



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



ESCOLA TÈCNICA  
SUPERIOR  
D'ARQUITECTURA

**Pérdidas, transformaciones y permanencias en el patrimonio industrial agroalimentario: un estudio sobre los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia**

**Autora: Danielle Faccin**

**Tutor: Prof<sup>a</sup>. Doctora Gracia López Patiño**

Universidad Politécnica de Valencia  
Escuela Superior Técnica de Arquitectura  
Máster en Conservación del Patrimonio Arquitectónico  
Curso 2017-2108

*“Sólo aquellos que se arriesgan a ir demasiado lejos pueden descubrir hasta dónde se puede llegar”. (T. S. Eliot)*

## AGRADECIMIENTOS

Escribir esta sesión del trabajo hace recorrer una película en la mente. Ya hace tiempo que estoy segura que en la vida, por más esfuerzo personal que se haga, nada se conquista solo. Este trabajo final de máster es más una prueba de ello.

En primer lugar, tengo que agradecer a mi familia. A mis padres, por todo el incentivo y amor a lo largo de mi caminata y por hacerme comprender desde el principio que el estudio era el arma que yo tenía para mejorar mi vida y la realidad de alrededor. A mi hermano, por enseñarme que nosotros podríamos mucho más de lo que imaginábamos estar a nuestro alcance.

A la Fundación Carolina agradezco la concesión de la beca de estudios que permitió la realización de este Máster que mucho ayudará en el perfeccionamiento de mi trabajo profesional en el Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional de Brasil.

A la Universidad Politécnica de Valencia y a sus funcionarios, en especial a Fanny y a Geraldine, agradezco la acogida y la atención.

A los profesores del Master en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, agradezco el aprendizaje y los conocimientos compartidos en cada clase y demás actividades académicas desarrolladas a lo largo del curso.

A mi tutora, Gracia López Patiño, agradezco el comprometimiento, la paciencia y todo el ánimo en el desarrollo de esta investigación. Es alentador trabajar junto a alguien que siente el mismo fervor y amor por la causa del patrimonio industrial.

A los funcionarios del Archivo Histórico Municipal de Valencia y de la Unidad de Servicios Técnicos del Departamento de Salud Valencia-Clínico Malvarrosa, así como al profesor y arquitecto Carlos Campos, agradezco que facilitaran el acceso a la documentación utilizada en esta investigación.

A mis colegas de curso agradezco la acogida y el compañerismo. En especial, agradezco a Ana, amiga desde antes de que lleguemos a Valencia, con quien compartí todas mis alegrías, expectativas y frustraciones a lo largo de este año en España. A Vicky, Yara y Manuel agradezco todos los ratos como compañeros de equipo en el primer cuatrimestre, cuando mucho aprendí y me divertí. A Silvia y Toni agradezco por el

compromiso y el entusiasmo con nuestro equipo, siempre con la misma disposición para las horchatas o para las noches de trabajos interminables del segundo cuatrimestre. A Toni, otra vez, estoy inmensamente agradecida por todo el apoyo durante el desarrollo de este TFM, animándome y ayudándome en la revisión ortográfica de este texto.

A los demás amigos, nuevos o de larga data, agradezco que dejaran siempre todo más bonito. A Paco por recordarme en todos los días de esta fase final que yo podría vencer este desafío. A Giacomo, por todas las charlas y curiosidad por el progreso de este trabajo. A los “carolinos”, por compartir las descubiertas de esta bonita Valencia. Al grupo de amigos de São Luís, por darme fuerzas para jamás desistir. A las “ArqGirls” por siempre hacer sentirme cerca después de tantos años que estamos cada una en un punto del mapa.

Por último, agradezco a mis colegas del IPHAN, personas con quien aprendí mucho en los cinco años que estoy a completar en el instituto. Soy especialmente agradecida por la comprensión de mis jefes en la Superintendencia del Maranhão y de la Presidencia del Instituto en autorizar mi licencia de trabajo para venir a estudiar en España y perfeccionar mis conocimientos técnicos, aun delante de un cuadro de escasez de funcionarios y de recursos para llevar a cabo los trabajos de la Institución. Que nunca nos falte fuerza para luchar por la causa del patrimonio cultural en el difícil contexto brasileño, donde la Cultura históricamente no es una prioridad del gobierno.

## RESUMEN

### PÉRDIDAS, TRANSFORMACIONES Y PERMANENCIAS EN EL PATRIMONIO INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO: UN ESTUDIO SOBRE LOS ANTIGUOS MATADEROS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA

AUTORA: DANIELLE FACCIN

TUTORA: GRACIA LÓPEZ PATIÑO

SEPTIEMBRE DE 2018

El TFM propuesto trata de un trabajo monográfico de investigación sobre los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia. De manera general, los mataderos públicos surgieron a partir del siglo XIX para atender cuestiones de higiene y salud pública en las ciudades, en un contexto de avance de la industrialización y rápido crecimiento urbano. A mediados del siglo XIX se empezó a configurar una red de mataderos públicos en la ciudad de Valencia, distribuida en distintas partes de su territorio, de acuerdo con lo investigado previamente en el Archivo Histórico Municipal de Valencia. Documentos variados han permitido llegar a la conclusión de que esta red estaba compuesta por unidades de matanza en las localidades de Villanueva del Grao, Cabañal, Borbotó, Benimámet, Benimaclet, En Corts y Distrito del Puerto, además del Matadero General, primeramente ubicado en la Calle Guillem Castro y trasladado para nuevas instalaciones a La Pechina en 1902. Sobre esta red de mataderos, la ubicación concreta de las unidades, sus características constructivas y demás datos históricos, hay poca información publicada. Esta se limita a puntos específicos de algunas edificaciones, en especial, el Matadero General y el Matadero del Distrito del Puerto, dos complejos que fueron rehabilitados para nuevos usos muchos años después de cerrados los mataderos públicos del interior del casco urbano. Se implantó la unificación de todas las actividades de matanza de reses en Mercavalència, a las afueras de la ciudad, a finales de los años 1960. Además de estas dos importantes permanencias, de los demás mataderos de la red, se pudo comprobar que la mayoría de ellos se constituye hoy como pérdidas y ya no hay vestigios arquitectónicos de su existencia. Por lo tanto, se puede percibir que hoy día hay un conocimiento muy limitado de esta antigua red de mataderos y que una parte de su historia está cayendo en el completo olvido.

**Palabras clave:** Mataderos públicos; Valencia; patrimonio industrial agroalimentario; derribo; reutilización

## ABSTRACT

### LOSSES, CHANGES AND CONTINUITIES IN THE INDUSTRIAL AGRO-FOOD HERITAGE: A STUDY ON THE OLD PUBLIC SLAUGHTERHOUSES IN THE CITY OF VALENCIA

AUTHOR: DANIELLE FACCIN

ADVISOR: GRACIA LÓPEZ PATIÑO

SEPTEMBER 2018

The proposed master's final project is a research thesis that addresses the old public slaughterhouses located in Valencia. In general, public slaughterhouses emerged in the nineteenth century in order to solve cities' public health and hygiene issues in the industrialization breakthrough and rapid urban growth scenario. According to previously researched data from the historical archive of Valencia, a public slaughterhouse system began to emerge in Valencia in the mid-nineteenth century, arranged across different parts of the city area. Several documents led to the conclusion that this system was comprised of slaughter facilities in Villanueva del Grao, Cabañal, Borbotó, Benimámet, Benimaclet, En Corts and Puerto district, besides Matadero General that was initially located in Guillem Castro street and then was transferred to new facilities in La Petxina in 1902. Limited information has been published regarding this slaughter system, the facilities' specific location, its construction features and other historical data. The information is restricted to specific aspects about some buildings, most notably Matadero General and Matadero of Puerto district, two complexes that were reinstated for new purposes several years after the public slaughterhouses being closed from within the inner city. The cattle slaughter activity unification has been implemented in Mercavalència, outside the city area, by the end of 1960. In addition to these two continuities from the rest of the system's slaughterhouses, there is evidence that most of them are currently considered losses, and no architectural remains can be found. Consequently, it is clear that, nowadays, there is limited knowledge on the slaughterhouses system and much of its history has been completely forgotten.

**Keywords:** Public Slaughterhouses; Valencia; Industrial Agro-Food Heritage; Demolition; Reuse

# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>9</b>
<b>1 Los mataderos públicos de la ciudad de Valencia: la constitución de una red .....</b>	<b>19</b>
1.1 El avance de la legislación española para los mataderos públicos.....	20
1.2 La ciudad de Valencia en el siglo XIX y el nuevo orden industrial .....	27
1.3 La constitución del primer matadero moderno en la ciudad de Valencia .....	30
1.4 Los pueblos anexionados a Valencia a final del siglo XIX y sus respectivos mataderos públicos .....	38
1.5 El paso al siglo XX y un nuevo y moderno matadero general para la ciudad.....	53
1.6 La ampliación y los cambios en la red de mataderos públicos en la década de 1920.....	58
1.7 Consideraciones generales sobre la red de mataderos y su ordenamiento en el territorio .....	73
<b>2 Características arquitectónicas de los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia .....</b>	<b>77</b>
2.1 Mataderos generales .....	78
2.1.1 Matadero General en la Calle Guillem de Castro .....	78
2.1.2 Matadero General en el Paseo de la Pechina .....	86
2.2 Mataderos sucursales.....	95
2.2.1 Matadero del Pueblo Nuevo del Mar o Cabañal .....	95
2.2.2 Matadero de Villanueva del Grao .....	103
2.2.3 Matadero del Distrito del Puerto .....	113
2.2.4 Matadero de Benimámet .....	120
2.2.5 Matadero de Borbotó.....	126
2.2.6 Matadero de Benimaclet.....	135

2.2.7 Matadero de En Corts.....	137
2.3 Similitudes y diferencias en la arquitectura de los antiguos mataderos de la red pública de Valencia.....	142
<b>3 La actual situación de los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia.....</b>	<b>146</b>
3.1 Pérdidas .....	147
3.2 Permanencias .....	157
3.3 Transformaciones .....	168
3.3.1 Rehabilitación del antiguo Matadero General de Valencia como centro deportivo y cultural .....	168
3.3.2 Rehabilitación del antiguo Matadero del Distrito del Puerto como centro de salud.....	184
3.4 La red de antiguos mataderos públicos de Valencia: potencialidades y desafíos en la preservación de estos ejemplares del patrimonio agroindustrial local .....	195
<b>Conclusiones .....</b>	<b>200</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>207</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>214</b>





Este trabajo es el resultado de una investigación desarrollada sobre los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia, identificando pérdidas, transformaciones y permanencias en estos ejemplares arquitectónicos construidos a partir del siglo XIX. Los mataderos, como se sabe, son edificios o conjuntos de instalaciones dirigidos a una serie de actividades relacionadas con el sacrificio de animales para obtener sus carnes y despojos<sup>1</sup> para fines comestibles o industriales. Los mataderos referidos como modernos son los que fueron edificados a partir del siglo XIX, bajo una lógica más racional de la producción cárnica y en atención a la entonces incipiente legislación sanitaria. Así que, con el progreso de la ciencia, sea en la técnica de producción o sea en relación al combate de enfermedades, se pasa a exigir la aplicación de ciertos mecanismos de control de la calidad del alimento que llegaba a la población, lo que requirió la conformación de espacios más adecuados para la producción e inspección de las carnes. Por lo tanto, es sobre esta clase de mataderos públicos<sup>2</sup> calificados como modernos que este trabajo discurre.

Como eje estructurador de todo este trabajo de investigación está el concepto de *patrimonio industrial* que, por definición, considera como pasible a la preservación todos los restos de la cultura industrial que poseen valor histórico, arquitectónico, social, tecnológico o científico. Es decir, se puede considerar patrimonio industrial a todos los remanentes de la actividad industrial que nos permiten comprender mejor los procesos evolutivos por los cuales pasó la industria, así como los cambios producidos a partir de ella en la vida humana. La Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial (TICCIH, 2003) define estos restos de la cultura industrial como:

edificios y maquinaria, talleres, molinos y fábricas, minas y sitios para procesar y refinar, almacenes y depósitos, lugares donde se genera, se transmite y se usa energía, medios de transporte y toda su infraestructura, así como los sitios donde se desarrollan las actividades sociales relacionadas con la industria, tales como la vivienda, el culto religioso o la educación.

---

<sup>1</sup> Despojos son las partes comestibles que se obtienen de los animales de abasto y que no están comprendidas en lo que se entiende como canal, que, a su vez, es el cuerpo del animal de abasto después de sacrificado y sangrado, desprovisto de vísceras torácicas y abdominales. Tal definición está en el Real Decreto nº 3263/1976, publicado en el B.O.E. nº 30 de 04/02/1977 (España, 1976).

<sup>2</sup> Consideramos mataderos públicos en este texto los establecimientos municipales que prestan servicios a terceros, diferente de los mataderos que son propios de una empresa privada donde se realizan servicios exclusivos de ella. Esta definición tiene relación con la del Real Decreto nº 3263/1976, publicado en el B.O.E. nº 30 de 04/02/1977 (España, 1976).

A su vez, el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2016), en su actualización, amplía esta noción de patrimonio para más allá de los bienes inmuebles comprendidos por edificaciones, conjuntos, sistemas, redes y sitios de la industria. El plan también considera patrimonio industrial los bienes muebles, tales como los artefactos, las utillajes, los mobiliarios y accesorios del entorno social del trabajo y los archivos, además del sistema de sociabilidad relacionado con la cultura del trabajo industrial, proveniente de “actividades de extracción, de transformación, de transporte, de distribución y gestión generadas por el sistema económico surgido de la ‘revolución industrial’” (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2016: 07). Es decir, esta definición aporta una visión donde se valoran más las componentes histórica y antropológica del patrimonio industrial, no limitando su reconocimiento como tal solamente a las cuestiones de orden arquitectónico, sino que observa la importancia del entendimiento conjunto e integrado de los valores materiales e inmateriales para el reconocimiento de un bien cultural de naturaleza industrial.

Como se puede observar, el concepto de patrimonio industrial es bastante amplio y en él caben una serie de subdivisiones, entre ellas, la que se refiere a los remanentes de la *industria agroalimentaria*. Sin embargo, como destaca Dorel-Ferré (2009: 11) esta tipología de industria no despertó inicialmente mayor interés dentro del campo de estudio del patrimonio industrial, el cual se inclinó más a los grandes sectores como la industria metalúrgica y textil y, sólo recientemente, con los temas ambientales y de sostenibilidad más en discusión es cuando “se preguntó cómo la alimentación se industrializaba”.

Los bienes resultantes de la industria agroalimentaria pueden parecer más sencillos en comparación con estas otras industrias de gran porte, dueñas de imponentes infraestructuras, pero lo que se presenta a los ojos de forma más modesta no quiere decir que sea menos importante, y la relevancia de la industria agroalimentaria está justamente en el hecho de ser un testimonio de las prácticas alimentarias de la humanidad, aspecto fuertemente relacionado con la vida cotidiana. Además, la industria agroalimentaria, como nos recuerda Tricaud (2009: 24), “se encuentra en el punto de encuentro de dos actividades humanas, la agricultura y la

industria” y ese es un factor que refuerza su valor por ofrecer diversas aportaciones para la comprensión de aspectos históricos y antropológicos de la vida, tanto en el campo como en la ciudad de la sociedad industrial. Es también, como destaca Álvarez (2009: 10), un puente hacia la interpretación de otras formas de patrimonio relacionadas con la geografía y el paisaje, por ejemplo, y una fuente para la comprensión de las interconexiones existentes entre la industria “y las formas anteriores artesanales y preindustriales, o coexistentes en el entorno ambiental”.

En este sentido, la industria agroalimentaria relacionada con la producción cárnica, en específico, confiere un importante aporte para comprender el proceso de fuerte urbanización empezado en el siglo XIX. Como expone Dorel-Ferré (2009: 114-115), “estas industrias, a menudo portuarias o urbanas, atestiguan de la expansión de la población y su cambio de alimentación”, cuyos avances permitieron a la gente consumir carne y pescado fresco en lata y “alimentarse todo el año en proteínas animales”. Y, es en este contexto donde los nuevos edificios de mataderos ganan el estatus de emblemáticos por responder a un programa de necesidades que mezcla la atención a la producción industrial cárnica con las políticas de salud pública, configurándose también como un punto de conexión entre el espacio rural de crianza de ganado y el consumo urbano de la carne. Por lo tanto, la arquitectura de los mataderos modernos entrelaza los tres nuevos factores de la era mecánica de que nos habla Aguilar (2007): la ciencia, la industria y el mercado.

Sin embargo, a pesar de toda su importancia en el sistema de producción de la sociedad industrial, el estudio de los mataderos modernos sufre aún una especie de marginación en relación al interés despertado por otros sectores industriales, como comenta Serrano (2010), que llega a compararlo con el estudio de los sistemas de alcantarillado, otro servicio estructural de gran relevancia en la ciudad moderna, ambos correspondiendo a necesidades vistas como poco nobles, asociadas con la idea de muerte y suciedad. En el caso de los mataderos, se puede percibir que cuando son estudiados en el ámbito patrimonial, el enfoque se centra más en la arquitectura del edificio que en relación al complejo fenómeno urbano que representaron en su tiempo. Y, además, muchas veces el interés por su arquitectura viene acompañado de la posibilidad pragmática de reutilización de estos espacios para otro tipo de actividad, y

no necesariamente como fuente de conocimiento en relación a la historia del trabajo en la industria o sobre los procesos industriales realizados en su época.

Así que, en relación a la red de mataderos públicos de la ciudad de Valencia, la situación no es diferente, y muy poco se conoce en términos de datos publicados. Sanchis (1989) comenta sobre la existencia de un matadero predecesor en el sitio donde después fue construida la Plaza Redonda, en el centro del casco antiguo. Este matadero fue sustituido en el primer cuarto del siglo XIX por otro construido extramuros, cerca de las Torres de Quart en la calle Guillem de Castro, de lo cual Cruilles (1876) hace una pequeña descripción en el Tomo II de su Guía Urbana de Valencia Antigua y Moderna, así como Doménech (1903) en el Almanaque Las Provincias. Del Matadero General, que fue ubicado en el Paseo de la Pechina en el cambio al siglo XX, se encuentra más información, como la de que su concepción fue inspirada en el Matadero Municipal de Zaragoza, de acuerdo con Hernández (1999). Pero, en general, están publicadas solamente descripciones resumidas de su proyecto arquitectónico, como ocurre en las publicaciones de Doménech (1903), VETGES-TU (1977), Montoliu (1983), Taberner (1988), Guiménez (1988), Benito (1992), Taberner y Alcalde (2010), y de manera más ampliamente relacionada con la histórica social de la ciudad en Aguilar (1990). Ya en la tesis doctoral de López (2014) se puede acceder a la descripción de algunos detalles técnico-constructivos de la chimenea del conjunto del Matadero General, y en la tesis de Sánchez (2013) a un estudio relativo a la valoración de la actuación de rehabilitación del complejo edificado como centro deportivo y cultural, llevada a cabo por los arquitectos Carlos Campos González y Carlos Payá Tenorio e inaugurada en 2003<sup>3</sup>. Sobre el tema de las políticas de salud pública relacionadas con los mataderos en el ámbito de Valencia existe el trabajo de Barona y Lloret (2000), donde además aparece un apartado especial sobre el Matadero General.

Sobre los otros mataderos que conformaban la red pública y que se presentaban como unidades de menor complejidad funcional, se localiza una pequeña descripción de la edificación del antiguo matadero del Distrito del Puerto, rehabilitado como un centro de salud en el año 2000, en Taberner y Alcalde (2010) que, sin embargo, está citado erróneamente como “antiguo matadero del Cabanyal”. Por su parte, el verdadero

---

<sup>3</sup> Cuyo proyecto puede ser consultado en la publicación TC Cuadernos nº 61 del año 2004.

matadero del barrio Cabañal, antiguo poblado de Pueblo Nuevo del Mar, está identificado en la publicación de Sanchis (2009), sin que ahí se presenten mayores comentarios sobre su historia y composición arquitectónica. Del matadero de Villanueva del Grao, hay un comentario en otra obra de Sanchis (2005), mencionando un documento del Ayuntamiento de fecha del año 1883 en el cual se habla sobre la terminación de las obras del matadero de reses del poblado. Sobre el matadero de Benimámet hay una breve mención de su existencia en la publicación de Torres, Villalba y Santana (1987), pero no da informaciones de su ubicación concreta ni de cualquier aspecto de su construcción. Del antiguo matadero de Borbotó, hay una mención en la ficha del “Camí de Borbotó a Massarrojos” del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Naturaleza Rural (Ayuntamiento de Valencia, 2015). Ya en relación a los mataderos de Benimaclet, En Corts y Camino Cementerio no se encontraron datos bibliográficos y su existencia se constató directamente analizando fuentes primarias en el Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV) durante el desarrollo de este trabajo de investigación.

Por lo tanto, se puede percibir que hoy día hay un conocimiento muy limitado de esta antigua red de mataderos públicos de la ciudad de Valencia, resultando con que una buena parte de su historia esté cayendo en completo olvido. En este sentido, el trabajo de investigación que aquí se presenta pretende colaborar en el conocimiento y difusión de la historia de este patrimonio y, teniendo en cuenta las limitaciones temporales para su ejecución ante la amplitud de posibilidades de enfoque que el tema puede abarcar, el trabajo fue delimitado según los siguientes objetivos:

**a) *Objetivo principal:***

- Emplazar territorial y constructivamente esta red de antiguos mataderos públicos en la ciudad de Valencia, analizando permanencias, transformaciones y pérdidas arquitectónicas en estos ejemplares del patrimonio industrial agroalimentario local.

**b) *Objetivos específicos:***

- Realizar un registro ordenado de los datos que hoy existen sobre este tema solamente en fuentes primarias.

- Recuperar parte de la memoria de las edificaciones ya destruidas.
- Reconocer valores y riesgos en la preservación de los remanentes de este patrimonio industrial.

Para alcanzar los objetivos planteados en este trabajo la **metodología** empleada se ha desarrollado en distintas fases de actuación. Gran parte de la investigación se ha realizado en los distintos archivos institucionales de la ciudad de Valencia<sup>4</sup>, buscando informaciones referentes a los antiguos mataderos públicos de la ciudad. Sin embargo, fue en el Archivo Histórico Municipal donde se encontró prácticamente toda la documentación referente a la construcción y evolución de las edificaciones a las que se tuvo acceso, además de otros temas relacionados con la rutina de trabajo en los establecimientos, generalmente en expedientes relacionados con la Comisión de Mataderos. Así que ahí se realizó un exhaustivo trabajo de vaciado documental<sup>5</sup> levantando, en total, cuatrocientos cincuenta y cuatro documentos de interés para la investigación en dieciocho cajas distintas, siendo catorce específicas de la serie “Matadero” y las otras referentes a los antiguos poblados anexionados a Valencia que contenían en su época mataderos que pasaron a formar parte de la red. Cabe destacar también que la documentación encontrada en el AHMV comprende el período temporal entre 1842 e 1940. Toda esa documentación fue primeramente fotografiada y, después, catalogada con ayuda de una tabla elaborada en el software *Excel*, conteniendo datos de año del documento, número de expediente, matadero correspondiente, tema del expediente, presencia de diseños/proyectos y respectivas memorias técnicas, con objeto de facilitar el posterior proceso de análisis<sup>6</sup>.

Con la identificación de los distintos mataderos que en su día existieron en la red pública de Valencia, se llevó a cabo la búsqueda de sus emplazamientos en la ciudad, ya

---

<sup>4</sup> Se realizaron consultas sobre la existencia de documentación relacionada con el tema de la investigación en la Biblioteca Valencia Nicolau Primitiu (BVNP), en la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Valencia (BUPV), en el Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV), en el Archivo del Reino de Valencia (ARV), en el Archivo General y Fotográfico de la Diputación de Valencia (AGFDV), en el Archivo Municipal de Urbanismo (AMU) y en el Archivo del Departamento de Salud Valencia-Clínico Malvarrosa durante los meses de febrero a mayo de 2018.

<sup>5</sup> El trabajo de vaciado documental en el AHMV fue realizado durante los meses de marzo y abril de 2018.

<sup>6</sup> El listado de toda la documentación levantada en el AHMV puede ser consultado en el Anexo 1 de este trabajo.

que esta información no quedaba clara para todos los mataderos, pues algunas informaciones existentes eran muy genéricas e insuficientes en este punto específico. La estrategia utilizada para tal fin fue confrontar los datos de ubicación de los mataderos identificados en los documentos con los planos históricos de Valencia, información facilitada por medio de la publicación de Llopis y Perdigón (2010). Además, también se utilizó como soporte del estudio la bibliografía referente a la evolución de la ciudad de Valencia y a la historia de los barrios o poblados donde estaban ubicados los antiguos mataderos.

Una vez identificados los emplazamientos de los edificios en los planos históricos, estos fueron superpuestos con fotografías aéreas actuales del área (recogidas de *Google Maps*) por medio del software *CorelDRAW*, con ayuda de la herramienta “*transparencia*”, para confirmar que se trataban del mismo sitio y comprobar la permanencia de dichos mataderos. En caso de derribos se procedió a la búsqueda de imágenes aéreas de otras fechas para establecer en qué período temporal se produjeron estas pérdidas. Para eso se destaca que fue fundamental la página web del Ayuntamiento de Valencia (2018) que permite la consulta de datos urbanísticos recopilados en el Sistema de Información Geográfica (GIS) y su comparación con fotografías aéreas y planos de la ciudad de fechas pretéritas.

De las edificaciones de los antiguos mataderos aún existentes en la ciudad, se constató que algunos se encuentran en situación de abandono o sin uso, mientras otros pasaron por intervenciones que los rehabilitaron para nuevos usos. De todos ellos se ha realizado un levantamiento fotográfico de sus condiciones actuales. En relación a los edificios de antiguos mataderos que ya pasaron por procesos de rehabilitación también fueron realizadas consultas de los proyectos de intervención en el archivo particular del despacho del arquitecto Carlos Campos González<sup>7</sup>, en el caso del Matadero General, y en el archivo de los Servicios Técnicos del Departamento de Salud Valencia-Clínico Malvarrosa de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana<sup>8</sup>, para el caso del antiguo Matadero del Distrito del Puerto.

---

<sup>7</sup> La consulta al proyecto de intervención en las dependencias del despacho se dio en los días 11 y 12 de abril de 2018, después de previo contacto por correo electrónico con el referido arquitecto.

<sup>8</sup> Para llegar hasta los Servicios Técnicos del Departamento de Salud Valencia-Clínico Malvarrosa fue necesario primero entrar en contacto con la administración del Centro de Salud Serrería I, que solicitó una



Con todos los datos obtenidos en la investigación de fuentes primarias y levantamientos fotográficos realizados, se procedió al análisis del tema de la constitución de la red de mataderos públicos de la ciudad de Valencia, tanto en términos territoriales como en relación a las cuestiones de orden arquitectónico y constructivo de los inmuebles, así como, consideraciones sobre el funcionamiento de los establecimientos, de los aparatos utilizados por los empleados, pasando por el flujo desde la llegada de la materia prima –es decir, las reses– hasta el producto final. Para ese análisis fue necesario también recurrir al apoyo de referencias bibliográficas varias relacionadas con los más distintos temas como: patrimonio industrial, conservación y preservación del patrimonio, reutilización y rehabilitación de edificaciones históricas, historia y evolución de la ciudad de Valencia, historia de la arquitectura, arquitectura de mataderos, políticas de salud pública, higiene de alimentos e inspección de carnes; todas referenciadas a lo largo de este estudio.

El conocimiento de cómo se constituyó la red de mataderos públicos de Valencia y qué características presentaba su arquitectura es fundamental para luego entender y reconocer lo que hoy son las pérdidas, las transformaciones y las permanencias de estos testimonios de la industria cárnica de la ciudad de Valencia, y así, identificar riesgos y éxitos en la conservación de este patrimonio industrial agroalimentario, con el fin de cumplir el objetivo que este trabajo se propone. Por lo tanto, la **estructura** resultante del trabajo de investigación emprendido está organizada en tres capítulos, donde se presentan y discuten los datos recogidos partiendo de los aspectos de la territorialidad y llegando hasta las características arquitectónicas de los mataderos de la red pública.

Así que, el primer capítulo, intitulado ***Los mataderos públicos de la ciudad: la constitución de la red***, presenta una contextualización de la ciudad de Valencia en los siglos XIX y XX, destacando especialmente las cuestiones de expansión urbana y políticas higienistas implantadas en la época en estudio. Son también tratados temas referentes a la legislación de seguridad sanitaria de los alimentos, especialmente en relación a la

---

autorización superior para permitir la toma de fotografías interiores del edificio y también envió la solicitud para acceder al proyecto al sector de Docencia del Departamento de Salud, el cual envió la solicitud para la realización del trabajo de investigación a la gerencia del referido departamento que, a vez, emitió la autorización para la toma de fotos y consulta a los archivos institucionales en 14 de mayo de 2018.

inspección de carnes y constitución de mataderos públicos en España. Con esto se traza un mapeo de la red de mataderos públicos que estuvieron en actividad en la ciudad, identificando no solo su ubicación concreta, sino también las relaciones que tenían con el territorio y la sociedad en su época.

El segundo capítulo, ***Características arquitectónicas de los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia***, muestra y analiza todas las informaciones recogidas sobre la arquitectura de cada uno de los mataderos identificados en la investigación, separándolos tipológicamente entre “mataderos generales” y “mataderos sucursales”. En este capítulo se presentan las características constructivas y estilísticas de los edificios, además de, cuando ha sido posible, las cuestiones de funcionalidad que permeaban el desarrollo de las actividades de matanza e inspección de carnes en estos sitios.

El tercer y último capítulo, llamado ***La actual situación de los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia***, recoge todos los datos analizados en los capítulos anteriores, buscando identificar lo que hoy se puede considerar como pérdidas, permanencias y transformaciones en este patrimonio industrial agroalimentario local. Son presentadas las medidas de protección legal que actúan sobre estos edificios actualmente y, al final, ya encaminando para las conclusiones del trabajo, se discuten los éxitos y también los desafíos en la preservación del patrimonio industrial constituido por los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia.

**1 Los mataderos públicos de la ciudad de Valencia: la  
constitución de una red**

El primer capítulo de este trabajo tiene por objetivo presentar la contextualización que llevó a la implantación de distintos mataderos públicos en la ciudad de Valencia a lo largo de dos siglos de historia. Como veremos, el funcionamiento de los varios mataderos públicos que existieron en la ciudad no fue concomitante, sino que los cambios y la ampliación de la red fueron resultado tanto de las disposiciones legales que tenían por objetivo mejorar las condiciones de salubridad del proceso productivo y el combate de enfermedades relacionadas con el consumo de la carne, como fueron reflejo directo del crecimiento de la población y de la expansión de la zona urbana y del término municipal. Así que será presentado un resumen de la evolución de la legislación española relacionada con el tema de los mataderos públicos y, seguidamente, un retrato de la ciudad de Valencia en el siglo XIX, poniendo en evidencia los principales cambios en la estructura urbana relacionados con la cuestión de la salud e higiene pública. Como uno de los resultados de estas políticas sanitarias, está la consolidación del servicio público de matadero de reses y, entonces, serán expuestas las distintas etapas de la implantación de estos establecimientos en Valencia, señalando los condicionantes que llevaron a los emplazamientos de las distintas unidades. Al final, se presenta una breve reflexión sobre este conjunto de mataderos y su ordenación en el territorio, estableciendo puntos comunes entre todos los establecimientos estudiados e identificando las particularidades que caracterizan la configuración de esta red en la ciudad de Valencia.

### **1.1 El avance de la legislación española para los mataderos públicos**

El origen de los edificios destinados a mataderos remonta a tiempos pretéritos de los cuales no se tiene una fecha exacta. Morcillo (1897: 2) comenta que ya los romanos tenían un lugar específico para matar y despedazar el ganado y otro para vender la carne producida, el *laniarium* y el *macellum*, respectivamente. También expone este autor que en la Edad Media se observaban carnicerías como edificios aislados y que todas tenían su matadero particular, pero fue solo después del siglo XII cuando empezaron a construirse mataderos en algunas de las capitales de las provincias españolas, como Madrid, Sevilla, Málaga, Barcelona, Bilbao y Valencia y, en las

poblaciones que no lo tenían, se continuaba sacrificando las reses en las casas de los matarifes o en la vía pública (Morcillo, 1897: 3-4). En su conferencia pública sobre el concepto higiénico de los mataderos, Bosch (1900: 8-9) reseña que fue con los Reyes Católicos en España cuando se impusieron algunas reglas a la matanza del ganado para el consumo de sus carnes y, en las Ordenanzas de Granada y Sevilla, se imponían penas pecuniarias a los que vendían carne en mal estado de conservación. De todas maneras, hasta la llegada del siglo XIX, no se observaron grandes preocupaciones en el control sanitario de los mataderos, inexistentes en gran parte de las poblaciones, situación que fue cambiando con los avances científicos y las consecuentes aclaraciones sobre la relación entre la higiene de los alimentos y la propagación de enfermedades.

En el año de 1831, la Real Provisión de 21 de diciembre marca una de las primeras medidas legales tomadas por el gobierno en relación a los temas relacionados con los mataderos, donde especificaba la época del año apropiada para proceder a la matanza de cerdos y a la elaboración de embutidos, definida entre los meses de noviembre y enero (Morcillo, 1897: 12). Más adelante, en el año 1834, el Real Decreto de 20 de enero, define como responsabilidad de los municipios velar por el orden, limpieza e higiene de los mataderos, construyéndolos en las poblaciones que de ellos carecían, de la misma forma que los municipios también pasaron a ser responsables del control del peso y de las condiciones de higiene de los alimentos vendidos en los mercados públicos (Barona y Lloret, 2000: 112). En el referido Real Decreto también se observaba la importancia de ejercerse vigilancia contra las epizootias<sup>9</sup> o enfermedades infecto-contagiosas, además de determinar como procedimiento obligatorio en la matanza de reses el reconocimiento e inspección previos del ganado (Bosch, 1900: 9), sin especificar qué categoría profesional debería ser encargada de esa función (Morcillo, 1897: 14).

Sin embargo, fue sólo con la Real Orden de 24 de febrero de 1859 que se publicó un reglamento para la inspección de carnes, con un contenido de veintiocho artículos con medidas básicas a ser observadas en el desarrollo de esta actividad (Barona y Lloret, 2000: 113-115), destacando su artículo 2º donde fue determinado que todos los

---

<sup>9</sup> El término epizootia, según la Real Academia Española (2017), se refiere a una “enfermedad que acomete a una o varias especies de animales por una causa general y transitorio, y que equivale a la epidemia en el ser humano”.

mataderos debían tener un inspector de carnes, de formación en Veterinaria, y un delegado del Ayuntamiento. También es importante observar las reglas de que todo el rebaño debía entrar por su pie al matadero (artículo 4º) y que, después de muerto, el ganado debía llevar una marca de fuego en cada extremidad (artículo 5º), marcándose de forma diferente cada especie de animal para evitar fraudes en relación al tipo de carne (artículo 6º). Ganado muerto (artículo 16º) o con mordeduras de perros, lobos o cualquier otro animal carnívoro estaba prohibido introducirlos en el establecimiento (artículo 17º), así como también se prohibió torear el ganado o torturarlo antes de la muerte, destacando que era importante dejar los animales en tranquilidad y hacer uso de instrumentos adecuados para el degüello (artículo 18º).

En continuidad a estas medidas, en el año 1864 la Real Orden de 17 de marzo estableció el sueldo y las obligaciones de los inspectores de carne, y una circular de la Dirección General de Sanidad de 25 de marzo de 1866 reafirmó la importancia de la extensiva presencia de inspectores de carne en la mayor cantidad posible de poblaciones (Barona y Lloret, 2000: 115-116). A pesar de ello, no se evitó la aparición de la tan temida triquina<sup>10</sup> en España, teniendo su primer brote en el pueblo de Villar del Arzobispo, Valencia, en el año de 1876, lo que generó una nueva disposición publicada en la Real Orden de 28 de julio de 1878, en la cual se obligaba a proceder al análisis de la carne de cerdo por medio de microscopio (Morcillo, 1897: 25 y Bosch, 1900: 9).

Por estas fechas, en relación a las políticas de higiene de los alimentos en la ciudad de Valencia en específico, Barona y Lloret (2000: 164-169) exponen algunos hechos importantes que se indican a continuación. Primeramente, en 1875 se llevó a cabo la contratación de veterinarios para formar parte de los servicios higiénicos y sanitarios de Valencia, y este fue, según los autores, el punto de partida para la creación del Servicio Veterinario Municipal. Por el Reglamento General de Higiene y Salubridad aprobado en 1882, quedó estipulado que el cuerpo veterinario estaría formado por dos numerarios y un auxiliar, los cuales debían cumplir sus servicios en las dependencias de los mataderos y de los mercados de Valencia. En los mataderos, estos estaban

---

<sup>10</sup> Triquina es un nematodo cuya larva se enquistaba en los músculos de algunos mamíferos, como el cerdo, haciendo que la carne infectada, cuando cruda o poco cocida e ingerida por el ser humano, puede provocar la triquinosis, una enfermedad parasitaria y, a veces, mortal, según definiciones de la Real Academia Española (2017).

encargados de la inspección de las reses *ante mortem* y *post mortem*<sup>11</sup>, de la conservación de las condiciones de higiene, limpieza y salubridad del establecimiento, así como de la observación del orden de las actividades realizadas, recogiendo también observaciones científicas y experiencias que vendrían a formar parte de las memorias generales del cuerpo de higiene. En los mercados públicos, eran responsables de la inspección de carnes frescas y saladas o en conserva, aves de corral, la caza y la pesca y sus derivados, siguiendo las recomendaciones del Reglamento Especial de Repeso. Además, también era responsabilidad del cuerpo veterinario el estudio de las enfermedades animales, averiguando causas, realizando diagnóstico, tratamiento y medidas profilácticas. Posteriormente, el Reglamento del Cuerpo Municipal de Sanidad de 23 de julio de 1890 añade algunos detalles a lo ya estipulado en el reglamento anterior. A su vez, en 1894, el Reglamento del Cuerpo de Higiene Municipal de Valencia establece que el cuerpo de veterinaria tendría como obligaciones la inspección diaria de reses vivas y muertas en el Matadero; el cuidado de la higiene del Matadero y del orden de las matanzas; la asistencia diaria a la Casa de Repeso para prestar el servicio de Mercados; la visita mensual a las casas de vacas, cabras, burras de leche del término municipal y la certificación del estado de salud de los animales; el estudio de las enfermedades de los mismos; la práctica de las inspecciones higiénicas que se refieran a la policía veterinaria y la asistencia facultativa al ganado caballar o mular que sea propiedad del Ayuntamiento. Por este mismo reglamento, el servicio de matadero sería prestado diariamente por dos veterinarios, y el servicio de mercados por un profesional.

De vuelta a la perspectiva nacional, en el año 1901, como consecuencia de los casos de peste vacuna o tífus contagioso diagnosticados en España, se publicó nueva Real Orden en 14 de mayo, cuyo contenido era una recopilación de todas las disposiciones vigentes en materia de epizootias, buscando diseñar un modelo de aislamiento de los focos infecciosos (Barona y Lloret, 2000: 117-118). Así, quedó determinado que los animales enfermos deberían ser sacrificados y sus cadáveres

---

<sup>11</sup> Según definición de Moreno (2006: 17-19), la inspección *ante mortem* es aquella en que el veterinario hace el reconocimiento del ganado, confirmando su procedencia y detectando los animales sucios, enfermos, fatigados o accidentados, realizando incluso exámenes clínicos para esto. La inspección *post mortem* consiste en la verificación final para detectar si los canales y despojos comestibles producidos en el matadero son adecuados al consumo público, observando lesiones y, a veces, realizando análisis en laboratorio.

transportados en carros cerrados hasta el lugar del entierro, donde serían puestos en una zanja de dos metros de profundidad, quemados y cubiertos con cal y tierra. Los animales sospechosos debían ser mantenidos aislados y se hacía necesario practicar la desinfección de los locales y utensilios utilizados por los animales enfermos, además que quedaba prohibida la entrada y salida de ganado de otras especies en el término municipal hasta que la situación estuviera controlada.

A continuación, en 12 de enero de 1904 fue promulgada la Instrucción General de Sanidad, donde se encuentra un apartado especial para la policía urbana municipal alimentaria, responsable de inspeccionar en cada núcleo urbano las condiciones de los alimentos sólidos y líquidos, desde la producción hasta la venta, con el fin de intentar evitar que los especuladores alterasen la composición de los alimentos, causando daños a la salud de los consumidores. Ya en abril de 1905, un nuevo Real Decreto establecía normas para el precio de la venta de carne y contenía disposiciones para la construcción, modernización y organización de los mataderos, mercados y demás sitios de suministro. Pero fue el Real Decreto de 22 de diciembre de 1908 que reguló, de forma más completa, una serie de disposiciones para tratar de la higiene de los alimentos, preocupándose por fraudes que afectaban la calidad, peso y volumen de ellos, así como de la necesidad de multiplicación de laboratorios municipales. Después, en los años siguientes, surgieron una serie de normativas y reales ordenes que venían a complementar aspectos concretos del Real Decreto de 1908, como, por ejemplo, en relación al catálogo de aparatos que tenían que estar presentes en los laboratorios municipales. (Barona y Lloret, 2000: 121-125)

Todo esto llevó a aquella que puede ser considerada como la legislación de más larga aplicación en relación a los mataderos en España, el Reglamento General de Mataderos de 1918, el cual estuvo vigente hasta los años 70 del siglo XX. Este reglamento tenía por objetivo unificar el funcionamiento de todos los mataderos del país, estableciendo cuestiones relativas a las rutinas de trabajo y a la conducta del personal, e incluso determinando el número mínimo de establecimientos que debería tener cada población. Así, los municipios menores de 2.000 habitantes, en caso de ser posible, deberían tener un matadero, y si no, estaban obligados a asociarse a otros municipios colindantes para compartir uno. Ya en los municipios de más población y en



las capitales de provincia se debía proceder a la realización urgente de reformas para adaptar la estructura de los mataderos existentes a las nuevas disposiciones o sino construir nuevas edificaciones que estuviesen de acuerdo con el reglamento. En los municipios con más de 10.000 habitantes y en las capitales provinciales, quedó establecida también la obligatoriedad de disponer de un aparato de esterilización de carne y de fusión de grasas y un horno crematorio para la destrucción de las carnes decomisadas. Pero, como condición general a la estructura física a ser observada en todos los mataderos públicos de España, destacan los siguientes artículos del referido Reglamento (España, 1918):

Art. 6º - Los Mataderos que se construyan de nueva planta o los ya existentes que se reconozcan como apropiados a fin que se destinan, han de reunir las condiciones higiénicas que la ciencia señala para estos establecimientos, teniendo situación y exposición adecuadas, ventilación abundante, iluminación profusa, pavimento y paredes impermeables y capacidad proporcional a las necesidades de la población a que se destina.

Art. 7º - Todos estos establecimientos estarán abastecidos de agua en abundancia, debiendo las poblaciones que no tengan conducción de ella o manantiales donde surtirse, habilitar depósitos y aparatos elevadores para este fin.

Art. 8º - El desagüe de los residuos y de las aguas del Matadero se hará de preferencia en el mar. Las poblaciones que no puedan aprovechar esta circunstancia, realizarán las obras de desagüe en pozos alejados del vecindario, en forma que no perjudiquen a la salud pública, y puedan ser desocupados fácilmente.

(...)

Art. 13º - El número de dependencias y distribución interior de los servicios del Matadero, está en armonía con las necesidades de la población a que se destina, pero todo ellos han de tener por lo menos las siguientes: un corral con departamento para las diferentes especies de animales de abasto, en el que se practicará el reconocimiento de las reses en vivo; una nave de sacrificio, otra de oreo, una mondonguería para la limpieza de despojos, un local para la destrucción de carnes decomisadas, otro para el aislamiento de los animales afectos de enfermedades infectocontagiosas que no sean admitidos al sacrificio, un gabinete micrográfico, un cuarto o sala de vestuario, y las dependencias de la administración.

Aún en relación a este reglamento de 1918, ponemos en evidencia el contenido del artículo 10º, donde se establece que en las localidades de gran número de habitantes en que la población esté muy diseminada en el territorio, o que existan grandes industrias distanciadas del casco urbano o se hallen establecidas fábricas de embutidos o conservas de carnes lejos del matadero, se podrían admitir dos o más mataderos en

el municipio. Esta es una de las disposiciones que se aplica directamente al caso de la ciudad de Valencia, donde se constituyó una red de mataderos públicos motivada por la existencia de distintos núcleos urbanos apartados del casco principal, los cuales eran originarios de pueblos anexionados a finales del siglo XIX, como se verá más adelante en este mismo capítulo del trabajo.

Nueva reglamentación en este campo sustitutoria al Reglamento General de 1918 y fue publicada en el año de 1977. Con la aprobación del Real Decreto nº 3263/1976 (España, 1976) los mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos en España, pasaron a estar sometidos a una legislación más actualizada y unificada. Este nuevo reglamento tenía por objetivo poner al día todas las transformaciones sufridas en el campo de la producción cárnica, favorecer la unificación internacional de los procedimientos de control higiénico y de inspección, y así facilitar los intercambios en el comercio internacional, además de garantizar al consumidor productos sanos y evitar riesgos de difusión de epizootias.

Moreno (2006: 131) expone que en el último cuarto del siglo XX se produjo una fuerte discusión sobre el número de mataderos que debían seguir funcionando en España, así como si su propiedad debía ser pública o privada. Según el autor, el centro de la polémica era que las empresas propietarias de mataderos privados, en general dotados de buenas instalaciones, reivindicaban la liberación del comercio de la carne y exigían el cierre de los mataderos públicos, la mayor parte de ellos ya anticuados en relación a la normativa vigente. Todo esto acabó por generar el cierre de muchos mataderos pequeños y la reformulación y modernización de los supervivientes en el territorio nacional.

Mientras, el reglamento de 1977 fue sustituido por el Real Decreto 147/1993. Este estuvo en vigor hasta 2006, cuando fue nuevamente sustituido por las nuevas normativas de la Unión Europea,

en particular el Reglamento nº 853/2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal y el Reglamento nº 854/2004 por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano” (Moreno, 2006: 4).

Actualmente, está en vigencia el Reglamento nº 218/2014 de la Comisión de la Unión Europea, el cual hace algunas modificaciones en relación a la normativa anterior, y en el que aquí no vamos entrar en detalle ya que escapa del período de cobertura temporal de este estudio.

Lo más relevante de toda esta exposición sobre la evolución de la legislación española en relación a los mataderos públicos es percibir la importancia que fueron ganando las políticas de salud pública y de seguridad alimentaria<sup>12</sup> a lo largo del tiempo. Se nota que el proceso de centralización de la carne como producto a ser controlado e inspeccionado por los mataderos públicos no fue algo precisamente fácil. En el siglo XIX y en los primeros años del siglo XX todavía se veían disposiciones legales en materia de control de los alimentos un tanto confusas, abundantes, cambiantes y carentes de instrucciones técnicas más precisas, como señala Sanz (2006), donde una parte de la reglamentación venía bajo demandas aisladas de distintos sectores de la sociedad de acuerdo con sus propios intereses. Después, con los reglamentos más unificados, como fue a partir de la publicación del Reglamento General de Mataderos de 1918, se pudo establecer una política nacional de seguridad alimentaria más ordenada. Estudiando la configuración de la red de mataderos públicos en la escala local, como se verá en los próximos apartados de este capítulo, se pueden percibir muy bien todos estos cambios legislativos y las consecuentes transformaciones provocadas en el ordenamiento del sistema en el término municipal de Valencia.

## **1.2 La ciudad de Valencia en el siglo XIX y el nuevo orden industrial**

La ciudad del siglo XIX es esencialmente urbana, marcada por la densificación poblacional y por la fuerza del proceso de la Revolución Industrial y todas sus consecuencias. Como expone Alonso (2005: 208), este proceso de la Revolución Industrial es también la “revolución de las infraestructuras y los suministros”, pues esta nueva ciudad decimonónica “depende de dotaciones que marcan la calidad de vida”. No

---

<sup>12</sup> El concepto de seguridad alimentaria, de acuerdo con Sanz (2006: 81), se identificó durante mucho tiempo con la idea de disponibilidad de alimentos y, más recientemente, desde el último cuarto del siglo XX, este concepto tiene una connotación de seguridad sanitaria de los alimentos juntamente con la idea de la capacidad nutritiva real que puede aportar su consumo.

ocurrió de diferente forma en la ciudad de Valencia, que sufrió muchos cambios urbanísticos a lo largo del siglo XIX, cuando comenzó también a experimentar los aires del nuevo orden industrial, y la necesidad de mejorar muchos aspectos de la vida urbana cotidiana se tornó incuestionable frente a los nuevos postulados higienistas. Así que, seguidamente, serán relatados algunos puntos importantes de estos cambios en las infraestructuras y en los servicios públicos que se relacionan directamente con la expansión de la trama urbana y con las cuestiones de salud pública.

Pero antes, interesante es el relato de Doménech (1902: 231), publicado en el *Almanaque las Provincias*, sobre cómo era la ciudad de Valencia en la primera mitad del siglo XIX:

En aquella época de renovación, Valencia presentaba un aspecto que diferencia bastante del que hoy ofrece. Todavía estaba ceñida de murallas, cuyas puertas se cerraban al toque de Almas, quedando abiertas solamente la del Real hasta las once. En las calles principales, ensanchando después, había angosturas que dificultaban el tránsito. Desprovistas de adoquinado, sin rastrillo las estrechas aceras, estaba el vecindario encargado de barrerlas y rociarlas. El alumbrado público, que en el primer tercio del siglo se reducía a pequeños faroles de vidrio, de mortecina luz, los cuales no se encendían las noches de luna, aunque fuesen nubladas, había mejorado algo con la introducción de faroles, de aceite también, pero más grandes, llamados reverberos. Comenzaba a introducirse el lujo en las tiendas y en los cafés.

Uno de los primeros cambios substanciales para la configuración de esta nueva ciudad del siglo XIX está relacionado con una Real Pragmática de 1787, reforzada por otra posterior de 1804, que disponía sobre la obligación de supresión de los cementerios del interior de los cascos urbanos y la construcción de nuevos en las afueras de la ciudad, por motivos de higiene y salud pública (Benito, 1992: 6). En Valencia fue elegida un área extramuros de Patraix para construir allí un Cementerio General, concluido en 1807 (Benito, 1992: 6). Así que, con las áreas de los antiguos “fossars” intramuros, generalmente anexos a las parroquias y conventos, estos también bajo el proceso de desamortización, surgieron nuevas posibilidades de reformas y modificaciones en la trama urbana.

Otro cambio de especial interés es la llegada del suministro de aguas potables a la ciudad, “proceso que se inicia en la ciudad de Valencia y que fue expandiéndose al resto de las poblaciones en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX” (Aguilar, 2015: XXXII). En el año de 1846 se formó en Valencia la Sociedad de

Conducción de Aguas Potables, con el objetivo de tomarlas del Turia (Quirós, 1989: 259), y con un proyecto elaborado por el ingeniero de caminos Calixto Santa Cruz y la ejecución de las obras dirigidas por Ildefonso Cerdá, se inauguró toda infraestructura de toma de agua y la red de canalización en tubería de hierro en noviembre de 1850 (Aguilar, 2015). Cabe resaltar que la conducción de aguas potables a la ciudad también proporcionó la instalación de un nuevo tipo de mobiliario urbano, las fuentes públicas construidas en material de fundición (Aguilar, 1990: 119).

Aún en términos de servicios públicos, otra circunstancia que aportó muchos beneficios al desarrollo de la ciudad de Valencia, además de darle una imagen más moderna fue la red de alumbrado. Las calles de Valencia ya estaban iluminadas por lámparas de aceite desde finales del siglo XVIII, pero el aspecto de luz y la cantidad de horas en que quedaba encendido era un tanto limitado. El alumbrado público a gas, más eficiente, pasó a ser una realidad en la ciudad con la inauguración de la iluminación de la Glorieta el 9 de octubre de 1844, y la canalización fue extendida para las principales calles de la ciudad hasta el mes de diciembre de ese mismo año (Aguilar, 1990: 136). Pero, antes del final del siglo, el gas fue sustituido por la electricidad, siendo el primer registro de producción de electricidad para el alumbrado el realizado en la fábrica de gas del marqués de Campo, el 8 de septiembre de 1886 (Aguilar, 1990: 144).

Todos estos grandes cambios formando redes de suministro ocurrieron por la mitad del siglo XIX. Pero, este periodo marca también otro hecho de extrema relevancia para la ciudad: el derribo de las murallas de Valencia. En 1851 parte del lienzo fue demolido en el tramo correspondiente a la actual calle de Játiva, para dar salida a las líneas férreas de la primera estación construida dentro del recinto amurallado, sobre lo que fue el jardín y cementerio del Convento de San Francisco, la cual empezó a funcionar en 1852 con líneas al Grao y luego a Madrid (Aguilar, 1990 y Benito, 1992). Otros derribos ocasionales ocurrieron por las reformas de la Glorieta o en la zona de Quart, donde se abrió una avenida paralela al desarrollo de muralla, pero fue en 1865 que comenzó el derribo definitivo de las murallas en carácter global (Benito, 1992: 2).

Sin murallas, la ciudad de Valencia pudo comunicarse mejor con otros sitios, abriendo nuevos caminos, carreteras, ferrocarriles y, también, implementando las obras de construcción del puerto, que quedaron totalmente finalizadas en la segunda década

del siglo XX (Aguilar, 1990). También le fue permitida expandirse para albergar una población que crecía considerablemente, reforzada con la inmigración del campo y la oferta de trabajo en la naciente industria. Así que, a partir del hecho de derribar las murallas, surgió la necesidad de ordenarse el crecimiento de la trama urbana y propuestas de ensanche pasaron a ser estudiadas. El proyecto definitivo del ensanche de Valencia fue aprobado en 1884, cuya propuesta fue redactada por los arquitectos José Calvo, Joaquín Arnau y Luis Ferreres. Además de la articulación a partir de anchas vías y un nuevo diseño de las manzanas, este proyecto también previó el traslado de algunos servicios de la ciudad, como el Matadero General (Benito, 1992: 3-4), tema que será tratado en el desarrollo de este trabajo.

Para finalizar este breve panorama sobre la ciudad de Valencia en el siglo XIX, también es relevante resaltar que además de todos los cambios en el diseño urbano y en la red de suministros, las preocupaciones higiénicas, como ejemplo de otras ciudades europeas, llevaron a la proposición de nuevos edificios relacionados con la producción y la venta de los productos alimentarios: los mataderos y los mercados públicos. Así que, la mayor preocupación con la salud pública y con la seguridad alimentaria, hicieron que los mercados y los mataderos fueran más que puntos donde se vendían alimentos o se producían las carnes, pasaron también a ser espacios donde ocurría la inspección de estos productos antes de llegar al consumo de las personas, como ya se trató en el apartado anterior de este capítulo. Sumado a esta característica, estos nuevos mercados y mataderos incorporaron el uso de las estructuras de hierro en sus composiciones arquitectónicas marcadas por la funcionalidad y, con esto, se transformaron junto con las grandes fábricas y las estaciones de trenes, en iconos de esta nueva ciudad nacida en el proceso de la industrialización del siglo XIX.

### **1.3 La constitución del primer matadero moderno en la ciudad de Valencia**

En esta Valencia que pasaba por la transformación que caracterizó el periodo decimonónico, es decir, una ciudad que crecía en territorio y población y que se convertía en una urbe industrial, uno de los servicios públicos que destacaron por su gran importancia fue el matadero. Hasta principios del siglo XIX, las actividades de

matanza de reses eran realizadas en un matadero ubicado en el centro de la ciudad, cerca de la Plaza del Mercado, en donde se vendía la carne. Sin embargo, la ubicación del antiguo matadero en el centro del casco urbano ya no podría ser admitida teniendo en cuenta las nuevas preocupaciones con la higiene urbana, y el Consejo de Castilla ordenó que el matadero fuera trasladado a las afueras de la ciudad, pero en punto no muy alejado, según relata Cruilles (1876: 189), que también complementa que:

Imposible parece que esta ciudad que en tan alto grado se adelantó algunas veces, adoptando con el natural ascenso de la corriente de los tiempos todas las mejoras que traen consigo la civilización y adelantos modernos, mantuviese largo tiempo en el centro de la población el matadero de reses, desde los tiempos de la conquista hasta los primeros años de este siglo. No hallamos otro medio a qué atribuirlo que la inmediatez a las carnicerías llamadas mayores, y el perjuicio que de alejarlo se irrogaría a las demás y a sus dueños útiles por causa de su situación, en determinado punto.

Para cumplir con la orden expedida y teniendo en cuenta una cierta proximidad con el mercado consumidor, el Ayuntamiento de Valencia adquirió del Hospital General, por el valor de 150.000 reales, un terreno al lado del Jardín Botánico (Cruilles, 1876: 189) en el área extramuros de la ciudad, pero muy cerca de las Torres de Quart<sup>13</sup>, en la actual calle Guillem de Castro. Así nació en el año 1806 el primer matadero concebido en Valencia bajo una lógica más vinculada a la modernidad, centralizando las operaciones de matanza de la ciudad en un único punto, que ya no causaba más daños a la salubridad del área poblada. A su vez, el viejo matadero fue derribado posteriormente en 1830 (Benito, 1992: 7), y el espacio remanente de esta operación dio lugar a la construcción de la Plaza Redonda<sup>14</sup> en 1839 (Sanchis, 1989: 455), otra obra importante en términos de mejoras urbanas en el casco antiguo.

En relación a la arquitectura del nuevo matadero, las pocas descripciones que hay del edificio dan cuenta que se trataba de una estructura muy sencilla que fue edificada reaprovechando material proveniente del derribo de la cerca del Jardín Botánico, formando un conjunto de corrales y cobertizos (Cruilles, 1876: 188-191 y

---

<sup>13</sup> Las Torres de Quart son una de las puertas que fueron edificadas en la muralla medieval que circundaba la ciudad de Valencia. Actualmente se encuentran preservadas y protegidas legalmente.

<sup>14</sup> La Plaza Redonda, también llamada El Clot, fue proyectada por Salvador Escribá y es una plaza de formato circular con arcos de entrada que la conectan a las calles adyacentes en cuatro puntos distintos, estando su espacio interior conformado por las fachadas traseras de las edificaciones de tres plantas que la circundan (Benito, 1992: 7).

Doménech, 1903: 267). En el *Plano de la Ciudad de Valencia* fechado de 1808 la edificación del matadero ya está retratada y, aunque no esté identificada como tal, se puede visualizar el emplazamiento y la proporción que tenía (Figura 1).

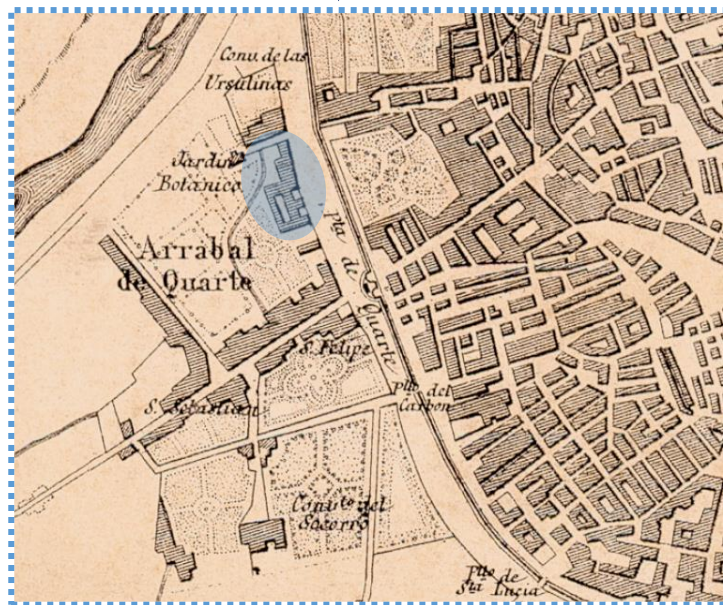
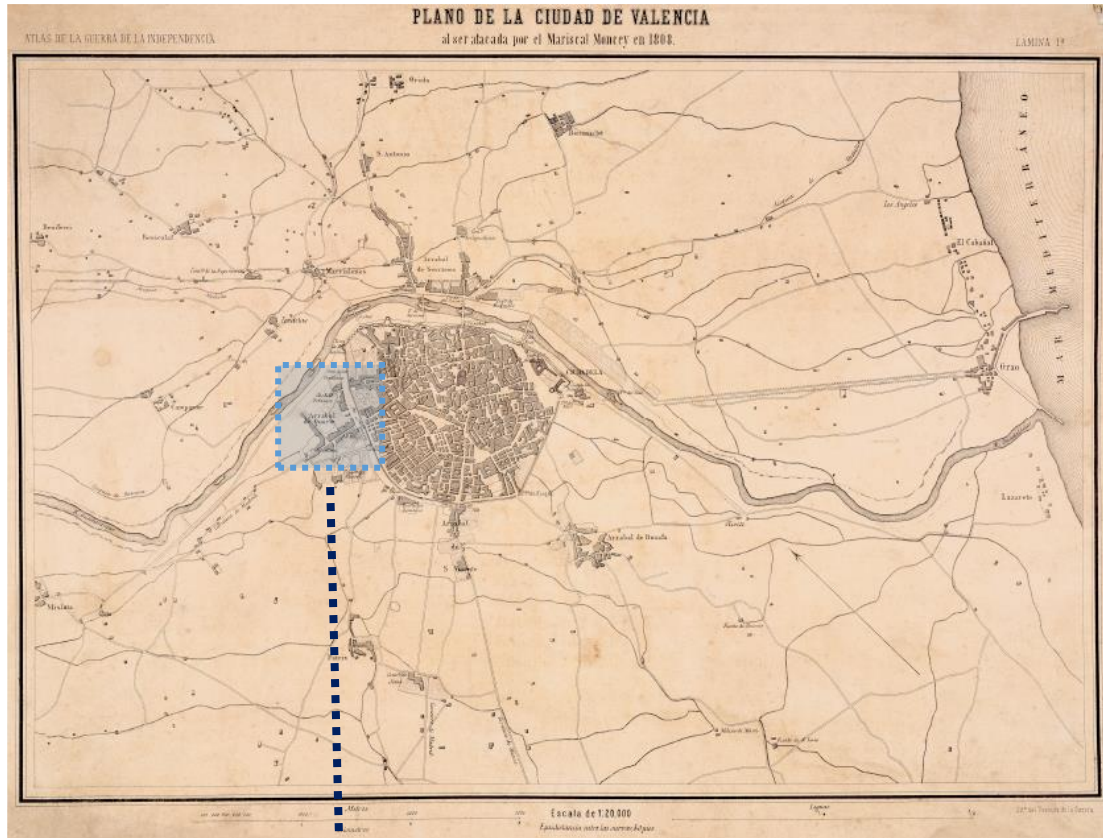


Figura 1 – Plano de la Ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808. En el detalle de este plano ya se puede observar la ubicación del matadero de la ciudad construido en 1806, al lado del Jardín Botánico, en el área exterior de la ciudad amurallada, aunque no esté identificada como tal (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)



En el *Plano de la Ciudad de Valencia llamada del Cid* de 1831, el matadero ya aparece debidamente denominado y se destaca su ubicación estratégica junto al curso de la acequia de Rovella (Figura 2). Esta acequia era administrada por el Ayuntamiento y fue punto determinante para la elección del sitio en que se emplazó el matadero. Así que, con su entrada en funcionamiento, la acequia pasó a servir de modo continuo el agua corriente necesaria para la limpieza de las instalaciones del matadero. Más tarde, se observa que el lavadero de la ciudad también se instaló en las inmediaciones del matadero, de modo que también aprovechaba de este suministro, como se puede verificar en el *Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid* (Figura 3).

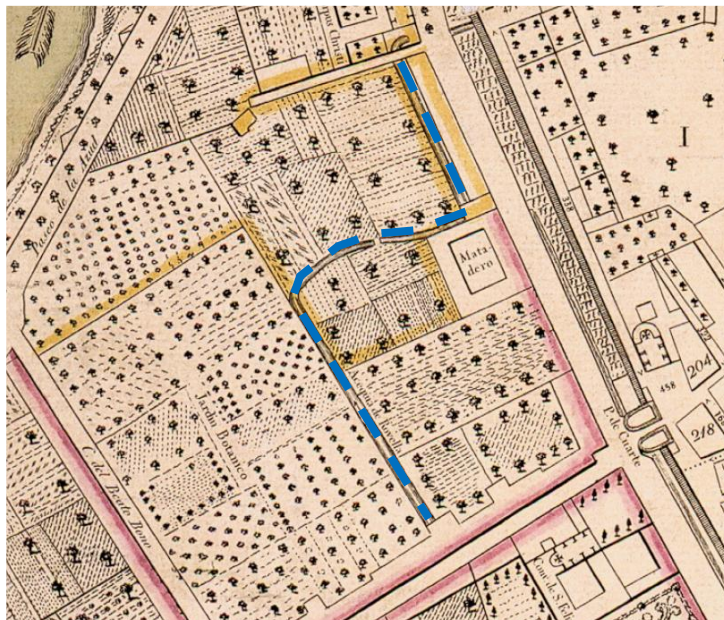


Figura 2 – Detalle del Plano de la ciudad de Valencia llamada de Cid de 1831, donde se visualiza la identificación del matadero y se destaca la ubicación de la acequia de Rovella. Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

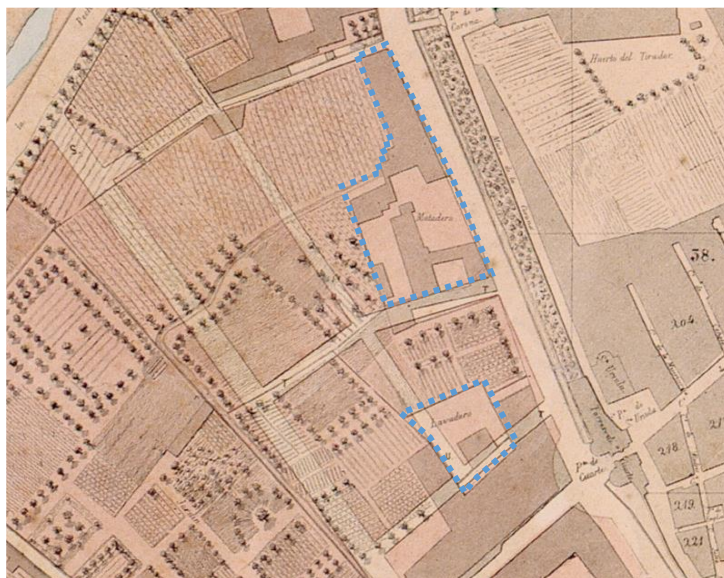


Figura 3 – Detalle extraído del Plano Topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid referente al levantamiento realizado en 1852, destacados los emplazamientos del matadero y del lavadero municipal. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Ya en términos de logística, es importante destacar la cuestión del transporte de las carnes producidas en el matadero hasta los puestos de venta pública. Es del año 1893 una correspondencia remitida al Ayuntamiento de Valencia por D. Antonio de Trigueros de Málaga, donde explicaba y enseñaba con una fotografía el modelo de carruaje que su taller había fabricado para el matadero de aquella localidad<sup>15</sup>, destacando las mejores condiciones de aseo que el vehículo proporcionaba (Figura 4). Si bien no se sabe si fue encomendado algún carro a este taller, se conoce que en el año 1896 el Matadero General de Valencia disponía de dos carruajes a su servicio y que fue publicada una subasta para la compra de otros tres más. De acuerdo con el pliego de condiciones<sup>16</sup> elaborado por el Ingeniero Industrial del Ayuntamiento, J. Blanco, los nuevos carruajes debían seguir el modelo de los existentes, pero con algunas adaptaciones en las dimensiones<sup>17</sup>, a fin de favorecer el transporte de carne de reses vacunas y facilitar el procedimiento de limpieza interior. Se exigía urgencia en la compra debido al aumento de la demanda de transporte y se entendía que esta era una fuente de ingresos al Ayuntamiento.



*Figura 4 – Modelo de carruaje adoptado en el transporte de las carnes producidas en el Matadero hasta las carnicerías. (Fuente: Expediente nº 2 del año 1893, archivado en la caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y Material de la serie Mataderos en el AHMV)*

<sup>15</sup> Expediente nº 2 de 1893 de la Caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y Material archivado en la serie Matadero en el AHMV.

<sup>16</sup> Todo el contenido referente a esta subasta está en el expediente nº 2 de 1896 de la Caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y Material archivado en la serie Matadero en el AHMV.

<sup>17</sup> Quedó determinado en el pliego de condiciones que los carruajes tendrían dos ruedas de 1,54 metros de diámetro y su caja estaría dividida en dos partes, una superior de 1,25x1,45 metros y una inferior más pequeña de sección trapezoidal, las dos con longitud de 1,90 metros. y altura total de 2,00 metros.

El Matadero General de la calle Guillem de Castro estuvo en actividad durante todo el siglo XIX, pero en las últimas dos décadas de su funcionamiento, los relatos documentados muestran que ya no podía atender las necesidades de una ciudad del tamaño de Valencia, la tercera capital de España. Analizando los datos demográficos del municipio, se observa un fuerte crecimiento de la población en el siglo XIX. El primer dato disponible en la consulta al Instituto Nacional de Estadística (2018), es del censo de 1842, cuando Valencia tenía una población de 66.355 habitantes. Ya al final del siglo XIX, en 1897, la población llegaba a 204.768 habitantes, apuntando un crecimiento poblacional de más de 200% en poco más de medio siglo<sup>18</sup> y eso, seguramente, se reflejaba negativamente en la capacidad de inspección y de abastecimiento del Matadero General.

Aparte del crecimiento poblacional, con la expansión urbana ocurrida después del derribo de la muralla, el Matadero ya no permanecía aislado de la ciudad (Figura 5) y empezaba a causar molestias al vecindario. Un tema de destaque en este sentido es el hecho de que se utilizaba un sumidero en el matadero para la inutilización de las reses enfermas, procedimiento ya considerado primitivo en la época, además de que el pozo no tenía las dimensiones suficientes para la demanda que poseía y no recibía la limpieza necesaria. Esto generaba problemas de mal olor, sobre todo en épocas calurosas, y riesgo de propagación de enfermedades infecciosas, produciendo quejas de los vecinos, como relata el arquitecto municipal en un expediente del año 1891<sup>19</sup>, en el cual él ya propone, sin éxito, la construcción de un horno crematorio en el matadero, adelantándose a la legislación que sólo va a exigir tal condición a partir de 1918, con el Reglamento General de Mataderos.

---

<sup>18</sup> Hay que considerar también que en este período fueron anexionados varios pueblos vecinos al término municipal de Valencia: Beniferri, Benimaclet, Patraix, Ruzafa, Benimámet, Orriols, Borbotó, Campanar, Mahuella, Pueblo Nuevo del Mar, Villanueva del Grao, Benifaraig, Carpesa y Masarrochos (Instituto Nacional de Estadística, 2018).

<sup>19</sup> Estas informaciones constan en el expediente nº 2 del año 1891, archivado en la caja nº A-1/Mataderos-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

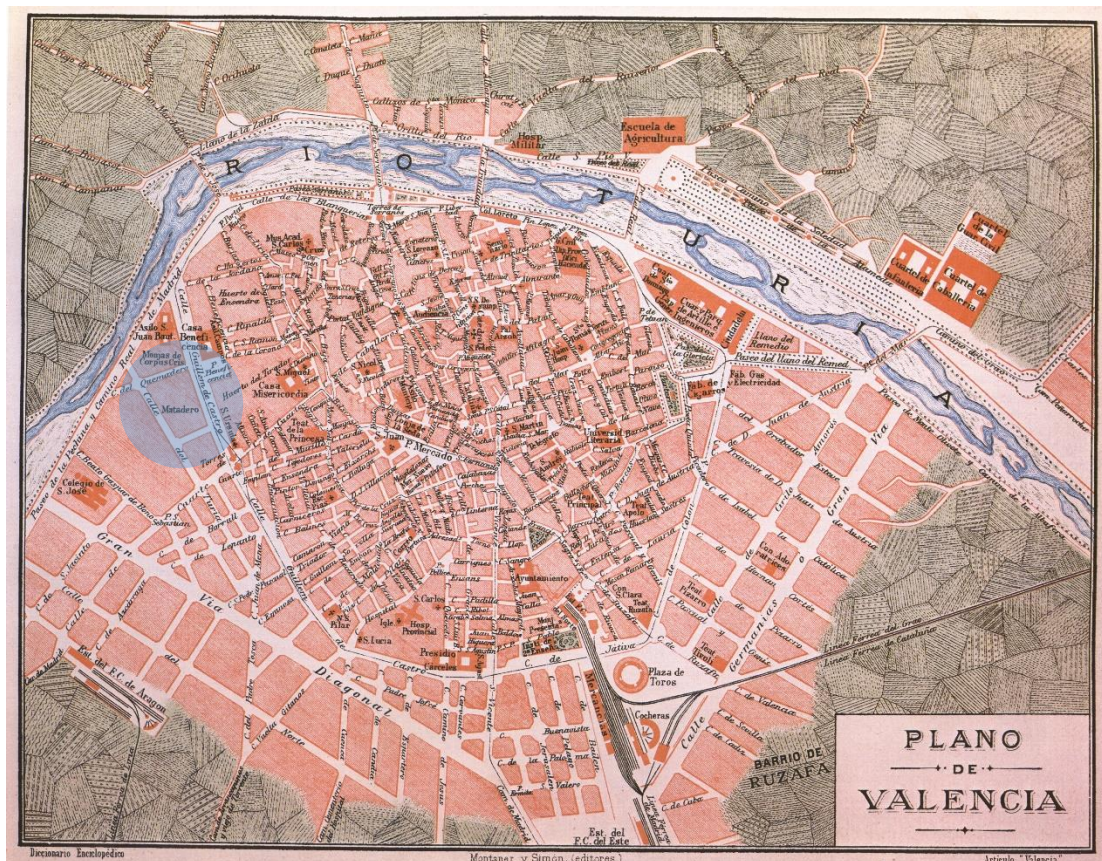


Figura 5 – Plano de Valencia del año 1897, donde se destaca la ubicación del matadero de la ciudad, en estas fechas ya rodeado de vecindario. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen compartida por Jorge Llopis Verdú en POLIFORMAT/UPV)

Es del mes de marzo de 1894 el primer dictamen encontrado en la documentación que reclama la necesidad de construcción de un nuevo matadero para la ciudad. Se trata de un documento remitido por D. Miguel Paredes al Ayuntamiento<sup>20</sup>, donde este expone que “el actual Matadero no reúne las condiciones apetecibles desde la importancia de nuestra ciudad” y “que es un espectáculo poco agradable el que ofrece la ronda de Guillem de Castro ya urbanizada invadida continuamente por los ganados que son conducidos al Matadero con gran incomodidad por parte de los vecinos”, proponiendo que el Ayuntamiento busque terreno a propósito para el emplazamiento de un nuevo matadero. Como justificación de la viabilidad económica de su propuesta, él señala que una nueva construcción habría de ocasionar poco gasto a la administración, una vez que se podría obtener una cantidad respetable de dinero con la

<sup>20</sup> Relato de acuerdo con el contenido del expediente nº 1 del año 1894, archivado en la caja nº A-1/Mataderos-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

urbanización de los solares en el terreno ocupado por el matadero en la Calle Guillem de Castro.

Además, las instalaciones físicas del matadero no presentaban las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades a fin de seguir los procedimientos adecuados de higiene. Por ejemplo, faltaban vestuarios y cuartos de baño para la higiene del personal y los revestimientos de pisos y paredes –o la falta de ellos– permitían la acumulación de suciedades de los ambientes en que se manipulaban las carnes. Todo eso, sumado a malas prácticas de los propios trabajadores, creaba un escenario horripilante y de alto riesgo sanitario, como se puede percibir en las palabras del inspector del Cuerpo Municipal de Sanidad en este fragmento del informe realizado por él después de una visita reglamentaria de inspección higiénica en el matadero en noviembre de 1894<sup>21</sup>:

(...) y para completar el cuadro se ven colgados en una percha una colección de trajes o mejor dicho harapos, que son los que emplean los matarifes en el acto de sacrificio de las reses. Dichos trajes compuestos en su mayor parte de telas y de lana, producen un hedor pestilencial aun colocados de larga distancia, pues se hallan completamente empapados de sangre putrefacta, grasa, pelos en estado de descomposición, toda vez que emplean los mismos durante meses y aún años enteros; con ellos desuelan las reses y con ellos a veces las cuarteán, poniéndose como es consiguiente en contacto directo con la carne que un poco más tarde se ha de destinar de la venta pública. Los peligros que semejante práctica ofrece, no las desconocen ni los más profanos de la ciencia médica; aquellos trajes en tales condiciones son el terreno más abonado para el desarrollo y cultivo de multitud de bacterias y microbios, fuente inagotable de infinitas enfermedades. Existe también en aquel establecimiento un sumidero donde se arrojan enormes cantidades de restos orgánicos como son tripas, sangre, huesos y reses enfermizas desahuciadas por los veterinarios municipales, cuyas sustancias entran como es consiguiente muy pronto en descomposición, produciendo un hedor insoportable que a largas distancias se percibe. Los gases mefíticos que aquella putrefacción determina con un peligro inminente para la salud, y es una necesidad, es un deber, que aquel peligro desaparezca a todo trance. Para ello vamos de proponer las medidas que deban adoptarse, y las reformas que deban establecerse siquiera sea a título de provisionales, pues Valencia tiene derecho a quejarse de las condiciones del actual matadero y de exigir la pronta construcción de un nuevo dada la íntima relación que ello tiene con el *“salus populi”*.

Pues no tardó mucho para que la construcción de un nuevo matadero para la ciudad se tornase factible. A partir de 1896 ya empezaron los trámites administrativos

---

<sup>21</sup> Informaciones retiradas del expediente nº 2 del año 1894, archivado en la caja D-1/Higiene y Limpieza-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

para tal hecho y el Matadero General en la calle Guillem de Castro se mantuvo en funcionamiento hasta la inauguración del nuevo matadero de la ciudad<sup>22</sup>, en octubre de 1902. En 1904, se propuso a la Comisión de Mataderos vender los útiles y efectos del matadero viejo que no tenían provecho para los mataderos sucursales<sup>23</sup>, y el derribo de su edificio se autorizó en 1905<sup>24</sup>.

#### **1.4 Los pueblos anexionados a Valencia a final del siglo XIX y sus respectivos mataderos públicos**

Un cambio significativo que ocurrió en Valencia en el último tercio del siglo XIX fue la anexión de varios poblados a su término municipal, causando un considerable aumento territorial y poblacional. En este período fueron adicionados a Valencia catorce poblados: Benimaclet, Beniferri, Patraix, Ruzafa, Benimámet, Orriols, Pueblo Nuevo del Mar, Mahuella, Campanar, Borbotó, Villanueva del Grao, Carpesa, Benifaraig y Masarrojos (Ministerio de Administración Pública, 2008: 331). De todos estos, solamente Benimámet, Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao tenían mataderos públicos establecidos bajo la gestión municipal, que pasaron a ser administrados por el Ayuntamiento de Valencia a partir de la anexión de los referidos poblados a la capital. Por lo tanto, la implicación generada por la política de anexiones fue el punto inicial de la formación de la red de mataderos públicos de la ciudad de Valencia. En la secuencia del texto serán presentados cada uno de estos mataderos relacionados con el contexto territorial donde se ubicaban.

Empecemos con el caso de Benimámet. Este poblado fue anexionado al término municipal de Valencia en el año de 1882 (Torres, Villalba y Santana, 1987). Su origen parece estar en una donación del rey Jaime I a los frailes de San Miguel de los Reyes, los cuales se establecieron como señores feudales de Benimámet hasta la Desamortización

---

<sup>22</sup> El nuevo Matadero General de la ciudad fue construido en La Pechina, tema que será tratado en el apartado 1.5 de este trabajo.

<sup>23</sup> De acuerdo con el expediente nº 15 del año 1904 de la caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>24</sup> De acuerdo con el expediente nº 2 del año de 1905 de la caja A-4/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV. Esta información va en contra del dato publicado por Aguilar (1990: 161) de que el antiguo matadero de Valencia había sido derribado en el año 1902.

de 1855, fecha en que la zona se convirtió en un municipio independiente (Torres, Villalba y Santana, 1987: 12). Sin embargo, su independencia no duró muchos años. Cuentan Torres, Villalba y Santana (1987: 16-18) que en esta época los municipios de la Huerta, como Benimámet, eran los grandes proveedores de alimento a la capital, que a su vez era el mercado de la Huerta, donde la gente iba a vender directamente parte de su cosecha para aumentar sus ingresos, ya que vivían y producían en tierras de propietarios rentistas bajo condiciones muchas veces abusivas. Eso generó un conflicto entre la burguesía urbana interesada en aumentar los ingresos fiscales y los labradores que se veían empobrecidos en el campo e iban a vender en la ciudad, principalmente a partir del momento en que se reglamentó la venta de los productos de la Huerta en el mercado de la ciudad y se empezó a perseguir a los vendedores sin licencia, generalmente mujeres. Huelgas y protestas eran constantes, y este fue uno de los motivos que llevó a la anexión de los pueblos de la Huerta a la capital, es decir, como una medida para facilitar los trámites administrativos para la venta de los productos agrícolas en la capital.

En medio de todo ese conflicto en la Huerta, Benimámet mantenía en operatividad un matadero público, el cual funcionaba bajo un sistema de arriendo por subasta pública, renovado a cada año. Las horas de matanza eran las determinadas por el Ayuntamiento de Benimámet y el arrendatario percibía por sus derechos el valor de treinta y ocho céntimos de peseta por cada res que se sacrificaba en el matadero. Además de estos datos, la documentación encontrada en el AHVM informa sobre la rendición de cuentas de este matadero desde el año 1865 hasta el año de ejercicio empezado en 1881<sup>25</sup>, momento que antecede a la anexión de Benimámet a Valencia.

En esta documentación en concreto no se hace mención sobre la ubicación del matadero del poblado, lo que sólo aparece en documentos de fecha ya muy posterior a la anexión. Es de 1910 la primera descripción que se encontró de este espacio, pues es cuando se plantea la reforma del matadero, descrito entonces como un establecimiento de malísimas condiciones físicas, hasta tal punto de que eso sirviera de justificación para que los cortantes sacrificaran las reses en su casa y no en el establecimiento, situación

---

<sup>25</sup> Documentación compuesta por cinco expedientes sin numeración de los años 1870, 1871, 1879, 1880 y 1881 archivada en la caja 4.1-5 de la serie Benimámet en el AHMV.

de mayor riesgo a la salud pública por las dificultades que causaba para la inspección de las carnes<sup>26</sup>.

El matadero estaba ubicado en una de los extremos del poblado, muy cercano al Camino de Paterna, en un terreno de dimensiones reducidas para la reforma que se hacía necesaria en 1910. Para ensancharlo se negoció, solamente en 1916, con los dueños de los terrenos lindantes, Don Enrique Muñoz y Don Francisco Miralles, la cesión de doce metros cuadrados. Así, fue anexionada al terreno del matadero una faja de tres metros de anchura por cuatro de longitud por la parte que la parcela lindaba con la acequia, un riego procedente de la acequia de Moncada.

El Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) indica la ubicación de este matadero, identificado como Matadero Viejo (Figura 6), ya que por esta fecha ya se había construido un nuevo matadero en el poblado, como veremos más adelante en este trabajo. Este primer Matadero de Benimámet quedó en funcionamiento hasta finales de la década de 1920.



Figura 6 – Tramo del Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) correspondiente a la hoja 26 I donde se observa el emplazamiento del Matadero de Benimámet que estaba en actividad cuando se dio la anexión del poblado a la capital. Lo mismo era colindante con un riego de la acequia de Moncada y muy cercano al Camino de Paterna. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

<sup>26</sup> De acuerdo con el expediente sin número del año 1910 archivado en la caja 74 de la serie Matadero en el AHMV.



El segundo poblado anexionado en cuestión es Pueblo Nuevo del Mar, que fue un municipio que estuvo independiente de Valencia desde 1838 hasta el año 1897 (Corbín, 1994). Ubicado junto al Mar Mediterráneo, estaba compuesto por tres poblados distintos: Cañamelar, Cabañal y Punta de Francia. El origen común de todos era la actividad pesquera y sus asentamientos primitivos –de los cuales los primeros registros son del siglo XIV (Pastor, 2016: 139)– eran formados por chozas o cabañas, lo que acabó nombrando una de las zonas de Cabañal (Corbín, 1994: 23). Esta área también ejercía atracción a la gente de Valencia, que venía a la zona a disfrutar del periodo estival junto a la playa, lo que acabó provocando el aumento de población y su desarrollo urbano (Corbín, 1994). La ocupación fue intensificada principalmente después de la apertura de un nuevo camino al Puerto, vecino al poblado, al principio del siglo XIX (Pastor, 2016), llegando hasta tal punto de provocar la independización del poblado.

Durante el período de independencia de Valencia, la documentación encontrada en el AHMV relata la existencia de un matadero público que prestaba servicio a Pueblo Nuevo del Mar. Es del año de 1843 el registro de la escritura de venta de un solar al Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar el cual estaba destinado a la construcción de un matadero, ubicado en la partida del Cabañal en la calle San Pedro<sup>27</sup>. Este terreno era lindante por la parte del poniente y del levante con propiedades particulares, por la parte posterior con la huerta, y por delante con la calle ya citada. En un plano del poblado del año de 1860 (Figura 7) está representada la calle San Pedro como la última vía del asentamiento, siendo el límite del área urbanizada con las tierras de huerta, coincidiendo con la descripción del solar en la escritura de venta y llevando a la conclusión de que el terreno estaba ubicado en la cara oeste de la calle.

---

<sup>27</sup> Este documento es parte del expediente sin número del año 1842 archivado en la caja 53.1-10 de la serie Pueblo Nuevo del Mar en el AHMV.

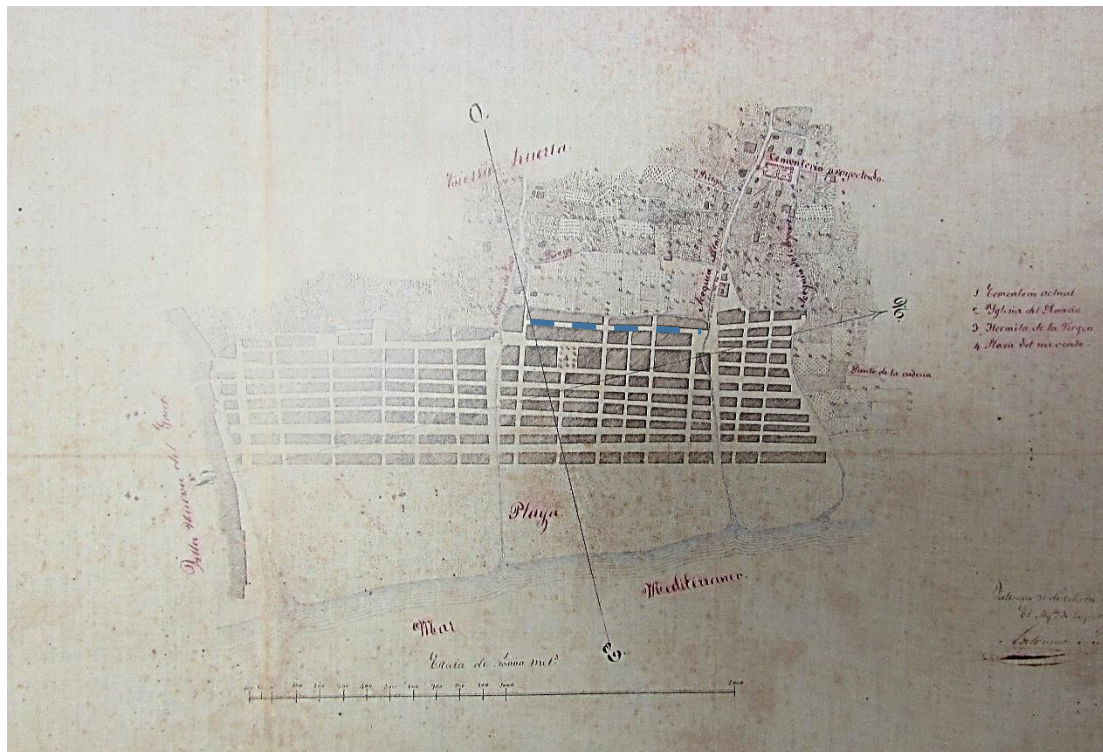


Figura 7 – Plano del Pueblo Nuevo del Mar en el año de 1860. En él está señalada la Calle San Pedro y se puede observar que ella demarca el límite del poblado con las tierras de huertas en esta época. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Sanchís Moreno et al., 2010: 202)

No hay datos para precisar con exactitud cuándo el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar fue construido, pero en 1872 ya se registra la necesidad de obras en su recinto para que el mismo pudiera funcionar más adecuadamente<sup>28</sup>. Sin embargo, ningún documento hace referencia a la ubicación concreta del matadero, hasta un inventario de los bienes inmuebles del Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar realizado en el año de 1889<sup>29</sup>. En este documento se informa que el Ayuntamiento tenía la propiedad de seis inmuebles, siendo ellos: Casa Capitular en la calle San José nº 175; Casa de Enseñanza en la calle del Rosario nº 132; Casa de Enseñanza en la calle San Pedro nº 99; Mercado Público; Cementerio General; y Matadero General en la Calle San Pedro nº 31. Entonces, esta información confirma la construcción del matadero en el terreno de la calle San Pedro comprado por el Ayuntamiento con este propósito, pero no se puede afirmar que la numeración del solar es la misma que se encuentra actualmente, aún más

<sup>28</sup> Expediente sin número del año 1872 archivado en la caja 67-10 de la serie Pueblo Nuevo del Mar en el AHMV.

<sup>29</sup> Expediente sin número del año 1889 archivado en la caja 53.1-10 de la serie Pueblo Nuevo del Mar en el AHMV.

considerando todos los cambios administrativos por los que pasó la zona entre el final del siglo XIX y el principio del siglo XX.

No muchos años después de este inventario, Pueblo Nuevo del Mar fue anexionado a la capital Valencia, lo que parece haber sido voluntad de los vecinos, según constata Corbín (1994: 23-25). Por lo tanto, después de 1897 el matadero del poblado pasó a ser administrado directamente por el Ayuntamiento de Valencia y la documentación encontrada a partir de esta fecha generalmente relata las malas condiciones del establecimiento y propone algunos cambios en su estructura, siempre de manera provisional, ya que el matadero presentaba un área muy ajustada para la función que debía desarrollar. En una de las intervenciones se llegó a cubrir parte de una acequia, derivación de la de Mestalla<sup>30</sup>, que pasaba junto a la parte posterior del solar para poder añadir más área física al establecimiento<sup>31</sup>.

Sin embargo, no se encontró en toda la documentación investigada de esta época ninguna nueva aportación sobre la dirección del Matadero de Pueblo Nuevo del Mar. Tampoco la cartografía histórica hace algún registro de su emplazamiento concreto. En el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) están representadas todas las edificaciones de la calle San Pedro, siendo posible identificar sus contornos y el número de plantas que presentaban los respectivos volúmenes construidos. Así que se ha realizado un estudio comparativo de todos los solares de la cara oeste de dicha calle, con el fin de ser identificadas características semejantes a las que son aportadas en toda la documentación que hay sobre este matadero. La principal característica a buscar era que, además de una parcela rectangular, debería presentar acceso por los dos lados y, como mínimo, un cuerpo edificado a lo largo de cada una de las fachadas delantera y posterior.

De esta manera fueron seleccionados como posibles emplazamientos del antiguo matadero los solares de números 31, 37 y 39 (Figura 8): el solar de número 31 correspondería al número indicado en el inventario de 1889; en el número 39 se indica

---

<sup>30</sup> De acuerdo con la solicitud de autorización para cubrir la acequia realizada a la Comunidad de Regantes de Mestalla, parte del expediente nº 1 del año 1907 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>31</sup> En el apartado 2.2.1 de este trabajo la cuestión de las intervenciones en la arquitectura del edificio está desarrollada en mayor detalle.

la presencia de un corral exactamente en el punto en que existía uno en el matadero; y, el número 37 se refiere al edificio que se indica actualmente como el remanente del Matadero, el cual aún presenta en la fachada un escudo del municipio señalando haber sido un edificio de uso público en algún momento de su vida. De estas tres posibilidades, el edificio correspondiente al solar número 39 ya fue derribado y el del solar número 31 no presenta hoy una fachada de acuerdo con lo que se enseña en los diseños arquitectónicos del referido matadero, así que, en realidad todo lleva a creer que el solar número 37 es el mismo referente a la ubicación del Matadero de Pueblo Nuevo del Mar, por ser el que más se acerca de las características graficadas en los planos de los proyectos. De todas maneras, las tres opciones estarían bajo la misma lógica territorial, ya que se tratan de edificaciones construidas en el límite del poblado, recayentes a la misma calle, todas suministradas por el agua de una acequia que pasa por la parte posterior de sus respectivos terrenos, muy cercanas unas de las otras y también del Mercado Público, seguramente un importante punto de venta de la carne producida en este matadero.

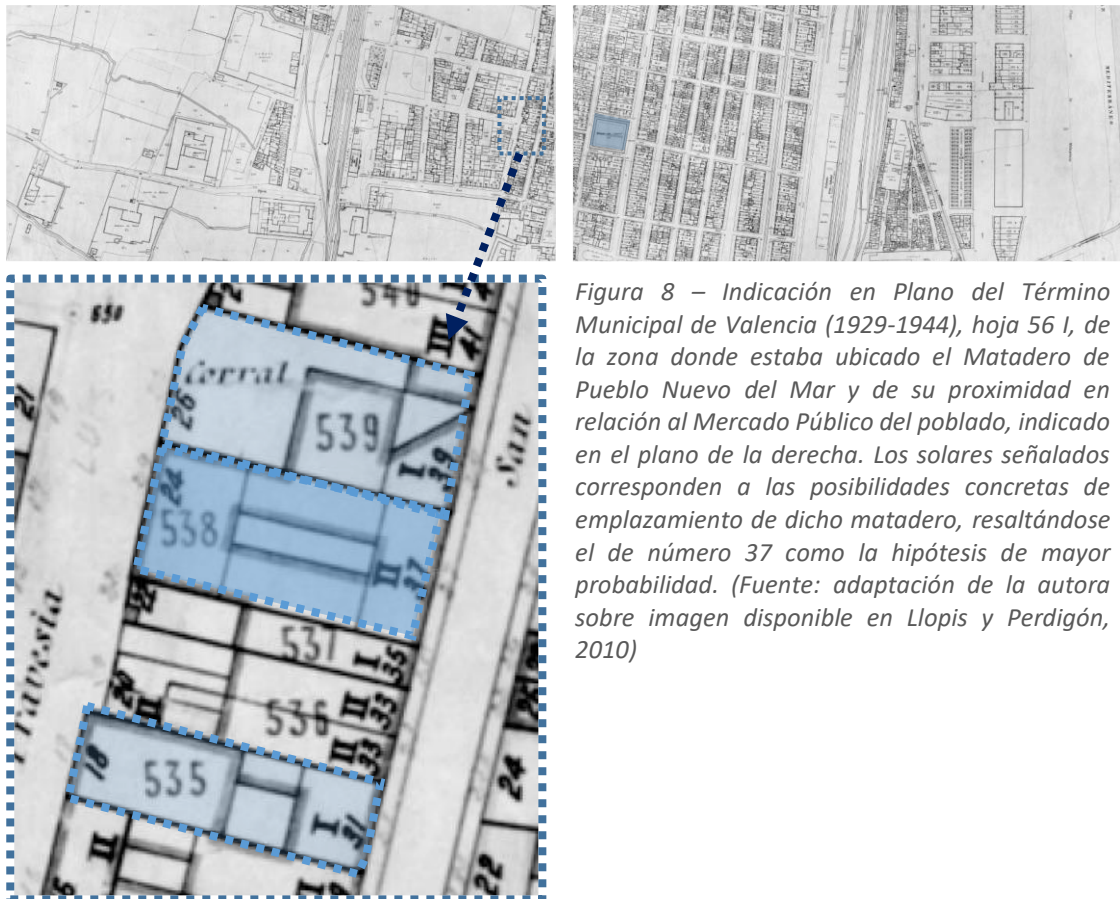


Figura 8 – Indicación en Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 56 I, de la zona donde estaba ubicado el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar y de su proximidad en relación al Mercado Público del poblado, indicado en el plano de la derecha. Los solares señalados corresponden a las posibilidades concretas de emplazamiento de dicho matadero, resaltándose el de número 37 como la hipótesis de mayor probabilidad. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Por último, otra de las zonas anexionadas al término municipal de Valencia a finales del siglo XIX es la referente a Villanueva del Grao. El Grao es una región donde la actividad portuaria y pesquera se desarrollaba en paralelo al crecimiento de Valencia y cuyo asentamiento adquirió más relevancia después de la conquista de Jaime I en 1238, época en que este sitio fue denominado Villanueva del Mar y pasó a ser cada vez más valorado como la puerta de la ciudad de Valencia al mar (Pastor, 2016: 125-137). Para defenderla de los ataques de corsarios la población se encontraba totalmente amurallada en el siglo XVI (Pastor, 2016: 129), y a partir de finales del siglo XVIII pasó a ensancharse como consecuencia de las mejoras en el Puerto de Valencia con la construcción de un muelle en 1792 (Corbín, 1994: 22). La importancia que adquirió este puerto para el transporte de la producción agraria de Valencia, entonces en progresivo crecimiento, también impulsó que surgiera la necesidad de mejorar la comunicación entre la zona portuaria, la huerta y la ciudad de Valencia, inaugurándose el Camino Nuevo del Grao en 1802 (Pastor, 2016: 154), actual Avenida del Puerto, que en la zona del casco urbano de Villanueva del Mar fue llamada en su época Calle Mayor. Así que, viviendo una fase de gran apogeo del poblado y motivados por el deseo de administrar sus propios intereses de manera independiente de Valencia, desde la mitad del siglo XVIII los vecinos empiezan a buscar su reconocimiento como municipio, lo cual ocurrió en el año de 1826, cuando pasó a denominarse Villanueva del Grao (Pastor, 2016: 135).

En esta época ya se registra la existencia de un matadero público que atendía a la población de Villanueva del Grao, sin que se pueda precisar su origen. Estaba ubicado en el centro de una manzana de edificios situada en la Calle Mayor, cuyo acceso facilitaba por un callejón sin salida llamado del Matadero (Figura 9). Los documentos apuntan que se trataba de un corral con cobertizo de aproximadamente ciento cincuenta metros cuadrados, y por estar emplazado en el centro de la población, molestaba al vecindario que se quejaba del olor nauseabundo provocado por sus actividades, además de las inundaciones en la Calle Mayor causadas por la obstrucción recurrente de los conductos de salida de las aguas residuales del matadero.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Los datos presentados en este párrafo fueron recogidos del expediente sin número del año 1866 y del expediente sin número del año 1881, ambos archivados en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.

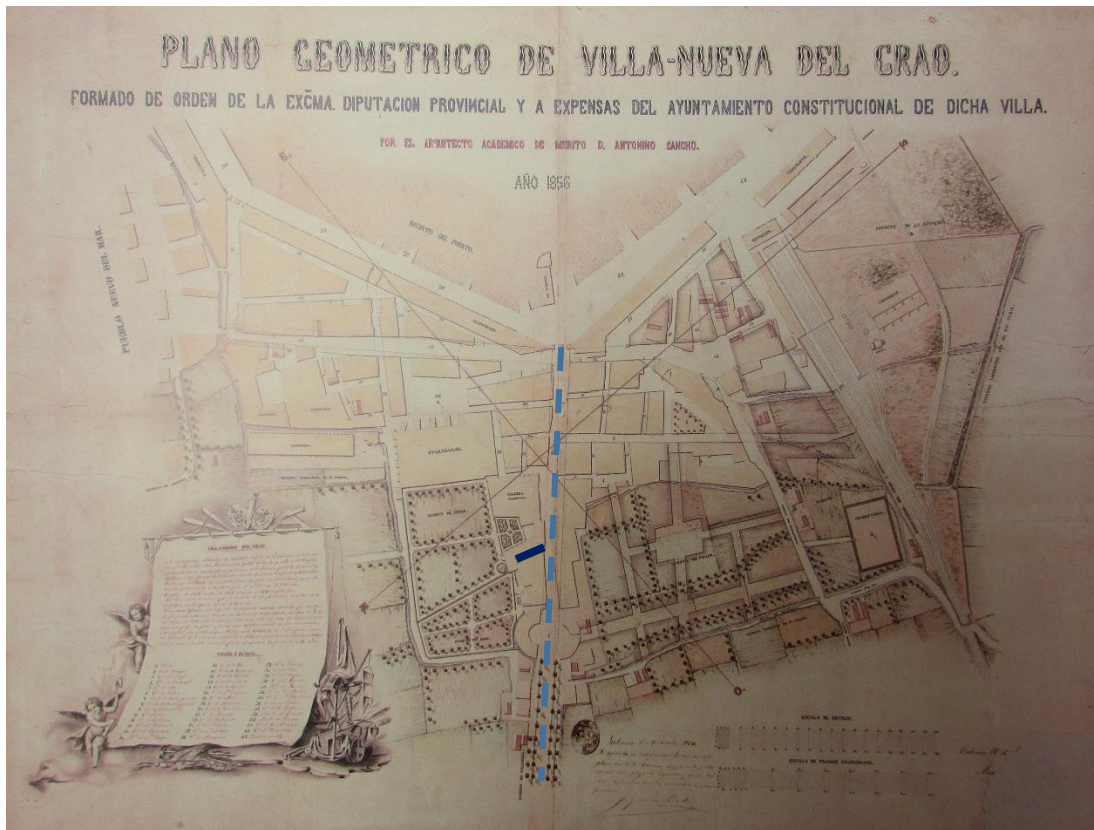


Figura 9 – Plano geométrico de Villanueva del Grao para el año de 1856, donde se destaca la Calle Mayor y el callejón llamado del Matadero, por donde se accedía al matadero público que funcionaba en el poblado en esta fecha. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Sanchís Moreno et al., 2010: 162)

Por estos motivos no se podría admitir más un matadero en el centro del poblado y se planteó la construcción de un nuevo establecimiento de esta clase en Villanueva del Grao con la elaboración de un proyecto en 1866, época en que estaba ocurriendo una serie de cambios progresistas en el poblado, como el derribo de las murallas y la llegada del tren. Este proyecto preveía la construcción del matadero a unos doscientos metros de la entrada de la villa al sur, en un terreno lindante con el Camino del Campo Santo, por donde se daría su entrada. La parcela también era lindante con una acequia, la cual proporcionaría el agua corriente en abundancia para realizar la limpieza del establecimiento, y con tierras de la villa por los otros dos lados (Figura 10). El Plano de Villanueva del Grao de 1856 indica dónde estaba ubicado el antiguo cementerio y el llamado Camino del Cementerio –muy probablemente la misma vía llamada de Camino del Campo Santo en este proyecto–, y también señala en sus inmediaciones la existencia de dos acequias, una de ellas llamada Polinaria, la que pasaba junto al Camino del Río, y

otra sin nombre identificado que pasaba al otro lado del cementerio, pudiendo ser cualquiera de las dos a la que se refiere el proyecto del año 1866. Así que se plantea dos hipótesis para la posible ubicación de este matadero (Figura 11).

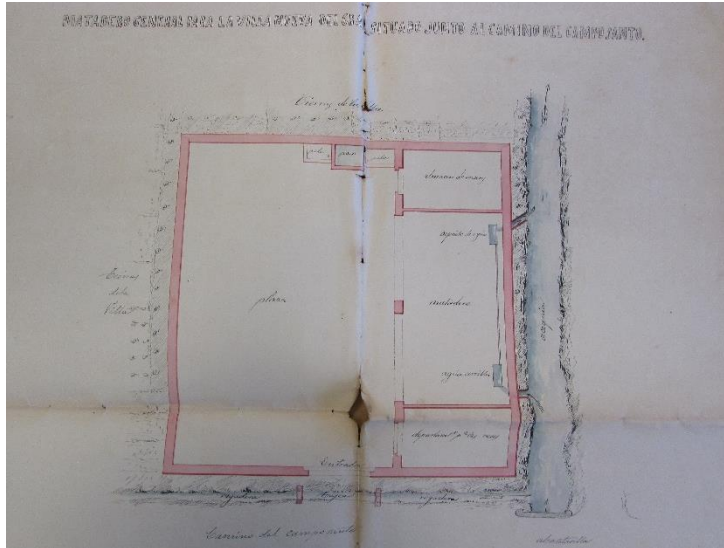


Figura 10 – Planta del matadero proyectado en 1866, con su entrada por el Camino del Campo Santo, y en la lateral derecha, la acequia que le suministraba agua para la limpieza. (Fuente: expediente sin número del año 1866 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV).

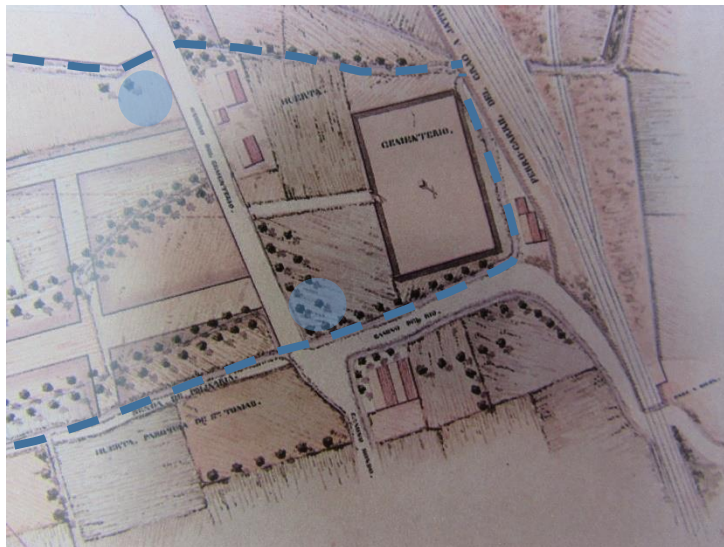


Figura 11 – Detalle del Plano Geométrico de Villanueva del Grao del año 1856, destacando las dos acequias existentes en el área del antiguo Cementerio y señalando los dos posibles emplazamientos para el matadero proyectado en 1866, ambos con acceso directo por el Camino del Cementerio. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Sanchís Moreno et al., 2010: 162)

Sin embargo, no se puede afirmar si la construcción de este matadero fue llevada a cabo, ya que en 1881 el Ayuntamiento estaba proponiendo la venta del antiguo matadero de la Calle Mayor y del inmueble que albergaba la antigua Casa de Corrección del poblado con la intención de recoger dinero para viabilizar la construcción de un nuevo matadero para el poblado en razón de las malas condiciones en que el actual local

de matanza se encontraba<sup>33</sup>. Así que extrañaría que se tratase de este mismo matadero construido menos de veinte años antes, es decir, sería raro que un edificio construido con este propósito en tan poco tiempo de uso hubiera alcanzado el estado de inservible. Además, en la memoria del proyecto para el nuevo matadero concebido en régimen de urgencia en 1882 por el arquitecto Enrique Semper Bondía<sup>34</sup>, se expone que el poblado carecía en aquel momento de un matadero, dando a entender que la matanza estaba siendo realizada en un local improvisado, o quizás aún en el matadero viejo de la Calle Mayor, como se puede apreciar en el extracto abajo transcrito:

(...) pues aun cuando existe un local que durante muchos años ha venido sirviendo para su objeto, no se le puede dar el nombre de matadero pues no ofrece ninguna de las condiciones que requiere esta clase de edificios, ni por su capacidad excesivamente escasa ni por la disposición de sus dependencias reduciéndose simplemente a un corral de una casa donde se verifica la matanza, sin ventilación ni garantía ninguna higiénica. Dificultades muchas han impedido hasta ahora llevar a efecto la mejora que se proyecta mas habiendo adquirido la población grande importancia es ya de una necesidad absoluta el que se traslade el matadero de un sitio tan público y se construya un de nueva planta dándole al nuevo establecimiento la importancia que requiere con arreglo a los adelantos de la época y a las crecientes necesidades de la población.<sup>35</sup>

Es curioso también que el terreno de este nuevo matadero proyectado en 1882 coincidía con el proyecto anterior en relación a su ubicación en el extremo de la población, con acceso directo por el Camino del Cementerio y con uno de las laterales de la parcela recayentes a una acequia, lo que puede ser otra indicación de que el matadero proyectado en 1866 nunca llegó a ser construido, destinando la misma parcela de propiedad municipal para el proyecto más moderno de 1882. La nueva propuesta, cuya construcción no se puede precisar cuándo fue concluida<sup>36</sup>, ocupaba una parcela de

---

<sup>33</sup> Según datos del expediente sin número del año 1881 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.

<sup>34</sup> Según Benito (1992: 396), el arquitecto Enrique Semper Bondía fue titulado en 1876 en la Escuela de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos. Además de prestar servicio como arquitecto municipal, el referido autor expone que su producción arquitectónica más conocida comprende el Circo Gallístico de 1881, una vivienda para José Pedrós construida en el Camino Nuevo del Grao en 1894, el Teatro Apolo y su propia casa en la calle de la Paz esquina a la calle Comedias. No hay noticia de su fecha de nacimiento ni cuando se dio su muerte.

<sup>35</sup> Retirado de la memoria del proyecto arquitectónico de Enrique Semper Bondía para la construcción de un nuevo matadero para Villanueva del Grao, parte del expediente sin número del año 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.

<sup>36</sup> En documentos del año 1883 archivados en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV se registra que la obra de este matadero enfrentó problemas de ejecución y que hasta el mes de diciembre de 1883 no se tenía alcanzado su conclusión, fecha en que el contratista informa estar suspendiendo la



formato rectangular y superficie de setecientos cincuenta metros cuadrados, siendo treinta metros por la fachada del Camino del Cementerio y veinticinco metros de fondo. Además del acceso por el Camino del Cementerio, el nuevo matadero también presentaba un acceso por el lateral, junto a la acequia Polinaria, la cual tenía su curso coincidente con el Camino del Río. Su ubicación junto al Cementerio fue comentada por el autor del proyecto como sin inconveniente, puesto que haría de desaparecer este último de este punto y que el nuevo matadero quedaría separado de las tapias de su área a una distancia de consideración<sup>37</sup>.

Algunos años después de la construcción de este matadero, más precisamente en 1897, Villanueva del Grao fue nuevamente anexionada al término municipal de Valencia (Pastor, 2016: 136), así como pasó con su vecino Pueblo Nuevo del Mar en el mismo año. Los registros de la cartografía histórica dan cuenta de que el área donde fue ubicado este nuevo matadero sufrió varios cambios urbanísticos a partir de esta época. Surgieron nuevas calles, se cambió la nomenclatura de las mismas y fueron construidas nuevas edificaciones en las cercanías, en especial fábricas y almacenes relacionados con la actividad portuaria de la zona, además del traslado del Cementerio del Grao a un sitio ubicado al otro lado de los raíles del ferrocarril, situación que ocupa hasta día de hoy. El Plano General de Valencia de 1925 es el único que encontramos que registra la ubicación del Matadero de Villanueva del Grao, identificándolo como tal (Figura 12).

---

obra por falta de cumplimiento de contrato por parte del Ayuntamiento, que estaba retrasado con los pagos referentes a las certificaciones mensuales. Archivado en la misma caja, otro documento adjunto al expediente sin número del año de 1882 que trata del proyecto arquitectónico y de la contratación de las obras del nuevo matadero presenta un levantamiento de las obras construidas hasta abril de 1884, concluyendo que faltaba aún ejecutar un total de nueve mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas siete céntimos, siendo que el presupuesto que fue a subasta era de veintiuna mil doscientas veintisiete pesetas y setenta céntimos.

<sup>37</sup> De acuerdo con el proyecto arquitectónico presente en el expediente sin número del año 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.

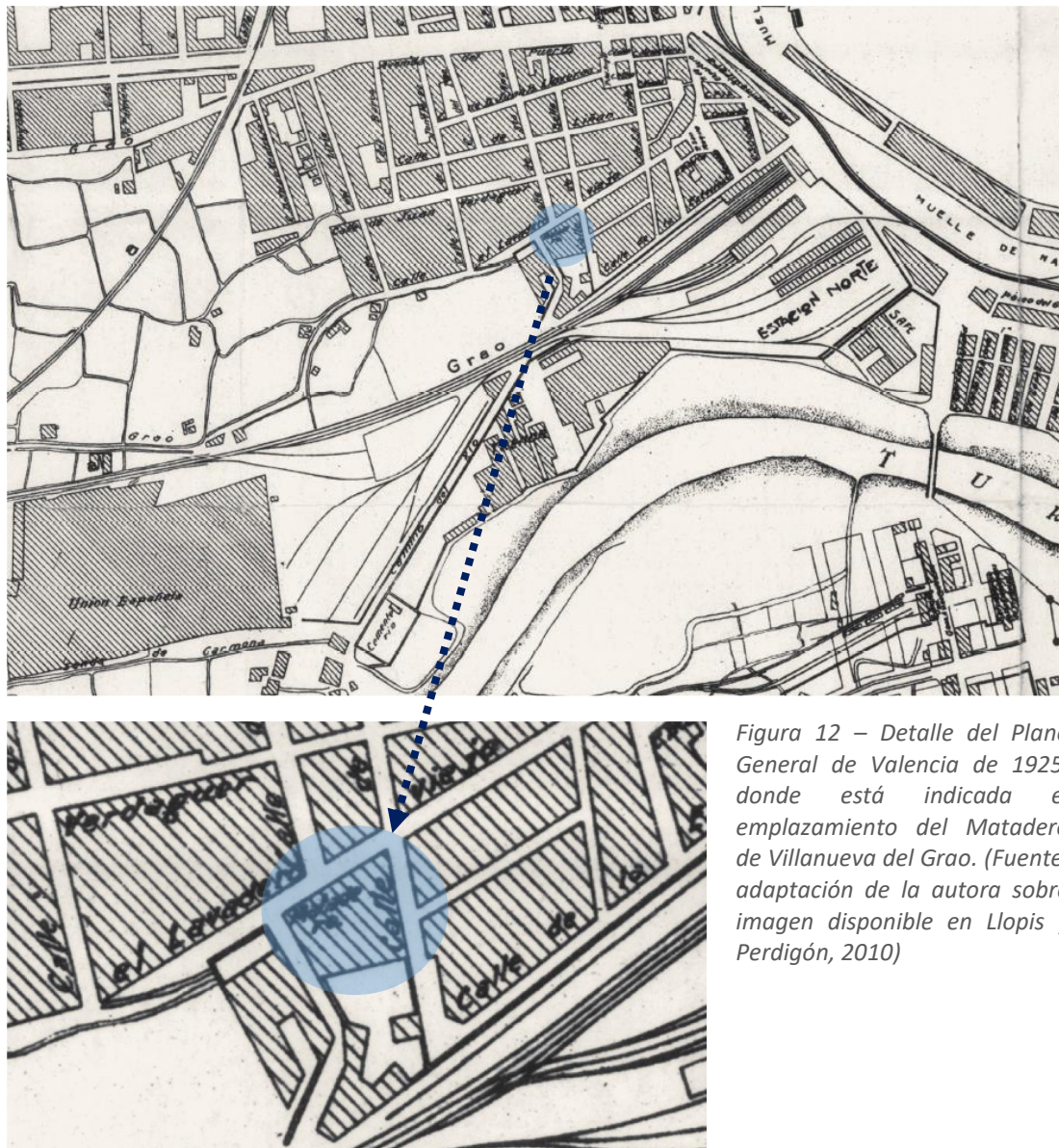


Figura 12 – Detalle del Plano General de Valencia de 1925, donde está indicada el emplazamiento del Matadero de Villanueva del Grao. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Así que, por esta fecha, ya con varios cambios urbanos en la zona en que fue construido, el matadero estaba situado en la manzana formada entre la calle de Bello y el Camino del Rio, por donde pasaba la acequia Polinaria como ya señalamos anteriormente. No obstante, este plano indica la vía que pasa delante del matadero como calle del Lavadero Viejo, cuando en verdad esta era la calle Joan Verdeguer, la cual corresponde al antiguo Camino Hondo del Grao que se unía con el Camino del Cementerio en el siglo XIX, de acuerdo con lo que se puede observar en el ya presentado Plano Geométrico de Villanueva del Grao de 1856. Comparando el Plano General de Valencia de 1925 con el Plano del Término Municipal de Valencia 1929-1944 (Figura 13)

es posible notar que en el primero se suprimió equivocadamente el nombre de la calle de Méndez Nuñez, llamándola calle Joan Verdeguer y dándole a esta última el nombre de Lavadero Viejo que, en verdad, se refería a otra vía paralela ubicada entre la calle de Bello y la calle JJ Sister. Por lo tanto, este análisis comparativo de la cartografía histórica con las informaciones de la documentación archivada permite identificar que el Matadero de Villanueva del Grao fue construido donde actualmente está el Colegio Público San José de Calasanz, exactamente en la esquina de la calle Joan Verdeguer con el callejón remanente del antiguo Camino del Río, por donde se accede hoy a la antigua Harinera del Grao.



Figura 13 – Detalle del Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 64 I, donde se puede visualizar las calles del entorno inmediato de la parcela, en destaque, donde estuvo ubicado el Matadero de Villanueva del Grao en su tiempo. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Antes de ser derribado, el Matadero de Villanueva del Grao estuvo funcionando hasta la mitad de la década de 1920, no sin pasar por cambios en su estructura, a fin de atender a las necesidades del poblado en creciente desarrollo hasta que quedó obsoleto, motivo por lo cual sus servicios fueron trasladados al nuevo Matadero del

Distrito del Puerto, tema que trataremos más adelante en este mismo capítulo. Sin embargo, se puede afirmar que el Matadero de Villanueva del Grao fue, en su época, el segundo más importante y de mejor estructura física en el ámbito municipal de Valencia, siendo solo superado por el nuevo Matadero General de la ciudad, tema que será tratado en el próximo apartado de este texto.

Así que, a finales del siglo XIX y hasta las primeras dos décadas del siglo XX la ciudad de Valencia contaba con cuatro mataderos públicos bajo su administración: el Matadero General, luego sustituido por otro más moderno, pero ambos ubicados en el área extramuros; el Matadero de Benimámet, en la zona de la huerta norte; y los mataderos de Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao en la zona marítima (Figura 14). De esta manera, el Ayuntamiento lograba atender e inspeccionar las actividades de matanza de reses en las principales zonas pobladas del municipio.

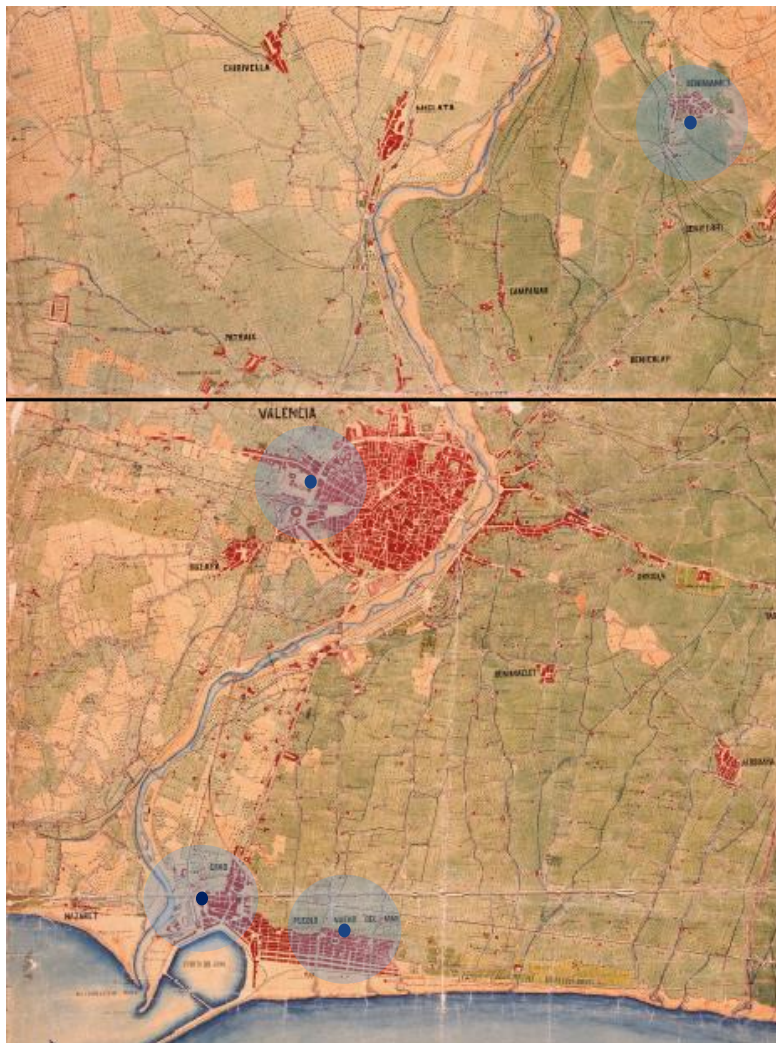


Figura 14 – Tramo del Plano de Valencia y sus alrededores del año 1883, donde se puede visualizar los poblados de Benimámet, Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao en relación al casco urbano de Valencia. En destaque, la ubicación de los mataderos públicos operativos en el final del siglo XIX bajo la administración del Ayuntamiento de Valencia. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

### 1.5 El paso al siglo XX y un nuevo y moderno matadero general para la ciudad

El cambio de siglo es una época de muchas transformaciones para la ciudad de Valencia y, probablemente, una de las más significativas de ellas fue la construcción de su nuevo y moderno Matadero General, obra que despertó la atención por su funcionalidad y, como expone Aguilar (1990: 162), por su nueva imagen industrial y monumental a la vez. Como ya se ha relatado en un apartado anterior de este trabajo, el antiguo matadero ubicado en la calle Guillem de Castro presentaba una serie de deficiencias en su estructura y ya se encontraba totalmente rodeado por la ciudad, lo que hacía que sus actividades molestaran a los vecinos y ofrecieran riesgos a la higiene y salud pública, además de ser un obstáculo para el proyecto de ensanche de la ciudad.

Consciente de la necesidad urgente de mejora de estas instalaciones que prestaban servicio tan importante para la ciudad, en 1892 el Ayuntamiento de Valencia solicita al Ayuntamiento de Zaragoza los planos de su matadero, con el objetivo de que este proyecto sirviera de modelo a la nueva propuesta a ser formulada para la ciudad de Valencia<sup>38</sup>, una vez que el Matadero de Zaragoza era considerado por estas fechas el mejor de su género en España<sup>39</sup> (Hernández, 1999). Sin embargo, no fue el Ayuntamiento de Valencia el que formuló directamente el proyecto del nuevo Matadero General, y sí se llevó a cabo una propuesta presentada por Don Miguel Polo en 1895, en la cual constaba un proyecto de autoría del arquitecto Luis Ferreres Soler<sup>40</sup>, el cual también estudió el Matadero de Zaragoza como ejemplo para la concepción del matadero valenciano. Esta información está señalada en el expediente administrativo sobre la construcción del nuevo matadero, así como ahí también está registrada la

---

<sup>38</sup> Copia de la carta referente a esta solicitud forma parte del expediente nº 3 del año de 1895 archivado en de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>39</sup> Según relata Hernández (1999: 165), tamaño fue el éxito del proyecto del Matadero de Zaragoza diseñado en 1877 que este llegó a ser propuesto como modelo de composición en la Escuela de Bellas Artes de París y fue utilizado como ejemplo en muchas otras ciudades españolas además de Valencia, entre ellas Huesca, Teruel, Tarragona y Sevilla.

<sup>40</sup> El arquitecto Luis Ferreres Soler (1852-1926) obtuvo su plaza de arquitecto municipal de distrito del Ayuntamiento de Valencia en 1893, donde quedó hasta 1888, cuando tuvo que renunciar, según informa Benito (1992: 346-348). Este autor también resalta que de este trabajo de Ferreres en el Ayuntamiento, lo más destacable fue el proyecto del Mercado Central en colaboración con Adolfo Morales en 1884, y el primer plan definitivo del ensanche en 1887, concebido en colaboración con J. Calvo y J. Arnau. Sin embargo, el referido autor expone que la más conocida realización de Ferreres fue el proyecto del Matadero General de Valencia.

justificación de Don Miguel Polo para la presentación del referido proyecto en la condición de un particular, cuyo esfuerzo pretendía facilitar la ejecución de una obra de interés general y que respondía a una necesidad colectiva, situación permitida en la legislación de obras públicas vigente en la época<sup>41</sup>.

En esta propuesta que fue analizada y aprobada por las autoridades competentes en junio de 1896, fue elegido para la construcción del nuevo Matadero General un terreno junto al cauce del río Turia, en una región distante de la población, pero no muy alejado de la ciudad hasta el punto de dificultar los desplazamientos diarios. El referido solar presentaba formato irregular con un área total de 14.250 metros cuadrados<sup>42</sup>, y era limitado por el norte con la carretera de Madrid a Castellón, por el sur con la acequia de Rovella, por el este con un edificio de propiedad de los herederos de Don José Alapont y por el oeste con el Camino de Tránsitos, en construcción en esta fecha (Figura 15).



*Figura 15 – El terreno donde se estaba construyendo el nuevo Matadero General de Valencia ya estaba señalado el Plano de Valencia de 1899. Al sur de la parcela se destaca el curso de la acequia de Rovella. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)*

Los analistas del proyecto señalan en sus informes que se trataba esta de una superficie un poco ajustada para el desarrollo del programa de necesidades del nuevo

<sup>41</sup> Informaciones constantes en el expediente nº 3 del año de 1895 archivado en de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>42</sup> En algunas publicaciones como en la de Montoliu (1983: 72), de Aguilar (1990: 163) y en la de Benito (1992: 83) está informado que el solar del matadero mide 12.875 metros cuadrados, pero esta es el área correspondiente solamente a la superficie edificada del nuevo Matadero General, de acuerdo con lo informado en el expediente nº 3 del año de 1895 archivado en de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

Matadero, pero resaltaban que el arquitecto Luis Ferreres logró distribuir de manera muy funcional y provechosa los edificios y los espacios libres necesarios para el establecimiento en el terreno disponible, y con eso se tomaba partido de la ubicación que era muy favorable en relación a la facilidad de acceso, a la elevación necesaria para la mejor ventilación y a la utilización de las aguas de la acequia de Rovella para la limpieza de sus dependencias. Tener la referida acequia como lindante del solar fue un punto especialmente valorado en el proyecto, ya que el Ayuntamiento poseía una concesión muy antigua que le daba derecho para utilizar una cierta cantidad de las aguas de este canal, las cuales eran tomadas directamente del río Turia por medio de la Muela de Sanc y Foch<sup>43</sup>.

Todavía el terreno propuesto para la construcción del Matadero General no era de propiedad municipal y su compra quedó de responsabilidad del contratista de las obras del matadero, estableciéndose un valor de veinticinco mil pesetas para su adquisición. La subasta de las obras fue publicada en la Gaceta de Madrid de 24 de julio de 1897 con el valor total de novecientos veinte y dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas y cincuenta y tres céntimos. Presentando una baja de presupuesto del trece por ciento, el mismo Don Miguel Polo se estableció como contratista de las obras del nuevo Matadero General, cuyo valor líquido del contrato quedó en ochocientos dos mil quinientos treinta y ocho pesetas y noventa y tres céntimos<sup>44</sup>.

Las obras iniciaron el 3 de enero de 1898 y, en principio, estaban previstos dos años para su ejecución. Pero algunos problemas llevaron al retraso de la obra. Uno de los problemas en el curso de la realización de obra fue la constatación de que el alineamiento del Camino de Tránsitos, que como ya se ha citado estaba en construcción en esta época, iba a ocupar más de la parcela del matadero de lo que estaba previsto en proyecto. Para que los edificios no perdieran su tamaño proyectado, disminuyendo su capacidad, además de destrozar la composición arquitectónica del nuevo conjunto, se hizo necesario expropiar parte de la finca lindante por el lado este del solar. Los trámites administrativos para tal empezaron ya en mayo de 1898 y fueron necesarios meses de

---

<sup>43</sup> Todos los datos presentados en este párrafo fueron consultados en el expediente nº 3 del año de 1895 archivado en de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>44</sup> De acuerdo con los datos del expediente nº 3 del año de 1895 archivado en de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

negociación para realizar el desposeimiento, ya que la faja de diez metros que requería el Ayuntamiento pasaba por encima de parte de la casa de recreo y del jardín de la propiedad de Sr. Alapont (Figura 16). Así que fue en febrero de 1900 cuando se formalizó la expropiación con un coste de veintitrés mil pesetas a la administración municipal<sup>45</sup>.

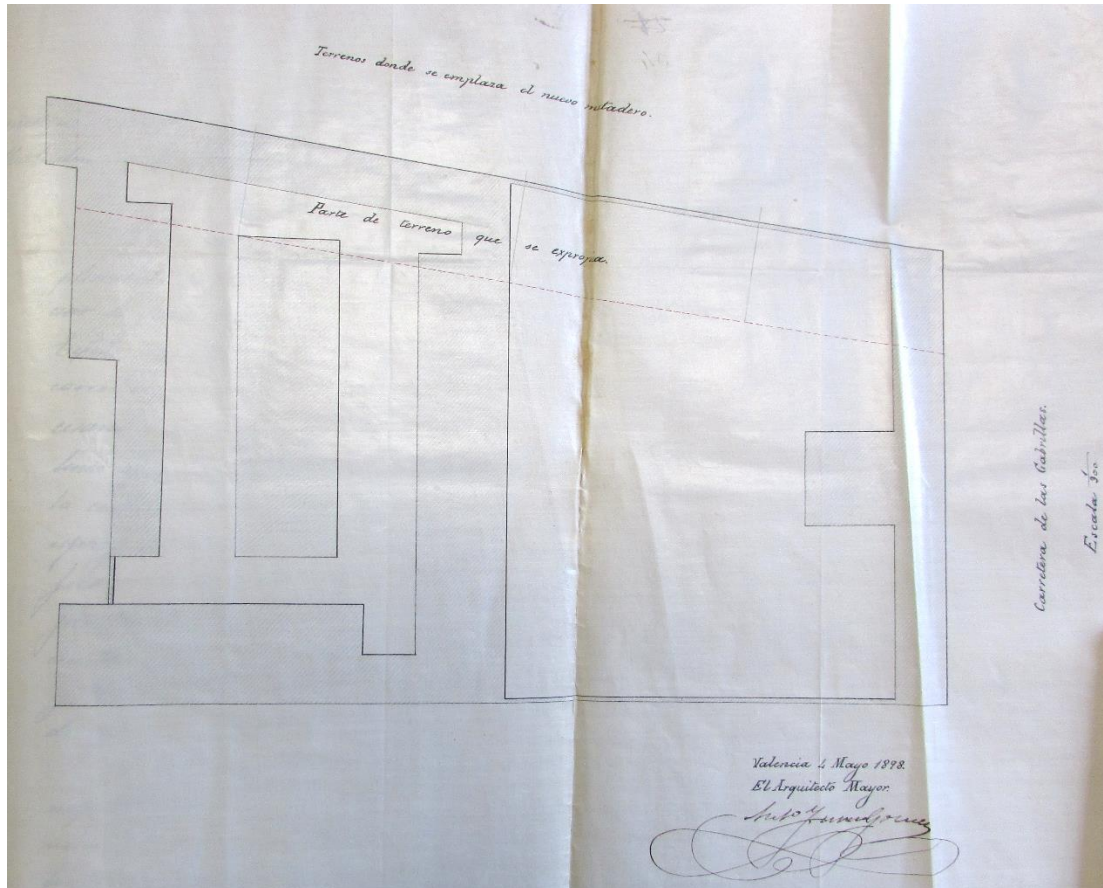


Figura 16 – Plano referente a la faja de tierra de la finca lindante al terreno del Matadero General que el Ayuntamiento necesitó expropiar del Sr. Alapont. (Fuente: expediente nº 2 del año de 1898 archivado en de la caja A-2/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV)

Al final, la obra del nuevo Matadero General de Valencia se prolongó hasta octubre de 1902 y presentó un coste final de un millón cuarenta y nueve mil setecientas setenta y dos pesetas y veinte céntimos<sup>46</sup>. Cerca del nuevo matadero se instaló también la estación ferroviaria de Aragón, mejorando la accesibilidad a la zona, la cual ya puede

<sup>45</sup> La documentación referente a este trámite administrativo consta en el expediente nº 2 del año 1898 archivado en la caja A-2/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>46</sup> El avance en la ejecución de los servicios puede ser seguido en las catorce certificaciones de obra, generalmente de periodicidad trimestral, que constan en el expediente nº 3 del año de 1985 archivado en de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.



ser visualizada en el plano referente al proyecto de ensanche de Valencia y ampliación del existente con fecha de 1907 (Figura 17). Dos décadas después ya se observa una mayor ocupación de la zona (Figura 18), situación que con el paso de los años se fue consolidando hasta el punto de que en la mitad del siglo XX se convirtió en un obstáculo para el adecuado funcionamiento del Matadero General (Figura 19), el cual fue trasladado para otra área de Valencia en 1969 con un nuevo modelo de producción y gestión configurado por la empresa Mercavalència (Mercavalència, 2018).

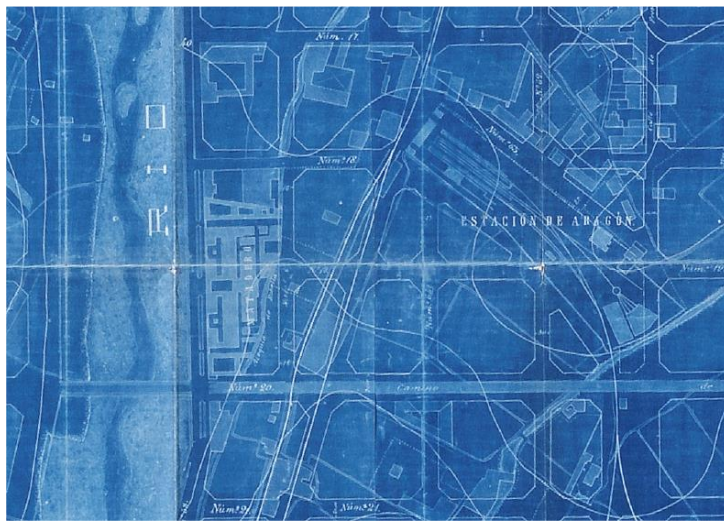


Figura 17 – Parte del plano para el Proyecto de Ensanche de Valencia y Ampliación del Actual con fecha de 1907, cuando ya se observa la presencia de la estación de Aragón en las inmediaciones del nuevo Matadero General. (Fuente: imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

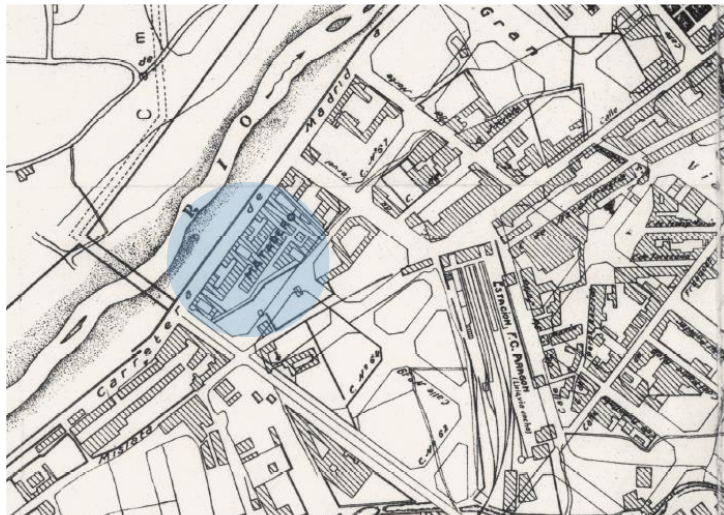
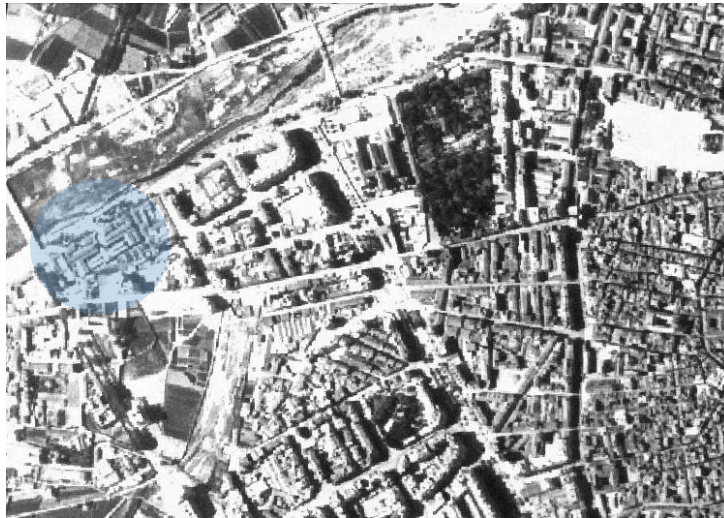


Figura 18 – Parte del Plano General de Valencia de 1925, donde se nota ya una mayor urbanización en las áreas cercanas del Matadero General (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)



*Figura 19 – Imagen área de Valencia, destacándose la ubicación del Matadero General en el año 1956, cuando ya se observa una considerable ocupación urbana del entorno. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Ayuntamiento de Valencia, 2018)*

### **1.6 La ampliación y los cambios en la red de mataderos públicos en la década de 1920**

Los cambios impulsados por el Reglamento General de Mataderos publicado en el año 1918 se empiezan a notar a partir de la década de 1920 en el municipio de Valencia, tanto con respecto a la modernización de las estructuras relacionadas con las actividades de matanza e inspección, como en el alcance geográfico que la política de seguridad alimentaria de la carne debería encontrar. Como ha sido expuesto hasta ahora, en estas fechas la ciudad contaba con los servicios de los mataderos General, de Villanueva del Grao, de Pueblo Nuevo del Mar y de Benimámet. Pero, también era permitido a los cortantes, mediante el pago de tasas específicas a la municipalidad, sacrificar reses en sus casas, en donde los veterinarios del Ayuntamiento realizaban los servicios de inspección de manera regular. A estas zonas no contempladas con mataderos se llamaba de extrarradio o zona exterior, tal cual se puede visualizar, por ejemplo, en los documentos de control de recaudación de los arbitrios de desuello y degüello (Figura 20).



del nuevo matadero<sup>50</sup>. Este sería ubicado precisamente en un solar limitado al norte por el Camino de Almirós<sup>51</sup>, junto a los rieles del ferrocarril, casi delante de la estación ferroviaria del Cabañal (Figura 21).

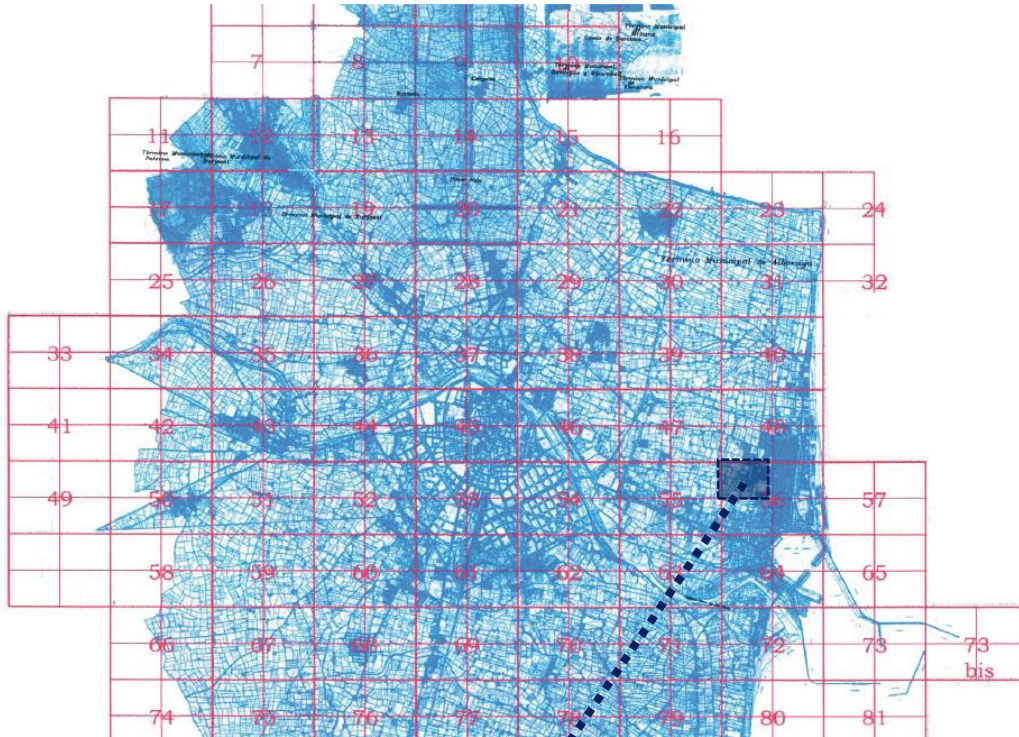


Figura 21 – Detalle del Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 56 I, destacando el área donde fue ubicado el nuevo Matadero del Distrito del Puerto, junto a dos brazos de acequia, al lado del Camino de Almirós y casi delante de la Estación Ferroviaria del Cabañal. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdígón, 2010)

<sup>50</sup> De acuerdo con el expediente nº 30 de 1925 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>51</sup> El Camino de Almirós es uno de los cuatro caminos tradicionales que unían Valencia con el mar, según Corbín (1994: 26). Los otros eran el Camino del Grao, el Camino Viejo y el Camino Hondo.

Se sabe que el conjunto de documentos formados por la memoria, planos y presupuestos para la construcción del matadero del Distrito del Puerto fue aprobado por el Ayuntamiento el 24 de diciembre de 1924<sup>52</sup>, sin embargo los mismos no fueron encontrados en las cajas de documentos archivados en el AHMV. Las obras de este matadero, a su vez, ocurrieron entre septiembre de 1925 y junio de 1926<sup>53</sup>, aunque los trámites administrativos para la liquidación del proceso de construcción se extendieron hasta mediados de 1927. Tampoco se puede afirmar en qué fecha el Matadero del Distrito del Puerto entró en operación, pero seguramente fue entre finales del año 1927 y octubre de 1929, cuando ya se registran expedientes con temas ordinarios de la rutina de funcionamiento del mismo<sup>54</sup>.

El otro cambio significativo en el sistema de funcionamiento de las actividades de matanza e inspección de carnes en Valencia fue la determinación de que deberían ser construidos mataderos sucursales para atender los cortantes del extrarradio, con la intención de eliminar cualquier posibilidad de que estos continuasen sacrificando reses en sus casas, situación que limitaba el alcance y el rigor de las inspecciones veterinarias. Así, distintos expedientes indican que en el año 1925 el Ayuntamiento de Valencia acordó la construcción de cuatro mataderos sucursales en diferentes puntos del municipio, llegándose a registrar que estos debían ser instalados en las zonas de Ruzafa, San Vicente y poblados de Benifaraig, Benimaclet, además de realizarse la recomposición del matadero de Benimámet<sup>55</sup>. En esta documentación también está expuesto que se autorizaba a algunos denominados partícipes de la Comisión de Mataderos para proceder a los trámites administrativos para viabilizar la adquisición de los solares y la construcción de estos, con la observación de que el importe total a ser gasto con la implantación de cada unidad no podría exceder de quince mil pesetas.

Empecemos con el caso de la construcción de un nuevo matadero en el poblado de Benimámet. Como ya se ha dicho, la propuesta inicial era recomponer el antiguo

---

<sup>52</sup> Información presente en el mismo expediente nº 30 del año de 1925.

<sup>53</sup> De acuerdo con lo registrado en el expediente nº 259 de 1925 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>54</sup> Como ocurre con el expediente sin número de 1929 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>55</sup> Información contenida en la escritura de compra del terreno para la instalación del matadero sucursal en Borbotó, la cual está archivada en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

matadero existente en la localidad, pero con la intención de conferir mayor amplitud a las instalaciones y un emplazamiento más adecuado para la realización de los servicios, el Ayuntamiento adquirió otro terreno para construir una nueva edificación. Así fue expropiada una porción de tres cuarterones de hanegada de tierra de huerta de una propiedad de Don Francisco Benlloch Brisa, originalmente de dos hanegadas<sup>56</sup>. Las tierras referidas estaban situadas en la partida de la Baseta, al sur del poblado de Benimámet, entre las acequias de Moncada y de Tormos, en un cruce de caminos que en los planos de la época están denominados como Camino de Paterna (actual Camino Nuevo de Paterna) y Camino Nuevo de la Baseta (actual Camino Viejo de Paterna). Con la expropiación fue determinado que el terreno del matadero debía ser delimitado por la parte en que este lindaba con la acequia de Tormos y con la balsa que allí existía, segregándolo de la propiedad original en toda la anchura del campo y en la parte inmediata al camino. Además del valor del terreno que costó dos mil doscientas cincuenta pesetas, también se pagó una indemnización de ciento sesenta y cinco pesetas a Don Francisco Benlloch Brisa, por la cosecha y abonos existentes en el sitio<sup>57</sup>.

Este terreno estaba localizado no muy alejado del matadero viejo, pero situado más a las afueras del poblado que aquel, lo que era un punto positivo en cuanto a las cuestiones de higiene urbana. Además, la nueva ubicación estaba posicionada estratégicamente entre la acequia Moncada al norte y la de Tormos al sur, facilitando el suministro de agua limpia por la primera y el desecho de las aguas sobrantes en la segunda<sup>58</sup>. Se observa también que esta situación de suministro de aguas era compartida por el Lavadero Público, lindante al nuevo matadero. En el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) es posible identificar un riego que parte de la acequia de Moncada y alimenta estos dos establecimientos (Figura 22).

---

<sup>56</sup> En Valencia una hanegada equivale a 831 metros cuadrados, así que el terreno presentaba el área de 623,25 metros cuadrados expropiado de un área original de 1.662 metros cuadrados.

<sup>57</sup> Todos los datos presentados en este párrafo fueron recogidos del expediente nº 44 de 1926 archivado en la caja nº 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>58</sup> De acuerdo con la memoria del proyecto para el nuevo matadero redactado por el arquitecto municipal Eugenio López Aracil, documento que forma parte del expediente sin número de 1927 archivado en la caja nº 72 de la serie Matadero en el AHMV.

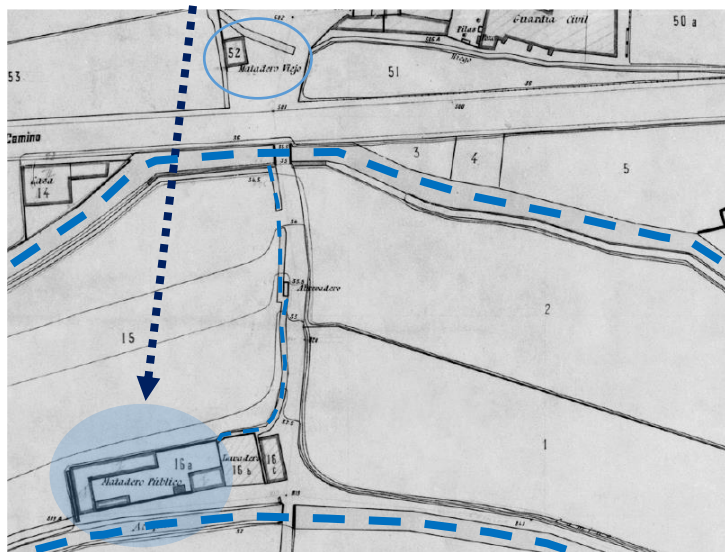
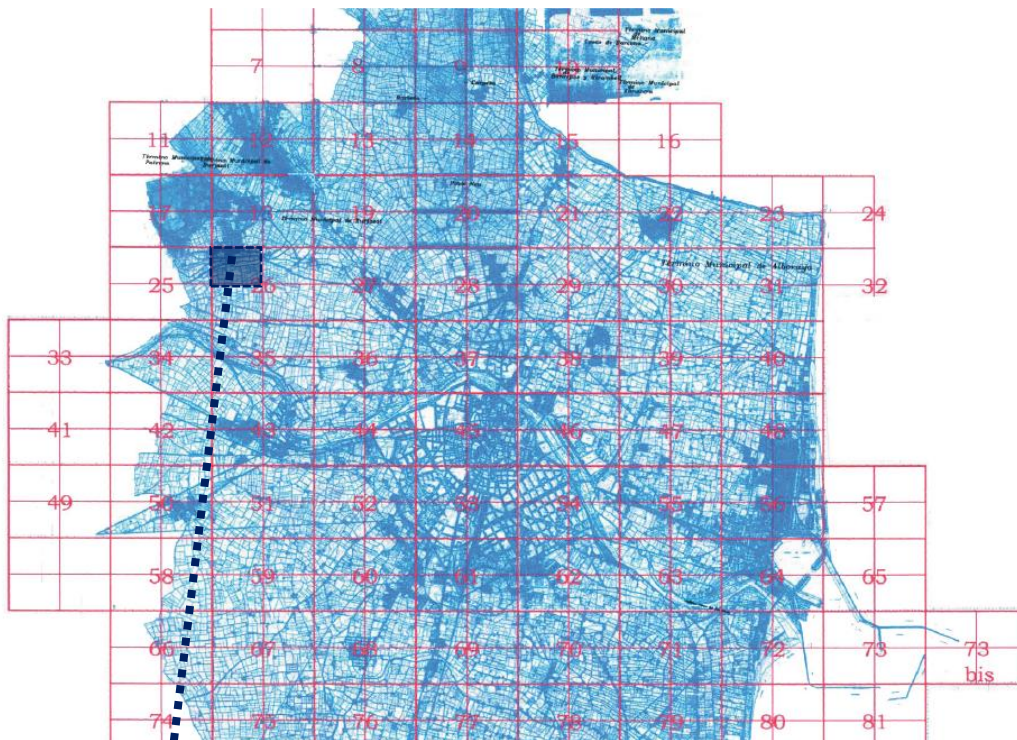


Figura 22 – Detalle del Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 26 I, destacando el área donde fue ubicado el nuevo matadero sucursal de Benimámet, en un cruce de caminos entre el curso de la acequia de Moncada y la acequia de Tormos, al lado del Lavadero Público y al sur del matadero viejo. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

El proyecto para la construcción del Matadero de Benimámet es del año 1927 y en su memoria hay una observación del arquitecto municipal Eugenio López Aracil<sup>59</sup>, el autor del mismo, de que el referido proyecto se trata de “una modificación del proyecto

<sup>59</sup> El arquitecto Eugenio López Aracil (1876-1935), titulado por la Escuela de Arquitectura de Barcelona en 1902, obtuvo su plaza de arquitecto municipal de Valencia en 1903, quedando treinta y tres años en este puesto, hasta su muerte. Estos datos fueron sacados de la publicación de Benito (1992: 359-360), que también expone que la obra de este arquitecto es muy escasa, siendo lo más destacable su proyecto para un bloque de viviendas sociales realizado para la Sociedad Cooperativa La Maquinista en 1917, y el proyecto de la Cárcel de Mujeres de 1925.

aprobado con carácter general adoptándolo al solar elegido a la categoría del lugar y adicionándole una dependencia de que debe servir de habitación para el conserje”<sup>60</sup>. En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 02 de noviembre de 1927 se publicó el comunicado de la ejecución por subasta de las obras de dicho matadero con el valor de treinta y siete mil treinta y cinco pesetas y catorce céntimos, para la cual solo tuvo una proposición presentada, realizada por Don Ramón Rosales Barrachina con una rebaja del uno por ciento aplicable a todas las obras. La obra de construcción del Matadero de Benimámet se inició en marzo de 1928, realizándose en tres meses. El recibimiento provisional de la misma fue firmado el 31 de octubre de aquel mismo año y el trámite para la liquidación de la obra y su recibimiento definitivo se concluyó en julio de 1929. Al final, la obra tuvo un coste total de treinta y siete mil novecientos cuatro pesetas y sesenta y cuatro céntimos, excediendo en poco más de mil quinientas pesetas el valor inicial de contrata.<sup>61</sup>

Otro matadero sucursal fue construido en Borbotó, donde el Ayuntamiento adquirió un terreno en el Camino de Borbotó a Masarrojos, de propiedad de Don José Palanca Martínez. La compra fue realizada en el año 1926 por el valor de mil pesetas, y se trataba también este de un terreno originario de la segregación de un área de tierras de huerta de mayor dimensión. La finca de la que fue segregado tenía un área equivalente a trece hanegadas<sup>62</sup> y era lindante por el norte con el término de Benifaraig, con el riego Roll de la Fila en medio, por el sur con tierras de José Sanchís Petergás y acequia dels Avenars o Salinar, por el este con tierras de Vicente Lleó y por el oeste con el camino de Borbotó a Masarrojos, restos del campo y una carretera particular. Ya la finca segregada vendida al Ayuntamiento, donde se instaló después el matadero, presentaba formato rectangular y tenía un área de media hanegada. El terreno lindaba al norte con el término de Benifaraig, también con el riego Roll de la Fila en medio, por

---

<sup>60</sup> Extraído de la memoria del proyecto, parte del expediente sin número del año 1927 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>61</sup> Datos extraídos del expediente sin número de 1927 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>62</sup> La referida finca tenía área de 10.803 metros cuadrados, y el terreno segregado tenía un área de 415,50 metros cuadrados.



el sur y este con restos de campo de donde se segregó y por el oeste con el Camino de Borbotó a Masarrojos, por donde se podría acceder<sup>63</sup> (Figura 23).

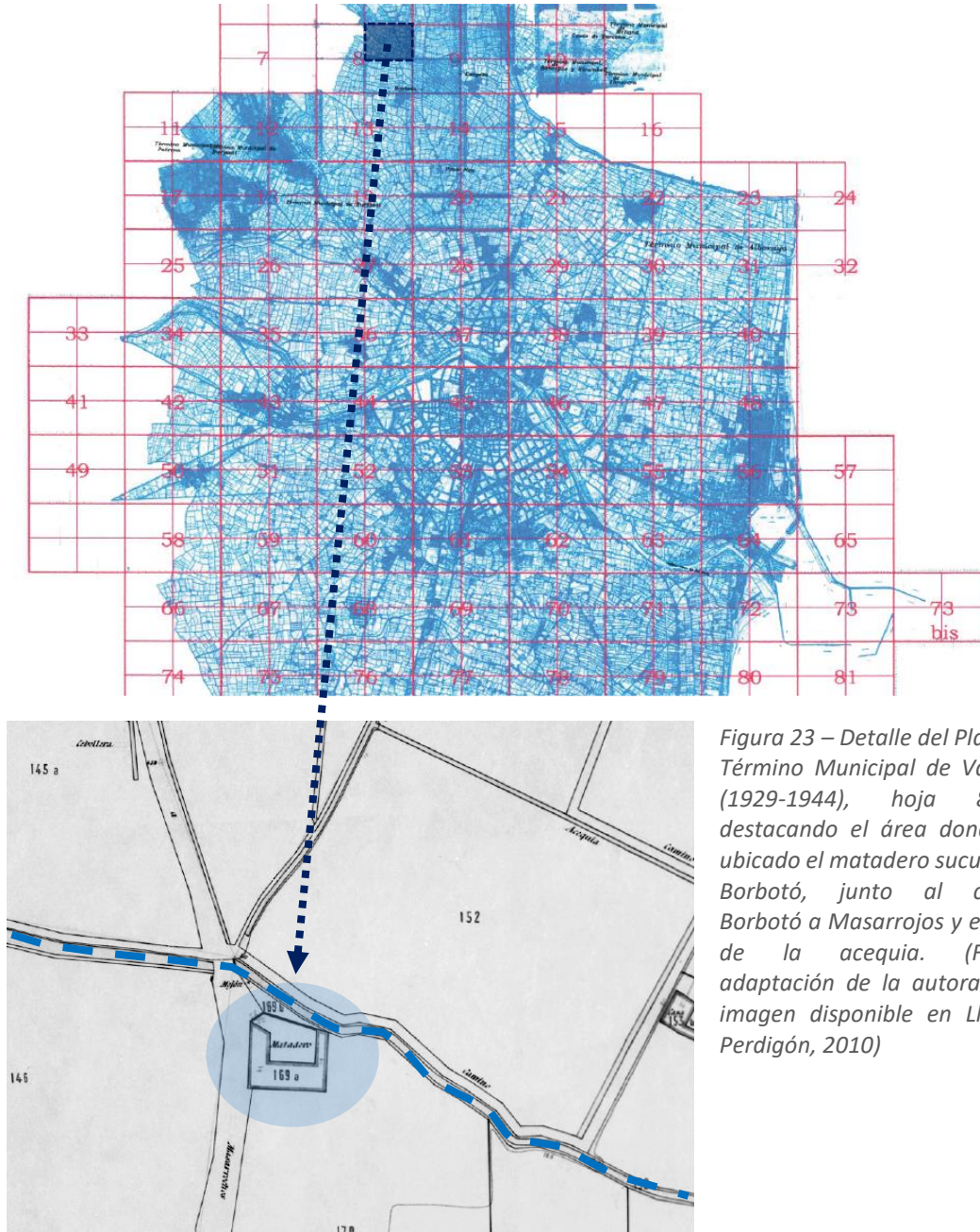


Figura 23 – Detalle del Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 8 II, destacando el área donde fue ubicado el matadero sucursal de Borbotó, junto al camino Borbotó a Masarrojos y el curso de la acequia. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

No se sabe exactamente cuándo las obras del Matadero de Borbotó fueron concluidas, cuánto costaron y el momento en el que entró en funcionamiento. Sin embargo, se sabe que fue después del año 1931, ya que en esta fecha se estaba

<sup>63</sup> Datos extraídos del expediente nº 2 de 1926 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

requiriendo la construcción de una casa vivienda anexa al matadero destinada al conserje, y se relataba ser esta una condición necesaria para la apertura de este matadero sucursal<sup>64</sup>.

Lo mismo pasó con el Matadero de Benimaclet, que en el año 1927 ya presentaba su construcción concluida, pero en 1930 aún no había entrado en funcionamiento. Por este motivo, los vecinos del barrio enviaron un documento al Ayuntamiento de Valencia exigiendo la apertura oficial del mismo<sup>65</sup>, ya que la matanza de las reses estaba ocurriendo en las casas de los cortantes, lo que no confería confianza de la salubridad de las carnes que estaban siendo vendidas en el poblado. Pasado un año, la Comisión de Mataderos propuso la construcción de una casa vivienda para el conserje en el establecimiento de Benimaclet, alegando ser esta de suma necesidad para dejar el matadero en condiciones de entrar en operación<sup>66</sup>.

En relación a su ubicación, el Matadero de Benimaclet fue construido en un terreno adquirido por el Ayuntamiento en el año 1926, segregado de una propiedad de Don Vicente Giner Ciurana situada a las afueras del poblado. Estos campos de tierra de huerta tenían la dimensión de tres hanegadas<sup>67</sup>, lindante por el oeste y norte con el camino llamado Rambla, por el sur con tierras de Don José Giner y Falcó y por el este con tierras de Don Antonio Marcelo. Ya la parcela de tierra que fue adquirida por el Ayuntamiento con el valor de mil cuatrocientas pesetas, equivalía a un área de media hanegada<sup>68</sup> con lindes por el norte y oeste al Camino de la Rambla y por el sur y este con las tierras de campo de las que fue segregada, siguiendo las recomendaciones del arquitecto municipal Eugenio López Aracil de que el terreno debía estar emplazado de acuerdo con el ángulo del campo entre los dos caminos.<sup>69</sup>

En el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) se puede observar la ubicación del Matadero de Benimaclet, justo en la esquina de dos caminos (Figura 24).

---

<sup>64</sup> De acuerdo con el expediente nº 11 de 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>65</sup> Datos expuestos en el expediente nº 13 del año 1930 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>66</sup> De acuerdo con el expediente nº 13 del año 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>67</sup> Área equivalente a 2.493 metros cuadrados.

<sup>68</sup> Área equivalente a 415,50 metros cuadrados.

<sup>69</sup> Informaciones contenidas en el expediente nº 1 de 1926 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.



En el distrito de Ruzafa, más precisamente en la localidad llamada Fuente En Corts, se construyó otro de los mataderos sucursales previstos a partir del presupuesto municipal de 1924-1926. Sobre este establecimiento, que se ha convenido en llamar de Matadero de En Corts, no se encontró documentación que registre los trámites de la adquisición del terreno, tampoco de su construcción, solo el dictamen para la construcción de una casa vivienda para el conserje en el año 1931<sup>71</sup>, como pasó con los demás mataderos implantados en la misma época por el Ayuntamiento. La ubicación concreta de este matadero es en un terreno de formato trapezoidal emplazado en la esquina de la Carretera Fuente d'En Corts y un camino de servicio (Figura 25). En paralelo a la Carretera estaba la acequia del Comú, pasando junto al acceso al terreno del matadero, la cual debía abastecer a este de agua para las actividades de limpieza.

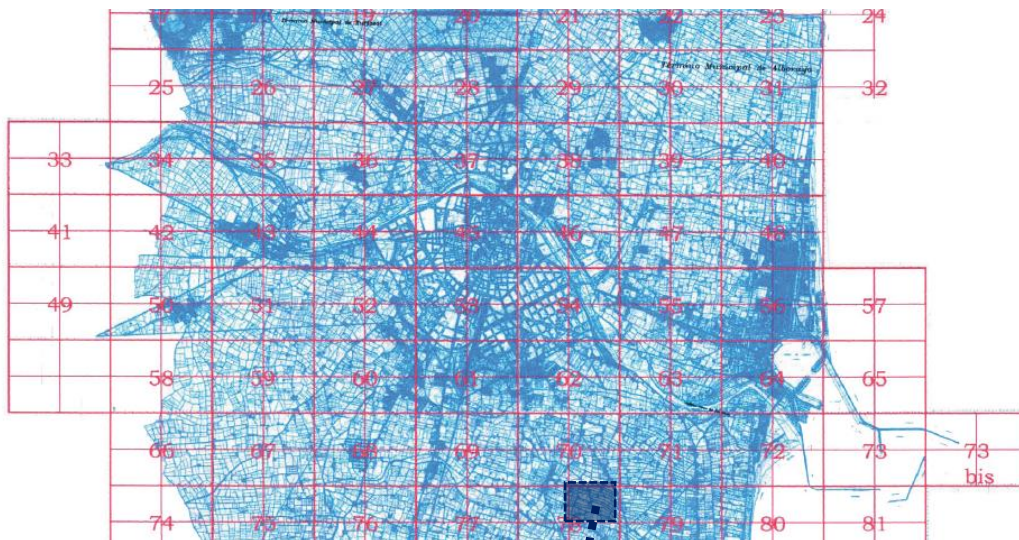


Figura 25 - Detalle del Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 78 II, destacando el área donde fue ubicado el matadero sucursal de En Corts, junto a la carretera de mismo nombre y la acequia del Comú. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdígón, 2010)

<sup>71</sup> De acuerdo con el expediente nº 17 de 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

Además de estos mataderos sucursales, se encontraron evidencias de la existencia de otro matadero construido también en razón de las intenciones del Ayuntamiento de expandir estos establecimientos por la zona de extrarradio en los años 1920. Sería este el establecimiento identificado como Matadero del Distrito del Hospital Barrio Guardiola en un documento de 1931 que reclama la construcción de la casa vivienda para el conserje del mismo<sup>72</sup>. En este documento también aparece una indicación en lápiz donde se escribe “Patraix”, dando una idea del distrito en que podría estar emplazado. Después, otras referencias aparecen en los años 1933 y 1934 en documentos que tratan sobre cuestiones de comportamiento de empleados y rutinas de trabajo, y otra en el año 1940 con un documento que presenta el presupuesto anual para los mataderos de Valencia. En todos estos documentos se menciona un matadero llamado de “Camino Cementerio”<sup>73</sup>.

Por las indicaciones contenidas en estos documentos, se cree que los dos nombres hagan referencia al mismo matadero, ya que la vía llamada Camino Cementerio en estas fechas es la calle que pasa delante del Cementerio General (actuales calle Santo Domingo de Guzmán y Avenida de Gaspar Aguilar), ubicada en el barrio de Patraix, donde también estaba ubicado el Manicomio Provincial, denominación esta referente al Hospital Provincial de Valencia en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944). También se logró la información, por fuente oral, de que el barrio Guardiola correspondería a la zona entre la calle Juan de Garay y el Camino Cementerio, pero que no se pudo comprobar en la cartografía oficial. Sin embargo, todas estas informaciones coinciden en una misma área de la ciudad y, de la misma manera que no se encontró una referencia concreta de este matadero en los planos antiguos de Valencia, se puede establecer una hipótesis de su posible zona de emplazamiento (Figura 26).

---

<sup>72</sup> De acuerdo con el expediente nº 16 de 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>73</sup> La denominación de Matadero del Camino Cementerio aparece en los expedientes nº 4 y 11 de 1933, en el nº 4 de 1934 y en el Presupuesto de Gastos para el año 1940, todos archivados en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

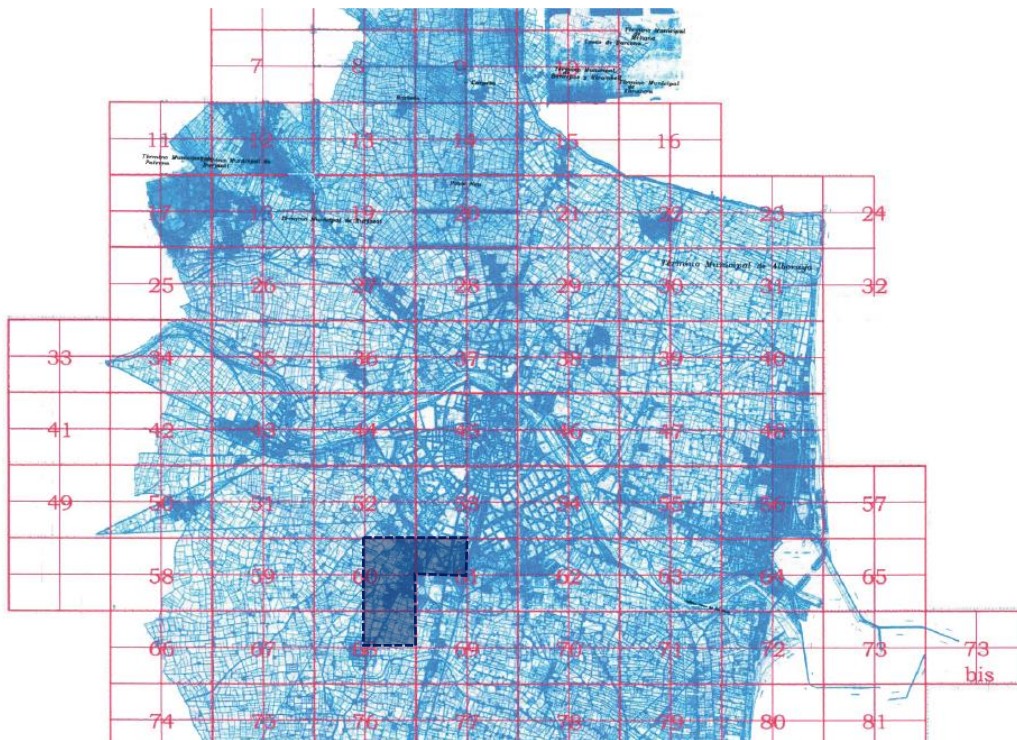


Figura 26 – Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1994) con la demarcación de la zona donde podría estar emplazado el Matadero del Camino Cementerio. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Por lo tanto, la documentación estudiada demuestra que, a partir de la segunda mitad de la década de 1920, el Ayuntamiento de Valencia pasó a gestionar la implantación de una red de mataderos que tenía por objetivo atender a todo el término municipal, acción necesaria para no permitir más que los cortantes sacrificasen las reses en sus propias casas y así tener mayor control sobre la higiene de las carnes producidas y comercializadas en el municipio. Así, además del Matadero General en el Paseo la Pechina, entró en operación el Matadero del Distrito del Puerto, el segundo en términos de importancia dentro del sistema municipal, sustituyendo los antiguos mataderos de las zonas del Grao y del Cabañal, con el objetivo de atender toda la zona marítima de Valencia. En la zona extrarradio, los mataderos sucursales pasaron a atender zonas del norte y del sur del casco antiguo de Valencia, ubicando distintas unidades junto a los poblados de Benimámet, Borbotó, Benimaclet, En Corts y en el Camino Cementerio, en un total de cinco mataderos sucursales. Entonces, la red de mataderos operantes en la ciudad llegó a siete establecimientos en funcionamiento simultáneo (Figura 27).

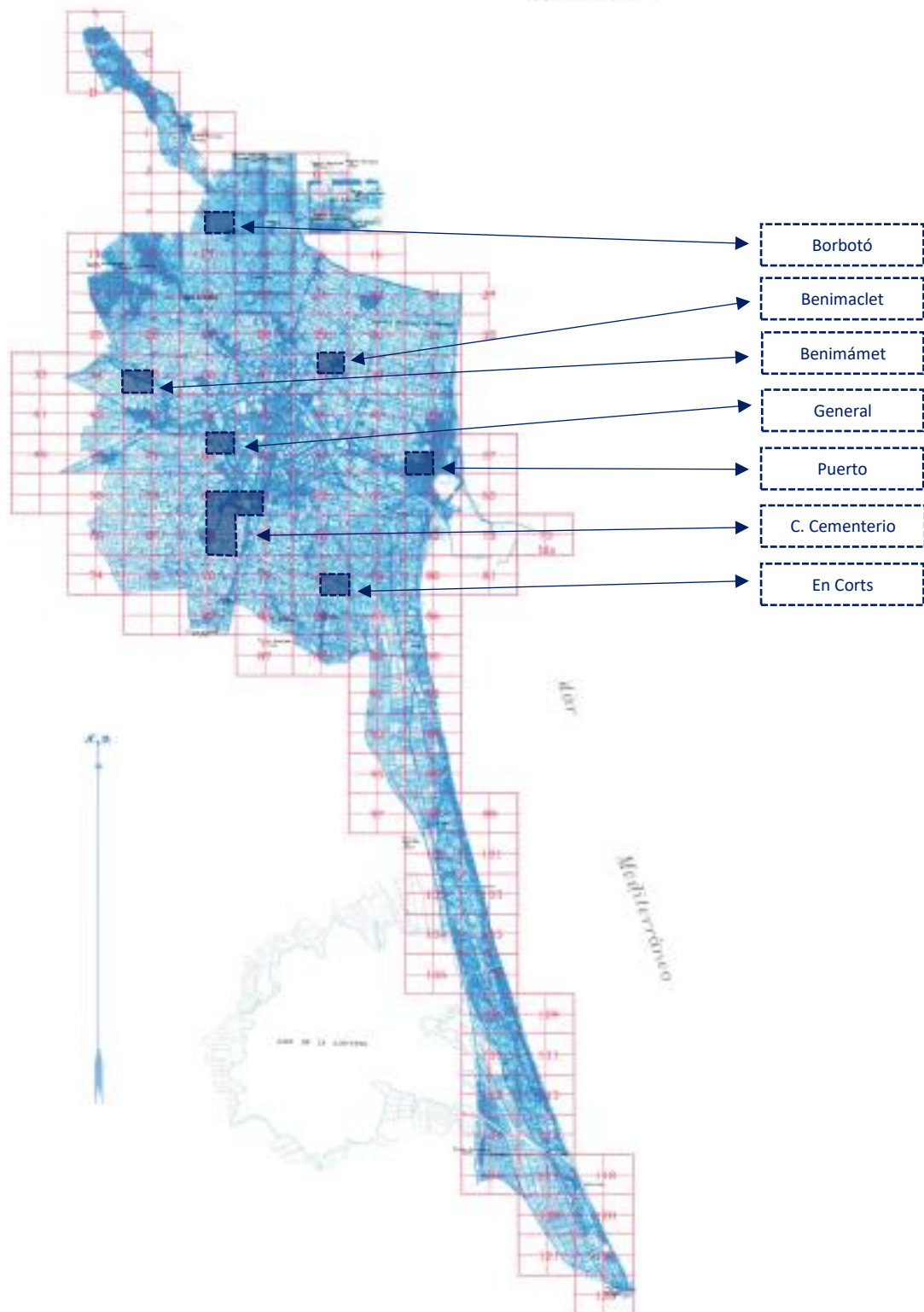


Figura 27 - Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1994) con la demarcación de los mataderos públicos en funcionamiento en Valencia a partir de la segunda mitad de los años 1920. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

En concreto, esta red de mataderos públicos pasó a operar conjuntamente a partir de la década de 1930. Las obras en los distintos establecimientos de matanza de la zona exterior quedaron listas a mediados de 1932 y, hasta este período, el Ayuntamiento continuó permitiendo que los cortantes sacrificaran reses en sus casas, a excepción de los de la zona de Benimámet donde el matadero fue concluido antes que los demás. Fue a partir del primer día de enero de 1933 que quedó definitivamente prohibido sacrificar reses fuera los mataderos públicos, siendo que todos los veterinarios que antes actuaban en el extrarradio pasaron a prestar servicio en estos establecimientos<sup>74</sup>.

Se registra, por último, que la expansión territorial de la red de mataderos públicos en Valencia coincidió también con el cambio en la manera de transportar la carne entre los establecimientos de matanza y los puntos de venta. Hasta finales de los años 1920 el transporte de carnes aún era realizado en carros con caballería y se plantearon discusiones para la sustitución de estos por vehículos de tracción mecánica, más rápidos y más higiénicos. Eso generó cierto conflicto entre los que prestaban este servicio hasta entonces y el Ayuntamiento, que exigía la modernización del sistema de transporte, hasta tal punto que un núcleo de estos obreros intentó lograr, sin éxito, la exclusividad en la concesión del servicio de transporte de carnes, justificando que se les exigía una alta inversión de capital y que si no era en estas condiciones de adaptación, se daría la ruina material de este núcleo de trabajadores<sup>75</sup>. Después, también se documenta la adquisición de dos autocamiones por parte de la Sociedad de Tablajeros de Carne Lanar, como un intento de cambiar el servicio de transporte de carnes que resultaba insalubre, principalmente en verano, por la exposición de la carne al calor excesivo durante largos recorridos<sup>76</sup>. No fueron localizados otros documentos sobre esta temática para poder dimensionar en cuánto tiempo se produjo el cambio completo por vehículos automotores en el transporte de las carnes, pero probablemente no fue una medida que tardara en implementarse en un municipio del tamaño e importancia de Valencia.

---

<sup>74</sup> Informaciones contenidas en los expedientes nº 4 y 14 de 1931 archivados en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>75</sup> De acuerdo con el expediente nº 1 de 1929 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>76</sup> De acuerdo con el expediente nº 6 de 1930 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.



### **1.7 Consideraciones generales sobre la red de mataderos y su ordenamiento en el territorio**

A lo largo del primer capítulo de este trabajo fue posible observar que distintos mataderos públicos estuvieron en operatividad en la ciudad de Valencia desde el siglo XIX, no todos de manera concomitante, pues la red de este servicio fue constituida poco a poco. Como fue visto, en un principio todo el servicio de matanza estaba centrado en el Matadero General ubicado en la calle Guillem de Castro. Después, con la anexión de poblados vecinos a la capital a finales del periodo decimonónico, otros tres mataderos más quedaron bajo la administración del Ayuntamiento de Valencia, siendo estos los de Benimámet, Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao. Así que esta política de anexiones resulta ser el punto inicial de la formación de una red de mataderos públicos en la ciudad, inicialmente con cuatro establecimientos en funcionamiento simultáneo.

Fue expuesto también que el cambio hacia el siglo XX trajo junto la necesidad de mejorar las condiciones de higiene y salubridad de estos sitios, sumado a un cuadro de crecimiento poblacional y, por consecuencia, de la demanda en el consumo de carne. Primeramente se inauguró el nuevo y moderno Matadero General para Valencia en el Paseo la Pechina en el año 1902, y se derribó el antiguo de la calle Guillem de Castro. Años después, también como reflejo del Reglamento General de Mataderos de 1918, empezó la expansión de la red de mataderos públicos, sustituyendo las estructuras que ya no presentaban condiciones adecuadas de continuar prestando este servicio, por capacidad o por salubridad. Se extinguieron los mataderos de Villanueva del Grao y del Pueblo Nuevo del Mar, y en cambio, se construyó el Matadero del Distrito del Puerto. El Matadero de Benimámet fue reconstruido en otro sitio y cuatro nuevas unidades más de mataderos sucursales fueron abiertas en la ciudad: Borbotó, Benimaclet, En Corts y Camino Cementerio. Con esto, en la década de 1930 se eliminó la posibilidad de que los cortantes pudieran sacrificar reses en sus casas en la zona extrarradio, quedando todos obligados a acceder a uno de los siete mataderos municipales que formaban la red y se ubicaban en distintos puntos del término municipal, incluyendo las zonas de huerta norte y sur, además de la zona marítima. Esta situación perduró hasta finales de la década de 1960, cuando las actividades de matanza fueron nuevamente centralizadas en un único punto con la constitución de Mercavalència.

Todos estos mataderos que fueron implantados desde el siglo XIX en la ciudad obedecieron una lógica de emplazamiento que buscaba alejar estos establecimientos generadores de suciedades y malos olores del interior de los cascos urbanos, lo que es consecuencia directa de las preocupaciones higienistas que pasaron a establecerse en las ciudades de la sociedad industrial. Con esta finalidad, para la construcción de los mataderos se buscaron sitios a las afueras de las poblaciones que presentasen ventilación favorable, disponibilidad de terrenos con superficies adecuadas para la implantación de las actividades, facilidad de comunicación y de suministro de recursos hídricos.

Los emplazamientos de estos mataderos públicos también pueden ser comprendidos como la constitución de puntos de conexión entre una actividad propia del campo, que es la crianza del ganado, con otra muy característica de las ciudades, la venta y la compra, es decir, el consumo que fomenta el comercio urbano, en este caso, de un producto alimenticio. Así que los mataderos públicos de Valencia fueron ubicados en zonas de transición, ni rurales ni urbanas, que por su localización también permitían fácil acceso a los productores y a quien tocaba inspeccionar todo el proceso productivo de la carne para garantizar un alimento saludable a la población.

Sin embargo, la ubicación de los mataderos no podría estar demasiado lejos de la población por cuestiones logísticas, como el transporte de la carne para los mercados y carnicerías, que hasta la década de 1930 era realizado en carros y sin aparato de refrigeración para la conservación del alimento. Así que todos los mataderos construidos en Valencia, lo fueron en terrenos situados en áreas al borde de los núcleos poblacionales o, en los casos más alejados como el de Borbotó e de En Corts, junto a caminos estratégicos. Pero, con el pasar del tiempo, el crecimiento poblacional y el consecuente ensanchamiento de la zona urbana hicieron que muchos de estos establecimientos quedaran rodeados por la ciudad, hasta tal punto que sus actividades fueron inviabilizadas y, en algunos casos, sus edificios fueron literalmente engullidos por ella, como se verá con más detalle en el tercer capítulo de este trabajo.

Pero, además de todas estas cuestiones ya expuestas, hay una que es particular de una zona mediterránea como Valencia: la relación entre los mataderos públicos construidos en la ciudad y la secular red de acequias que corta el territorio del término

municipal<sup>77</sup>. El tema de la expansión de la trama urbana de Valencia condicionada en alguna medida con una infraestructura rural anterior, principalmente de caminos y acequias, ya fue desarrollado anteriormente por Teixidor y Domingo (1989). En su trabajo, las referidas autoras explican que la organización de la red de acequias en Valencia respondía a un conducto principal y a sus derivaciones, que surtían de agua la población con la finalidad de proveer agua para fuentes, jardines, huertos, industrias, entre otros, siendo que el sistema está todo ordenado en ocho acequias que recorren la huerta de Valencia, cuatro a la derecha del río Turia (Quart, Mislata, Favara y Rovella) y otras cuatro a su izquierda (Moncada, Tormos, Mestalla y Rascaña). Aunque, según las mismas autoras, de todas estas acequias, la de Rovella fue la que más prestó servicio a la zona urbana en el suministro y evacuación de aguas (Teixidor y Domingo, 1989: 299).

No fue por casualidad, que fuera la acequia de Rovella la que suministraba el agua para la limpieza de los dos mataderos generales que tuvo Valencia, el viejo de la calle Guillem de Castro y el nuevo del Paseo la Pechina. Como ya se ha dicho, el Ayuntamiento poseía una concesión especial para usar las aguas de esta acequia, y esto determinó el emplazamiento de estos establecimientos a lo largo de su curso. Todos los otros mataderos estudiados en esta investigación también tomaron partido de la distribución del trazado de las acequias –situación que en algunas ocasiones fue compartida por otros tipos de establecimientos, como los lavaderos públicos–, pues el agua de estos riegos era esencial para el aseo de las reses y para la limpieza de las dependencias de estos establecimientos, arrastrando suciedades y la sangre de la matanza.

Así que el emplazamiento de los mataderos públicos de Valencia siempre junto a una acequia es una característica no solamente relevante de este sistema, sino especialmente singular en comparación con edificios de esta clase construidos en otros contextos territoriales. Por lo tanto, hoy día, cuando gran parte de las acequias en la

---

<sup>77</sup> Como afirma Aguilar (2015: XIII) “la cultura del agua es uno de los referentes históricos del Mediterráneo” y el sistema de acequias son una de las soluciones encontradas por los habitantes de esta región para transportar agua desde zonas lejanas. Según la referida autora, esta red de infraestructura fluvial fue considerablemente ampliada con la obra colonizadora de Jaume I, entre 1239 y 1274, abarcando zonas de Castellón de la Plana, Sagunto, Valencia, Cullera y Gandia, donde fueron creadas comunidades de regantes para regular la distribución de los riegos, y en estas asociaciones es que está el origen del Tribunal de las Aguas de Valencia (Aguilar, 2015: XXI).

zona urbana están soterradas, los edificios de los antiguos mataderos o los sitios donde se ubicaron, sirven de referencia espacial para la lectura del trazado de este importante sistema de riego que tiene gran significado cultural. Los antiguos mataderos públicos de Valencia, por la lógica de su ubicación, son testimonios del avance de la ciudad sobre el área de huerta y son referentes de un espacio que a su tiempo fue de transición entre el campo y el urbano, revelando en este caso particular, como dicen Teixidor y Domingo (1989: 300), “las vinculaciones entre paisaje del agua y paisaje urbano”.

## **2 Características arquitectónicas de los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia**

Este segundo capítulo del trabajo trata de las características arquitectónicas de los antiguos mataderos públicos de la ciudad, de acuerdo con lo documentado en los archivos investigados y en la bibliografía consultada. El texto de este capítulo está ordenado como una presentación individual de cada uno de los mataderos, siendo que al final, se exponen consideraciones generales sobre estos edificios, buscando identificar similitudes y diferencias entre los distintos ejemplares arquitectónicos estudiados. También con el objetivo de organizar la exposición de acuerdo con las diferencias tipológicas y de función, los mataderos estudiados fueron clasificados en “mataderos generales” y “mataderos sucursales”, y en este punto hay que hacer una aclaración importante. Fueron considerados como “mataderos generales”, solamente los que tuvieron esta función bajo la administración del Ayuntamiento de Valencia, es decir, el viejo matadero de la calle Guillem de Castro y el construido en el Paseo la Pechina. El primer matadero de Benimámet, así como, los mataderos de Pueblo Nuevo del Mar y de Villanueva del Grao también fueron concebidos como mataderos generales en su tiempo, pero perdieron este estatus cuando sus respectivos poblados fueron anexionados al término municipal de Valencia. Por este motivo, y sumado al hecho de que se trataban de mataderos de composición más sencilla, fueron clasificados en este estudio como “mataderos sucursales”. Por último, el Matadero del Distrito del Puerto también fue clasificado como “matadero sucursal”, aunque no se tenga registro de esta denominación en la documentación estudiada, la cual es claramente utilizada para los mataderos de Benimámet, Borbotó, Benimaclet, En Corts y Camino Cementerio.

## **2.1 Mataderos generales**

### **2.1.1 Matadero General en la Calle Guillem de Castro**

El Matadero General ubicado en la Calle Guillem de Castro fue inaugurado en el año 1806, como ya ha sido comentado en el apartado 1.3 de este trabajo. En la época de su construcción, el matadero estaba emplazado fuera de la ciudad amurallada, en un terreno junto al Jardín Botánico y muy cerca de las Torres de Quart, más precisamente entre estas y la Puerta Nueva. Su posición en este punto era estratégica por dos motivos principales: estaba fuera de las murallas al mismo tiempo que muy cerca de la población,

facilitando el transporte y la distribución de las carnes hasta los puntos de venta pública sin causar daños a la salubridad del ambiente urbano, y estaba junto a la acequia de Rovella, de la cual se utilizaba el agua para la limpieza de sus dependencias.

En la investigación realizada en el ámbito de este trabajo no se encontraron plantas o cualquier otro diseño que retratase el espacio arquitectónico del antiguo matadero. Tampoco se encontraron fotografías o grabados. De elementos gráficos que aporten alguna información sobre el matadero, lo que hay son algunos planos antiguos de Valencia donde se pueden analizar contornos, proporciones y relación de llenos y vacíos que nos permiten deducir algunos aspectos de esa edificación. Además, para comprender un poco más cómo era su arquitectura se puede contar con las descripciones de Madoz (1982) *apud* Aguilar (1990), Cruilles (1876) y Doménech (1903), así como con las referencias contenidas en los documentos encontrados en el AHMV que relatan la necesidad de reformas y las acciones de mantenimiento en el Matadero.

Así que la descripción más antigua a la que se tuvo acceso fue la del Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Alicante, Castellón y Valencia, 1845-1850. En ella, Madoz (1982) *apud* Aguilar (1990: 161) hace entender que el matadero estaba formado por un conjunto de patios y edificios destinados, respectivamente, al depósito y a la matanza de los diferentes tipos de ganado, además de otros espacios de orden administrativo, como se puede apreciar en la cita a continuación:

El sitio en él destinado para la matanza de carneros que es un gran cuadro rodeado de claustro, tiene de extensión superficial 13.225 palmos, y el de reses vacunos, que es otro cuadro, uno de cuyos lados se halla decorado con un cobertizo, tiene 21.600 palmos. Hay además un corral titulado de arrastre y una cocina de despojos; otro corral de carneros y todas las demás oficinas correspondientes con una capacidad proporcionada a su objeto, siendo la total superficie de los mismos de 60.000 palmos; este matadero tiene agua corriente y continua, que recibe de la acequia de Robella, pertenece al común y se administra por el Ayuntamiento.

Probablemente el aspecto estético del matadero era muy pobre, tanto en el exterior como en su interior, siendo la disposición de sus espacios de carácter puramente funcional. Cruilles (1876: 190-191) comenta que el recinto del matadero estaba cercado por una sencilla tapia con una gran puerta de acceso donde se indicaba la función del establecimiento, describiéndolo de la siguiente manera:

En el patio descubierto a que da entrada hay varios encierros para el apartado de las reses antes de degollarlas, y dos de sus frentes forman pórticos cubiertos, bien embaldosados, y revestidos hasta proporcionada altura de baldosas. El mismo orden guardan otros patios para las diferentes operaciones de la matanza diaria, y los demás departamentos cubiertos que siguen, bien ventilados y dispuestos de manera que el agua de la acequia de Rovella por razón de la dotación que asignó a la ciudad el rey Conquistador, puede inundar y lavar todos los suelos del matadero, a cuyo fin tienen estos el declive y regueros correspondientes; con cuyo fácil medio reina una exquisita limpieza en este sitio, que por su naturaleza tanto lo ha menester. En un departamento se verifica la matanza del ganado de cerda. Todas las operaciones, inclusa la del peso, se verifican en unas seis horas diarias y quedan terminadas a media tarde.

Más tarde se registra la descripción de este edificio por Doménech (1903: 267) en el Almanaque Las Provincias, motivado por la inauguración del nuevo matadero en la ciudad en 1902, en cuya publicación él de cierta forma reproduce los mismos datos ya comentados por Cruilles en 1876. Y todo eso después aparece compilado en el libro de Aguilar (1900: 161-162), sin traer aportaciones adicionales sobre el tema.

Estas descripciones encontradas en la bibliografía, las cuales relatan el conjunto del matadero como una secuencia de patios abiertos y espacios cubiertos, retratan una distribución espacial que también puede ser observada en la cartografía histórica. En el Plano de Valencia de 1869 (Figura 28), por ejemplo, se percibe un gran espacio descubierto junto a la calle Guillem de Castro, probablemente por donde se daba el acceso a todo el recinto y, por él, se distribuía el flujo de circulación a los volúmenes edificadas y a otro patio ubicado en la parte posterior del terreno. En este plano también se puede observar la representación de tres cuerpos distintos de edificaciones, donde uno de estos volúmenes presentaba un patio interior de formato cuadrado, mientras otro se configuraba como una nave de gran extensión longitudinal que tenía la acequia de Rovella como elemento lindero y, por último, había otro cuerpo aislado, de dimensiones más reducidas en relación a los demás. Ya en otro registro, el del Plano Topográfico de Valencia de 1883 (Figura 29), es posible percibir alteraciones en la planta, sugiriendo transformaciones posteriores, como algunos derribos y añadidos, pero que mantiene las mismas líneas de ordenación general. Se notan dos nuevos patios interiores en uno de los volúmenes construidos, el cual también parece haber sufrido un aumento de área.



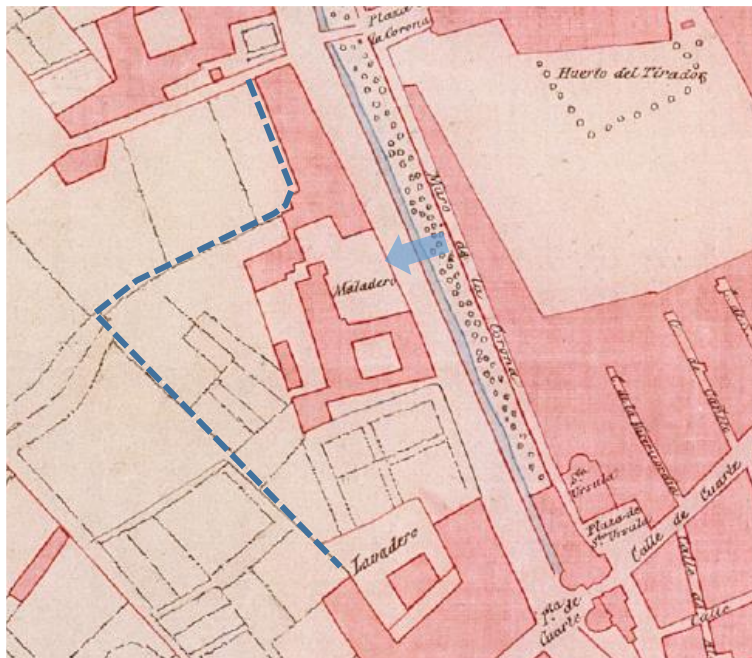


Figura 28 – Detalle del área del Matadero General en el Plano de Valencia de 1869. Se destaca el probable acceso al conjunto, así como el curso de la acequia de Rovella que es lindera al terreno. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen compartida por Jorge Llopis Verdú en POLIFORMAT/UPV)

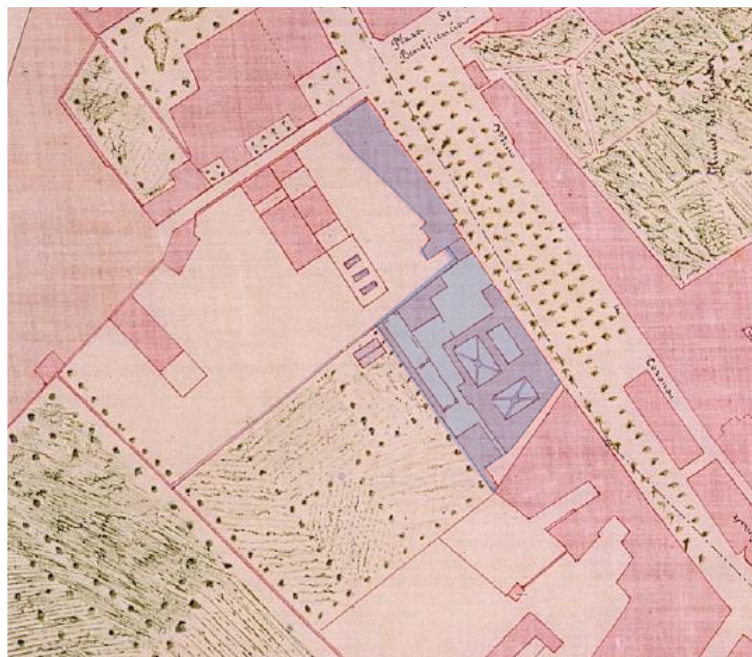


Figura 29 – Detalle del Plano Topográfico de Valencia de 1883, donde se destaca el conjunto edificado del Matadero General. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen compartida por Jorge Llopis Verdú en POLIFORMAT/UPV)

Ya el análisis de la documentación existente en el AHMV sobre el Matadero General en la calle Guillem de Castro aporta información sobre los distintos espacios existentes en el conjunto, pero sin conferir muchos detalles, además de registrar algunas solicitudes de obras de reforma y mantenimiento del edificio a partir del año 1891. En base a los expedientes administrativos que registran solicitudes para el blanqueo anual

del matadero<sup>78</sup>, se puede concluir que el conjunto edificado del Matadero General estaba compuesto por tres departamentos de matanza de reses. El departamento de ganado vacuno presentaba una nave de matanza y una cuadra donde se depositaban los animales antes del sacrificio, además de cuartos especiales para el peso, para los tornos y para los mozos. Además, se registra la presencia de arcos en este departamento, así como elementos de madera y de hierro en el espacio denominado galería. Ya en el matadero de ganado lanar, se señalaba un local destinado al peso, una cuadra para depósito de reses, un cuarto para los inspectores de carne y la presencia de arcos y rejas en el espacio de la nave. Por último, en el departamento de cerda, se puede identificar que existía un cuarto de oreo, una cuadra para los animales y la presencia de columnas de madera en la nave de matanza. También son citados espacios de comedor, cocina y oficina de los veterinarios, sin indicar a qué departamento estaban conectados, y se hace referencia a grandes portones de hierro presentes en todo el conjunto del Matadero.

Otro documento de 1894<sup>79</sup>, referente a la inspección higiénica realizada por un inspector del Cuerpo Municipal de Sanidad, describe las condiciones precarias de salubridad en que se encontraban las naves de matanza, destacando los materiales y los revestimientos de cada espacio, como se puede observar en el fragmento siguiente:

La nave destinada al sacrificio del ganado lanar, aparte de sus escasas dimensiones dado el número de reses que en ella se sacrifican, su pavimento es de asfalto, el cual se halla resquebrajado en grandes extensiones, y completamente removido y desprendido en otras; las paredes en su parte inferior o zócalo se hallan revestidas de piedra rodado que, por ser muy porosa, deleznable y oscura, la hacen de condiciones muy abonadas para retener la suciedad, conservar las materias orgánicas, semillero de microbios, y dificultar la limpieza. Los pilares que contienen el techo están mugrientos y ennegrecidos, y los canales de desagüe tienen tan poco declive, que los líquidos orgánicos (sangre) tienden a estancarse. La nave destinada al sacrificio del ganado vacuno reúne mejores condiciones que la anterior, toda vez que el pavimento y parte inferior de las paredes se hallan revestidas de piedra sillería, salvo algún pequeño trozo en que aquella falta. Los quinales o travesaños que se hallan suspendidos de las cadenas y poleas que sirven para sustentar y levantar las reses son de madera carcomida y vieja, y cubierta de

---

<sup>78</sup> Los expedientes administrativos encontrados en el AHMV sobre este tema registran solicitudes anuales en el periodo de 1893 y 1901 y están archivados en la D-1/Higiene y limpieza-Clase I/Obras y material de la serie Mataderos. Estos procedimientos de blanqueo de las dependencias del Matadero General eran siempre realizados anualmente en el periodo de la Semana Santa, cuando se reducía la demanda para la producción de carnes.

<sup>79</sup> Informaciones retiradas del expediente nº 2 del año 1984, archivado en la caja D-1/Higiene y Limpieza-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

una gruesa capa de materia orgánica de la misma manera que lo están todas las vigas que hay en el departamento destinado al peso de los toros. Pero el departamento que más deja a desear es el destinado al sacrificio de los cerdos: su pavimento es de ladrillo poroso, y estos destrozados y rotos en su mayoría; las calderas que allí existen para calentar el agua se hallan abiertas y desvencijadas de la misma manera que sus chimeneas; las artesas y las mesas son de madera y en deplorable estado de suciedad.

Los problemas con las poleas, como el relatado en el informe arriba citado, fue una cuestión recurrente en los años finales del funcionamiento del matadero. Solo en el año de 1894 fueron realizadas dos solicitudes para la construcción y reparación de las poleas en la nave de vacunos<sup>80</sup>. Esto siguió ocurriendo en los años siguientes, de acuerdo con los registros en expedientes<sup>81</sup>, llegando a hacerse la solicitud de compra de más de doscientos metros de cuerda para posibilitar el levantamiento de las reses vacunas en razón del mal estado en que se encontraban los quinales del matadero<sup>82</sup>.

En relación al problema de las calderas de la nave de cerdas también relatado en el referido informe, se sabe que las mismas ya no presentaban las dimensiones necesarias para atender la demanda de servicio y se deterioraban con frecuencia, generando costosas reparaciones. Los hornos también se encontraban en mal estado y presentaban defectuosa disposición que causaba un consumo excesivo de combustible, siendo necesario su reemplazo. En base a este diagnóstico, meses después de la inspección del Cuerpo Municipal de Sanidad, se dio seguimiento a un proyecto específico para el aparato de calefacción de agua (Figura 30), el cual fue elaborado por el ingeniero industrial del Ayuntamiento. Por este proyecto, quedó determinada la necesidad de adquisición de tres calderas de cobre, dos hornos de hierro fundido, dos chimeneas de plancha de hierro dulce y dos monturas para el departamento de reses de cerda, cuya obra fue concluida en el inicio del año 1895.<sup>83</sup>

---

<sup>80</sup> Según los expedientes nº 2 y 3 de 1894, ambos archivados en la caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>81</sup> Los expedientes nº 3 de 1896, nº 1 de 1898, nº 2, 3 y 4 de 1900, y nº 1 y 2 de 190, todos archivados en la caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV, relatan problemas en poleas y quinales del matadero, con solicitudes para la realización de compras de piezas y reparaciones diversas en el sistema.

<sup>82</sup> Información contenida en el expediente nº 2 de 1898 de la caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>83</sup> Resumen de las informaciones presentes en el expediente nº 2 de 1894 de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

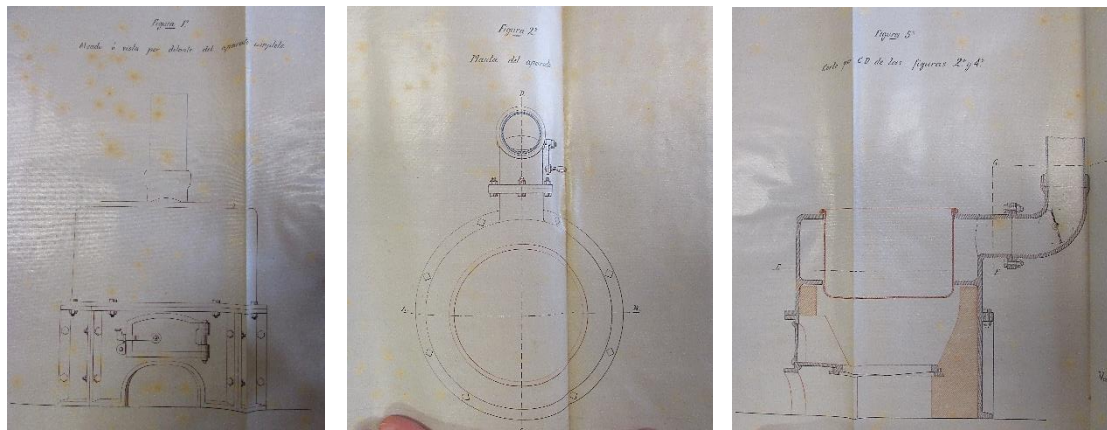


Figura 30 – Detalles de ejecución del proyecto elaborado para el aparato de calefacción de agua de la nave de matanza de reses de cerda en el Matadero General. (Fuente: Expediente nº 2 de 1894 de la Caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de serie Mataderos del AHMV)

Otra cuestión muy presente en distintos expedientes es la solicitud de instalación o recomposición de toldos en los departamentos del matadero. Generalmente se hacía referencia a las molestias causadas a los matarifes por los rigores del sol y de la lluvia y viento durante las horas de matanza, principalmente en los departamentos de reses vacuna y lanar<sup>84</sup>. Aún sobre problemas en sistemas de cubierta, en 1897 se registra el estado de inminente ruina en que se encontraba la cubierta de la nave de matanza de ganado lanar, con sus vigas presentando señales de descomposición<sup>85</sup>.

Sobre reformas en el conjunto del matadero, un expediente de 1891 hace referencia a la realización de obras en el área de las oficinas, cuyo objetivo era proporcionar más comodidad y buena luz para la realización de las operaciones en estos sitios. Se trató de una pequeña reforma donde se realizó el derribo de tabiques y la alteración de algunos huecos existentes<sup>86</sup>. Más tarde, en 1895, se registra otra pequeña intervención, ahora para cubrir los vanos de puerta del departamento de reses vacunas con planchas de hierro<sup>87</sup>. La motivación para tal intervención era que la gente se

<sup>84</sup> Hacen referencia a este tema los expedientes nº 1 y 2 de 1891, nº 1 de 1893, nº 3 de 1894, nº 1 de 1896, nº 1 de 1900 y nº 1 de 1902, todos de la caja C-1/Enseres-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>85</sup> Según expediente nº 1 de 1897 de la caja A-2/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero archivado en el AHMV.

<sup>86</sup> De acuerdo con lo registrado en el expediente nº 1 de 1891 de la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>87</sup> Según expediente nº 1 de 1895 archivado en la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero archivado en el AHMV.

acercaba a las puertas sin protección para mirar las actividades en realización, lo que se temía llevara a alguna desgracia.

Sin embargo, una de las deficiencias más concretas de la estructura del matadero, que tampoco fue resuelta durante el periodo de funcionamiento del complejo, era la del sumidero. Aún en 1891 la Comisión de Mataderos solicitó al arquitecto municipal que realizara un presupuesto para la construcción de un nuevo sumidero, ya que el existente era muy pequeño para la demanda que tenía el matadero. Se trataba este sumidero de un pozo de estructura abovedada y cubierto con una tapa por donde se introducían las materias a ser descartadas, y en su parte posterior presentaba una especie de ventilador que permitía la salida de los gases procedentes de descomposición orgánica directamente a la atmósfera. Así que, en su contestación, el arquitecto explica que usar un sumidero para la inutilización de las reses enfermas y demás restos de la producción cárnica consistía en un método arcaico que ya no cabía frente a las preocupaciones con la salud pública en una ciudad de la importancia de Valencia, lo que se agravaba por la ubicación del matadero en relación al casco urbano. Como solución, él propone entonces la construcción de hornos crematorios, a la manera de los que estaban siendo implantados en aquella época en los cementerios para la cremación de cadáveres humanos, o como alternativa, la inutilización de las reses con el uso de ácidos como el sulfúrico y el clorhídrico. Frente a los argumentos del arquitecto, la Comisión se posiciona favorable al desarrollo de un proyecto para la construcción de un pequeño horno crematorio, relatando también que la utilización de ácidos como medio de inutilizar las reses era un sistema muy costoso y pasible de fraude. No obstante, según el entendimiento del tema por el arquitecto designado al proyecto, este debería ser llevado a cabo por un ingeniero industrial y, al final, por razones no registradas, este nunca fue concluido.

Por lo tanto, como se puede apreciar con el análisis realizado, el Matadero General en la calle Guillem de Castro ya presentaba varios problemas de salubridad, funcionalidad, capacidad y mantenimiento a finales del siglo XIX, lo que llevó a su cierre. Como ya se ha relatado en este trabajo, todas las instalaciones de este matadero fueron desactivadas en razón de la inauguración del nuevo Matadero General ubicado en el Paseo de la Pechina en 1902, realizándose su derribo en 1905.

### 2.1.2 Matadero General en el Paseo de la Pechina

En el año de 1895 fue presentado un proyecto del arquitecto Luis Ferreres Soler, por Don Miguel Polo, para la construcción de un nuevo Matadero General para la ciudad de Valencia, como ya se ha expuesto en el apartado 1.5 de este trabajo. Este proyecto fue aprobado por las autoridades competentes el 30 de junio de 1896, y la obra fue llevada a cabo entre los años de 1898 y 1902. En base a la documentación de los trámites de la obra en el AHMV<sup>88</sup>, aunque los planos y la memoria del proyecto no están ahí archivados<sup>89</sup>, es posible comprender la concepción y configuración del Matadero General en su propuesta original.

El terreno ubicado en la carretera de Madrid con esquina con el Camino de Tránsitos presentaba formato irregular y dimensiones un poco ajustadas para el desarrollo de todo el programa de necesidades del Matadero General, que debía comportar naves para matanza y oreo de carnes de los distintos tipos de ganado, nave de matanza para ganado enfermo, crematorio, sala de limpieza de despojos, corrales, sector de inspección, sector de control de peso, habitaciones para conserje, portero y mozo y un sector administrativo, además de todas las instalaciones destinadas al apoyo de las actividades del establecimiento. La capacidad de las instalaciones del nuevo Matadero General fue calculada tomando por base el doble de la cifra estadística de las reses que habían sido sacrificados en el último quinquenio en Valencia, llegándose a un promedio diario de veinticuatro reses vacunas, doscientos cincuenta y seis lanares o cabríos y treinta y tres cerdos. Así que todos estos condicionantes requirieron una buena y hábil distribución general de los espacios, disponiendo de volúmenes independientes de acuerdo con cada una de las tareas a desarrollar, pero conectados de manera que facilitara el flujo racional de las actividades, como se puede observar en la planta del conjunto (Figura 31).

---

<sup>88</sup> Para realización del análisis del proyecto original fue consultado el expediente nº 3 del año 1895, compuesto de aproximadamente 550 hojas, el cual está archivado en la caja A-1/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV. Cualquier información retirada de otro expediente será debidamente referenciada en este análisis.

<sup>89</sup> Benito (1992: 83-84) al hacer un análisis sobre el proyecto del Matadero General de Valencia expone que los planos originales fueron conservados en el archivo municipal hasta los años de 1930.

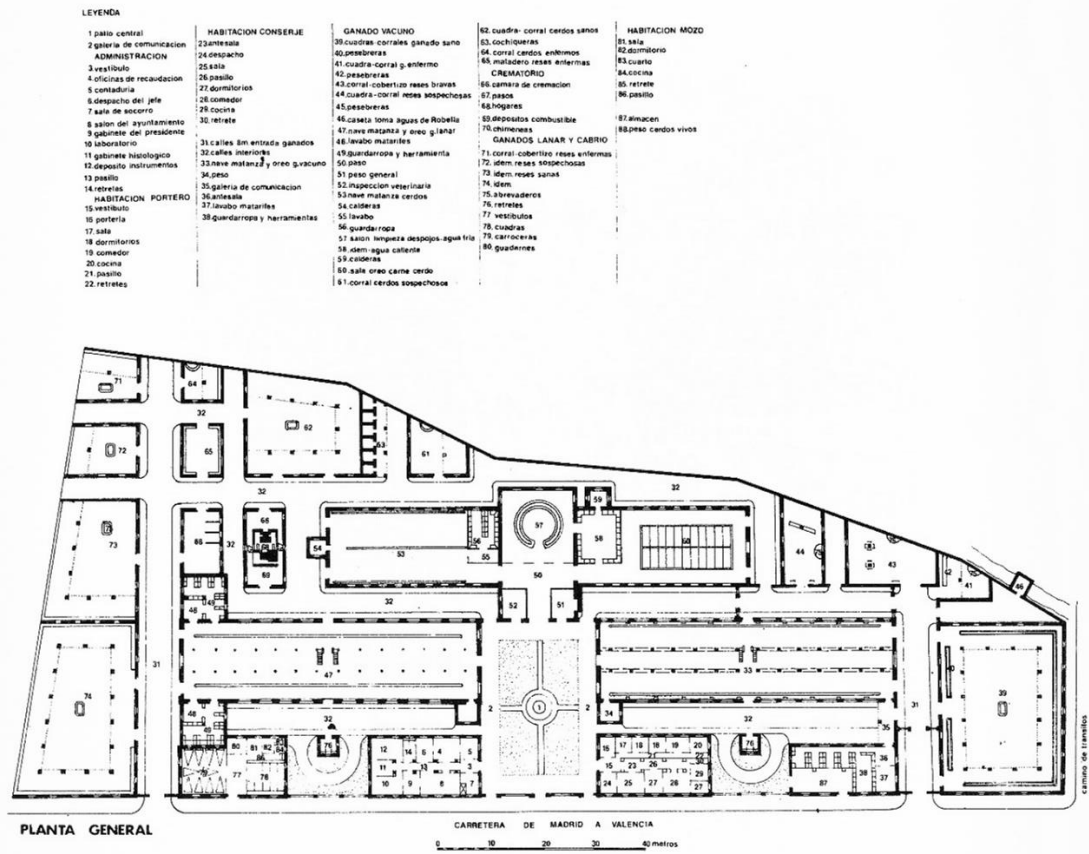


Figura 31: Planta del Matadero General de Valencia. (Fuente: VETGES-TU, 1977)

El programa fue ordenado mediante la distribución de los espacios en seis ejes, tres compuestos por el patio central y dos vías de circulación de ocho metros de ancho perpendiculares a la fachada, y los otros tres ejes formados por las líneas de las edificaciones paralelas a la fachada, también separadas por calles, aunque de menor ancho. El acceso del público se daba por tres portadas en cantería dispuestas junto al patio central (Figura 32), y al pasar por ellas, una galería cubierta conducía a los edificios recayentes al recinto (Figura 33). Por las calles laterales, también molduradas con arcos en cantería<sup>90</sup>, se daba el ingreso de las reses y, de este punto, se podría acceder a los corrales de ganado vacuno, en el extremo derecho, o ganado lanar y cabrío (Figura 34), en el extremo izquierdo del solar, o aún a la última calle del conjunto, que era paralela a la fachada, por donde se entraba en los corrales de ganado cerda. Por estas mismas

<sup>90</sup> Los detalles ejecutivos de las portadas en cantería están en el expediente nº 10 de 1902 archivado en la caja A-3/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV, el cual trata de la liquidación final de las obras del Matadero General.

calles laterales también era posible acceder a los testeros de las naves de matanza correspondientes a cada clase de ganado.



Figura 32 – Vista del acceso principal del Matadero General de Valencia, donde se observa el pórtico en cantería registrado en tarjeta postal de fecha desconocida. (Fuente: acervo digital de la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu )



Figura 33 – Vista del patio central del Matadero General, conformado por las fachadas de las naves de matanza de las distintas clases de ganado. (Fuente: panel informativo existente en el Centro Deportivo y Cultural La Petxina)



Figura 34 – Vista de la calle lateral destinada al ingreso del ganado lanar y cabrío. A la derecha de la imagen se observa el muro de los corrales destinados a estas reses. (Fuente: panel informativo existente en el Centro Deportivo y Cultural La Petxina)

Componiendo la línea anterior de edificaciones, estaban cuatro pabellones de menor altura y construidos con muros de fábrica de mampostería mixta carreada y cubierta a cuatro aguas con tejas árabes. El lado izquierdo a la entrada principal del Matadero General albergaba las oficinas administrativas y un laboratorio de análisis



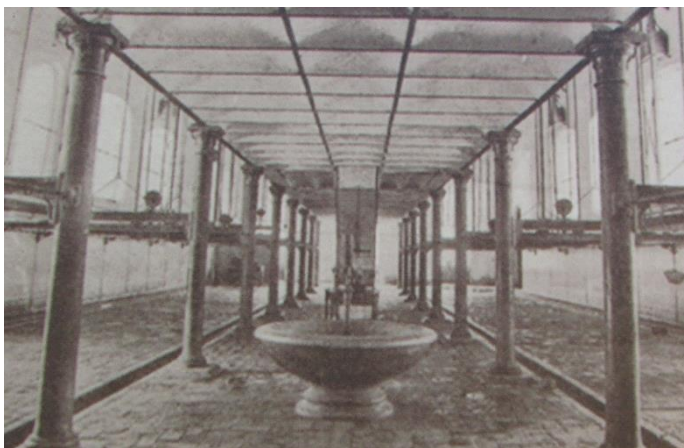
físico-químico. Ya en el pabellón a la derecha del pórtico de acceso fueron ubicadas las habitaciones del conserje y del portero del establecimiento, compuestas cada una por los ambientes básicos de una vivienda cualquiera, como dormitorios, cocina, sala, comedor y retrete. Al lado de las calles laterales estaban, en la izquierda del conjunto, un pabellón destinado a la habitación del mozo del matadero y dependencias de carroceras, y junto a la calle de la derecha, una edificación de almacén y ambientes de apoyo a los matarifes de la nave de matanza de ganado vacuno.

La siguiente línea de edificaciones paralela a fachada del conjunto, era formada por dos naves de matanza y oreo de carnes, las cuales se ingresaban o por el patio central o por las calles laterales, ambas construidas con fábrica de ladrillo cara vista. La nave de la derecha, un rectángulo de 56,60 metros de longitud por 14 metros de ancho, era destinada al sacrificio del ganado vacuno. En su interior, esta nave estaba dividida en tres secciones, dos laterales donde estaban los tornos elevadores de las reses, y una central que presentaba un altillo para la estancia de los interesados en la matanza (Figuras 35, 36 y 37). La ventilación ocurría por los ventanales dispuestos en los muros de los alzados longitudinales, así como por la claraboya presente en el eje de la cubierta, siendo todos los vanos cerrados con persianas fijas de hierro que impedían la entrada del sol y de la lluvia y aseguraban la circulación del aire en el recinto. Esta solución arquitectónica también favorecía el oreo de las carnes y, para tal operación, se utilizaban los mismos aparatos de elevación que en el desuello, con la diferencia que se elevaban las carnes hasta el nivel de los ventanales. La estructura de la cubierta era compuesta por cerchas y demás elementos en hierro, una marca de modernidad y racionalidad estructural de la época. El suelo de la nave era en adoquín de rodano con juntas de cemento para que resultara impermeable, con declive para el eje central donde se encontraba una alcantarilla de piedra sillería que servía al desagüe y limpieza del local, y los paramentos de los muros llevaban azulejos blancos hasta dos metros de altura también para facilitar la higienización. A su vez, la nave de matanza y oreo de ganado lanar y cabrío, ubicada delante de esta última descrita, presenta la misma conformación arquitectónica. Sin embargo, son distintos los aparatos utilizados en el sacrificio de las reses y en la manipulación de sus carnes. En este caso, son empleados unos bastidores con capacidad de colgar dos reses cada y la elevación se da por medio de tornos que

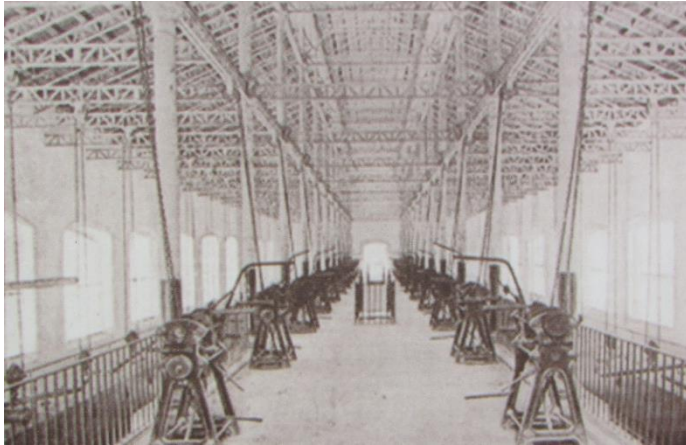
colocan las reses en la sección central del espacio. Anexo a esta nave también están dos departamentos con lavabo, guardarropa y depósito de herramientas para los matarifes.



*Figura 35 – Vista del interior de la nave de matanza y oreo de ganado vacuno. En la imagen se observa el aparato utilizado para la elevación de las reses y el altillo donde quedaban los interesados a mirar el trabajo de los matarifes. (Fuente: Todocoleccion, 2018 )*



*Figura 36 – Vista del área ubicada abajo del altillo en una de las naves de matanza del Matadero General de Valencia. (Fuente: panel informativo existente en el Centro Deportivo y Cultural La Petxina)*



*Figura 37 – Vista del área superior de una de las naves de matanza del Matadero General. (Fuente: panel informativo existente en el Centro Deportivo y Cultural La Petxina)*

Cerrando el fondo del patio central había un edificio en formato de cruz destinado a la matanza y oreo del ganado cerda. En su parte central, ya en la entrada, albergaba un departamento de inspección general veterinaria y otro de peso general, y seguidamente de estos dos se disponía un salón destinado a la limpieza de los despojos. Todos estos ambientes estaban conectados por un paso común que también conducía a las dos crujías laterales, simétricamente dispuestas. Del lado izquierdo ocurría el sacrificio de los cerdos en un espacio de 378 metros cuadrados, donde también se agregaban calderas para el suministro del agua caliente para la limpieza de las reses. El oreo de las carnes acontecía en la otra crujía de igual superficie, donde había hiladas de perchas para colgar las carnes, debidamente aisladas para no dificultar el paso entre ellas. Estas dos crujías también presentaban el sistema de claraboyas en las cubiertas para facilitar la ventilación interior y el mismo tipo de revestimientos y pavimento que las otras naves de matanza del conjunto, con la diferencia que fueron construidas con muros de mampostería mixta carreada.

Al lado de la nave de matanza de cerdos y de espaldas a la nave de ganado lanar y cabrío estaban ubicados el departamento de peso de cerdos vivos y el crematorio. Pasando la calle, al otro lado formando la tercera línea de edificaciones del conjunto, estaban ubicados los corrales de ganado cerda y un matadero especial para las reses enfermas. Las reses enfermas, después de sacrificadas, eran conducidas por un sistema de carretillas cerradas en forma de volquete hasta el recinto del crematorio, donde ocurría la combustión completa de la materia sólida. Los gases oriundos de esta operación pasaban a otro hogar, donde se quemaban otra vez antes de ser lanzados al

exterior por una chimenea de doce metros de altura, lo que era visto como un procedimiento económico y que satisfacía a los postulados higiénicos de la época.

Además del corral de ganado cerda en la parte posterior del conjunto, había otros dos corrales en los laterales, como ya se ha citado. Todos estos corrales, contruidos con fábrica de mampostería y verdugadas de ladrillo, estaban divididos en recintos específicos para reses sanas, sospechosas o enfermas. El corral de ganado vacuno presentaba también un espacio espacial para las reses bravas. El suelo de estos espacios también era de adoquines de rodeno con juntas de cemento.

Otro punto a destacar en la concepción de este complejo de matanza es el sistema proyectado para la limpieza y desinfección de los distintos espacios del establecimiento, utilizándose las aguas de la acequia de Rovella que era colindante con el solar del Matadero General. Para eso, fue proyectada una compuerta en una caseta sobre la acequia, por la cual se tenía acceso independiente por un paso ubicado entre el corral de reses enfermas y el de ganado sano del sector vacuno. De ahí partía un sistema de canalización de piezas de cemento portland que se extendía por todos los departamentos, donde la limpieza del suelo era realizada por inundación y desagüe. Otro sistema en tuberías de hierro proveía de agua potable los espacios de limpieza de despojos y de uso personal, cuyo consumo diario era atendido por un reservatorio de doce mil litros.

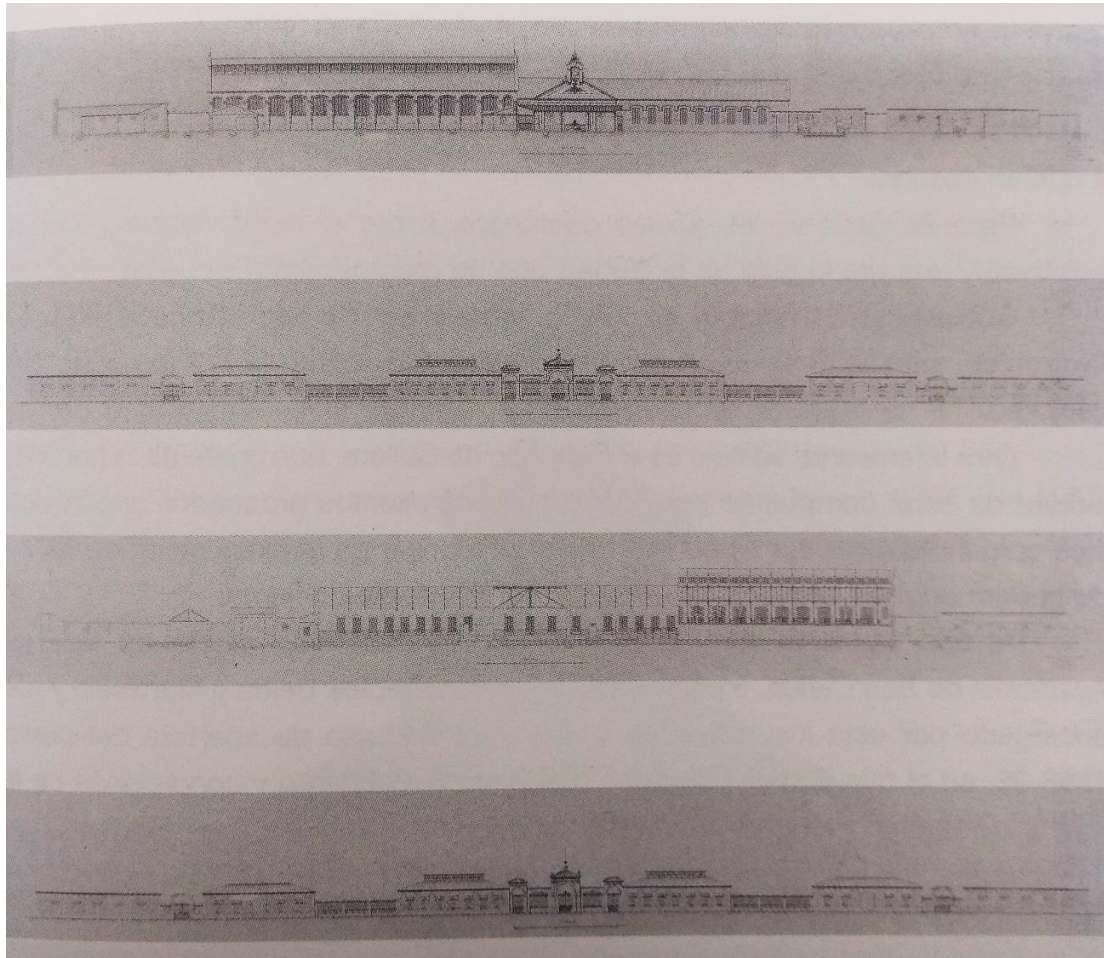
Por último, sobre el lenguaje arquitectónico utilizado en el Matadero General de Valencia, es interesante y relevante reproducir el comentario realizado por el arquitecto Alfonso Dubé, el cual fue publicado en la revista “Pequeñas Monografías” de Madrid en el año 1913:

Tratándose de un edificio cuyo objeto es puramente utilitario, que se halla emplazado fuera de la ciudad, y que por sus condiciones excluye el carácter monumental, su decoración es sencilla, señalando con preferencia el fin utilidad. El efecto resulta más de la agrupación de los edificios que de las formas y detalles de la composición. El principal elemento decorativo lo constituye el haber puesto de manifiesto los materiales que componen las fábricas, evitando los revoques enlucidos exteriores, resultando de acuerdo con uno de los principios más racionales de la composición arquitectónica: el que sea la misma construcción la que determine por modo claro y preciso las líneas y disposición general de las masas, convenientemente trazadas aquéllas, y agrupadas éstas para traducir el carácter que haya de revestir el edificio. Debiendo este satisfacer a necesidades en cierto modo industriales y de orden puramente material, la sencillez reviste la composición, sin que por esto resulte pobre ni se prescinda de la índole pública del edificio, de la

importancia de la población que lo erige, ni del decoro y ornato general que de todo ello resulte.

Se adoptaron formas de gran sencillez resultantes del trazado mismo de la planta; se combinaron las masas según las dimensiones que cada uno requiere; se pone de manifiesto la importancia de cada edificio por su tamaño y por el diferente valor de los materiales. Esto, unido a una ajustada distribución de huecos y macizos, da al conjunto un aspecto agradable y sencillo. Dentro de este carácter general de sencillez de que se halla impresa la construcción se observa en los puntos de mayor importancia o de mayor visualidad el uso de algunos elementos decorativos que realzan y dan mayor importancia a la construcción de que se trata. Tal ocurre en la fachada recayente al jardín de la pared central, que, ocupando lugar preferente, y siendo la que debe presentarse a la vista al penetrar en el establecimiento, a la vez que correspondiendo a dependencias importantes, se procuró que produjera buena impresión y respondiera a la idea del edificio y aun de la ciudad. (Dubé, 1913 *apud* Aguilar, 1990: 165-166)

Como comenta Aguilar (1990: 164) en relación al estudio del referido arquitecto sobre el edificio del Matadero General de Valencia, él destaca positivamente los valores de este nuevo complejo edificado, resaltando su finalidad industrial, su sencillez funcional y la sinceridad de la construcción, al mismo tiempo que enfatiza que el conjunto logra responder a una imagen compatible a un edificio público de una ciudad de la importancia de Valencia. Para lograr esta imagen más monumental sobre una composición muy simple y racional, el proyecto toma partido del eclecticismo en la composición de las fachadas más importantes (Figura 38), como la que da al patio central coronada por “un gran hastial triangular, rematado por la esfera del reloj y su carillón”, como describe Benito (1992: 83), que aún resalta que el Matadero General fue “el edificio a la vez público e industrial más importante levantado en estos años”, haciendo referencia al periodo que él intitula “eclecticismo pleno y cosmopolitismo fin de siglo”, comprendido entre los años 1889 y 1902 en la ciudad de Valencia.



*Figura 38 – Fachadas y secciones del Matadero General de acuerdo con el proyecto de Luis Ferreres Soler, donde se puede apreciar las características compositivas y los elementos decorativos del conjunto. (Fuente: Imagen disponible en Taberner, 1988)*

A lo largo de su vida útil el conjunto del Matadero General pasó por diversas intervenciones con la finalidad de adaptarlo a las necesidades que iban surgiendo en las rutinas de trabajo. De todas las transformaciones, quizá las más significativas se refieren a las producidas en razón de la histórica riada de 1957, cuando se tuvo que construir una nueva portada en el acceso principal del conjunto<sup>91</sup>. Sin embargo, no fueron realizados cambios substanciales en su estructura, que logró llegar bien preservada hasta ser convertida para un nuevo uso, como será presentado más adelante en el apartado 3.3.1 de este trabajo.

---

<sup>91</sup> Este dato está informado en los paneles explicativos existentes hoy en el conjunto rehabilitado del antiguo Matadero General, pero en la investigación realizada en el AHMV no fue encontrada documentación sobre este hecho, hasta porque los registros que allí están no pasan del año 1940.

## 2.2 Mataderos sucursales

### 2.2.1 Matadero del Pueblo Nuevo del Mar o Cabañal

Pueblo Nuevo del Mar es el nombre del municipio que estuvo independiente de Valencia durante casi sesenta años en el siglo XIX, y del que formaban parte los poblados conocidos como Cabañal, Cañamelar y Punta de Francia. El primer registro encontrado sobre la existencia de un matadero público en esta zona trata sobre la compra de un terreno por el Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Mar en la Calle San Pedro, justo en la partida del Cabañal, para allí construir un establecimiento de esta naturaleza<sup>92</sup>. Por lo tanto, el matadero público que tuvo origen en esta época a veces está identificado en la documentación como Matadero de Pueblo Nuevo del Mar o Matadero del Cabañal y se trata de la misma edificación.

Sobre la construcción de este matadero no fueron localizados datos concretos, pero un expediente del año 1872 registra la necesidad de reconstrucción y mejora de parte de su estructura para que pudiera funcionar de manera adecuada. La propuesta de intervención fue llevada a cabo por el maestro municipal Miguel Chofre, que calculó el importe de las obras en dos mil setecientos seis pesetas y veinticinco céntimos. En resumen, la obra consistía en: derribo de la cubierta existente y ejecución de una nueva considerando el añadido de un alero simétrico al que ya existía y construcción de tres pilares para sostén de la nueva estructura del tejado; construcción de un pozo de tres metros de profundidad con su pila correspondiente para la limpieza de las reses; aumento de la cota de nivel del pavimento de la parte cubierta para evitar que se llenara de agua de lluvia; construcción de tres cloacas; pavimentación del matadero con rodano y revestido de sus muros con baldosas hasta la altura de dos metros; aplicación de lechada de cal, revoco y pintura en la fachada; y aumento del vano de la fachada para tres metros de altura y dos metros de ancho.<sup>93</sup>

Observando el proyecto de reparación del matadero (Figura 39) se ve que el mismo estaba emplazado en una parcela rectangular y larga, y que permitía acceso

---

<sup>92</sup> Expediente sin número del año 1842 archivado en la caja 53.1-10 de la serie Pueblo Nuevo del Mar en el AHMV.

<sup>93</sup> Datos recogidos del expediente sin número del año 1872 archivado en la caja 67-10 de la serie Pueblo Nuevo del Mar en el AHMV.

directo por sus dos extremos, una de ellas seguramente por la calle San Pedro y la otra posiblemente por las tierras de huerta por donde también pasaba la acequia que era colindante con la edificación, de acuerdo con la descripción del registro del solar. Los diseños del proyecto dan cuenta del recinto del matadero estar circundado con muros de cierre en toda su extensión y presentar una edificación de una sola planta conformada como un cobertizo construido en la porción delantera del terreno, la cual se presentaba totalmente abierta en la cara recayente al patio. El alzado diseñado es de líneas bien sencillas y parece encajarse mejor con la fachada trasera del matadero, por demostrar tener un solo vano, este una portada más larga por donde entraría el ganado destinado al sacrificio.

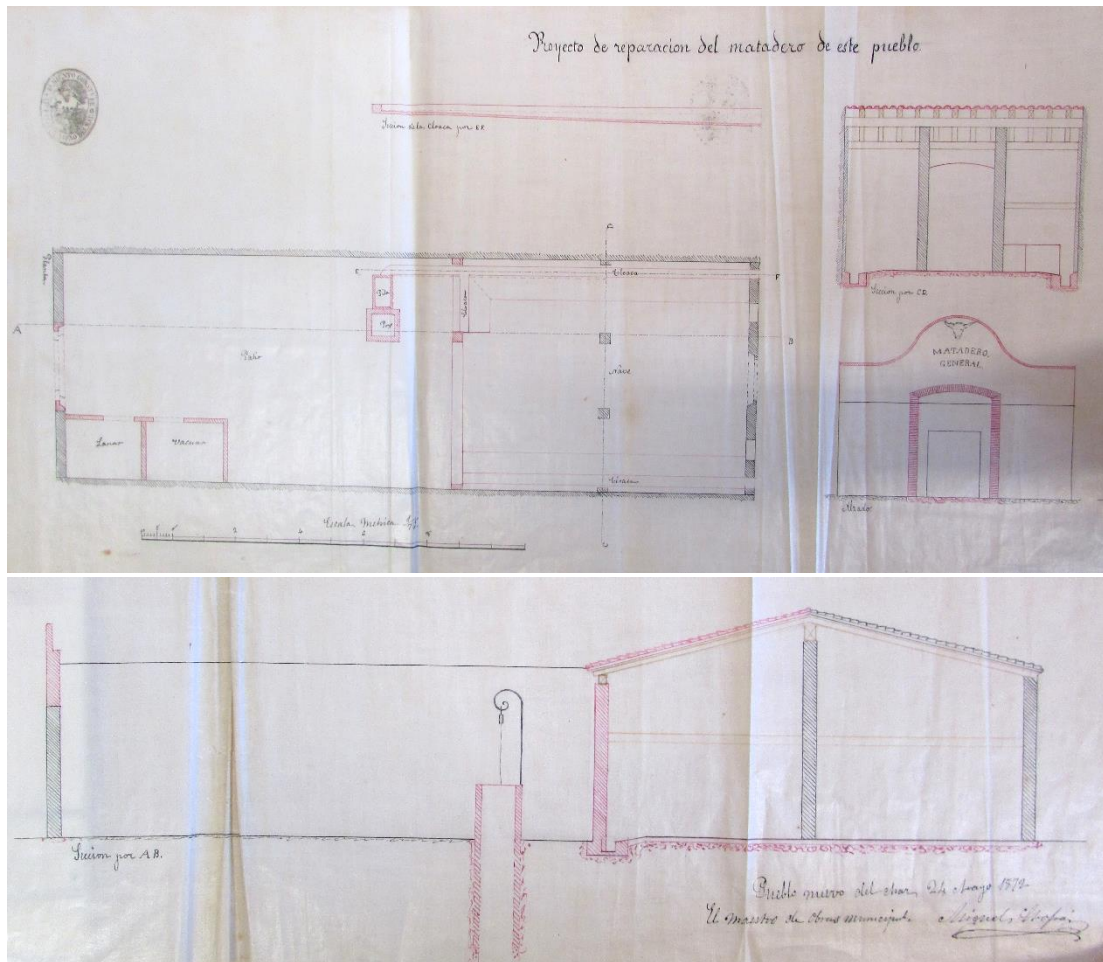


Figura 39 – Proyecto arquitectónico realizado en 1872 para la reconstrucción y reparación del Matadero del Pueblo Nuevo del Mar. (Fuente: expediente sin número del año 1872 archivado en la caja 67-10 de la serie Pueblo Nuevo del Mar en el AHMV)



El siguiente registro de alguna intervención realizada en el matadero es solo del año 1898, cuando este establecimiento ya había pasado a la administración del Ayuntamiento de Valencia por cuenta de la anexión del poblado en 1897, como ya se ha relatado. En esta ocasión se plantea la realización de obras calificadas como de verdadera importancia, las cuales comprendían la recomposición de la cubierta y de las paredes donde los ladrillos estaban desprendiéndose<sup>94</sup>.

Dos años después, otro expediente registra que el matadero estaba en estado deplorable de conservación, siendo necesarias nuevas obras para darle un carácter más adecuado a las actividades que allí se realizaban. Como intervenciones mínimas y extremadamente necesarias en relación a las condiciones de higiene y aseo del inmueble, son señaladas la reconstrucción del solado bajo el cobertizo destinado al sacrificio de las reses, elevando su nivel y utilizando base de hormigón y pavimento de portland, y aprovechando las losas retiradas del piso antiguo para revestir el área descubierta. También se indica la necesidad de dotar de azulejos hasta dos metros de altura la nave de matanza y, del mismo modo que las losas del piso, las baldosas preexistentes en este sitio que siguieran útiles después de la retirada deberían ser empleadas en el zócalo del área descubierta. Junto al cobertizo también se mejorarían las condiciones de ventilación e iluminación con acciones como la instalación de barandillas y la pintura de la carpintería y de la armadura de la cubierta. En resumen, parece ser esta una intervención de reforma que rehace las soluciones propuestas en la intervención de 1872, ya que pasados casi treinta años el desgaste de las estructuras era esperado. El presupuesto de toda la reforma, planteada por el arquitecto municipal Rafael Alfaro, se quedó en mil ochocientas cincuenta y dos pesetas y ocho céntimos<sup>95</sup>.

En 1903, un expediente registra una solicitud para arreglar una escalera de madera que existiría en el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar, lo que no deja de ser curioso una vez que los registros gráficos existentes hasta esta fecha siempre retratan la edificación como de una sola planta. No es señalada la ubicación concreta de dicha escalera y en el edificio en la documentación, solo que en la época se realizó una

---

<sup>94</sup> Información registrada en el expediente nº 1 del año 1898 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>95</sup> Datos recogidos en el expediente nº 1 del año 1901 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

inspección donde se concluyó que se encontraba en buen estado y no necesitaba intervención, al contrario de una pequeña dependencia utilizada como espacio para inspección veterinaria que estaría en malísimas condiciones y reclamaba de reforma urgente<sup>96</sup>.

Cuatro años después, en 1907, un expediente relata la escasez de espacio del Matadero de Pueblo Nuevo del Mar ante la demanda que presentaba, solicitando una intervención de reforma para aumentar el espacio de matanza<sup>97</sup>. Como medida paliativa para el establecimiento, teniéndose ya claro por parte del Ayuntamiento la necesidad de construcción de un nuevo matadero para atender esta zona de la ciudad<sup>98</sup>, el arquitecto Eugenio López Aracil propone algunas intervenciones dentro de las posibilidades dimensionales que tenía (Figura 40). Una de ellas fue cubrir la acequia en el tramo posterior del solar, aumentando después el cobertizo preexistente sobre ella, de manera que añadía más área útil a este sitio y pasaba a él los corrales de las reses menores que estaban entonces ubicados a la derecha y a la izquierda de la entrada. Y, por último, propone cubrir el espacio existente en la entrada del recinto, destinándolo al sacrificio de reses mayores. Según se expone en el presupuesto, calculado en mil trescientas treinta y cinco pesetas y cuarenta y ocho céntimos, para el nuevo cobertizo en la fachada fueron especificados cimientos en mampostería, zócalo en sillería, un pilar y dos pilastras, además de la realización de pavimento y revestido de azulejos. El espacio de los corrales sería cerrado con paredes de ladrillo y todas las cubiertas llevarían estructura de madera y tejas del tipo árabe.

---

<sup>96</sup> Informaciones presentes en el expediente nº 2 del año 1903 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>97</sup> Expediente nº 1 del año 1907 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>98</sup> En la memoria del proyecto se expone ya estar acordada la construcción de un matadero común para Pueblo Nuevo del Mar y Villanueva del Grao, tema ya abordado en el apartado 1.4 de este trabajo.

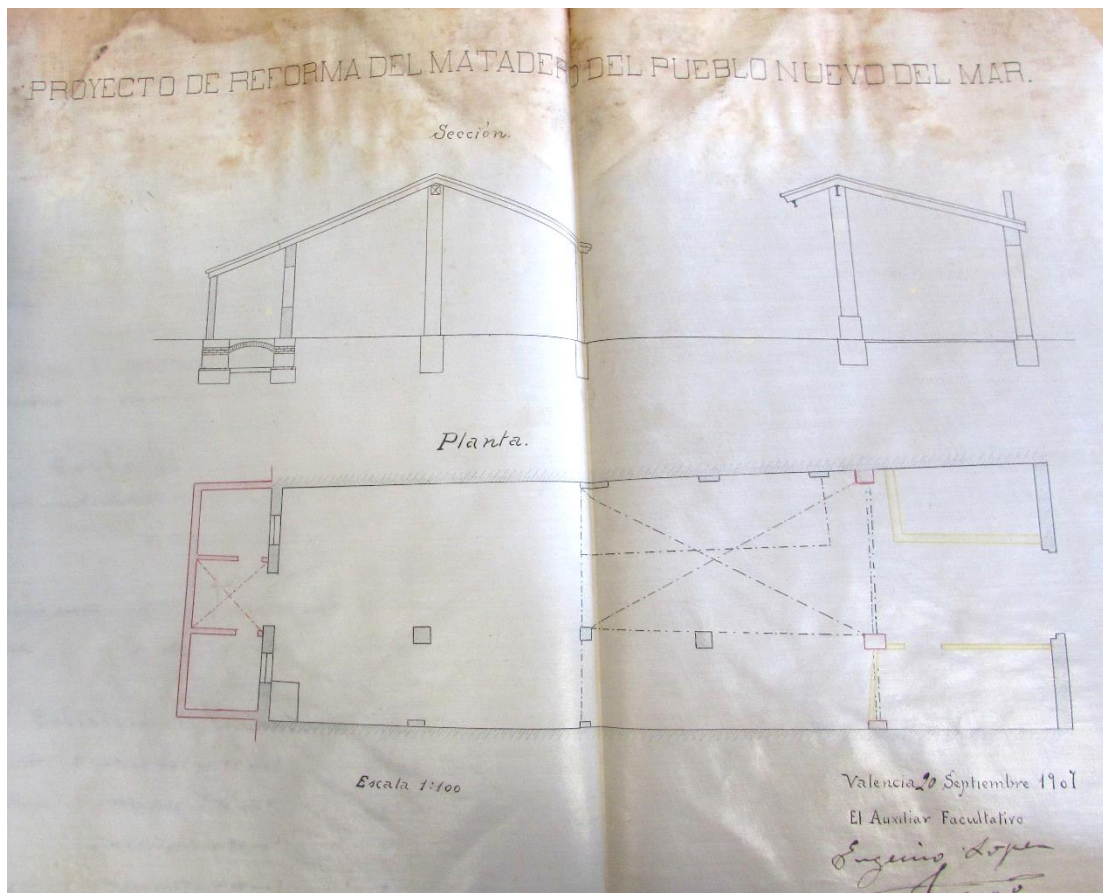


Figura 40 – Proyecto arquitectónico para la reforma del Matadero de Pueblo Nuevo del Mar elaborado por el arquitecto Eugenio López Aracil en 1907. (Fuente: expediente nº 1 del año 1907 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV)

Comparando la planta de este proyecto con la ya presentada del proyecto de 1872, se puede deducir que una de ellas está en el sentido inverso en relación a la otra, principalmente observando la disposición de los vanos en los muros de cierre de fachada delantera y de la posterior. En la memoria del proyecto de 1907 queda claro que el cobertizo utilizado como nave de matanza estaba ubicado en el fondo del solar, junto al curso de la acequia, y por lo tanto, la fachada delantera, es decir, la recayente a la Calle San Pedro, era la que tenía un solo vano. Así también se hace más comprensible el diseño del alzado en el proyecto de 1872, cuya planta y sección están graficadas con el del solar en el sentido contrario al real.

Pero, volviendo al tema de la adaptación de la estructura del matadero, las reformas realizadas parecían no ser suficientes para traer resultados mejores en relación a la situación del establecimiento. Esto queda claro cuando en 1911 se realiza allí una inspección sanitaria, cuyo respectivo informe denuncia las espantosas

condiciones en que se realizaban los servicios en el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar, resultado de un edificio deficiente, de instrumentos inapropiados y de las malas prácticas de los matarifes. Así relata el Inspector Municipal de Sanidad lo observado en su visita a este matadero público:

(...) causó mi admiración lo raquítrico del edificio y su ninguna condición higiénica; pues confundidos y hacinados matarifes y reses, lleno de sangre y residuos por el suelo; reses sacrificadas al lado de las vivas; tropezando siempre con las ya preparadas que cuelgan de ganchos de hierro, oxidados y sucios; piltrafas por todas partes pisoteadas por los mismos matarifes y llevadas con la suela de su calzado hasta la calle; todo revuelto y en desorden; y allá en un rincón una bomba con su pila para la elevación de agua del pozo que allí existe, la cual contiene filtraciones de una acequia colindante a los edificios y a donde la desaguan las alcantarillas de los mismos; agua que suele salir sucia y mal oliente, y con la cual, bien escasa por cierto, se lavan las reses sacrificadas para su expedición, llevadas a hombros de los matarifes a su domicilio; viene a dar un espectáculo bien triste a los ojos del observador.<sup>99</sup>

Al año siguiente, no se sabe si en relación al informe arriba citado, fue solicitada al arquitecto Eugenio López Aracil la realización de un proyecto para construir una oficina para el veterinario en el Matadero del Pueblo Nuevo del Mar<sup>100</sup>. Construir un espacio de trabajo adecuado en el matadero para la permanencia de este profesional, el responsable de la inspección del proceso productivo de la carne, ante las condiciones en que se estaba realizando el servicio de matanza, se supone que era entonces una necesidad urgente. Pero el poco espacio aún libre en el recinto fue un desafío para el arquitecto responsable de la intervención, el cual no encontró otra solución que la construcción del nuevo despacho en la planta superior del matadero. En la memoria del proyecto, describe la solución encontrada de la siguiente manera:

(...) no he encontrado lugar más a propósito para cumplir este servicio que la parte superior de una de las pocilgas que existen a la entrada del establecimiento y de entre estas dos he escogido la de la derecha en cuya prolongación está realizada la construcción superior que se propone y no sería sino una continuación de la existente.<sup>101</sup>

---

<sup>99</sup> Parte del informe del Inspector Municipal de Sanidad sobre la falta de condiciones de higiene del local del Matadero del Cabañal, según inspección realizada en marzo de 1911. El referido informe es parte del expediente nº 4 del año 1911 archivado en la caja D-1/Higiene y limpieza-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>100</sup> Expediente nº 4 del año 1912 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>101</sup> Extraído de la memoria del proyecto del arquitecto Eugenio López Aracil que forma parte del expediente nº 4 de 1912 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

En la memoria se aclara que la pocilga quedaría un poco más reducida en razón de la instalación de la escalera de acceso a la planta superior. También es informado que el techo se haría en tablazón de cuatro centímetros y que la cubierta sería la misma existente, solo desmembrada y elevada sobre la nueva oficina. El cierre exterior del nuevo espacio se ejecutaría de manera diáfana y acristalada, con la colocación de cuatro ventanas vidrieras en el alzado de fábrica de ladrillo. (Figura 41)

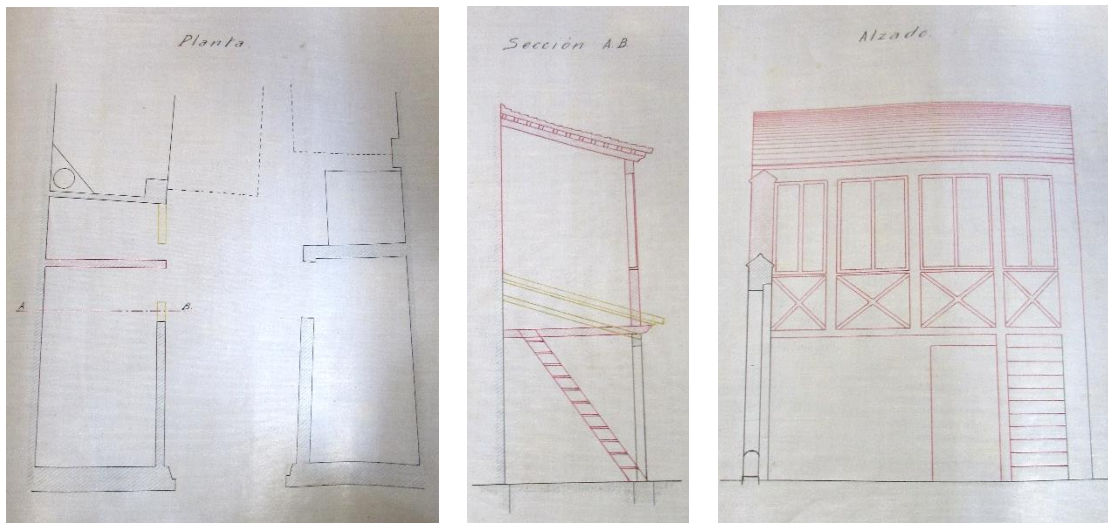


Figura 41 – Planta, sección y alzado referentes al proyecto para la construcción de una oficina para el veterinario en el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar realizado por el arquitecto Eugenio López Aracil en 1913. (Fuente: expediente nº 4 del año 1912 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV)

Este es el primer y único registro que se encontró en el AHMV de la realización de construcción o cualquier intervención en la planta superior del edificio del Matadero de Pueblo Nuevo del Mar. Sin embargo, se nota que el proyecto es una representación parcial, es decir, no presenta un dibujo completo de todo el recinto del matadero y no deja muy claro hasta dónde se extiende el alzado correspondiente al despacho y si ya existía algo más construido en la planta superior. Teniendo en cuenta el edificio tal cual se conoce hoy, esta es una duda importante, ya que la edificación que llegó hasta la fecha actual y que se reconoce como el antiguo matadero del poblado es una construcción de dos alturas en su fachada principal recayente a la Calle San Pedro (Figura 42), situación que no corresponde a la ubicación de la oficina del veterinario proyectada

en 1913 que estaría emplazada en la lateral del terreno. Por lo tanto, no se puede precisar cuándo y por qué fue realizada la ampliación del edificio, dándole la forma conocida hoy.

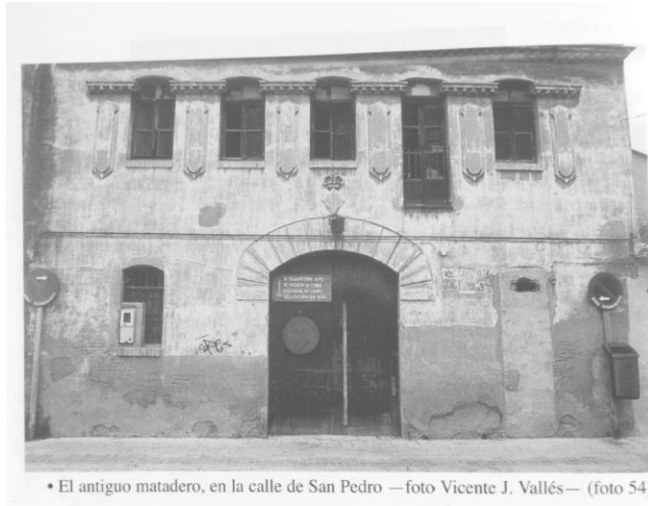


Figura 42 – Fotografía del edificio de la Calle San Pedro nº 37, conocido como el remanente del antiguo Matadero del Cabañal. (Fuente: Sanchis, 2009: XXXII)

• El antiguo matadero, en la calle de San Pedro — foto Vicente J. Vallés— (foto 54)

Como ya se ha resaltado en el apartado 1.4 de este trabajo, tampoco hay ningún registro cartográfico donde se indique la ubicación concreta de este matadero y, a partir de las informaciones contenidas en el inventario de los bienes inmuebles de Pueblo Nuevo del Mar de 1889<sup>102</sup> y con base en el estudio comparativo de las distintas parcelas de la Calle San Pedro representadas en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), se entiende que se trata del edificio número 37 de la Calle San Pedro del antiguo matadero del poblado. En la representación de esta edificación contenida en el referido plano se observa que ocupaba toda la longitud de la parcela, lo que le permitía accesos independientes por las dos partes, tal cual pasaba con el matadero. Aun, se nota la presencia de cuatro cuerpos edificados, marcándose en el delantero la presencia de dos plantas (Figura 43). En este mismo periodo retratado por este plano el matadero ya no estaba en funcionamiento más en este sitio, y se puede deducir que el cuerpo edificado al fondo correspondería al cobertizo que se extendió sobre la acequia y fue transformado en corrales en el proyecto de 1907, y los cuerpos laterales corresponderían a la oficina del veterinario y demás cobertizos construidos

<sup>102</sup> Expediente sin número del año 1889 archivado en la caja 53.1-10 de la serie Pueblo Nuevo del Mar en el AHMV.

posteriormente, de los cuales aún hoy se observa la presencia de existencias por las marcas de la estructura de cubierta en los muros de cierre del terreno (Figura 44).



Figura 43 – Edificio hoy identificado como el Matadero del Cabañal en su situación en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 56 I. Se nota la presencia de cuatro cuerpos edificados, siendo el posterior ya de dos alturas en esta época. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdígón, 2010)



Figura 44 – Situación actual del edificio donde se puede observar la marca de piezas de madera empotradas en todo el muro lateral de cierre indicando allí tener existido una cubierta. Adosado al volumen delantero de la fachada, otro pequeño cuerpo se desarrolla en la lateral del terreno, también con dos plantas, señalando que podría ser ello el remanente de la oficina construida para el veterinario en el proyecto de 1913. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Google Maps, 2018)

## 2.2.2 Matadero de Villanueva del Grao

Villanueva del Grao, como ya se expuso en el primer capítulo de este trabajo, es un antiguo poblado de la zona marítima de Valencia, el cual fue municipio independiente entre los años 1826 y 1897 (Pastor, 2016) y, en este periodo ya contaba con los servicios de un matadero público emplazado cerca de la Calle Mayor, actual Avenida del Puerto, que fue sustituido por otro más moderno aún construido bajo la administración del Ayuntamiento de Villanueva del Grao. La documentación investigada en el AHMV da cuenta de un proyecto para la construcción de un matadero público con fecha del año

1866 que, como también ya se mencionó en el primer capítulo, no se puede precisar si llegó a ser construido o no. Otro proyecto para un matadero público en el poblado fue elaborado en 1882 y este se estima que estuvo en funcionamiento desde la mitad de la década de 1880 hasta el primer cuarto del siglo XX.

El proyecto de 1866<sup>103</sup> preveía la construcción de un matadero público en un terreno junto al Camino del Campo Santo y con una de los extremos recayentes a una acequia, la cual proporcionaría agua corriente en abundancia. El recinto del matadero, delimitado por muros de cierre, tenía su entrada por el ya referido camino. Pasado el portón de entrada, se accedía a una plaza interior y, en su lateral derecho, se preveía la construcción de un cobertizo, de manera que el agua de la acequia pudiera ser introducida y retirada con facilidad para la limpieza del edificio. El área de este cobertizo estaba dividida en el espacio del matadero propiamente dicho en el centro y con dos habitaciones a cada extremo, una destinada a almacén de enseres y la otra denominada departamento para las reses. Al fondo del recinto, el proyecto preveía un pozo y pilas de agua para proveer agua a las reses. En relación a los materiales y técnicas constructivas, el proyecto indica de manera muy sintética que los cimientos serían en mampostería, mismo material utilizado en los muros de cierre, con la diferencia de que en estos también utilizarían ladrillo para fortalecer y enlazar los ángulos. La cubierta sería de una sola agua, estructurada con vigas de madera y tejado de tejas cerámicas. Por último, la pavimentación sería en rodano. Por lo tanto, se trataba de una solución arquitectónica muy sencilla y notablemente sin ninguna preocupación de orden estético, sólo funcional (Figura 45).

---

<sup>103</sup> Este proyecto forma parte del expediente sin número del año 1866 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.



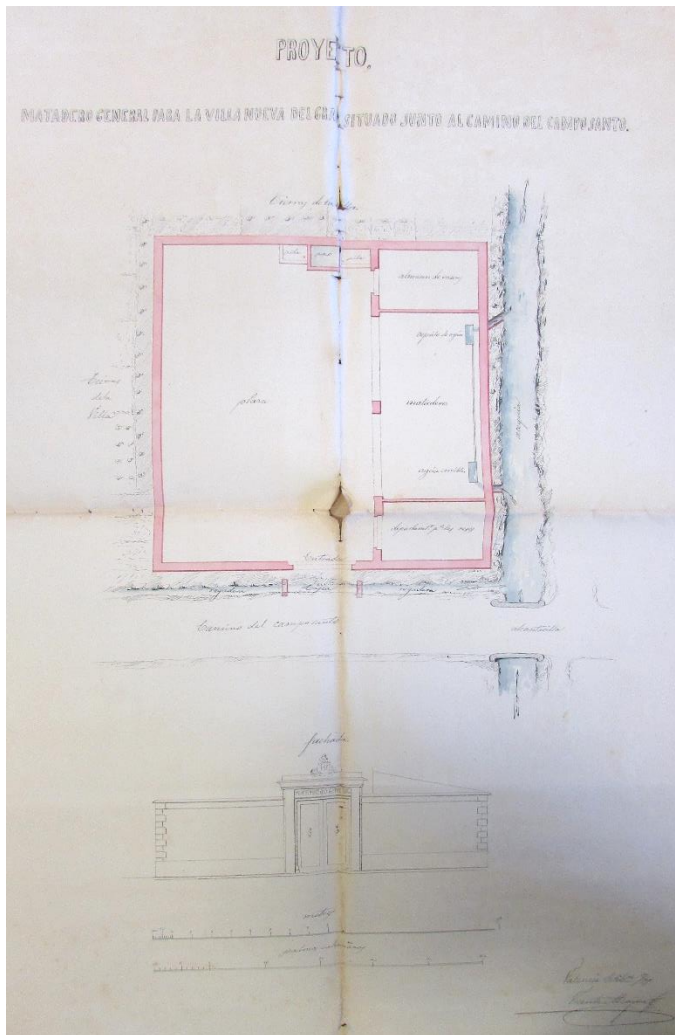


Figura 45 – Proyecto elaborado para la construcción de un matadero público para el poblado de Villanueva del Grao en el año 1866. Los diseños representan la solución en planta y el alzado principal del edificio. (Fuente: expediente sin número del año 1866 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV)

Solución más elaborada se observa en el proyecto para el matadero público de Villanueva del Grao realizado por el arquitecto Enrique Semper Bondía en 1882<sup>104</sup>. Ubicado en un terreno de treinta metros de ancho con fachada recayente al Camino del Cementerio y veinticinco metros por el lateral recayente a la acequia Polinaria, su superficie construida era de trescientos seis metros cuadrados distribuidos entre distintas edificaciones. De acuerdo con la memoria del proyecto, el arquitecto ha considerado para el dimensionado de las dependencias del matadero el consumo diario de reses de la población, que estaba en un término medio de veinte reses de la clase de carneros, cuatro de la de vacuno y cuatro de la de cerda, a fin de atender así al vecindario

<sup>104</sup> Toda la información que hace referencia a este proyecto fue retirada del expediente sin número de 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.

y a la creciente población flotante en virtud de la importancia que el puerto tomaba en aquella época.

La propuesta del proyecto consistía en el cierre de todo el terreno del matadero y en la distribución simétrica y ordenada de las distintas unidades necesarias para el desarrollo de los trabajos de matanza e inspección (Figura 46). En la fachada principal se levantaba un pabellón central de dos alturas que albergaba espacios para actividades administrativas y una habitación para el conserje del matadero en el piso superior, justificada por el arquitecto como una dependencia muy conveniente por permitir que este, al habitar en el establecimiento, ejerciera mayor vigilancia en las actividades del matadero. Así que la planta superior presentaba espacios destinados a un salón, dos dormitorios, cocina y retrete y, en la planta baja, estaban dispuestas habitaciones para una oficina de recaudación y una especie de portería para el guarda, cuarto de herramientas, retrete y la escalera de subida a la habitación del conserje. En la faja central de la planta baja se ha dispuesto un desahogado vestíbulo que daba paso a un patio de luces por donde se podría acceder a todos los demás sectores del matadero, y en cuyo centro se encontraba una fuente que tenía función no sólo decorativa, sino también de abastecimiento de agua. Aún en la fachada principal, dos pabellones dispuestos cada uno en una de las esquinas del terreno comportaban actividades de inspección de carnes, de acuerdo con la clase de ganado que se depositaba en los corrales a los que estaban conectados.

Desde el referido patio de luces se podría acceder por la izquierda al corral de ganado lanar y cerda y por la derecha al corral de ganado vacuno, siendo que los dos también presentaban accesos independientes por la fachada principal. Cada corral tenía pesebres adecuados para cada una de las especies de reses a que se destinaba el espacio, además de conectarse con los pabellones de inspección de carne ya descritos. De los corrales se accedía directamente a las respectivas naves de matanza, una destinada a ganado cerda y lanar y la otra al vacuno, ambas con una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados y setenta y cinco decímetros, que el arquitecto Enrique Semper Bondía justifica como área suficiente para desarrollar las actividades de matanza aun cuando aumentara el cincuenta por cien la demanda por reses sacrificadas. Cabe resaltar también que la nave de ganado vacuno presentaba un acceso

independiente por la fachada recayente a la acequia Polinaria. Entre las dos naves, un paso llevaba hasta un largo corral en la parte posterior del recinto del conjunto del matadero, espacio que servía también como quemadero de reses enfermas. Junto a él estaban las dependencias destinadas a guardar leña y forraje y un establo.

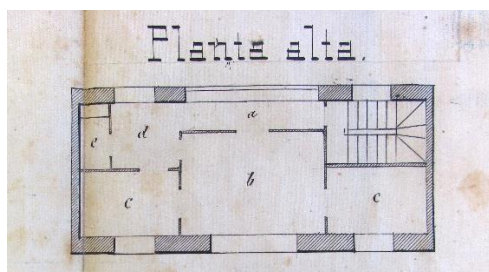
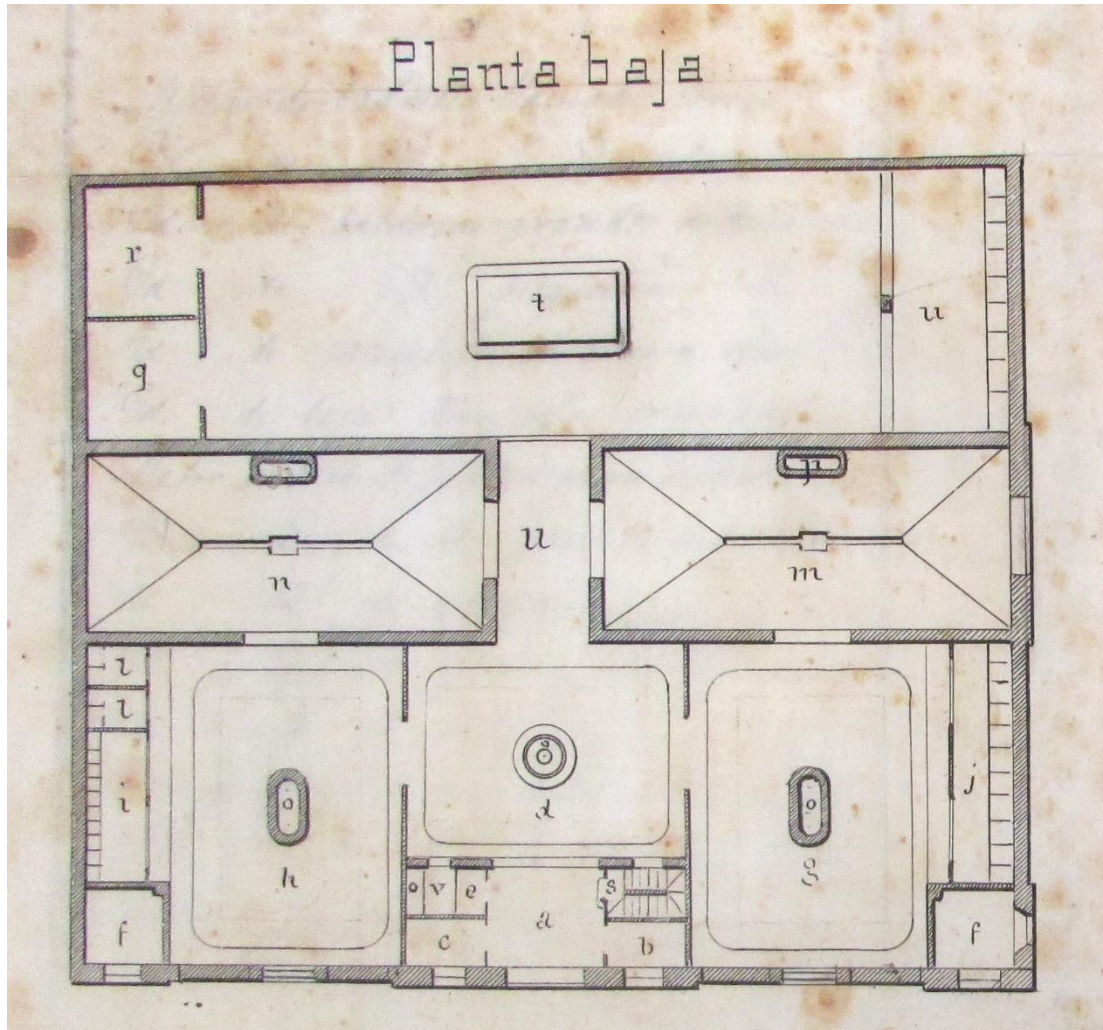


Figura 46 – Planta baja y planta alta del Matadero de Villanueva del Grao proyecto en 1882 por el arquitecto Enrique Semper Bondía. La planta alta corresponde al volumen ubicado en el centro de la fachada principal, la cual era recayente al Camino del Cementerio. (Fuente: expediente sin número del año 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV)

En relación a los materiales constructivos empleados en la ejecución de este matadero, el proyecto indica el uso de mampostería de piedra caliza para el relleno de los cimientos, así como para la construcción de muros y pilares, los cuales después

fueron enlucidos. El cuerpo central de la fachada principal recibió zócalo en sillería recta, mientras en las otras edificaciones el zócalo era en mampostería dejada al descubierto, de manera que diera un toque decorativo a la fachada, intención que también se observa en el uso del ladrillo en el guarnecido de los vanos. Ventanas y puertas eran de madera y algunos vanos llevaban rejas de hierro. De hierro también eran los portones de acceso directo a los corrales desde la calle. (Figura 47)

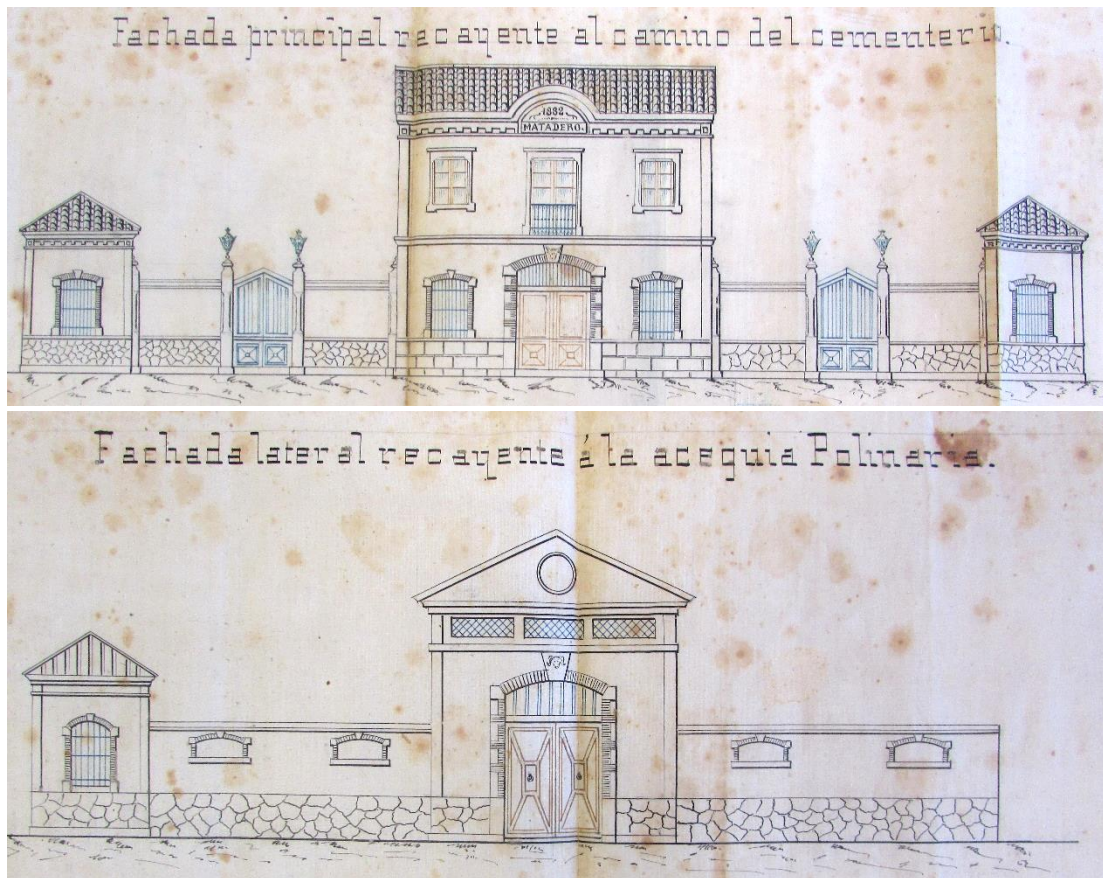


Figura 47 –Fachadas principal y lateral del Matadero de Villanueva del Grao en el proyecto desarrollado en 1882 por el arquitecto Enrique Semper Bondía. (Fuente: expediente sin número del año 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV)

En la construcción del pabellón central se empleó revoltón en el piso alto y su cubierta, a un solo agua, fue estructurada con piezas de madera y recibió tejas romanas. El mismo tipo de tejas también fue utilizado en la cubierta de los pabellones de las esquinas que presentaban tejados a cuatro aguas, así como en los cobertizos dispuestos en los laterales del terreno. Ya las naves de matanza presentaban cubiertas a dos aguas

sustentadas por cuchillos de hierro del sistema Polonceau<sup>105</sup> que sostenían planchas onduladas de hierro. (Figura 48)

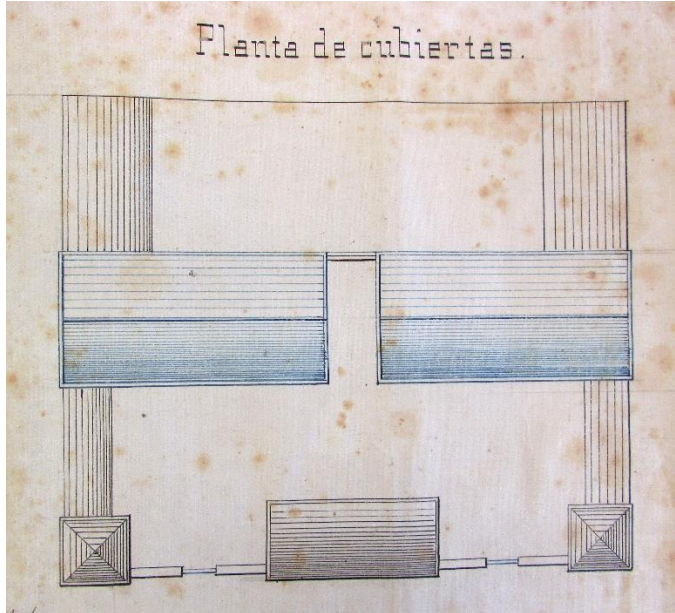


Figura 48 – Planta de cubiertas del conjunto del Matadero de Villanueva del Grao proyectado por el arquitecto Enrique Semper Bondía en el año 1882. (Fuente: expediente sin número del año 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV)

Las naves de matanza fueron concebidas como espacios altos, provistas de claraboyas que garantizaban buenas condiciones de ventilación e iluminación. Sus dependencias recibieron pavimento de baldosas de rodeneo, y el piso se ejecutó con inclinación hacia el centro de la planta donde fue puesto un canal para recorrer la sangre de la matanza. Pilas de agua fueron dispuestas en cada nave para facilitar cualquier actividad de higienización. En el matadero de cerdos y carneros se instaló un sistema de anillos de hierro con ganchos pendientes en las paredes para colgar las reses después de sacrificadas, “operación conveniente para la conservación de las carnes por estar de esta manera muy ventilada”, según escribe Enrique Semper Bondía en la memoria del proyecto. En la otra nave de matanza, la destinada al ganado vacuno, se instalaron unas cadenas pendientes de los cuchillos también con ganchos en las puntas para colgar las reses (Figura 49).

<sup>105</sup> Ware y Beatty (2010: 35) definen la cercha Polonceau como una “armadura de cubierta a dos aguas, con tirante quebrado y pares subdivididos por una más bielas”.

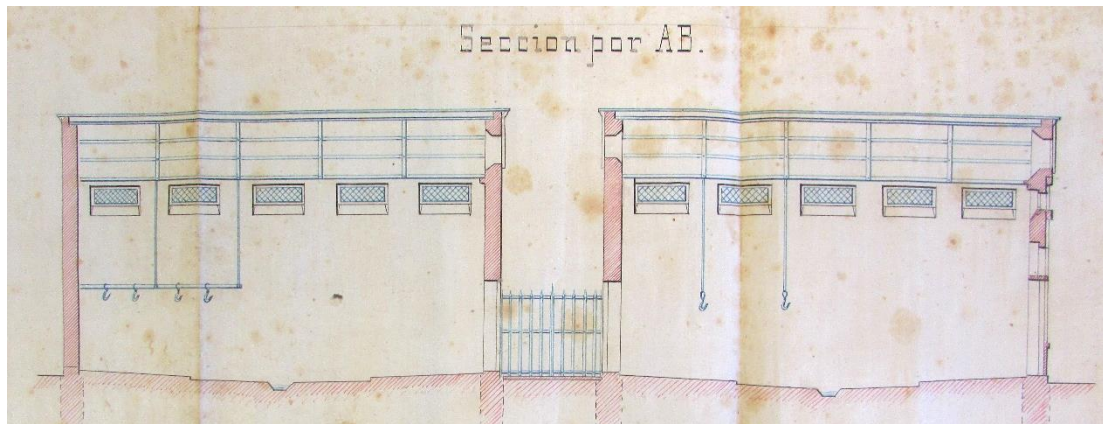


Figura 49 – Sección de las naves de matanza del Matadero de Villanueva del Grao proyectado en 1882. La nave de la izquierda es la dedicada al sacrificio del ganado cerda y lanar, y la nave de la derecha al ganado vacuno. (Fuente: expediente sin número del año 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV)

El presupuesto para la construcción de este matadero para el poblado de Villanueva del Grao quedó fijado en veintiuna mil doscientas veintisiete pesetas y setenta céntimos y las obras fueron llevadas a subasta pública en el año de 1883. La documentación no informa cuándo la construcción del matadero fue concluida, pero se sabe que en abril de 1884 aún hacía falta ejecutar una serie de servicios en la edificación para ponerla en funcionamiento<sup>106</sup>.

Al largo de su vida útil, el conjunto del Matadero de Villanueva del Grao también tuvo que pasar por adaptaciones en su estructura con el objetivo de mejorar la atención de las actividades de matanza e inspección de carnes. Obras sencillas como la ejecución de revestido de azulejos y arreglos en pavimentos, y acciones de mantenimiento como el blanqueo periódico de las instalaciones, están registradas en la documentación archivada en el AHMV hasta el año 1914, además de haberse encontrado otras documentaciones referentes a cuestiones administrativas del establecimiento, las cuales no vienen al caso para el alcance de este trabajo. Sin embargo, es importante destacar aquí dos obras en que se añade área construida en este matadero, con la finalidad de agregar nuevas actividades que se mostraron necesarias a medida que fue avanzando la demanda y los cambios en la legislación sanitaria.

<sup>106</sup> Según datos recogidos en documentación presente en el expediente sin número del año 1882 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.

La primera de estas obras es aún del año 1891, cuando se hace necesaria la instalación de un departamento dentro del matadero para hacer el reconocimiento de las carnes. Este nuevo local también vendría a servir de salón para reuniones de la Comisión de Mataderos y como espacio de estar para posibles visitantes del recinto. El expediente que trata del tema no aclara el sitio donde se propuso el nuevo departamento, ni tampoco como serían sus características constructivas<sup>107</sup>.

Ya, la otra obra registrada en este sentido fue en el año 1913, cuando el arquitecto municipal Eugenio López Aracil proyecta dos cobertizos para albergar una oficina para los recaudadores y una sala de oreo (Figura 50). La oficina para los recaudadores fue ubicada en el patio de luces, donde se observa por la planta del proyecto que ya se tenían ejecutados otros volúmenes en el espacio en comparación al proyecto de Enrique Semper Bondía. La sala de oreo, a su vez, fue propuesta junto a la pared posterior de la nave de ganado cerda y lanar, ocupando parte del corral posterior del matadero. Para la construcción de estos añadidos, fueron realizados cimientos con relleno de mampostería y se utilizó fábrica de ladrillo en la ejecución de pilares y paredes. En la memoria se señala también el revestido de azulejo, probablemente en la sala de oreo, y la ejecución de las cubiertas con el material uralita.<sup>108</sup>

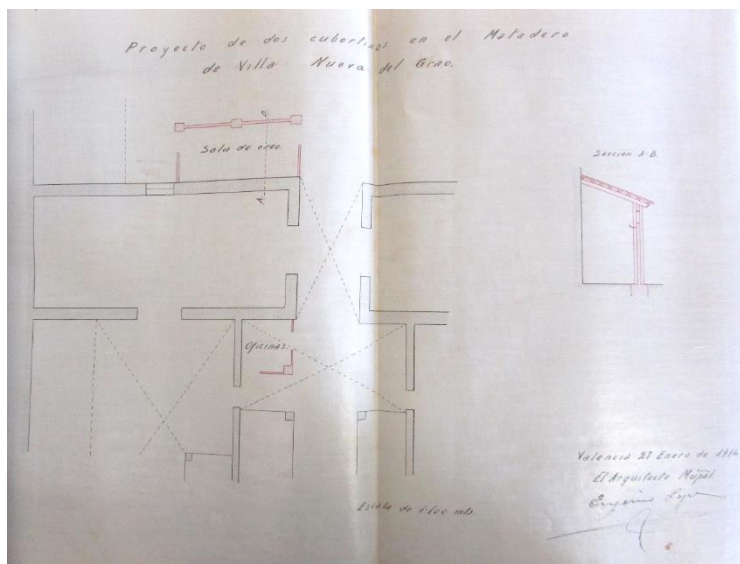


Figura 50 – Proyecto de dos cobertizos para el Matadero de Villanueva del Grao elaborado por el arquitecto municipal Eugenio López Aracil. (Fuente: expediente nº 1 del año 1913 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV)

<sup>107</sup> Expediente sin número del año 1891 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.

<sup>108</sup> Datos recogidos del expediente nº 1 de 1913 archivado en la caja B-1/Mataderos sucursales-Clase I/Obras y Material, de la serie Matadero en el AHMV.

La falta de más documentación referente al Matadero de Villanueva del Grao en el AHMV no permite saber cómo llegó exactamente su estructura física hasta que se produjo su cierre y el posterior derribo. Sin embargo, el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), como último registro cartográfico de la existencia de esta edificación, trae diseñados los contornos del matadero, lo que permite hacer una comparación entre este registro y la concepción arquitectónica original, identificando algunos añadidos (Figura 51), como los registrados en el expediente de 1913 anteriormente mencionado.

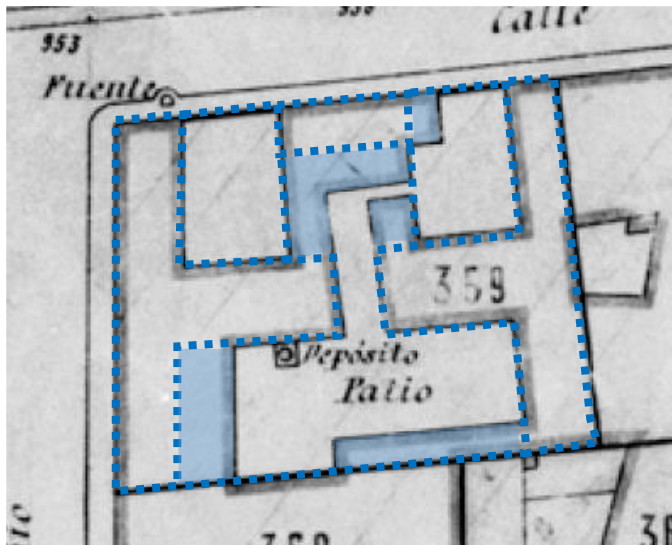


Figura 51 – Comparación entre las líneas referentes al proyecto original para el Matadero de Villanueva del Grao y el registro de su edificación aun cuando existente retratada en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 64 I, donde se puede notar las áreas añadidas en la edificación a lo largo de su existencia. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Se nota, por lo tanto, que ya en su periodo final el Matadero de Villanueva del Grao ya había pasado por varias alteraciones en relación a su concepción original, perdiendo principalmente la lectura de simetría en la distribución de sus espacios. El patio de luces del matadero parece haber sido el espacio más afectado negativamente en este sentido. Actualmente ya no hay vestigios de lo que fue este edificio en su tiempo, una vez que fue destruido entre los años 1929 y 1944<sup>109</sup>.

<sup>109</sup> Se observa que este edificio registrado en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) ya estaba derribado en los ftoplanos de Valencia referentes al proyecto de reforma ferroviaria y urbana de 1944 realizados por la Compañía Española de Trabajos Fotogramétricos Aéreos, disponible para consulta en Llopis y Perdigón (2010).



### 2.2.3 Matadero del Distrito del Puerto

El Matadero del Distrito del Puerto, a veces también identificado como Matadero Grao-Cabañal, fue construido entre septiembre de 1925 y junio de 1926<sup>110</sup> con el objetivo de sustituir los antiguos mataderos de Pueblo Nuevo del Mar y de Villanueva del Grao, y a fin de centralizar en él todas las actividades de matanza de la zona, que en la década de 1920 aún conformaba un núcleo habitacional no muy conectado con el casco urbano de Valencia. Su edificación fue realizada en un terreno adquirido por el Ayuntamiento años antes, junto al Camino de Algirós y al ferrocarril, casi delante de la Estación del Cabañal. En esta época, esta ubicación estaba a las afueras del núcleo poblado, en un área de alquerías y huerta, muy bien servida por riegos diversos procedentes de las acequias que cortaban el territorio (Figura 52).



Figura 52 – Registro del Matadero del Distrito del Puerto en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 56 I, donde se observa que su acceso principal se daba junto a la ferrovía. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdígón, 2010)

Sobre su proyecto arquitectónico, no se sabe cuándo fue realizado y quién es su autor, solamente que el conjunto de documentos formados por la memoria, planos y presupuesto para la construcción del Matadero del Distrito del Puerto fue aprobado por el Ayuntamiento en 24 de diciembre de 1924<sup>111</sup>. Sin embargo, las certificaciones de las

<sup>110</sup> Las certificaciones de las obras del Matadero del Distrito del Puerto registran este período para el desarrollo de la construcción, demostrando que la información contenida en el Guía de Arquitectura de Valencia de que este edificio se construyó en 1908 (Taberner y Alcalde, 2010) está equivocada. Esto también puede ser comprobado observando el Plano General de Valencia de 1925 (Llopis y Perdígón, 2010), donde la parcela correspondiente a este matadero aún aparece sin construcción.

<sup>111</sup> Información presente en el expediente nº 30 de 1925, archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

obras ejecutadas<sup>112</sup>, todas firmadas por el arquitecto municipal Eugenio López Aracil, en un total de diez informes mensuales, dan cuenta de la evolución de los servicios realizados, haciendo posible identificar materiales y técnicas empleadas en la construcción de este matadero, además de indicar señales para comprender su programa funcional básico y la distribución de actividades por bloque edificado.

En relación a los espacios y usos previstos originalmente para el Matadero del Distrito del Puerto, el listado de los servicios ejecutados hace referencia a la construcción de cocheras y corrales, una nave de cerdos, una nave para ganado lanar y otra para ganado vacuno, una nave de oreo y una tripería, un cuarto de motor, y dos pabellones que son citados casi siempre con la indicación de que se ubican junto a la fachada del conjunto. También se describe la construcción de dos escaleras y la pavimentación de porterías, zaguán, depósito, oficinas, dormitorios, cocinas, dependencias y habitaciones sin definición expresa.

Sobre los servicios ejecutados y los materiales y técnicas empleados, se identifica en las referidas certificaciones de obra que fueron ejecutadas excavaciones para desvío de una acequia y para la construcción de una nueva, en la cual se utilizó fábrica de ladrillo en arco sardinel para cubrirla y que, posteriormente, fue enlucida de portland. Los cimientos y los muros de los corrales y de la caseta del motor fueron contruidos con fábrica de mampostería, mientras que los enrases, trabas de cornisa, pilares, puertas y paredes de escaleras fueron ejecutados con fábrica de ladrillo ordinaria. Ya para las naves, tripería, pabellones de fachada y antepechos en general, se utilizó fábrica de ladrillo en rejuntado, empleándose tabiques en planta baja y piso alto de los referidos pabellones. En cuanto a los zócalos, los de las naves de vacuno y lanar fueron contruidos con ladrillo y piedra de cantería, y en los de la nave de cerdos, tripería y pabellones de fachada se empleó sillería recta. En el techo de los pabellones, caseta del motor y escaleras se emplearon bovedillas y las cubiertas de todo el conjunto fueron contruidas con estructura de madera o hierro laminado con tejas planas. (Figuras 53, 54 y 55)

---

<sup>112</sup> Estas certificaciones son parte del expediente nº 259 de 1925 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.



*Figura 53 – Vista de la fachada principal del edificio del antiguo Matadero del Distrito del Puerto, donde se observan dos pabellones de dos plantas construidos en fábrica de ladrillo. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 54 – Vista parcial del conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto por su cara posterior, donde se observan los volúmenes construidos en fábrica de ladrillo sobre zócalos de sillería. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 55 – Vista del área entre las naves de matanza del antiguo Matadero del Distrito del Puerto. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Los pavimentos ejecutados fueron de asfalto de tres centímetros de espesor en la nave de vacunos y en la tripería; adoquinado en las naves de cerdo, lanar, cocheras y demás pasos; portland continuo en oficinas, zaguán, porterías, depósito y salas; además de baldosas hidráulicas en las dependencias de los pabellones. La nave de cerdos y la de ganado vacuno, así como la tripería, también fueron contempladas con la ejecución de canales de hormigón. Las naves de matanza, retretes, cocinas y escaleras recibieron

revestimiento de azulejos, material que también fue utilizado de manera decorativa en la composición de cenefas en las fachadas.

Los balcones fueron construidos a la catalana, con antepechos de hierro fundido, lo que también se repitió en las barandillas de las escaleras. Las puertas internas y externas se ejecutaron de carpintería y se instalaron persianas en las claraboyas de la nave de vacuno lanar. Se edificó un arco compuesto por doce piezas de dovelas, una clave, dos capiteles y dos fustes en cantería aplantillada. Por último, aún fueron instaladas cuarenta y seis piezas de piedra artificial en motivos decorativos de cabezas de animales, además de ménsulas, tragaluces y remates de jambas también confeccionados en este mismo material.

Con los datos obtenidos con este análisis, se percibe que sin conocer el proyecto que generó la construcción del matadero, la comprensión de su concepción se queda limitada. Sin embargo, es posible avanzar más en el entendimiento de esta obra observando detalladamente la representación del edificio que consta en el Plano del Término Municipal de Valencia 1929-1944 (Figura 56), donde se aprecia que el conjunto está formado por distintas piezas arquitectónicas conectadas por espacios libres entre ellas.



Figura 56 – Detalle del Matadero del Distrito del Puerto en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 56 I, donde se puede observar los distintos volúmenes construidos que formaban el conjunto. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

En este registro se observa un espacio denominado corrales en la parte posterior del conjunto y otros dos elementos identificados como cobertizos, un ocupando casi toda la extensión transversal de la parte posterior del terreno y otro más pequeño, conectando el bloque que presenta forma de cruz, al centro, con un reducido volumen rectangular al lado de la valla junto del Camino de Algirós. Se aprecia también que el conjunto presenta una composición prácticamente simétrica, si desconsideramos los elementos recién citados. En la parte posterior del solar están dos edificaciones en formato de “L” y, entre ellas, está marcado un paso que indica ser el acceso principal del conjunto de matanza. Siguiendo por ese paso central, se llega a un espacio con características de patio y luego se presentan tres volúmenes rectangulares, siendo el central el de menor longitud. Entre la edificación central y la edificación en formato de cruz que se desarrolla justo por detrás, en el mismo alineamiento, hay otro espacio de pasaje.

Considerando lo que se conoce del edificio actualmente, ya que el mismo se conserva y funciona como un centro de salud, se puede afirmar que los dos volúmenes delanteros son los pabellones de dos plantas y que allí, probablemente, se ubicaba la parte administrativa del matadero en la planta baja y, en la planta alta, la hipótesis planteada es que comportaba instalaciones de uso residencial para funcionarios, ya que las certificaciones de obra mencionan la pavimentación de dormitorios, cocinas y habitaciones. De las tres piezas dispuestas en la secuencia del espacio del gran patio, es posible identificar que se trataban de las naves de matanza, una vez que aún presentan en sus portadas las piezas de piedra natural con motivos decorativos de cabezas de animales (Figura 57) de acuerdo con lo registrado en las certificaciones de obra.



Figura 57 – Ejemplares de las piezas decorativas en motivos de cabezas animales aún existentes en el edificio del antiguo Matadero del Distrito del Puerto. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)

La nave más cercana al Camino de Algirós presenta en las portadas delanteras y traseras esculturas de cabezas de carnero, aludiendo que allí se ubicaba la nave de ganado lanar. La nave del lado opuesto presenta en las mismas posiciones, esculturas de cabezas de vacas, por lo tanto, era la nave de vacunos. La nave central actualmente forma un único volumen con la pieza en cruz, sin el paso intermedio registrado en el plan, siendo que en su fachada delantera, así como en la fachada posterior de lo que sería la otra pieza, se observa la presencia de esculturas de cabezas de cerdos.

Sin embargo, las informaciones recogidas no proporcionan suficiente información para que se afirme la localización exacta de la tripería, del cuarto de motor, de la nave de cerdos y de la nave de oreo, pero planteamos aquí la hipótesis de que la matanza de cerdos ocurría en la pieza en formato de cruz, con los animales vivos accediendo por la fachada posterior, una vez que esta es la más cercana de los corrales. En la pieza rectangular central, estaría ubicada la tripería. Se observa que la nave de oreo es citada en las certificaciones sólo en la etapa final de la obra y en referencia a elementos constructivos no muy significativos, como puertas y alcantarillas. En base en eso, se puede creer que el surgimiento de esta nave procede de una subdivisión de alguna de las otras edificaciones del conjunto. Como el oreo se trata de una actividad posterior a la muerte de las reses, esta nave podría estar perfectamente conectada a cualquiera otra las naves de matanza. Otra posibilidad sería su localización en el pequeño edificio ubicado detrás de la nave de ganado lanar, pero las dimensiones de esta pieza parecen indicar con más aceptabilidad que allí podría estar el cuarto de motor. Como resumen, en la imagen siguiente (Figura 58) se expone una hipótesis general de cómo podría ser la distribución funcional de los espacios del Matadero del Distrito del Puerto.

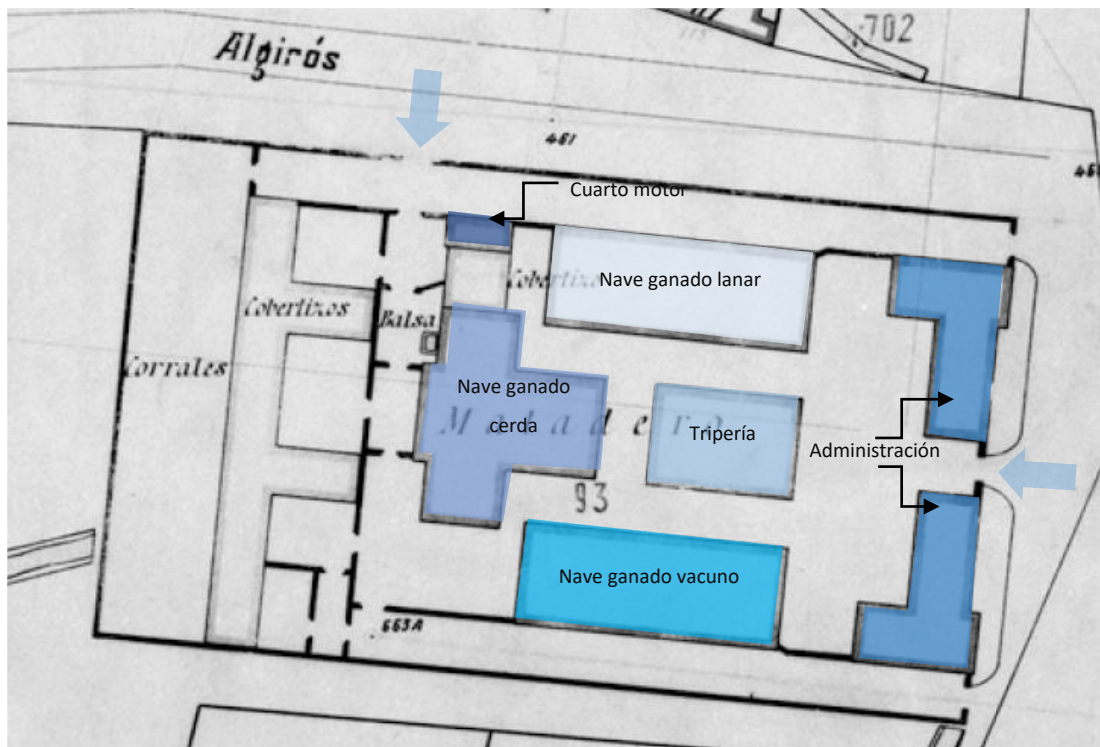


Figura 58 – Hipótesis elaborada para la distribución funcional del Matadero del Distrito del Puerto. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Volviendo al análisis de la documentación investigada, en el año 1930 se registra la que sería la primera alteración realizada en relación al proyecto original de este matadero: la apertura de una puerta por la Calle Travesía de Algirós. El arquitecto municipal no se opone a la solicitud levantada por la Sub-Comisión de Mataderos y aun propone que para la ejecución de la nueva puerta se puede aprovechar “una de las puertas viejas de hierro que existen en el almacén”<sup>113</sup>. Esa alteración puede, incluso, también ser observada en el detalle de la edificación en el Plano del Término Municipal de Valencia ya referido (Figura 58).

Un año después, se realizó un acuerdo con la Administración para la adquisición de seis ascensores más para la nave de vacunos del Matadero del Distrito del Puerto, registrando que en esta fecha la estructura existente ya era insuficiente para el número de reses que se sacrifican en este sitio<sup>114</sup>. Cabe resaltar que un documento de algunos

<sup>113</sup> De esta intervención también hay planos correspondientes, sólo hay las informaciones registradas en el expediente nº 01 de 1930, disponible en la caja nº 75 de la serie Mataderos en el AHMV.

<sup>114</sup> Informaciones presentes en el expediente nº 05 de 1931, archivado en la caja nº 75 de la serie Mataderos en el AHMV.

meses antes propone una nueva plantilla para el Matadero del Distrito del Puerto para evitar que existan cargos de igual denominación en razón de que, con la construcción de este nuevo matadero, se han fusionado los antiguos mataderos de Villanueva del Grao y Pueblo Nuevo del Mar y el personal que allí actuaba pasó a este nuevo establecimiento<sup>115</sup>.

Con el pasar de los años, se observa por la documentación analizada que el Matadero del Distrito del Puerto fue ganando cada vez más importancia en el desarrollo de las actividades de matanza para el abastecimiento de la ciudad de Valencia. A lo largo de todos los años en que estuvo funcionando, los documentos investigados no relatan nuevas intervenciones en la estructura física de las edificaciones del Matadero del Distrito del Puerto. Los expedientes registran incidentes comportamentales del personal, problemas con equipamientos específicos, previsiones de presupuestos, nombramiento de cargos y demás cuestiones de la rutina de trabajo. Tampoco fue encontrado un registro de la fecha del cierre de este matadero, pero se estima que haya estado en actividad hasta los años 1960, siguiendo la trayectoria del Matadero General que funcionó hasta 1969. Actualmente este complejo edificado está albergando un centro de salud, tras pasar por una intervención de rehabilitación<sup>116</sup>.

#### 2.2.4 Matadero de Benimámet

Benimámet es hoy un barrio de la ciudad de Valencia originario de la anexión del pueblo homónimo ocurrida en 1882 (Torres, Villalba y Santana, 1987). Como se expuso en el apartado 1.4 de este trabajo, Benimámet ya tenía su propio matadero cuando aún era un pueblo independiente, el cual pasó a la administración municipal de Valencia después del cambio en la división territorial. Siendo así, el primero registro que se encontró de este matadero ya como establecimiento de responsabilidad del Ayuntamiento de Valencia fue un expediente del año 1910 referente a la necesidad de realización de obras en él, pues su estructura era pequeña para las necesidades del poblado, además de encontrarse en estado inservible. Descrito como una pocilga de

---

<sup>115</sup> Documentado en el expediente nº 11 de 1930, disponible en la caja nº 75 de la serie Mataderos en el AHMV.

<sup>116</sup> De la cual se tratará en detalle en el apartado 3.3.2 de este texto.



unos cuatro a cinco metros de superficie, el matadero de Benimámet estaba en estado ruinoso, sucio y no presentaba los artefactos necesarios para la realización de las actividades de matanza e inspección sanitaria. Estas condiciones servían de pretexto para que los cortantes sacrificaran las reses en sus casas o incluso en la calle, dificultando la inspección de las carnes y, con eso, creando riesgos a la salud pública.<sup>117</sup>

Por lo tanto, en la época la solución propuesta para revertir el problema y poder volver a obligar a los cortantes a usar las dependencias del matadero, fue la realización de un proyecto arquitectónico para recomponerlo y ensancharlo, el cual quedó a cargo del arquitecto municipal Eugenio López Aracil. El referido arquitecto acaba por justificar que el matadero “es de tan reducidas dimensiones y su construcción está tan deteriorada que solo su solar (agrandado) es aprovechable para disponer un edificio en condiciones satisfactorias”<sup>118</sup>, y así propone la construcción de un nuevo matadero en el mismo sitio del existente.

La obra del matadero presentaba un presupuesto calculado de mil trescientas cuarenta y nueve pesetas y sesenta y nueve céntimos, y se trataba de una construcción muy sencilla. Compuesto por una sola nave, el edificio sería realizado con muros de fábrica de ladrillo y mampostería en los macizados. El pavimento era en portland continuo, las paredes llevaban revestimiento de azulejos y la cubierta era en tejas sobre estructura de madera. Además, un escudo de la ciudad adornaba la fachada e identificaba tratarse este de un edificio público (Figura 59).

---

<sup>117</sup> De acuerdo con el expediente sin número del año 1910 archivado en la caja 74 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>118</sup> Extraído de la memoria del proyecto arquitectónico con fecha de abril de 1913, documento integrante del expediente sin número del año 1910 archivado en la caja 74 de la serie Matadero en el AHMV.

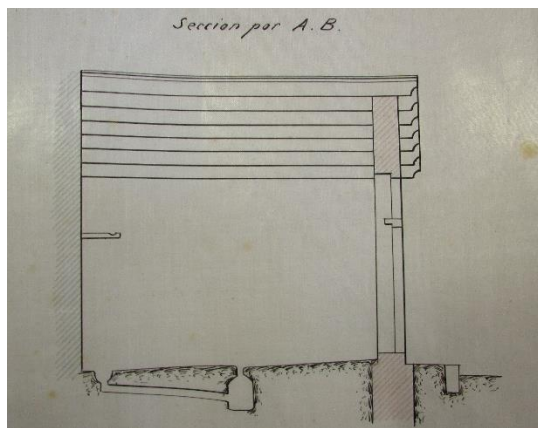
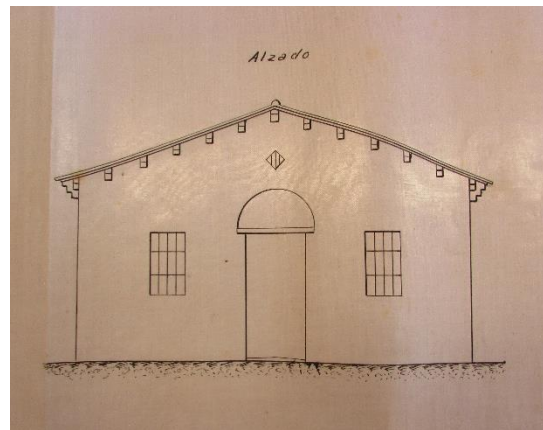
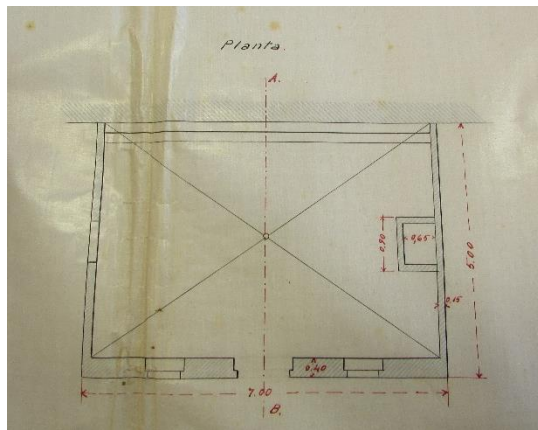


Figura 59 – Proyecto realizado en el año 1913 para la reconstrucción del viejo Matadero de Benimámet. Las imágenes demuestran planta, alzado y sección del edificio de sencilla composición arquitectónica. (Fuente: expediente sin número de 1910 archivado en la caja 74 de la serie Matadero en el AHMV)

No hay noticias de la ejecución y conclusión de las obras, sino que no fueron realizadas prontamente por problemas de disponibilidad financiera de la municipalidad. Seguramente, si ocurrieron, fue después del año 1916, cuando hay un registro documental de que los dueños de los terrenos lindantes al matadero cedieron al Ayuntamiento doce metros cuadrados de sus propiedades, más concretamente una franja de tierra de tres metros de anchura por cuatro de longitud, para proporcionar mayor anchura del corral de dicho matadero<sup>119</sup>. En el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) este matadero aparece identificado como “Matadero Viejo” (Figura 60), y su representación es apenas un rectángulo, lo que coincide con el proyecto de 1913.

<sup>119</sup> Datos contenidos en el expediente sin número del año 1910 archivado en la caja 74 de la serie Matadero en el AHMV.



Figura 60 – Registro del antiguo matadero del poblado de Benimámet en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 26 I. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Pasada una década y entre discusiones sobre recomponer el viejo matadero o construir una nueva estructura, el Ayuntamiento de Valencia adquiere en 1926 de Don Francisco Benlloch Brisa una parcela de tierra de seiscientos veintidós metros cuadrados al sur del antiguo establecimiento, para allí construir un nuevo matadero para el poblado con un emplazamiento más adecuado y un edificio más acorde con las normativas de higiene vigentes<sup>120</sup>. Nuevamente el proyecto arquitectónico quedó bajo la responsabilidad del arquitecto municipal Eugenio López Aracil que, después de algunas modificaciones solicitadas por la administración, como la inclusión de una vivienda para el conserje del matadero, entregó la versión definitiva en agosto de 1927<sup>121</sup>.

Según los datos contenidos en la memoria del proyecto arquitectónico<sup>122</sup>, el nuevo matadero fue emplazado de manera estratégica entre dos acequias, de manera que se pasó a recoger el agua para su limpieza de la acequia de Moncada, y la acequia de Tormos le servía como receptora de las aguas sobrantes, situación esta que compartía con el lavadero público del poblado que estaba a su lado, y junto al cual se construyó una rampa para acceder al nuevo matadero, ubicado en cota más alta que el camino contiguo (Figura 61).

<sup>120</sup> De acuerdo con el expediente nº 44 de 1926 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>121</sup> Los datos del proyecto están en el expediente sin número de 1927 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>122</sup> Parte del expediente sin número de 1927 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

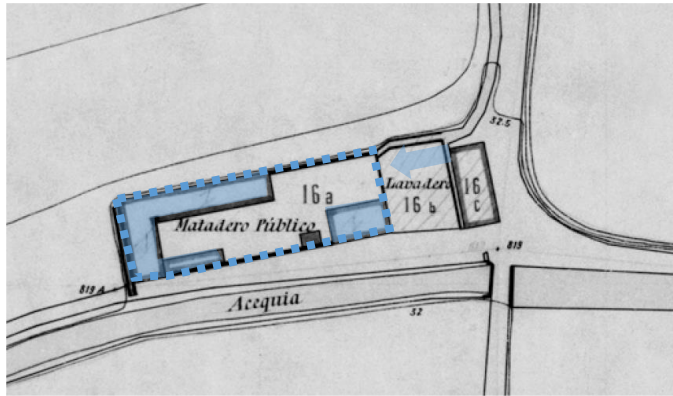


Figura 61 – Recinto del Matadero Público registrado en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 26 l, el cual estaba ubicado al lado del Lavadero del poblado, por donde se daba su acceso desde el camino contiguo. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdígón, 2010)

La nueva edificación consistía en un muro que cerraba todo el recinto del matadero, donde se adosaron los distintos espacios del conjunto. En la parte frontal, situada al lado del portón central, fue edificada una casa de dos plantas que servía de vivienda del conserje y de oficina del veterinario inspector. Al fondo del terreno, estaba la nave de ganado vacuno, con acceso directo por el patio interior y por donde también se podría adentrar en un espacio destinado a tripería y sumidero, el cual también presentaba otro acceso directamente al patio. En los laterales estaban de un lado cobertizos que servían de naves de matanza de ganado lanar y cerda, en separado, y del otro, un corral de cinco compartimientos que albergaba las reses destinadas al sacrificio (Figura 62).

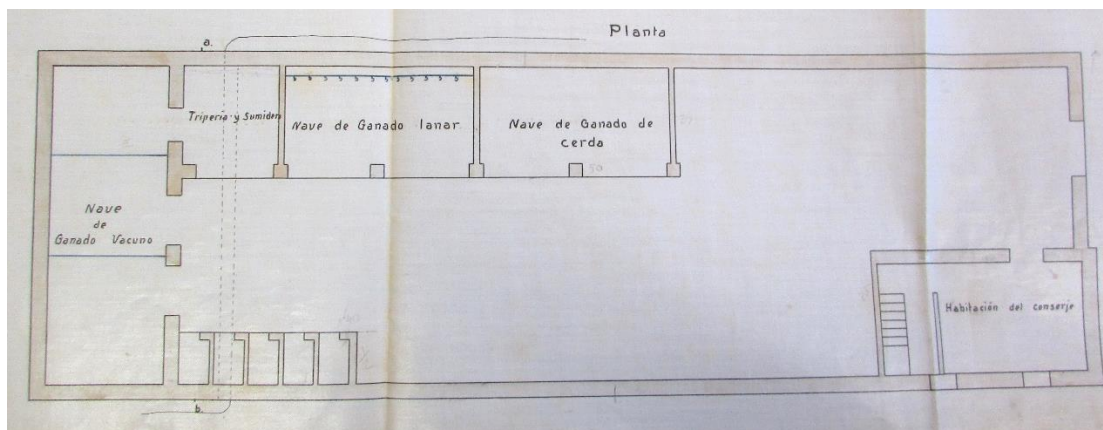


Figura 62 – Planta del Matadero de Benimámet proyectado en el año 1927. (Fuente: expediente sin número archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV)

En relación al sistema constructivo empleado, los muros de cerca y de sostén eran de fábrica de mampostería con verdugadas y jambas de ladrillo en las esquinas

(Figura 63). Ya las cubiertas eran con estructura de viga o cuchillos de madera con tejas planas de cemento. En la nave de ganado vacuno se instalaron vigas de hierro laminado de doble T de catorce centímetros que servían para izar las reses para el desuello, y en las otras naves se colocaron barras de hierro sujetas a la pared y con ganchos que servían para tender las reses menores.

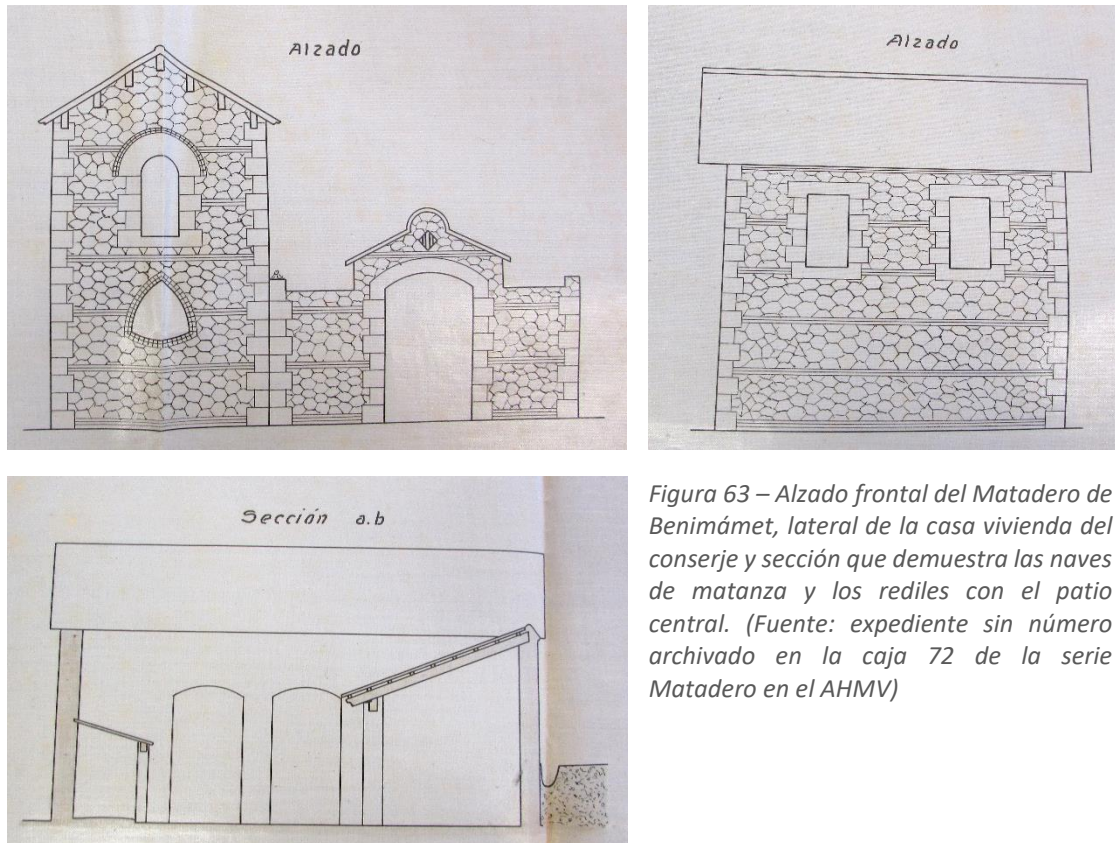


Figura 63 – Alzado frontal del Matadero de Benimámet, lateral de la casa vivienda del conserje y sección que demuestra las naves de matanza y los rediles con el patio central. (Fuente: expediente sin número archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV)

Los pavimentos eran en adoquín labrado en las naves y rediles, de hormigón de doce centímetros de espesor en el patio, y de baldosa en el edificio de dos plantas. Los revestimientos de pared eran un chapado de azulejo blanco de dos metros de altura en las naves y tripería, y de un metro y sesenta centímetros en la cocina y retrete de la casa, además del enlucido de yeso en las demás superficies interiores. Exteriormente, se realizó el rejuntado de todos los paramentos. Sobre el portón de acceso fue puesto un escudo de la ciudad, identificando la propiedad pública del establecimiento.

Por último, cabe destacar que el arquitecto define este nuevo matadero como una construcción ordinaria y económica que, “de intento, se ha evitado toda ornamentación confiando en que el rejuntado de las fábricas y la sencillez de la línea

dará un conjunto de buen aspecto”<sup>123</sup>. El presupuesto de la construcción se quedó en el valor de treinta y siete mil treinta y cinco pesetas y catorce céntimos y el pliego de condiciones preveía un plazo de ejecución de las obras igual a tres meses.

La publicación de la subasta de las obras del nuevo Matadero de Benimámet se dio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia en 2 de noviembre de 1927, teniendo como resultado un solo pliego de proposición, de parte de Ramón Rosales Barrachina. La construcción empezó en marzo de 1928 y los certificados de obra dan cuenta de que las obras se ejecutaron hasta el mes de mayo de ese mismo año, a pesar de que el recibimiento provisional fue firmado solamente el 31 de octubre y la liquidación de la obra el 8 de febrero del año siguiente. Al final, el coste total fue de treinta y siete mil novecientos cuatro pesetas y sesenta y cuatro céntimos<sup>124</sup>.

No fueron localizados otros documentos que relaten cuándo el Matadero de Benimámet ha entrado en funcionamiento y ni si ha sufrido alguna alteración arquitectónica a lo largo de su existencia. Actualmente, este edificio ya no existe.

#### 2.2.5 Matadero de Borbotó

Borbotó es un poblado ubicado al norte de la ciudad de Valencia, aún hoy rodeado de huerta, y que se integró al término municipal de Valencia en 1888 (Arazo y Jarque, 1999). En 1925, la localidad fue incluida en los planes del Ayuntamiento que preveían la construcción de mataderos sucursales en puntos estratégicos del extrarradio de Valencia, con el propósito de facilitar el sacrificio de reses a los cortantes de estas zonas más alejadas. Ya en el año siguiente, 1926, el Ayuntamiento adquiere de Don José Palanca Martínez el terreno para la construcción del Matadero de Borbotó. Este terreno de formato rectangular tenía su acceso por el lado poniente, junto al histórico Camino de Borbotó a Masarrojos, y era lindante al norte con el término de Benifaraig y el riego Roll de la Fila en medio.

---

<sup>123</sup> Extraído de la memoria del proyecto arquitectónico de autoría de Eugenio López Aracil firmada en agosto de 1927, parte constante en el expediente sin número de 1927 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>124</sup> Datos contenidos en el expediente sin número de 1927 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

Del proyecto y de la construcción de este matadero no fue encontrada documentación en el AHMV, pero se deduce que el proyecto es de autoría del arquitecto municipal Eugenio López Aracil. En la escritura de compra del terreno<sup>125</sup> está registrado que en la fecha de 29 de octubre de 1925 el referido arquitecto había presentado al Ayuntamiento la memoria y el presupuesto general de los nuevos mataderos a ser construidos en el extrarradio, lo que fue aprobado por la Comisión de Mataderos y por el Pleno del Ayuntamiento en 19 de noviembre de 1925.

Sin embargo, lo que se encontró fue el registro del proyecto realizado para la construcción de una casa vivienda para el conserje del matadero, con fecha de 1931. En el expediente administrativo correspondiente a este tema<sup>126</sup>, está escrito que es de suma necesidad dejar el matadero en condiciones para su apertura y por eso se proponía entonces la construcción de esta casa, así como la reparación de pequeñas deficiencias en la edificación del matadero, sin dar detalles de qué intervenciones serían necesarias. El documento aun menciona que toda la obra tendría un coste total de ocho mil pesetas.

Los diseños que forman parte del proyecto son muy sencillos, constando apenas de croquis de la planta baja y la planta superior de la edificación (Figura 64), en los cuales no se identifica ninguna firma o señal que podría indicar el autor. El edificio proyectado presentaba en la planta baja dos accesos independientes, donde uno de ellos daba a una sala para uso de los matarifes y tenía un retrete propio, y el otro, en el centro de la edificación, daba a la vivienda propiamente dicha. Así que se accedía a la vivienda por un ambiente que cumplía la función de entrada, cocina y comedor, y por donde se llegaba o a la escalera que conducía a la planta superior o a un dormitorio. En el descansillo de la escalera estaba el acceso para el retrete que servía a la vivienda y, llegando al piso superior, el espacio de circulación conducía a dos dormitorios más, uno de ellos con espacio de armario y acceso a una azotea de formato trapezoidal. Además, por los diseños se puede intuir que la vivienda fue proyectada para estar al lado del acceso del matadero y todas las ventanas estaban orientadas al área interior del terreno.

---

<sup>125</sup> La referida escritura está archivada en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV.

<sup>126</sup> Expediente nº 11 de 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

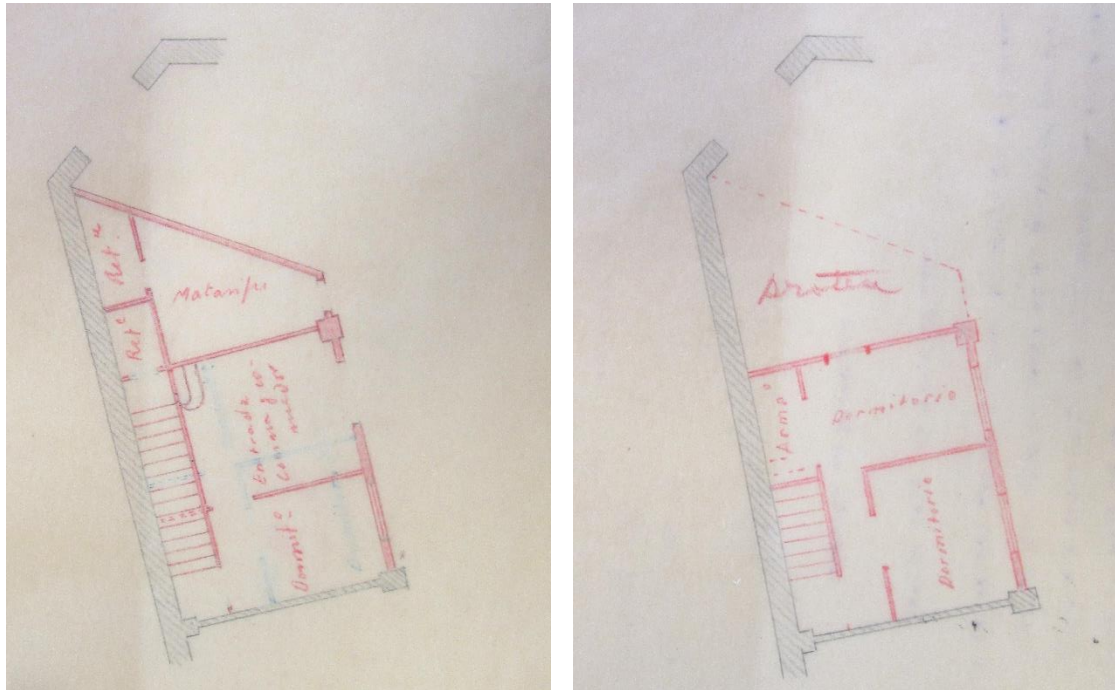


Figura 64 – Planta baja y planta superior de la vivienda proyectada para el conserje en el Matadero de Borbotó. (Fuente: expediente nº 11 de 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV)

Analizando la representación del Matadero de Borbotó presente en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), es posible verificar la similitud entre el acceso que se marca en los croquis del proyecto de la vivienda y la zona de conexión entre el matadero y el Camino de Borbotó a Masarrojos que aparece en el referido plano, indicando que se trata del mismo punto. De este modo, se intuye que la edificación de la vivienda se desarrollaba en paralelo al Camino y el restante del cuerpo edificado era el correspondiente al matadero (Figura 65).

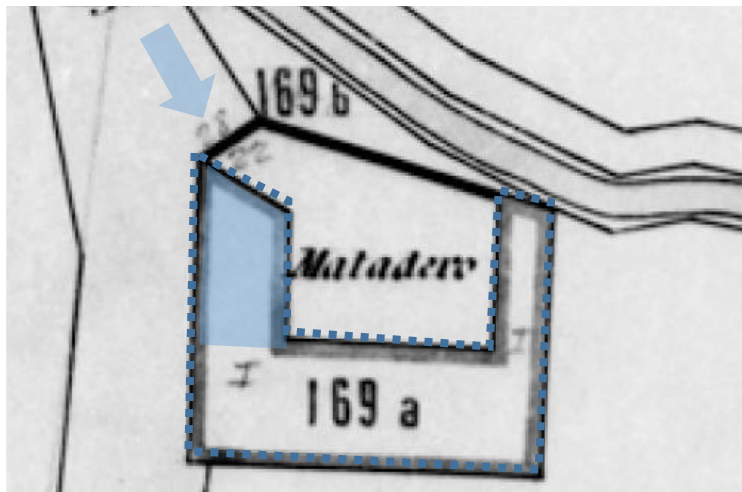


Figura 65 – Representación del Matadero de Borbotó en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 8 II, donde se destacan el acceso al conjunto y el espacio al lado de este correspondiente a la vivienda del conserje. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdígón, 2010)



Esta hipótesis se confirma cuando analizamos la edificación que todavía existe. A pesar de no haber sido posible acceder a su interior por encontrarse esta cerrada y sin uso actualmente, el levantamiento fotográfico realizado de su área exterior conjuntamente con las imágenes aéreas disponibles del área aportan más datos para comprender la arquitectura de este matadero. Primeramente, se puede intuir que pocos cambios se produjeron en su estructura construida en relación a lo retratado en el plano del periodo 1929-1944, pues los contornos observados en la edificación permanecen prácticamente los mismos, notándose lo que puede ser una supresión parcial del cobertizo en el área opuesta al acceso (Figuras 66 y 67).

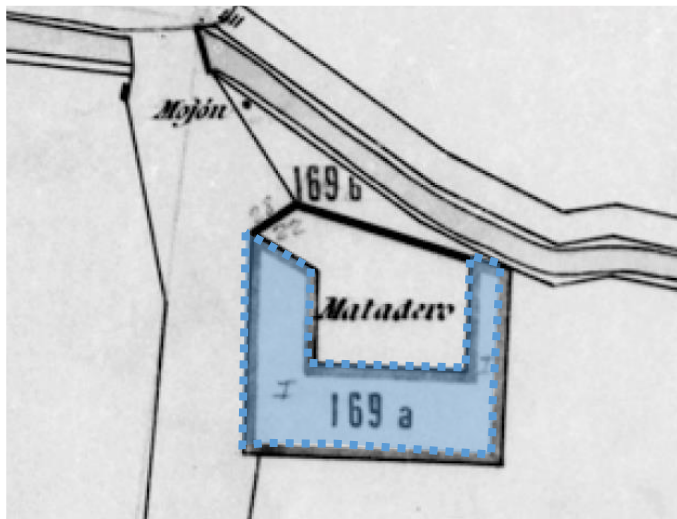


Figura 66 – Área ocupada por la edificación del matadero de acuerdo con la representación en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 8 II. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

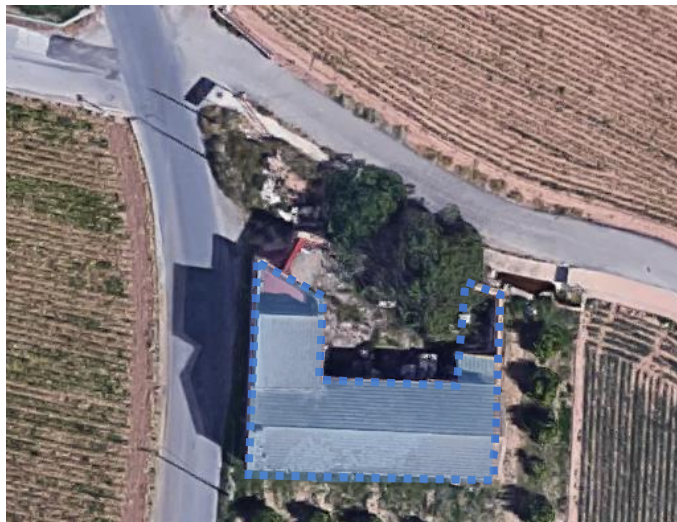


Figura 67 – Área ocupada actualmente por la edificación del matadero en comparación con el área original, donde se nota la supresión de parte del cobertizo. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Google Maps, 2018)

Respecto a su configuración arquitectónica, se observa un muro elevado que circunda todo el terreno y se integra al volumen de una sola planta correspondiente a la

nave de matanza del antiguo matadero, siempre en una línea de misma altura conformando un único elemento formal (Figuras 68, 69 y 70). Este muro está edificado en mampostería ordinaria con verdugadas de ladrillo, técnica que se repite en la continuidad de las fachadas delantera y trasera de la nave de matanza hasta el punto final de los frontones correspondientes (Figura 71). En la fachada de la nave de matanza que da al interior del terreno se observan pilares de base cuadrada ejecutados en ladrillo que la dividen en cuatro módulos de dimensiones semejantes, de los cuales, en uno de ellos se observa el cierre con un muro de ladrillo y, en otro, se nota el cierre con un elemento compuesto por láminas de madera dispuestas en vertical (Figura 72). La misma modulación se repite en la otra fachada lateral recayente al terreno lindero, con el detalle de que las pilastras de ladrillo empiezan solamente sobre la cota superior del muro de mampostería. A partir de esta cota también se ejecutó un muro de cierre en ladrillo, retranqueado en relación al muro de mampostería, en el cual fueron abiertos varios huecos cuadrados, probablemente con la intención de mejorar las condiciones de ventilación e iluminación del espacio de matanza (Figura 70). La cubierta de este volumen es a dos aguas, estructurada con armadura de madera y lleva tejas planas, y en el lado recayente al patio, presenta canalón metálico fijado en el alero con piezas de perfil semicircular de acero (Figuras 73 y 74).



*Figura 68 – Vista de la fachada lateral del conjunto del Matadero de Borbotó, donde es posible observar el portón de acceso a la derecha de la foto. El muro que contorna todo el terreno está construido en mampostería con verdugadas de ladrillo. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 69 – Vista de la fachada posterior del conjunto del Matadero de Borbotó, donde se puede observar el volumen con cubierta a dos aguas correspondiente a la nave de matanza. Aún se nota un pequeño trozo remanente del cobertizo que se desarrollaba al lado de esta, siguiendo todo el largo del muro posterior. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 70 – Fachada lateral del Matadero de Borbotó, donde se observa el muro construido en mampostería con verdugadas de ladrillo y el cierre superior, dividido en cuatro módulos entre pilares, construido con pared en ladrillo que presentan pequeños huecos de forma cuadrada. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 71 – Vista aproximada del frontón posterior de la nave de matanza, construido en mampostería con detalles en ladrillo. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 72 – Vista parcial de la fachada lateral de la nave de matanza, donde se observan los pilares que la dividen en módulos. Se nota un muro de cierre en el módulo a la izquierda y un elemento ejecutado con láminas de madera en el módulo a la derecha. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 73 – Detalle de la cubierta de tejas cerámicas planas de la nave de matanza, donde se puede observar parte de su estructura de madera, así como, las piezas de acero en que se cuelga el canalón. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 74 – Detalle del canalón y su sistema de fijación en el alero. Se observa también la armadura del tejado, ejecutada en madera. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*

Aparte de la nave de matanza, hay también otro volumen de dos alturas, que es el correspondiente a la vivienda construida para el conserje en los años 30 del siglo XX. Este volumen es muy sencillo y es evidente que su concepción se ha pensado posteriormente, ya que se percibe como un elemento que fue insertado en el conjunto con otra escala y otra solución constructiva (Figura 75). La fachada de este cuerpo recayente al Camino de Borbotó a Masarrojos está edificada en ladrillo cara vista y las demás en ladrillo revocado (Figura 76). En la planta superior, la azotea presenta un parapeto construido en ladrillo y elementos cerámicos huecos y es el único elemento con algún carácter decorativo en este volumen (Figura 77). El tejado es cerámico con cubierta a un agua, inclinada en dirección al interior del terreno, donde también presenta los perfiles de hierro en formato semicircular de los que se colgaba un canalón (Figura 78). Junto a él está ubicado el portón de acceso al antiguo matadero, ejecutado en chapa metálica y con altura coincidente con la línea superior del parapeto de la azotea (Figura 75).



Figura 75 – Vista de la fachada principal del Matadero de Borbotó, donde se destaca el volumen de la edificación de dos plantas, construida para ser utilizada como vivienda del conserje del establecimiento. Al lado del portón del acceso al conjunto, se nota el antepecho de la azotea de esta edificación. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)



Figura 76 – Detalle de las distintas técnicas constructivas utilizadas en la edificación del Matadero de Borbotó. Se nota que el volumen de la vivienda fue construido con ladrillo, de la misma forma que los cierres de los módulos de las fachadas laterales en la nave de matanza. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)



Figura 77 – Detalle del parapeto de la azotea de la vivienda, construido con ladrillo y piezas semicirculares de cerámica que crean oquedades en el muro, confiriendo cierto carácter decorativo al mismo. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)



Figura 78 – Vista de la fachada posterior del volumen de la vivienda, donde se nota la pared con revoco, la ventana en madera y las piezas de hierro remanentes del sistema de canalones ahí instalado. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)

Por fin, cabe destacar que toda la edificación del Matadero de Borbotó está circundada por un sistema de canales que se conectan con la zona interior del matadero. Probablemente son canales utilizados para el drenaje de la sangre de la matanza y del agua utilizada para la limpieza del matadero (Figura 79).



*Figura 79 – Imágenes que retratan el sistema de canales para drenaje de líquidos que rodean el Matadero de Borbotó y que se conectan con su interior. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*

La falta de más datos, y la imposibilidad presentada en este momento de acceder al interior del conjunto del Matadero de Borbotó, impiden que se puedan sacar más conclusiones o trazar hipótesis sobre cómo se daba su funcionamiento rutinario, cómo se dividían los espacios de matanza y otras cuestiones relativas a las condiciones de

salubridad del establecimiento. La documentación encontrada tampoco registra hasta cuándo el Matadero de Borbotó estuvo en funcionamiento y si tuvo otros usos posteriormente.

#### 2.2.6 Matadero de Benimaclet

Benimaclet es un antiguo municipio ubicado al norte del casco antiguo de Valencia que fue anexionado a la capital en el año 1871 (Brocal, 2013) y, aún en las primeras décadas del siglo XX, mantenía su condición de pequeño poblado urbano aislado y rodeado por tierras de huerta. En el año 1926, el Ayuntamiento de Valencia compra a Don Vicente Giner un terreno emplazado a las afueras del pueblo, situado en un cruce de caminos y junto a una red de riegos para instalar ahí una unidad sucursal del servicio de matadero público.

Sobre la construcción de este matadero no hay mucha documentación archivada en el AHMV, resumiéndose a los trámites de la compra de terreno, a una solicitud de la construcción de un pontón sobre el riego de Alegret (este ubicado frente a las alquerías de Senent y Roig) para acceder al terreno y, años después, a la solicitud para la construcción de una vivienda para el conserje del matadero<sup>127</sup>. Así que el proyecto y la memoria de la construcción del matadero no fueron ubicados, lo que limita este análisis. Sobre la autoría del proyecto de arquitectura, pasa lo mismo que ya se reportó en el caso del Matadero de Borbotó, es decir, se deduce que el autor es el arquitecto municipal Eugenio López Aracil, por estar registrado en documentación que él fue el responsable por desarrollar los proyectos de los cuatro mataderos sucursales que el Ayuntamiento planeó construir en el año 1925.

En relación a la vivienda del conserje del matadero, el expediente correspondiente a este tema trae dos croquis referentes a la planta baja y a la planta superior de la edificación (Figura 80), los dos sin identificación de autoría<sup>128</sup>. La planta baja del edificio destinado a casa vivienda contemplaba habitaciones para el veterinario

---

<sup>127</sup> Los dos primeros temas son abordados en el expediente nº 1 del año 1926 archivado en la caja 72 de la serie Matadero en el AHMV, y el último, en el expediente nº 13 del año 1931 archivado en la caja 75 de la misma serie que los anteriores.

<sup>128</sup> Expediente nº 13 del año 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

y para los matarifes, estas con un retrete anexo. Además, presentaba tres cuartos destinados a pocilgas. Por una escalera de acceso independiente, se podría llegar a la planta superior, donde se desarrollaba la vivienda del conserje. En esta planta la escalera llegaba a un salón destinado a cocina y comedor, en donde existían dos compartimientos pequeños para retrete y despensa. En ambos los lados de este ambiente mayor, estaban los accesos a los dormitorios, en número de tres en total.

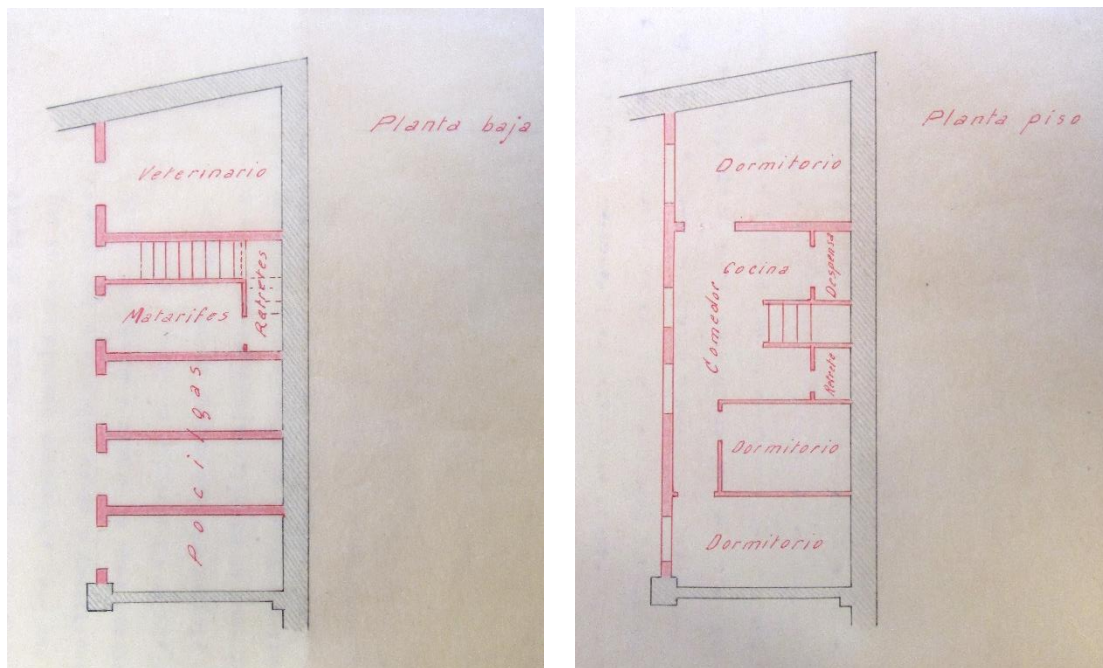


Figura 80 – Planta baja y planta superior de la vivienda proyectada para el conserje en el Matadero de Benimaclet. (Fuente: expediente nº 13 de 1931 archivo en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV)

Comparándose los croquis de la vivienda del conserje con el registro del Matadero de Benimaclet que consta en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), es posible identificar que esta edificación estaba adosada al muro de cierre del terreno en su cara este, en el lado opuesto al portón de acceso al establecimiento (Figura 81). Esto permitía que las puertas y las ventanas de la edificación de la vivienda se abrieran todas hacia el patio interior del matadero. El restante del volumen demarcado en dicho plano sería el correspondiente a las naves de matanza, sobre las cuales ya no se puede especular sobre divisiones internas y separación de actividades.





Figura 81 – Área ocupada por la edificación del matadero de acuerdo con la representación en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 29 IV. Lo destacado señala el área correspondiente a la edificación de la vivienda del conserje del Matadero de Benimaclet. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdígón, 2010)

La documentación investigada tampoco aporta otros tipos de datos sobre este matadero en específico, sea sobre lo que toca a su construcción y arquitectura o sobre su funcionamiento. Actualmente esta edificación ya no existe, lo que limita mucho las posibilidades de avanzar el análisis de su arquitectura. En su lugar, fueron edificados bloques de vivienda multifamiliares y, hoy día, esta área se encuentra totalmente integrada urbanísticamente al barrio de Benimaclet.

### 2.2.7 Matadero de En Corts

El Matadero de En Corts es otro de los cuatro mataderos sucursales que el Ayuntamiento de Valencia propuso construir en el año 1925, con la intención de viabilizar que los cortantes del extrarradio no sacrificaran sus reses más en sus casas, sino en un espacio más adecuado en términos de control e higiene del alimento producido<sup>129</sup>. Este establecimiento atendía directamente al distrito de Ruzafa y fue ubicado en la localidad Fuente En Corts, más exactamente junto a la carretera de mismo nombre, como se puede observar en el Plano del Término Municipal de Valencia (Figura 82). En paralelo a esta carretera seguía el curso de la acequia del Comú, que muy probablemente servía de suministro de agua al matadero.

<sup>129</sup> Información que consta en el expediente nº 17 de 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.

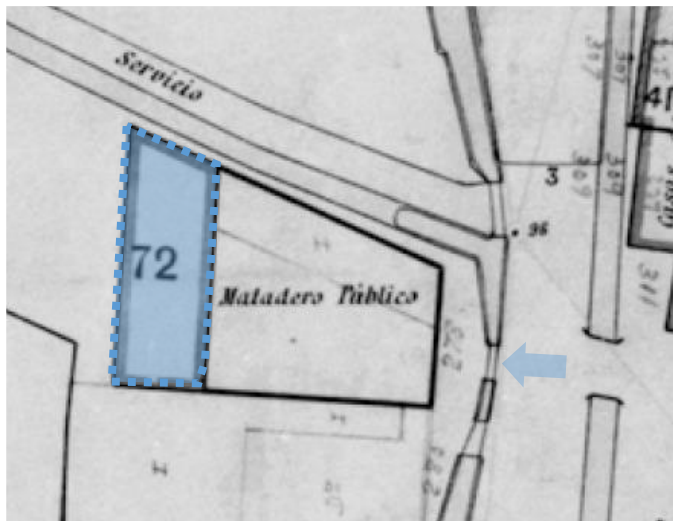


Figura 82 – Área ocupada por la edificación del Matadero de En Corts de acuerdo con la representación en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 78 II. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)

Sobre este matadero no fueron encontrados registros documentales referentes a la adquisición del terreno, tampoco sobre el proyecto arquitectónico de la edificación. El único documento que trata de algún tema relacionado con su arquitectura, es el registro de un dictamen con fecha de 1931 para que se procediera a la construcción de una casa vivienda para el conserje del matadero, cuyo coste aproximado sería de siete mil pesetas<sup>130</sup>. Pero tampoco este documento está acompañado de algún croquis o cualquier otro elemento que permitiera visualizar algo de su concepción de espacio.

Afortunadamente, fue posible identificar por medio del estudio comparativo entre imágenes aéreas recientes y planos históricos que la edificación de este matadero aún existe. Se nota que la edificación remanente ocupa la misma porción de terreno que la que aparece indicada en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944). La edificación se encuentra en la zona opuesta al acceso por la carretera, formando un volumen rectangular que ocupa longitudinalmente toda la parte trasera del terreno, además de ser posible observar actualmente un pequeño cobertizo añadido en la porción lateral del lote (Figura 83).

<sup>130</sup> Expediente nº 17 de 1931 archivado en la caja 75 de la serie Matadero en el AHMV.



*Figura 83 – Terreno ocupado por los remanentes del antiguo Matadero de En Corts, destacándose el volumen edificado en la parte trasera del lote. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Google Maps, 2018)*

El levantamiento fotográfico del local, pese a ser realizado sin la posibilidad de acceder al interior del terreno, confiere algunas informaciones sobre la configuración de este antiguo matadero y las técnicas constructivas empleadas en su ejecución. Primeramente, toda la parcela está circundada por un muro elevado (Figuras 84 y 85) que, a pesar de estar en gran parte enlucido, presenta porciones de su superficie en las que es posible observar la construcción en mampostería ordinaria con verdegadas de ladrillo (Figuras 86 y 87). Esta es la misma técnica que fue empleada en el Matadero de Borbotó, construcción contemporánea a esta y, posiblemente, proyectada por el mismo autor, el arquitecto municipal Eugenio López Aracil. Este mismo muro también sirve como pared posterior y laterales a la edificación que se supone sea la nave de matanza. Se nota también que la porción superior de las paredes de la nave está construida solamente en ladrillo y que presentaba pequeños huecos cuadrados dispuestos de manera regular, los cuales actualmente están tapados (Figura 88). Ya en la fachada delantera, la edificación presenta solamente tres pilares de sección cuadrada, probablemente de ladrillo, y se encuentra totalmente abierta (Figura 89). Todo este volumen está cubierto por un tejado de tejas cerámicas planas a dos aguas, apoyado en armaduras de madera, y en el lado hacia el interior del terreno del matadero, se nota la presencia de canalones para la recogida de las aguas pluviales sostenidos por piezas metálicas de sección semicircular (Figura 90).



Figura 84 – Vista del antiguo Matadero de En Corts desde la carretera de la Fuente d'En Corts. Se nota el muro de contorno y la cubierta de la edificación en la parte posterior del terreno. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)



Figura 85 – Vista del muro del antiguo Matadero de En Corts en su porción lateral. Se nota que en la parte inferior el enlucido se está soltando de la pared, dejando a la vista el sistema constructivo. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)



Figura 86 – Vista aproximada del muro lateral, donde se puede observar su sistema constructivo compuesto por mampostería ordinaria con verdugadas de ladrillo. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)



Figura 87 – Vista de parte del muro que contorna el terreno, en su cara posterior, donde se puede visualizar muy bien el sistema constructivo de mampostería y verdugadas de ladrillo. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)



*Figura 88 – Vista de la pared posterior del matadero por su cara externa, donde se observa la porción superior construida solo con ladrillos y la presencia de pequeños huecos cuadrados, actualmente tapados. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 89 – Vista de la edificación del Matadero de En Corts, una nave sencilla y abierta por su cara delantera, la cual está dividida en cuatro módulos marcados por la disposición de pilares de base cuadrada. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 90 – Otra vista de la edificación correspondiente al antiguo Matadero de En Corts, cuyo volumen lleva una cubierta a dos aguas sostenida por armaduras de madera. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*

Por último, observando todos los datos que fueron posibles de levantar sobre el Matadero de En Corts, se subraya que no se puede afirmar si la casa vivienda para el conserje fue ejecutada en algún momento o no en este sitio. Tampoco se puede afirmar o intuir algo sobre su ordenamiento funcional. Actualmente cerrado y con aspecto de abandonado, el inmueble parece estar siendo utilizado como depósito de piedras y elementos prefabricados de hormigón.

### **2.3 Similitudes y diferencias en la arquitectura de los antiguos mataderos de la red pública de Valencia**

A lo largo de este capítulo fueron descritas todas las edificaciones que conformaron, en su tiempo, la red de antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia, excepción que se aplica al Matadero del Camino Cementerio, del cual no hay datos sobre sus características físicas. Como se ha resaltado en la parte introductoria de este capítulo existían diferencias administrativas y de función entre los distintos mataderos de la ciudad, generando los mataderos generales, que centralizaban las actividades de matanza y la gestión de todo el sistema, y los mataderos sucursales, contruidos para atender alguna zona específica de la ciudad, alejada del Matadero General y del cual eran subordinados. Estas cuestiones de orden administrativo y funcional, obviamente se reflejaron también en la composición e imagen de la arquitectura producida en cada uno de los edificios estudiados.

Primero hay que tener claro que estos mataderos representan una tipología arquitectónica que resulta de la necesidad de racionalizar la producción de la carne al mismo tiempo que observa los postulados higienistas y de salud pública, por lo tanto, como otros edificios de tipo industrial, su arquitectura tiene que responder a demandas técnicas que se reflejan en una composición utilitaria. En los distintos mataderos estudiados fue posible percibir la preocupación con el flujo de las actividades de inspección y sacrificio de reses, con la necesidad de espacios apropiados para las actividades veterinarias y para las funciones de vigilancia (las casas de conserje, por ejemplo), con la mejora de las condiciones de ventilación e iluminación de los espacios, así como, con el tratamiento de las superficies con el fin de facilitar su limpieza y desinfección. Se registran también la evolución de los sistemas de elevación de reses, de las calderas, hornos y otros aparatos imprescindibles para la realización de las actividades propias de esta clase de establecimientos.

El nuevo Matadero General construido en el Paseo la Pechina fue, entre todos los estudiados, el proyecto que más tuvo en consideración todas estas cuestiones funcionales y de las innovaciones de la época, nada menos que el esperado para el principal matadero de una ciudad considerada la tercera capital de España. Su proyecto trae innumerables avances en relación a su predecesor, descrito como una estructura

sencilla y anticuada, pero que ha conducido las actividades de matanza en la ciudad de Valencia durante casi un siglo. El nuevo Matadero General nació con la marca de la racionalidad constructiva e hizo uso del hierro en la estructura de sus naves de matanza, explorando la potencialidad que entonces este nuevo material confería para crear espacialidades diáfnas y de carácter ligero que facilitaban la entrada controlada de luz y viento en sus interiores. Pero este no fue el único en el que las estructuras de hierro aparecen, tampoco las claraboyas y lucernarios. Estos elementos también fueron registrados en el Matadero de Villanueva del Grao, de dos décadas antes, y en el Matadero del Distrito del Puerto, construido otras dos décadas después que el Matadero General. Estos dos mataderos de la zona marítima de Valencia no tenían el tamaño del General, pero presentaban sistemas constructivos y una composición con distintas naves, corrales y pabellones que los acercaba más a la complejidad tipológica del Matadero General, que a la sencillez de los demás mataderos sucursales del término general.

Otro punto en común entre estos tres mataderos es una preocupación estética que no se verifica en los otros ejemplares estudiados. Cuando fue concebido en 1882, el Matadero de Villanueva del Grao era el “matadero general” de su poblado, aún no anexionado a Valencia. Ya el Matadero del Distrito del Puerto fue construido para reunir todas las actividades de matanza del área marítima de la ciudad, en su época el segundo núcleo poblacional más importante del término municipal de Valencia, perdiendo solamente con el área del casco antiguo y sus ensanches. Así que, junto con el Matadero General de la ciudad, estos otros dos conjuntos tenían una fuerte imagen como representantes del poder municipal en los medios donde estaban insertados y, siguiendo la tendencia del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y principios del XX (Alonso, 2005: 198), fueron tratados con el lenguaje arquitectónico del eclecticismo para expresar la fuerza que debían transmitir los edificios públicos.

Las fachadas del Matadero de Villanueva del Grao presentaban un eclecticismo con claras referencias al clasicismo, con frontones en las naves laterales y frisos en toda la extensión de los paramentos enlucidos, quedando el ladrillo de las molduras de los vanos y las piedras de los zócalos aparentes para producir efecto compositivo, y los portones de acceso eran marcados con un pináculo a cada lado. La referencia al

clasicismo se vio después también en el Matadero General, pero con la diferencia de que en este todos los muros en ladrillo o en mampostería mixta fueron dejados expuestos, trabajándose el decorado con la propia disposición de las piezas de ladrillo que componían frisos, cornisas, molduras, pilastras y otros elementos. Por último, el Matadero del Distrito del Puerto ya presenta un eclecticismo de influencias más variadas, donde los muros en ladrillos cara vista se combinan con cenefas de azulejos, algunos testeros presentan formas más voluptuosas, y las naves de matanza presentan un singular conjunto escultórico de cabezas de reses.

A pesar del lenguaje ecléctico empleado en estos edificios, también se nota la intención de dejar evidente los materiales constructivos que los componían, característica notable de la arquitectura de la industrialización. Esta verdad de los materiales, por así decirlo, es observada aún con más fuerza en las edificaciones de los mataderos sucursales de Benimámet, Borbotó y En Corts y, se supone que también sería así en el de Benimaclet, pues todos son contemporáneos y proyectados por el mismo arquitecto, Eugenio López Aracil. Todas estas edificaciones fueron construidas con fábrica de mampostería mixta con verdugadas de ladrillo y las estructuras de cubierta con cuchillos de madera, es decir, métodos constructivos tradicionales, los cuales fueron dejados aparentes. Según justifica el arquitecto en una de las memorias de proyecto, como ya se citó anteriormente, el rejuntado de la fábrica y la sencillez de las líneas compositivas garantizaban el buen aspecto de las edificaciones, dispensando otros elementos decorativos.

Se percibe que estos mataderos sucursales tenían una naturaleza estrictamente utilitaria y, tal vez por estar ubicados en áreas de características más rurales que los demás, no tenían la necesidad de expresar una imagen tan fuerte de edificio público, bastando algún símbolo o escudo de la municipalidad para cumplir el papel de identificación del recinto. Todos ellos también presentaban una composición muy sencilla y, hasta donde se pudo verificar, la división de las actividades de matanza se daba de manera muy simplificada, pues los sitios de matanza estaban más próximos a la concepción de un cobertizo que a la de una nave propiamente dicha.

Sin embargo, hay que acordar que estos mataderos sucursales fueron construidos ya pasando la década de 1920 y por ser los últimos edificadas en la red,



teóricamente, deberían también ser las estructuras más modernas de esta clase en el término municipal, pero eran las más rústicas en funcionamiento en el periodo. Esto demuestra que el sistema de mataderos públicos en Valencia era complejo y no tenía igualdad de condiciones entre los distintos establecimientos, aunque todos estuvieron funcionando bajo las mismas normas sanitarias y produciendo carne para el consumo de la población en general. Por último, con eso no se quiere afirmar que unos edificios tenían más valor que los otros, sino enfatizar la diversidad de soluciones arquitectónicas existentes para cumplir una actividad industrial y que era también de interés público, siendo cada una estas edificaciones relevante en su particularidad para comprender cómo se daba el desarrollo de toda la red de mataderos públicos de Valencia.

### **3 La actual situación de los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia**

Después de hacer un reconocimiento general del ordenamiento de la red de mataderos en el término municipal de Valencia a lo largo de los últimos dos siglos, seguido del estudio de los aspectos arquitectónicos de cada uno de los antiguos mataderos públicos de la ciudad, este tercer y último capítulo trata de clasificar estos ejemplares de acuerdo con su situación actual. Es decir, aquí serán identificados cuáles de los antiguos mataderos públicos hoy se constituyen como pérdidas o como permanencias, y de estas, cuáles sufrieron transformaciones, presentando y analizando críticamente las intervenciones llevadas a cabo en estos edificios. El análisis desarrollado culmina con una reflexión sobre las potencialidades y los desafíos referentes a la preservación de este conjunto de edificios que formaron la red de mataderos públicos de la ciudad de Valencia, la cual entendemos, después de todos los aspectos estudiados, que se trata de un importante testimonio del desarrollo de la industria cárnica local en relación con el crecimiento de la ciudad y todos los cambios que esto supuso y, por lo tanto, un relevante patrimonio industrial agroalimentario de la ciudad.

### **3.1 Pérdidas**

De todos los mataderos públicos mencionados en este trabajo, la mayoría hoy se constituye como pérdidas, es decir, son edificaciones o complejos edificados que no lograron llegar materialmente hasta nuestros días. Así sucedió con el primitivo matadero general del casco antiguo de Valencia y con su sucesor ubicado en la calle Guillem de Castro. Pasó también con los dos mataderos de Villanueva del Grao y con los dos de Benimámet, además del Matadero de Benimaclet y, lo que todo lleva a creer, con el Matadero del Camino Cementerio. Por lo tanto, considerando los mataderos públicos de la ciudad de Valencia de los cuales se tiene algún tipo de registro publicado o en fuente primaria, fue posible identificar ocho derribos de ejemplares de esta naturaleza.

Los casos de derribos más antiguos están directamente relacionados con obras de reformas urbanísticas y expansión de la ciudad. El primero de ellos, ya mencionado en el primer capítulo de este trabajo, es el caso del viejo matadero del casco antiguo de Valencia, que fue derribado en el año 1830 (Benito, 1992: 7) y en su sitio fue construida la Plaza Redonda (Figura 91) en 1839 (Sanchis, 1989: 455). De esta situación, no se

encontraron datos más explicativos que la propia descripción del hecho en fuentes bibliográficas, siendo que la cartografía de la época no llegaba a un nivel de detalle que pudiera aportar más informaciones de cómo era este viejo matadero para dimensionar su pérdida.



*Figura 91 – Plaza Redonda en el casco antiguo de Valencia, construida en el sitio originario del derribo del primitivo Matadero de la ciudad de Valencia (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Su sucesor, el Matadero General de la calle Guillem de Castro, fue operativo entre 1806 y 1902 y fue derribado después de la inauguración del nuevo Matadero General en el Paseo de la Pechina. Su derribo fue autorizado en 1905<sup>131</sup>, y estando su solar muy próximo a la antigua muralla (en esta fecha ya inexistente) es evidente que se trataba de un área muy valorada en el contexto de ensanchamiento de la ciudad de Valencia. Como terreno de propiedad pública, acabó siendo destinado para albergar un uso educacional, construyéndose en el sitio el edificio de las Escuelas Graduadas Cervantes (Figura 92), proyecto del arquitecto municipal Eugenio López Aracil inaugurado en 1907 (Taberner y Alcalde, 2010). La referida escuela ya completó más de una centena de años en funcionamiento en este mismo lugar, siguiendo en actividad hasta hoy (Figura 93).

---

<sup>131</sup> De acuerdo con el expediente nº 2 del año de 1905 de la caja A-4/Mataderos-Clase I/Obras y material de la serie Matadero en el AHMV. Esta información va en contra del dato publicado por Aguilar (1990: 161) de que el antiguo matadero de Valencia había sido derribado en el año 1902.



*Figura 92 – Detalle del Plano General de Valencia aprobado por el Real Orden de 21 de agosto de 1911, donde se destaca la existencia del edificio de las Escuelas Graduadas Cervantes en el mismo sitio donde se ubicaba el antiguo Matadero General de la ciudad, al lado del Jardín Botánico, en la Calle Guillem de Castro. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen compartida por Jorge Llopis Verdú en POLIFORMAT/UPV)*



*Figura 93 – Grupo Escolar Cervantes en la calle Guillem de Castro, construido en el sitio originario del derribo del antiguo Matadero General de la ciudad. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Diferentemente de los casos de pérdidas hasta ahora citados, cuyos derribos y sustituciones están descritos en algunas publicaciones, los siguientes mataderos públicos derribados que trataremos aquí no son objeto de conocimiento general del público y no están citados en la bibliografía o, como mucho, las publicaciones encontradas tratan únicamente de mencionar que existía un matadero en determinado poblado, sin identificar concretamente la ubicación ni las características. Así que, en la medida que se iba tomando contacto con estos mataderos hasta entonces “desconocidos” por medio del estudio de las fuentes primarias investigadas, también se hizo fundamental la búsqueda para la comprobación de la permanencia o no de estos ejemplares en la ciudad. Para esto, se llevó a cabo un estudio comparativo de los planos de la cartografía histórica donde se había identificado el emplazamiento de cada

ejemplar de matadero con una fotografía aérea actual. Comprobados los derribos, se procedió entonces a la exploración de imágenes áreas de fechas pretéritas, hasta que se pudiera determinar el periodo en que ocurrió el derribo y, en algunos casos, también quedó evidente la causa que lo motivó.

Por orden cronológico tenemos primero el derribo de los dos mataderos de Villanueva del Grao. El primitivo, como ya se vio en el primer capítulo de este trabajo, estaba ubicado en el callejón llamado del Matadero con acceso por la Calle Mayor del poblado. Se trata esta de una zona que sufrió muchos cambios urbanísticos entre finales del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX, y este callejón ya no está registrado en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944). Por lo tanto, se puede deducir que el derribo de este matadero ocurrió entre el año 1881, cuando fue vendido por el Ayuntamiento de Villanueva del Grao<sup>132</sup>, y el período comprendido por el registro en el referido plano, es decir, entre 1929 y 1944 (Figura 94). A su vez, el Matadero de Villanueva del Grao proyectado en 1882 por Enrique Semper Bondía fue derribado entre los años 1929 y 1944. En los Fotoplanos de Valencia para el Proyecto de Reforma Ferroviaria y Urbanística de 1944 este edificio ya no aparece en comparación a lo que se observa en el referido Plano del Término Municipal (Figura 95). En una fotografía aérea del año 1956 (Ayuntamiento de Valencia, 2018), se nota que en el lugar que ocupaba el matadero ya está construido el edificio del Colegio San José de Calasanz, el cual continúa en actividad hasta la fecha actual (Figura 96). Aunque el barrio del Grao haya sufrido una serie de modificaciones en su ordenamiento urbano, se nota que esta área donde estaba ubicado el Matadero de 1882 continúa, hasta hoy, como un espacio de borde del barrio. Antes, el límite era dado por la vía de ferrocarril, actualmente esto ocurre por el trazado de la Avenida de Francia que es delimitada por un elevado muro en su extensión, dividiendo el barrio del Grao del área del circuito urbano de Fórmula 1 construido a principios del siglo XXI.

---

<sup>132</sup> Según datos del expediente sin número del año 1881 archivado en la caja 45 de la serie Villanueva del Grao en el AHMV.



Figura 94 – Imagen comparativa entre el Plano Geométrico de Villanueva del Grao de 1856 y el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 64 I, donde se puede visualizar que el callejón del Matadero dejó de existir en el referido periodo. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Sanchís Moreno et al., 2010 y Llopis y Perdigón, 2010)

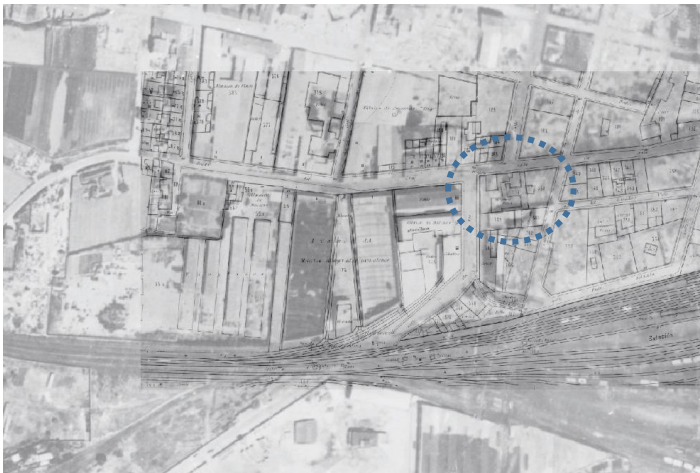


Figura 95 – Imagen comparativa entre el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 64 I, y el Fotoplano de Valencia para el Proyecto de Reforma Ferroviaria y Urbanística de 1944, donde ya no se observa la edificación del matadero proyectado en 1882. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Llopis y Perdigón, 2010)



Figura 96 – Colegio San José de Calasanz en la calle Joan Verdeguer, construido en el sitio originario del derribo del Matadero de Villanueva del Grao. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)

En relación a los mataderos de Benimámet no ha quedado ninguno de los dos ejemplares que existieron en su tiempo (Figura 97). Aquel identificado como matadero

viejo en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944) ya no es visualizado en la imagen aérea de 1980 (Figura 98), siendo esta la más antigua a la que se pudo acceder, así que su derribo es anterior a esta fecha. En su terreno, a la entrada del poblado, el espacio permanece vacío y hay un gran árbol plantado (Figura 99), lo que se explica por estar el área destinada al uso de “Sistema Local de Espacios Libres” de acuerdo con el Informe de Circunstancias Urbanísticas de la parcela (Ayuntamiento de Valencia, 2018). El otro matadero de Benimámet, el que fue construido en los años 1920 más apartado de la zona urbana, fue derribado a causa de la construcción de la carretera CV-30, conocida también como Ronda Norte de Valencia. El análisis comparativo de las imágenes aéreas demuestra que en 1992 la situación de este matadero era la misma observada en 1980, cuadro que no se repite en la imagen de 2001, cuando la carretera ya está ejecutada (Figuras 100).



*Figura 97 – Imagen comparativa entre el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 26 I, y una imagen aérea de 1980, donde se observa que el matadero viejo ya no existía, pero el otro aún se mantenía en su sitio original. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Llopis y Perdigón, 2010 y Ayuntamiento de Valencia, 2018)*



*Figura 98 – Imagen comparativa entre el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 26 I, y la imagen aérea de 2001, donde se observa la carretera pasando por donde estaba el matadero sucursal de Benimámet. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Llopis y Perdigón, 2010 y Ayuntamiento de Valencia, 2018)*





*Figura 99 – Terreno donde estaba ubicado el matadero viejo de Benimámet. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 100 – Vista de la carretera Ronda Norte de Valencia, construida sobre el espacio del antiguo Matadero de Benimámet, entre las acequias de Moncada y de Tormos (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

En este mismo periodo comprendido entre los años 1992 y 2001 también se constató el derribo del Matadero de Benimaclet. El sitio donde estaba emplazado pasó por muchos cambios, dejando de ser una zona de huerta al paso que fue abrazado por la trama urbana. En la imagen aérea de 1980, el edificio del matadero ya estaba cercándose de edificaciones de varias plantas, pero aún no parecía que el área tuviera un diseño urbano muy definido. La situación de densificación de la zona se intensificó en los años siguientes juntamente con el cambio de diseño de calles y manzanas, siendo que la última imagen aérea a la que se pudo acceder que registra la permanencia de este matadero es del año 1992 (Figura 101). Después, el registro del año 2001 ya muestra el espacio del Matadero de Benimaclet ocupado por bloques de vivienda multifamiliar, que en conjunto conforman una manzana con una plaza interior (Figura 102). Esta manzana está limitada por las actuales calles San Columbano, Masquefa y

Poeta Sanmartí y Avenida Valladolid, no quedando allí ningún vestigio de que en este sitio existió un matadero público que prestaba servicio al poblado (Figura 103).



Figura 101 – Imagen comparativa entre el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 29 IV, y la imagen aérea del año 1992, donde aún se observa la permanencia de la edificación del Matadero de Benimaclet. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Llopis y Perdígón, 2010 y Ayuntamiento de Valencia, 2018)



Figura 102 – Imagen comparativa entre el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 29 IV, y la imagen aérea del año 2001, cuando el Matadero de Benimaclet ya estaba derribado. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Llopis y Perdígón, 2010 y Ayuntamiento de Valencia, 2018)



Figura 103 – Plaza interior del conjunto de bloques de viviendas ubicado en el sitio donde estuvo edificado el Matadero de Benimaclet. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)

Por último se puede citar el caso del Matadero del Camino Cementerio que, al encontrar solamente datos documentales de su existencia sin que fueran suficientes para buscar su ubicación concreta, es también una pérdida. No se sabe qué características presentaba este matadero, tampoco cómo era su relación con el entorno inmediato y, por lo tanto, no se puede medir el perjuicio que su falta pueda traer para el entendimiento de la configuración de la red de mataderos públicos de la ciudad de Valencia.

Transformaciones urbanas, expansión de la ciudad, crecimiento del mercado inmobiliario, son todas circunstancias que llevaron a los derribos constatados. Pero, todas estas pérdidas son también resultado directo de la ausencia de reconocimiento de la importancia de estos ejemplares arquitectónicos. No se puede, sin embargo, afirmar que hubo negligencia o descuido en la protección legal de estos bienes, pues los derribos ocurrieron en distintos momentos de los últimos doscientos años de historia. El entendimiento de que los remanentes de la arquitectura del proceso de la industrialización pudieran ser considerados como patrimonio histórico y cultural es algo que sólo empezó a tener mayor aceptación a partir de los años 1970 (Aguilar, 2007: 72), siendo que la concienciación a este tema está en marcha hasta hoy si consideramos el inmenso abanico de posibilidades de lo que puede ser un bien del patrimonio industrial, incluyendo aquí muchos ejemplares de la industria agroalimentaria más sencillos y de menor escala, como es el caso de algunos de los mataderos presentados en este trabajo.

La propia legislación tardó en reconocer este tipo de arquitectura como parte del conjunto del patrimonio cultural de la nación. Por ejemplo, en España la Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional de 1933 menciona que los inmuebles y objetos muebles para ser considerados patrimonio artístico debían tener antigüedad no menor de un siglo, es decir, por esta ley ninguna edificación posterior a 1833 podría componer el cuadro de bienes patrimoniales de la nación, salvo aquellas que aun de menor antigüedad presentasen valor artístico o histórico indiscutible, y teniendo en cuenta los parámetros estéticos vigentes en la época difícilmente un matadero podría alcanzar este estatus. Fue solo con la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español que esta disposición de antigüedad cayó, estando esta legislación más acorde con los preceptos publicados en la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964), cuando se amplía la definición de

patrimonio para, más allá del carácter monumental, considerar como bien patrimonial cualquier creación independiente de escala o complejidad que ha adquirido con el tiempo significación cultural. Se puede decir, entonces, que la ley de 1985 es la primera legislación española proteccionista del patrimonio industrial, aunque no haga referencia directa al mismo (López, 2014: 50).

Por lo tanto, mirando toda la cuestión legal de protección del patrimonio industrial en España, se puede ver que seguramente no sería por la vía de la protección legal como se habría evitado el derribo de los mataderos estudiados. Como mucho, con el reconocimiento patrimonial y una tutela legal se podrían haber impedido las pérdidas de los mataderos de Benimámet y de Benimaclet derribados en los años 1990.

La lástima es que las pérdidas de estos ejemplares de antiguos mataderos son más que un estrago de orden meramente material. Estos mataderos eran documentos del desarrollo de la producción cárnica en el contexto local en un periodo de, al menos, dos siglos. Eran soportes del conocimiento de técnicas de construcción y de concepción de espacios adaptados a un programa arquitectónico industrial específico, del mismo modo en que eran soporte de la memoria colectiva del trabajo, de las prácticas alimentarias, de la vida cotidiana en los sitios donde estaban inseridos. Eran también reflejo directo de la evolución de las políticas sanitarias y de seguridad alimentaria a lo largo de todo este periodo de la historia. Hoy, son testimonios destruidos, que limitan la comprensión de la extensión que tuvo la red de mataderos públicos de Valencia y de todas las implicaciones de su existencia en la vida de la ciudad y del campo, desde la producción del ganado hasta la carne servida en la mesa de las personas. Por lo tanto, no se trata solamente de pensar estas pérdidas como contenedores arquitectónicos que podrían estar siendo utilizados para otras funciones en los días actuales, sino que, principalmente, hay que entenderlas como lagunas testimoniales y como destrucción de parte del significado cultural del conjunto de la red de mataderos públicos de la ciudad de Valencia.

### 3.2 Permanencias

De todos los mataderos públicos presentados a lo largo de este trabajo, cinco de ellos son ejemplares arquitectónicos que lograron llegar hasta la actualidad. Estos remanentes se presentan como mataderos de distintas escalas y estilos, pero cada uno de ellos es de suma importancia para entender las características que tuvo esta red en la ciudad de Valencia. Así que, además de identificar los ejemplares que permanecen, también se comentará el contexto ambiental en que cada uno de ellos se encuentra hoy, así como cuáles son las clasificaciones y calificaciones urbanísticas que los afectan. Otro punto de fundamental importancia a tratar es la tutela que incide o no sobre cada una de estas permanencias, dando posibilidades de identificar riesgos a qué están sometidas. Así que antes de empezar con la exposición de cada uno de los casos, se hace necesario primero introducir brevemente la cuestión del marco legal de la protección patrimonial en España, y particularmente, en Valencia.

La Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español define que integran el conjunto patrimonial de la nación todos los inmuebles y objetos muebles que presenten interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, además del patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, los sitios naturales, jardines y parques de valor artístico, histórico y antropológico. A estos bienes, la ley confiere el grado máximo de protección, inscribiéndolos como Bien de Interés Cultural (BIC) en un Registro General.

A nivel de las comunidades autónomas, cada una de ellas tiene su propia legislación para definir el conjunto de bienes que forman el patrimonio cultural de referencia local. En la Comunidad Valenciana, la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano de 1998, entre otras disposiciones, creó el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano como un instrumento unitario de protección de los bienes muebles, inmuebles e inmateriales del patrimonio cultural, siendo este el punto de partida para la inclusión de los mismos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Así que todos aquellos bienes inmuebles que no reúnan los valores necesarios para su declaración como BIC pero presenten significación cultural propia por sus características artísticas, históricas, arquitectónicas, arqueológicas, paleontológicas o etnológicas, serán catalogados como Bien de Relevancia Local (BRL). Esta ley resalta también en su artículo

50º que es papel de los catálogos prestar la adecuada protección mediante su calificación como BRL a “las muestras más representativas y valiosas de la arquitectura popular y del patrimonio arquitectónico industrial” y “los yacimientos arqueológicos y los paleontológicos de especial valor existentes en su ámbito territorial”. El posterior texto modificado por la Ley 9/2017 añade a esta definición también como categorías de elementos arquitectónicos a ser protegidos los núcleos históricos tradicionales, los pozos o cavas de nieve o neveras, las chimeneas de tipo industrial construidas de ladrillo anteriores a 1940, los hornos de cal, los antiguos molinos de viento, los antiguos molinos de agua, los relojes de sol anteriores al siglo XX, las barracas tradicionales de la Huerta, las lonjas y salas comunales anteriores al siglo XIX, los paneles cerámicos exteriores anteriores a 1940, la arquitectura religiosa incluyendo los calvarios tradicionales que estén concebidos autónomamente como tales, así como los elementos decorativos y bienes muebles relacionados directamente con el bien patrimonial a proteger, además del patrimonio histórico y arqueológico civil y militar de la Guerra Civil en la Comunidad Valenciana.

Como se puede observar, esta legislación trae de manera explícita la preocupación con los bienes arquitectónicos remanentes del proceso de la industrialización a nivel local, comarcal o provincial. El Decreto 62/2011 que regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los BRL reafirma lo determinado en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones, definiendo como bien inmueble de relevancia local “aquellos inmuebles que poseen, en el ámbito comarcal o local, valores históricos, artísticos, arquitectónicos, arqueológicos, paleontológicos o etnológicos en grado relevante, aunque sin la singularidad propia de los bienes declarados de interés cultural”. Este decreto también define las distintas categorías en que se pueden encuadrar los BRL: monumentos de interés local, núcleos históricos tradicionales, jardines históricos de interés local, espacios etnológicos de interés local, sitios históricos de interés local y espacios de protección arqueológica o paleontológica. De todas estas, destáquese que, según el referido decreto, los monumentos de interés local son aquellos inmuebles y edificaciones que constituyen realizaciones arquitectónicas, escultóricas o de ingeniería, y los espacios etnológicos de interés local son aquellos parajes, construcciones o instalaciones relacionadas con la

cultura y formas tradicionales de vida, incluyéndose aquí las chimeneas industriales, por ejemplo.

Dicho esto, seguimos con la discusión sobre las edificaciones objetos de este estudio que se mantuvieron como permanencias. En total, fueron cinco mataderos públicos identificados como remanentes de lo que fue la antigua red. Solamente dos de ellos, el de Borbotó y el de En Corts, aún se conservan en un ambiente de huerta, es decir, no fueron rodeados por la ciudad y así preservan una de las características principales del emplazamiento original de estos edificios, que era su ubicación en las afueras de la ciudad, en una franja espacial de transición entre el ambiente urbano y el rural. Los dos están ubicados junto a caminos estratégicos en sus zonas, siendo que el antiguo Matadero de Borbotó se presenta como una edificación aislada entre tierras de huerta (Figura 104 y 105), mientras que el de En Corts comparte su zona con otras edificaciones vecinas, todas recayentes al camino llamado Carretera de la Fuente d'En Corts (Figuras 106 y 107).



*Figura 104 – Imagen comparativa entre el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 8 II, y una imagen aérea actual de la zona donde está ubicado el antiguo Matadero de Borbotó, donde se observan pocos cambios en su entorno inmediato. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Llopis y Perdigón, 2010 y Google Maps, 2018)*



*Figura 105 – Vista del antiguo Matadero de Borbotó que aún permanece en medio del paisaje característico de la huerta valenciana. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*



*Figura 106 – Imagen comparativa entre el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), hoja 78 II, y una imagen área actual de la zona donde está ubicado el antiguo Matadero de En Corts, donde se puede observar que no tuvo muchos cambios en la configuración del entorno inmediato. (Fuente: adaptación de la autora sobre imágenes disponibles en Llopis y Perdigón, 2010 y Google Maps, 2018)*



*Figura 107 – Vista del antiguo Matadero de En Corts y su entorno inmediato compuesto por otras edificaciones recayentes a la carretera. (Fuente: acervo personal de Gracia López Patiño, 2018)*

En la actualidad estos dos edificios están cerrados y sin uso definido. A partir de lo observado en visita a los referidos sitios, se puede afirmar que el antiguo Matadero de En Corts más parece estar sirviendo de depósito de piedras y otros materiales, y el de Borbotó se desconoce si es utilizado para algún propósito. A pesar de que ambos aparentan estar con sus características originales preservadas (considerando lo que se



pudo deducir de ellas con este estudio), se nota que son edificaciones que no presentan un buen estado de conservación, observándose el desarrollo de algunos procesos patológicos en sus superficies y estructuras, además de la pérdida de algunos elementos puntuales. Por lo tanto, de estos dos mataderos, queda la impresión de abandono.

Consultadas las circunstancias urbanísticas de las parcelas<sup>133</sup> de estos dos antiguos mataderos sucursales se constata que el solar del Matadero de En Corts, así como el del Matadero de Borbotó, están clasificados como “suelo no urbanizable” y como área de “protección agrícola huerta”, siendo el uso global dominante del área el agrícola (Ayuntamiento de Valencia, 2018). En el caso de En Corts, el referido informe no trae ninguna mención a la edificación existente en la parcela, mucho menos al hecho de ella ser el antiguo matadero público del poblado, estando la misma legalmente desprotegida en relación a la preservación de sus remanentes materiales. Ya en relación al caso de Borbotó, el informe de circunstancias urbanísticas identifica la edificación y la clasifica como “protegida”. Así que, consultando el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia (Ayuntamiento de Valencia, 2015) se encuentra la información de que el antiguo Matadero de Borbotó es parte integrante, como bien no estructurante, del Camino de Borbotó a Masarrojos, este clasificado como un BRL de la categoría de “espacio etnológico de interés local”, poseyendo nivel de protección ambiental con el objetivo de preservar su trazado histórico. Según el referido catálogo, este camino se trata de un remanente histórico de los llamados caminos hondos, los cuales tenían también la función de drenaje de los campos en el periodo lluvioso, conservando su carácter predominantemente rural. Como elementos concretos a conservar de este BRL están especificados el trazado del camino y la toponimia, el paisaje circundante de huertos y los elementos patrimoniales arquitectónicos e hidráulicos. Así que, como bien no estructurante, el antiguo Matadero de Borbotó posee una tutela patrimonial como parte de este ambiente legalmente protegido.

Otro antiguo matadero público que permanece en la ciudad es el que se ubica en el barrio Cabañal, también llamado como antiguo Matadero del Pueblo Nuevo del

---

<sup>133</sup> Los informes de circunstancias urbanísticas de cada parcela son generados directamente de la página web del Ayuntamiento de Valencia mediante la previa selección del terreno que se quiere consultar sobre el mapa base disponible.

Mar. Si en la época de su construcción este matadero estaba en el área límite entre el poblado y la zona de huerta, hoy se encuentra totalmente engullido por la ciudad. Su entorno inmediato está mucho más densificado, sin embargo, se observa que el ensanche por el cual pasó el barrio mantuvo el mismo patrón de diseño urbanístico existente en el núcleo fundacional, así que considerando la configuración formal del área algo de su carácter aún perdura.

En relación a la arquitectura del antiguo Matadero del Cabañal, como se pudo acompañar en el análisis expuesto en el segundo capítulo de este trabajo, el edificio ha sufrido distintos cambios a lo largo de su vida y la falta de una documentación más completa sobre él limita una conclusión más asertiva sobre lo que el aún preserva de las características referentes al uso original. Además, actualmente la edificación está cerrada y sin uso, y no se pudo acceder a su interior para recabar más datos sobre su configuración y su estado de conservación. Por fuera se percibe como una edificación degradada, lo que está en cierta medida en sintonía con su entorno inmediato, probablemente la zona más despreciada de todo el barrio, con una serie de edificaciones abandonadas, ruinosas y también ocupadas irregularmente (Figuras 108 y 109).



*Figura 108 – Vista de la edificación del antiguo Matadero del Cabañal, en época de su fundación llamado Matadero de Pueblo Nuevo del Grao. Es evidente el estado de abandono en que está el edificio. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 109 – Vista de la calle San Pedro retratando el entorno inmediato del edificio del antiguo matadero del barrio Cabañal (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Sin embargo, esta situación ya tiene previsión de cambiar, pues de acuerdo con lo aparecido en prensa<sup>134</sup>, el Ayuntamiento de Valencia está promoviendo la realización de una obra en el edificio del antiguo matadero con la intención de transformarlo en un archivo histórico y un centro de interpretación para el barrio. La obra ya tiene incluso una empresa adjudicada para ejecutarla y se trata de una inversión de más de cuatrocientos sesenta mil euros para ampliar, adaptar y proveer el edificio de estructura adecuada para exposiciones y demás actividades culturales relacionadas con la naturaleza de la propuesta, con el fin de recuperar el edificio y dinamizar esta zona del barrio.

Sobre las circunstancias urbanísticas del solar del antiguo Matadero del Cabañal el informe correspondiente señala que el mismo está clasificado como “suelo urbano” y calificado como parte del “Conjunto Histórico Protegido del Grao Cabanyal” (Ayuntamiento de Valencia, 2018). No obstante, cuando se consulta el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia (Ayuntamiento de Valencia, 2015), solo un área específica del barrio es considerada BIC. Esta área es la titulada “Área del Cabañal: Núcleo del Ensanche del Cabañal”, de la cual los inmuebles de la calle San Pedro (donde está ubicado el antiguo matadero del barrio) no forman parte del conjunto definido como bien de interés cultural.

---

<sup>134</sup> Como una muestra, ver las materias publicadas en Levante-EMV (2017), La Vanguardia (2017), Las Provincias (2018) y València Extra (2018).

No muy distante del antiguo Matadero del Cabañal está ubicado otro ejemplar de esta tipología que ha sobrevivido hasta nuestros días: la edificación del antiguo Matadero del Distrito del Puerto. El contexto ambiental donde está insertado este matadero ha cambiado mucho desde su construcción en la década de 1920. Antes aislado de la zona urbana y al borde de los raíles del ferrocarril, el edificio se fue quedando rodeado de edificios de varias plantas a medida que avanzaban los años y la ciudad de Valencia se expandía hacia el mar (Figura 110). Ya a finales del siglo XX las vías ferroviarias pasaron a ser subterráneas y en su lugar se alargó la calle Serrería, que se conformó como una importante vía de conexión del barrio con el resto de la ciudad (Figura 111). También con este cambio que permitió tirar los muros elevados, se encadenó más el barrio marítimo con el resto de la ciudad de Valencia.



*Figura 110 – Registro del Matadero del Distrito del Puerto y su entorno inmediato en el fotoplano de Valencia del año 1944. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)*



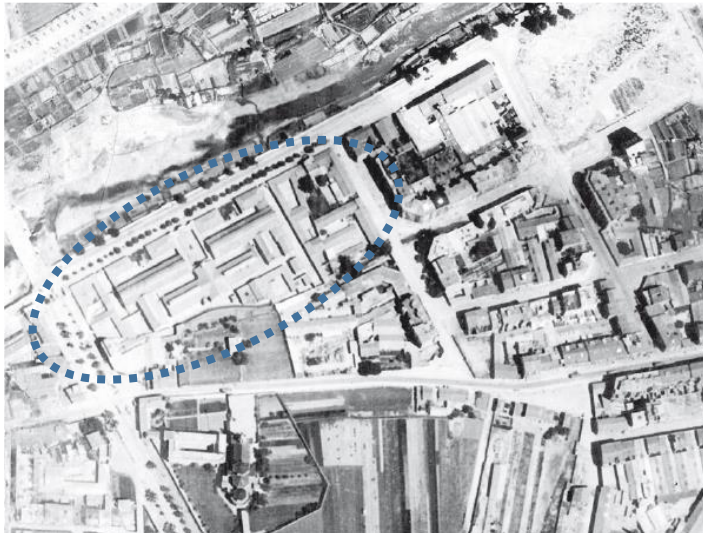
*Figura 111 – Vista del antiguo Matadero del Distrito del Puerto recayente a la calle Serrería y su entorno inmediato. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Después de su cierre como matadero, probablemente en los años 1960, este conjunto edificado albergó distintos usos, como el de almacén, talleres y despachos, hasta que quedó abandonado (Sanchis, Murcia y García, 1995). Según Claramunt (2017) en el año de 1989 las asociaciones de vecinos de los barrios contiguos empezaron una lucha para que el espacio ocioso fuera ocupado, reivindicando para eso la implantación de algún equipamiento público, en concreto, un centro de salud. Años después las edificaciones del complejo fueron rehabilitadas y adaptadas para este uso, implantándose ahí el Centro de Salud Serrería I, inaugurado en el 24 de febrero de 2000. Cabe resaltar también que el antiguo Matadero del Distrito del Puerto, tras el periodo de abandono, aún preservaba toda su volumetría, sus elementos estructurales y decorativos.

Aún sobre este antiguo Matadero del Distrito del Puerto, su solar está clasificado como “suelo urbano” y calificado como “ensanche”, determinándolo el uso específico de “sistema local de servicios públicos”, y cada una de las edificaciones referentes a los volúmenes originales están especificadas como “protegido-DOT” (Ayuntamiento de Valencia, 2018). Sin embargo, el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia (Ayuntamiento de Valencia, 2015) no clasifica este antiguo matadero en ninguno de los grados de protección patrimonial.

Por último, el complejo edificado del Matadero General de Valencia ubicado en el Paseo de la Pechina es otro que se configura como una permanencia arquitectónica de la antigua red (Figuras 112 y 113). Seguramente este es el ejemplar de carácter más monumental, siendo que era también el de función más importante en todo el sistema de matanza e inspección de carnes. Su estructura estuvo en operatividad hasta finales de los años 1960, cuando ya estaba totalmente rodeado por la ciudad y el tráfico rodado en el interior del casco urbano era un problema para la logística de la producción. Por estos motivos se constituyó una nueva empresa llamada Mercavalència en el año 1967, de la cual participa el Ayuntamiento de Valencia, y que tuvo por objetivo unificar las actividades de matadero, mercado de pescado y mercado de abastos en una nueva

estructura a ser construida en las afueras del área poblada de la ciudad<sup>135</sup> (Mercavalència, 2018). Así que, en 1969 las actividades del Matadero General fueron trasladadas a este nuevo espacio ubicado en la carretera de la Fuente d' En Corts, cerca del nuevo cauce del río Turia.



*Figura 112 – Registro del Matadero General y su entorno inmediato en el fotoplano de Valencia del año 1944. Se nota que a esta fecha la zona urbanizada ya estaba acercándose a las instalaciones del matadero. (Fuente: adaptación de la autora sobre imagen disponible en Llopis y Perdigón, 2010)*



*Figura 113 – Vista actual del conjunto del antiguo Matadero General de Valencia ubicado en el Paseo la Pechina y su entorno totalmente urbanizado. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Tras años de abandono, el complejo edificado del Matadero General de Valencia llegó al final del siglo XX en mal estado de conservación. La amplitud de sus espacios favoreció que su estructura fuera rehabilitada para comportar un nuevo uso con actividades deportivas y culturales. El nuevo proyecto fue inaugurado en el año de 2003

---

<sup>135</sup> Después del traslado del matadero al Mercavalència en 1969, ocurrió la inauguración del mercado de pescado en 1976, el traslado del mercado de abastos en 1981 y la inauguración del Mercator en 1987 (Mercavalència, 2018).

y desde entonces el nombrado Complejo Deportivo Cultural la Pechina, bajo la administración de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, desarrolla una serie de actividades de alcance comunitario en las antiguas dependencias del Matadero General de la ciudad.

La parcela donde está ubicado este matadero está actualmente clasificada como “suelo urbano” y calificada como “sistema general servicio público socio-cultural”, estando las edificaciones remanentes de la estructura original señaladas como “protegido-DOT” en el informe de circunstancias urbanísticas respectivo (Ayuntamiento de Valencia, 2018). Aún, según el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia (Ayuntamiento de Valencia, 2015), el complejo del Matadero General de Valencia está protegido como bien de interés local. Las antiguas edificaciones de este matadero están catalogadas en la categoría de “monumento de interés local” bajo el código BRL 03.03.11, sin que se especifiquen los valores patrimoniales considerados para este bien y el régimen de intervención admitido para él. La chimenea industrial del conjunto está catalogada como “espacio etnológico de interés local” bajo el código BRL 03.03.12, definiéndose como sus valores la valoración urbanística con el valor ambiental y de integración urbana y la valoración socio-cultural de referencia histórica. La ficha correspondiente del Catálogo también define el régimen de intervención en esta chimenea, admitiéndose la conservación, la restauración, la eliminación de elementos impropios y la reposición de elementos primitivos.

Analizando todos estos casos de permanencias, se nota que algunos antiguos mataderos son, por así decir, afortunados por estar ubicados en zonas aún no muy visadas por el proceso de expansión inmobiliaria de la ciudad, manteniéndose sin muchos cambios en lo que se refiere a su edificación y a su entorno característico. Otros, están protegidos por alguna disposición urbanística y, lo que es más significativo, están reconocidos y tutelados como un bien de interés local. Sin embargo, la protección legal por sí sola no garantiza que el inmueble permanezca “vivo”, sea en el sentido de tener un uso, sea en relación a transmitir su significado cultural a las nuevas generaciones. De todos los casos de permanencias aquí apuntados, hay algo congruente: los que hoy están en mejores condiciones de conservación y sufren menos riesgos en su preservación son justamente los que están manteniendo un uso de su estructura, caso

del antiguo matadero del Distrito del Puerto y del Matadero General. Y para comportar estos nuevos usos, estos mataderos tuvieron que adaptar sus estructuras, es decir, la transformación fue un camino necesario para permanecer, como veremos en el próximo apartado de este capítulo.

### 3.3 Transformaciones

En este apartado serán analizados brevemente los dos casos de antiguos mataderos públicos ya rehabilitados en la ciudad de Valencia: el antiguo Matadero General construido en el Paseo la Pechina y el antiguo Matadero del Distrito del Puerto. Las dos obras fueron llevadas a cabo por el poder público entre finales de la década de 1990 e inicio de los años 2000, marcando junto con el cambio de siglo una nueva realidad para estos antiguos testimonios de la industria agroalimentaria local.

#### 3.3.1 Rehabilitación del antiguo Matadero General de Valencia como centro deportivo y cultural

El Matadero General, tras muchos años de abandono después de que se trasladaron las actividades de matanza al nuevo Mercavalència en 1969, llegó a una situación de mal estado de conservación (Figuras 114 a 118), pudiéndose llamar ruinoso en la zona de los antiguos corrales<sup>136</sup>. Buscando dar nuevo uso a sus instalaciones de considerable valor histórico y artístico a la ciudad, como un ejemplar de una fase pionera de la modernidad industrial y de los postulados higienistas en Valencia, el Ayuntamiento contrata la ejecución de un proyecto de rehabilitación para albergar en este sitio un nuevo centro deportivo y cultural. La propuesta de intervención quedó a cargo de los arquitectos Carlos Campos González y Carlos Payá Tenorio, que concluyeron el proyecto<sup>137</sup> en marzo del año 2000, inaugurándose la obra en 2003.

---

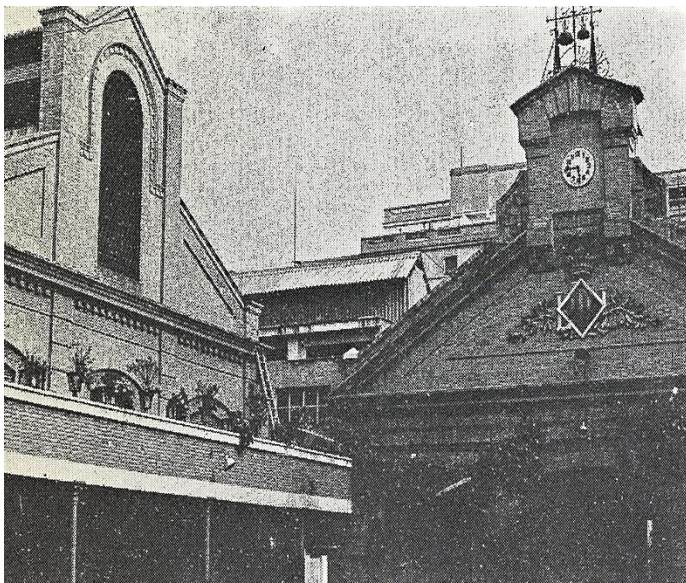
<sup>136</sup> De acuerdo con publicado en el reportaje “Rehabilitación del Antiguo Matadero como centro deportivo y cultural ‘La Petxina’” en la edición nº 61 de TC Cuadernos del año 2004, que trata sobre la obra reciente del arquitecto Carlos Campos. Se resalta también que esta publicación consistió en una importante referencia para llevar a cabo el análisis presentado en este apartado.

<sup>137</sup> Una copia del “Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del antiguo Matadero General” fue gentilmente cedida para consulta en el despacho particular del arquitecto Carlos Campos González en el

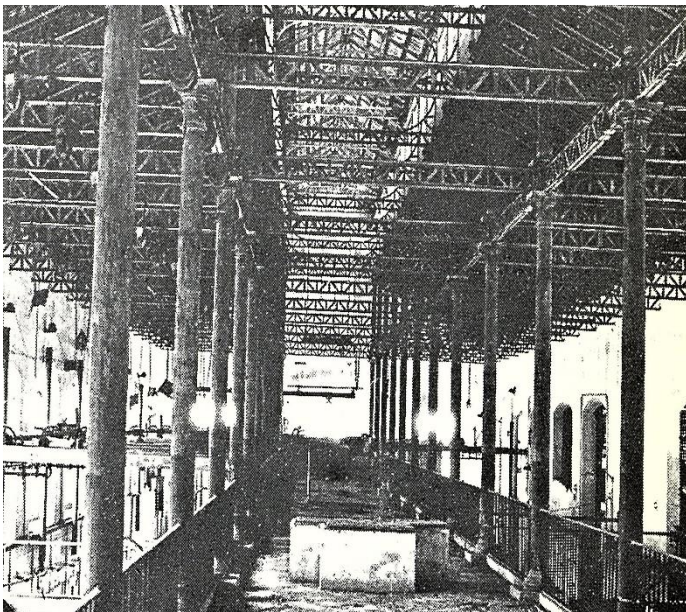




*Figura 114 – Vista del acceso del conjunto del antiguo Matadero General, en fecha estimada de principios de la década de 1980. (Fuente: Garín et al., 1983: 441)*

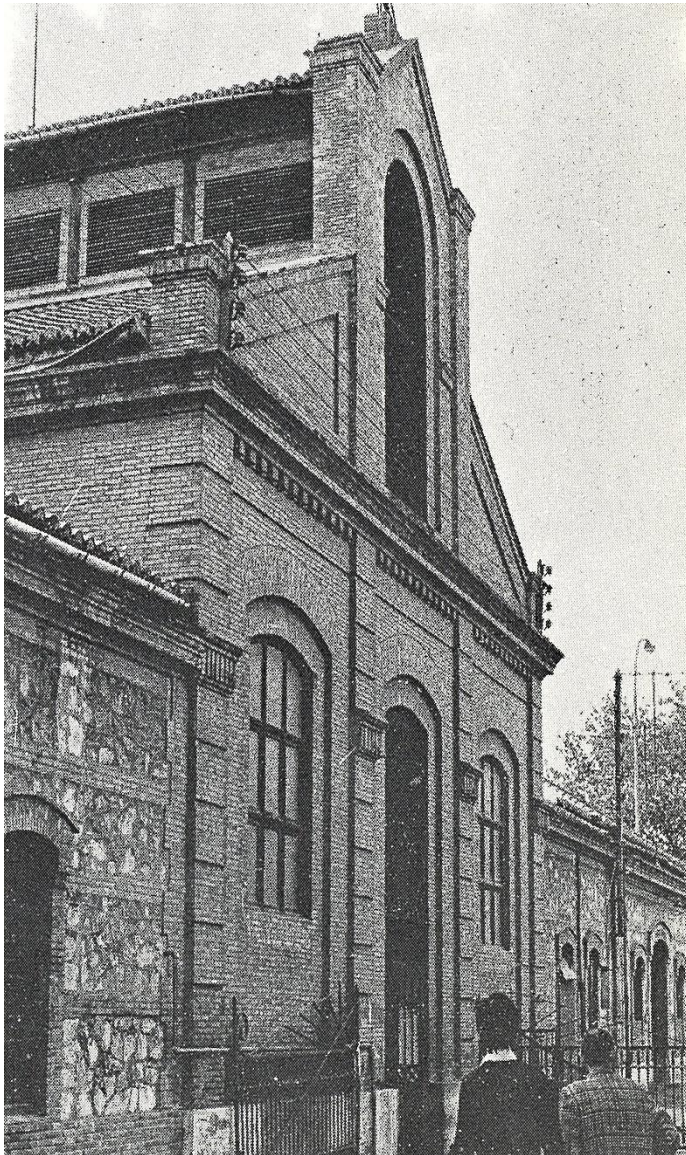


*Figura 115 – Vista del patio central del conjunto, avistándose la nave de matanza de cerdos aún con el reloj y la nave de matanza de ganado lanar y cabrío. Se observa también la presencia de un porche que recorría toda la longitud del patio en ambos laterales. (Fuente: VETGES-TU, 1977)*



*Figura 116 – Vista del interior de una de las naves de matanza, donde se puede observar la estructura en hierro que es característica del conjunto del antiguo Matadero General. (Fuente: VETGES-TU, 1977)*

mes de abril de 2018. Sin embargo, solo fueron consultadas las piezas graficas del proyecto, lo que no incluye su memoria descriptiva.



*Figura 117 – Vista de la testera de la nave de matanza y oreo de ganado lanar y cabrío recayente a la calle de entrada de ganado. Se notan los volúmenes adosados construidos en mampostería con verdugadas de ladrillo, los cuales constan en el proyecto original albergando los lavabos y guardarropas de los matarifes. También se observa el sistema de ventilación con persianas dispuestas junto a la cubierta. (Fuente: VETGES-TU, 1977)*



*Figura 118 – Otra vista del interior de una de las naves de matanza, donde se observan los paramentos revestidos con azulejos y se puede mensurar la amplitud de este espacio diáfano. (Fuente: TC Cuadernos nº 61, 2004)*

El programa de necesidades para el “Centro Deportivo y Cultural la Petxina” consistía, básicamente, en el desarrollo de cinco sectores de actividades: sector cultural formado por biblioteca, salón de actos y local para exposiciones; sector deportivo con piscinas climatizadas y pista polideportiva; sector de atletismo y gimnasia con vestuarios de apoyo; sector de servicios, incluyendo administración, información, ludoteca, medicina deportiva e hidroterapia deportiva; y, por último, un sector residencial para deportistas, albergando salas de estancia y reunión, ambientes de estudio, cafetería, salón de actos y oficinas de la Fundación Deportiva Municipal.

Además del programa a cumplir, la intervención también consideró que el conjunto edificado del antiguo Matadero General ya no preservaba su aspecto original, pues, a lo largo de su historia, fue sufriendo una serie de reformas y añadidos sobre los cuales se hacía necesario tomar una posición. Algunas calles interiores del conjunto habían sido cubiertas parcial o totalmente y otros cobertizos más pequeños fueron instalados en áreas de paso, nuevos ambientes fueron creados uniéndose bloques originalmente separados, sin contar las puertas y ventanas que fueron tapiadas para conformar otras disposiciones de ordenamiento espacial. Todas estas transformaciones, la mayoría de mala calidad arquitectónica, estaban dificultando la percepción del matadero según fue concebido en su tiempo. Así que, de acuerdo con los arquitectos, la restitución de la configuración primitiva del conjunto fue una de las premisas de este proyecto de intervención<sup>138</sup>.

Otro punto a atacar en la rehabilitación del conjunto era el tratamiento del cuadro patológico. Los pavimentos presentaban intervenciones y elementos impropios, hundimientos, faltas y problemas con disgregación de morteros. Las cubiertas presentaban problemas de humedad, ausencia de canalones, falta de tejas y presencia de materiales extraños a su propuesta original, como elementos en uralita. Por último, fachadas y paramentos en general presentaban desconchados, humedad, manchas, oxidación, disgregación de morteros, grietas, fisuras, huecos tapiados, presencia de vegetación y demás elementos impropios.

---

<sup>138</sup> Esta y todas las demás afirmaciones y justificaciones atribuidas a los arquitectos autores del proyecto en este texto están basadas en el documentado en la referida publicación de TC Cuadernos y en los paneles informativos existentes en el recinto rehabilitado del antiguo Matadero General.

Con todos estos condicionantes, la solución encontrada por los arquitectos responsables de la intervención consistió en demoler añadidos y restos en mal estado de conservación, actuar sobre la preexistencia tomando partido de la estética de los materiales y características espaciales, y construir nuevas piezas para albergar elementos del programa incompatibles con las edificaciones originales.

En la imagen siguiente (Figura 119) se señala cómo el programa fue distribuido en relación al espacio existente en solar. En azul se indica el área residencial, en morado el edificio de instalaciones, en amarillo la sala de exposiciones, en lila el sector cultural con biblioteca y sala polivalente, en rojo el pabellón de musculación y en verde oscuro el pabellón de atletismo y gimnasia. En la línea delantera, en marrón los servicios médicos, en verde claro la administración, en color granate la guardería y en azul claro los servicios de fisioterapia e hidroterapia. Por último, en naranja, el pabellón deportivo. Después, las secciones generales del proyecto demuestran cómo están relacionados los distintos volúmenes del conjunto rehabilitado (Figura 120).



Figura 119 – Planta baja del “Centro Deportivo y Cultural La Petxina”, donde están indicados los distintos sectores de actividades. (Fuente: elaboración de la autora sobre imagen disponible en TC Cuadernos nº 61, 2004)

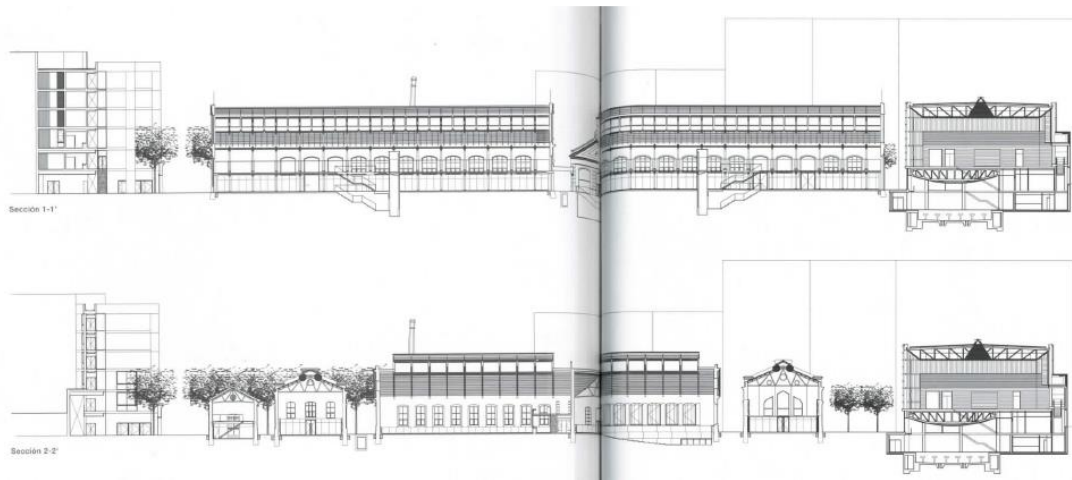


Figura 120 - Secciones generales del "Centro Deportivo y Cultural la Petxina" de acuerdo con el proyecto de rehabilitación del antiguo Matadero General. (Fuente: TC Cuadernos nº 61, 2004)

Fueron derribadas las cubiertas sobre las vías interiores del conjunto, los porches del patio central y también los dos volúmenes referentes a los lavabos y guardarropas de los matarifes que estaban adosados a una de las testeras de la nave de matanza y oreo de ganado lanar y cabrío, dejando así todas las calles interiores totalmente liberadas al paso (Figuras 121, 122 y 126). Además, fueron derribados los corrales de ganado vacuno, ubicados en la esquina del conjunto, y también los elementos interiores de los corrales de ganado lanar, en el lateral izquierdo, y los de ganado cerda, en la parte posterior. Junto con este último, se demolió el edificio del matadero de reses enfermas, quedando solamente la chimenea en pie en este sector, la cual fue transformada en elemento central de un área ajardinada que recibe al público que llega al nuevo complejo por su acceso trasero, el cual está más vinculado al barrio (Figuras 123 y 124).

Los espacios laterales del solar sobrantes de los derribos recibieron las nuevas piezas arquitectónicas. En el sitio donde estaban los corrales de ganado lanar, fue construido el edificio residencial para deportistas, que también aloja, entre otros espacios de apoyo, un café, un comedor, un salón de actos y las oficinas administrativas de la Fundación Deportiva Municipal. Se trata de un edificio de seis plantas que emerge de los muros exteriores de los corrales de ganado lanar que fueron conservados en toda su extensión y por donde se da su acceso (Figuras 125, 126 y 127). La imagen contemporánea de la nueva arquitectura conformada por hormigón, vidrio, muros de ladrillo cara vista y elementos metálicos de protección solar contrasta en cierta medida

con los tradicionales muros de mampostería y verdugadas de ladrillo de los antiguos corrales, aunque ahora formen parte del mismo volumen edificado.

En el otro extremo del terreno, junto a la avenida de Pérez Galdós (correspondiente al antiguo Camino de Tránsitos en este tramo), fue edificado el pabellón deportivo, el cual comporta las piscinas climatizadas en el nivel del sótano y sobre ellas una pista polideportiva (Figuras 128, 129 y 130). En esta parte del complejo nada del original fue conservado, y el nuevo edificio se levanta como algo independiente del conjunto, presentando una composición autónoma con uso de materiales contrastantes y contemporáneos. Según justifican los arquitectos, el nuevo edificio del pabellón deportivo fue tratado como un elemento de significación urbana, y se diferencia del entorno por su ropaje arquitectónico. Además, la fachada que recae a los viejos edificios del matadero fue recubierta por vidrio reflexivo, reflejando parte de la vista del conjunto, que puede ser apreciada incluso desde el exterior, por quien pasa por el Paseo de la Pechina. Esta solución, por la transparencia que confiere desde el interior, también permite una vista diferenciada del conjunto por quien está en la planta superior del pabellón deportivo.

Justifican también los arquitectos que el derribo de los corrales en estado de ruina en ambos laterales del solar y la utilización de estos espacios para la construcción de las instalaciones de mayor dimensión fue la alternativa encontrada para acomodar el programa sin interferir demasiado en el aspecto y en la unidad del conjunto edificado del antiguo Matadero General, además de que las nuevas edificaciones también hacen el papel de dialogar con los inmuebles vecinos, también de varias plantas, intentando resolver la visual de las medianeras recayentes al solar del complejo.

En relación a las actuaciones a nivel de la consolidación y de la restauración de los elementos preexistentes, el proyecto especificó la sustitución y reparación de cubiertas dañadas, la apertura de huecos tapiados y la reconstitución de muros de fábrica, el desmontaje de instalaciones, el picado y saneado de los revestimientos de los muros, la reposición de morteros en zonas erosionadas, la reposición de zócalos faltantes, la limpieza y restauración de la estructura metálica y de elementos de rejería, la sustitución de correas y tablero de madera, la reconstrucción de cornijas y forjados, y la construcción de cámaras de ventilación junto a la base de los muros.

A nivel más propositivo de la intervención de rehabilitación, se puede decir que en los edificios preexistentes no fue realizada ninguna nueva inserción volumétrica exterior, pues cada uno de ellos fue trabajado como un contenedor donde se puede apreciar su fuerza compositiva y se explora la belleza plástica de los materiales que los conforman. Por ejemplo, las fábricas fueron dejadas aparentes también en los interiores y el paso de instalaciones fue resuelto con el empleo de zócalos apanelados. Las instalaciones de aire acondicionado recorren los espacios entre las cerchas de hierro de las cubiertas, donde también se pueden avistar las tejas cerámicas. También se aprovechó la morfología de los sistemas de ventilación de las naves de matanza para transformarlos en lucernarios, valorizando el lenguaje industrial de la composición de las edificaciones.

La antigua nave de matanza y oreo de ganado cerda, en el centro del conjunto, recibió las actividades culturales del complejo, albergando una biblioteca en la antigua nave de matanza (Figura 131) y una sala polivalente en la antigua sala de oreo (Figura 132). El espacio de las antiguas calderas, que está conectado a esta última, recibió una sala de preparación. Las dos naves están conectadas por el espacio del vestíbulo, que ocupa el antiguo salón de limpieza de despojos (Figura 133). Complementando el programa cultural, el antiguo crematorio del conjunto ubicado en la parte posterior del conjunto, fue transformado en sala de exposiciones (Figura 123). Al lado de este, está también la antigua sala de peso de cerdos vivos, convertida en espacio para instalaciones del complejo.

Las naves de matanza y oreo de ganado lanar y cabrío y la de ganado vacuno, enfrentadas una delante de la otra, conformando junto con la nave de cerdos el espacio del patio central, fueron destinadas a actividades deportivas (Figuras 134, 135 y 136). La nave de matanza y oreo de ganado lanar y cabrío, a la derecha del acceso principal, se transformó en un gran espacio para el ejercicio de la musculación y, en la planta superior, un altillo da lugar para el desarrollo de la práctica de esgrima. La otra nave, anteriormente utilizada para la matanza y oreo del ganado vacuno, fue rehabilitada como una sala de atletismo en la planta baja y espacio para práctica de ajedrez y tenis de mesa en el altillo, y otra sala contigua a esta, originalmente corral de reses vacunas bravas, fue acondicionada para el uso de sala de gimnasia.

Los cuatro pabellones ubicados junto a la fachada delantera del conjunto recibieron cada uno una función distinta. El edificio de administración del antiguo matadero, junto al acceso principal, mantuvo el mismo uso original. Por el lado izquierdo de este, el pabellón que comportaba la habitación del mozo del matadero y demás instalaciones de apoyo pasó a ser ocupado por el área médica del complejo. En la banda derecha, el primer edificio, originalmente habitación del conserje y del portero del matadero, fue destinado a guardería. Y, el último de ellos, antiguamente almacén y guardarropa, hoy presenta el uso de fisioterapia e hidroterapia.

En la propuesta de intervención también fue creado un acceso directamente a un nivel de sótano, lo cual se da por medio del rebaje de parte del patio central del antiguo Matadero General (Figura 137). En este punto, el usuario del complejo entra en un vestíbulo de donde parte un recorrido que lleva a distintos vestuarios colectivos o individuales y, también, por donde se puede acceder a las salas de musculación o de atletismo por escaleras y ascensor, de igual manera a las áreas médicas y de fisioterapia e hidroterapia, y en el mismo nivel al área de las piscinas.

En cuanto a las áreas exteriores del antiguo matadero, fue recuperada la composición del sistema vial original, respetando lo máximo posible el pavimento original y agregando espacios de jardín y mobiliario urbano para crear ambientes de estar en el conjunto. Además, se resalta que fueron demolidos los retretes que existían en los espacios libres entre los pabellones delanteros, dando lugar a un área libre en cota rebajada (Figura 138). Por último, fueron instalados paneles informativos en puntos estratégicos del conjunto, los cuales hablan brevemente del uso original del edificio y explican los criterios utilizados en la intervención realizada, presentando fotografías antiguas y diseños del proyecto.

El resultado de la intervención llevada a cabo por los arquitectos Carlos Campos González y Carlos Payá Tenorio puede ser apreciado en el reportaje fotográfico presentado en la secuencia siguiente:





Figura 121 – Vista del acceso principal del conjunto, con el patio central conformado por las tres antiguas naves de matanza. Se nota la presencia de un panel informativo en este punto. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 122 – Vista del lateral de la antigua nave de matanza de cerdos donde está la biblioteca, que se queda al lado de la sala de exposiciones. Se nota la recuperación de la lectura del conjunto con la eliminación de cobertizos que estaban sobre las vías. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 123 – Zona posterior del complejo, donde estaban ubicados los corrales de ganado cerda, transformada en espacio ajardinado. La nave al centro de la figura fue convertida en sala de exposiciones. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)

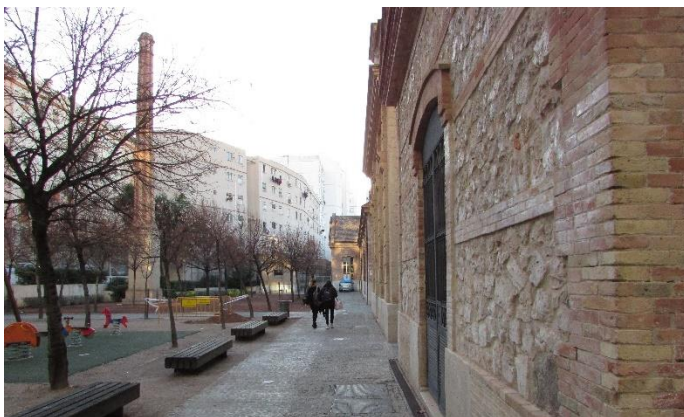


Figura 124 – Vista del área de jardín en la zona posterior del conjunto, donde fue conservada la antigua chimenea en ladrillo e instalado mobiliario urbano. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 125 – Vista de la edificación de nueva planta construida para albergar el sector residencial del complejo. Se observa que fueron mantenidos los antiguos muros de cierre del corral de reses lanares. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 126 – Vista de una de las calles internas del conjunto, donde a la izquierda se observan los muros del antiguo corral de reses lanares y el edificio de nueva planta de uso residencial, y a la derecha la conexión vial originada con el derribo de los volúmenes correspondientes a los lavabos y guardarropas de los matarifes. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 127 – Vista de una de las calles internas del conjunto, donde se avista el contraste y la diferencia de escala entre las antiguas edificaciones de mampostería y ladrillo y el edificio construido para albergar las residencias de deportistas. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 128 – Vista de la misma calle donde se observa las edificaciones que conforman la fachada delantera del solar, los paneles informativos, y al fondo, la fachada reflexiva del nuevo pabellón deportivo. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 129 – Vista de la entrada del conjunto desde el Paseo la Pechina. Al fondo, se nota la fachada en vidrio que refleja la imagen de los antiguos edificios del Matadero General. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 130 – Vista del edificio de nueva planta ubicado en la esquina del conjunto y que alberga el pabellón deportivo. Se nota el contraste de materiales, formas y escala en relación a las preexistencias. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 131 – Vista del interior de la biblioteca del conjunto, siendo que la caja que se avista al fondo, alberga el sector administrativo de la biblioteca en su planta superior. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 132 – Vista del interior de sala polivalente, donde se aprovecha la estructura de la cubierta para proveer iluminación cenital al ambiente. (Fuente: TC Cuadernos nº 61, 2004)



Figura 133 – Vista del vestíbulo del sector cultural, que conecta la biblioteca y la sala polivalente. Se notan los paneles que recubren parte de los muros para esconder las instalaciones, y el restante de los materiales dejados totalmente a vista. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 134 – Vista del interior de la sala de atletismo, en la antigua nave de matanza y oreo de ganado vacuno. En el altillo, a la derecha de la foto, se propuso el desarrollo de actividades de ajedrez y tenis de mesa. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)

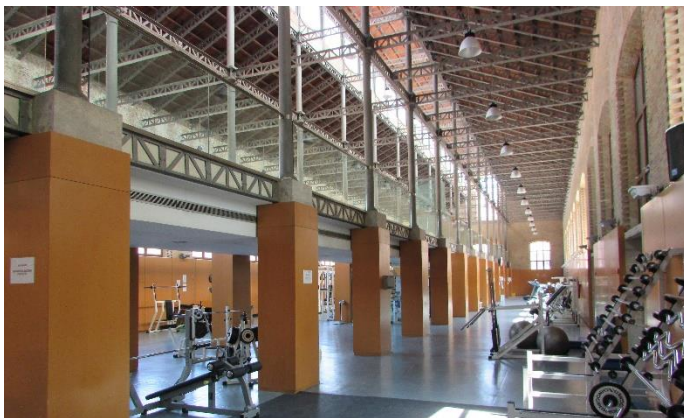


Figura 135 – Vista del interior de la antigua nave de matanza de ganado, donde se nota el aprovechamiento de la estructura original de la cubierta para crear un lucernario. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)

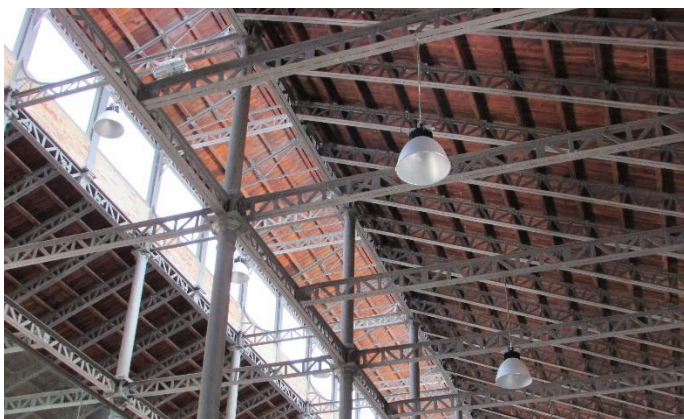


Figura 136 – Detalle de la estructura de hierro de las antiguas naves de matanza que sustenta la cubierta de tejas dejadas a vista. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



*Figura 137 – Área de acceso a los vestuarios construidos en el nivel de sótano, por debajo de una de las calles internas. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 138 – Área rebajada donde fue creado un espacio de jardín y estar con bancos, originada de la demolición de antiguos retretes. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Las fotografías tomadas del conjunto rehabilitado demuestran que la intervención logró resaltar las características singulares de este importante complejo edificado, resultado del advenimiento de la modernidad constructiva en el contexto valenciano junto y de una respuesta a los cánones higienistas propios de esta clase de edificio. La fácil lectura de los elementos originales, como las cerchas metálicas, los pilares de hierro y la fábrica de ladrillo o de mampostería, dan unidad y resaltan la calidad compositiva de los grandes espacios diáfanos propios de la arquitectura industrial. Otro punto que marca positivamente la intervención es el uso de la luz cenital, recalificando los elementos originalmente utilizados para facilitar la ventilación de las naves de matanza. La retirada de elementos impropios de los edificios, así como el derribo de porches y cobertizos devolvieron la percepción de conjunto a los remanentes del antiguo Matadero General. Sumado a esto, la calificación de los espacios exteriores creó zonas de estar y contemplación del sitio.

Sin embargo, algunas demoliciones eliminaron elementos originales del conjunto, los cuales tenían su importancia para la comprensión del funcionamiento de

las actividades que allí se desarrollaban en su tiempo. Así fue con los corrales, que estaban en mal estado de conservación, y también con los dos volúmenes construidos en fábrica de mampostería con verdugadas de ladrillo que estaban ubicados entre la testera de la nave de matanza y oreo de ganado lanar y cabrío y uno de los pabellones delanteros, por un lado, y por otro uniéndose con el antiguo edificio donde se pesaban los cerdos vivos. La supresión de estos dos pequeños volúmenes abrió el paso para las calles internas en dos puntos donde esto jamás existió y no quedó ninguna referencia a estos derribos en dichos espacios, lo que puede llevar a cualquier persona a la falsa percepción de que esta era la configuración original. Otro de estos cambios importantes fue el derribo de las edificaciones del corral de cerdos y del matadero de reses enfermas ubicados en la parte posterior del conjunto (Figura 139), transformando el espacio resultante en un área ajardinada que compone con la sobreviviente y descontextualizada chimenea de ladrillo. En esta área se observan distintos tratamientos en el suelo, pero sin claridad se hace alguna referencia a los antiguos edificios derribados. Por otro lado, esta zona de jardín se tornó en un espacio que invita a la gente del barrio a adentrarse en el complejo por el acceso posterior, acercando más la comunidad y confiriendo otras perspectivas para visualizar el conjunto de arquitectura industrial.

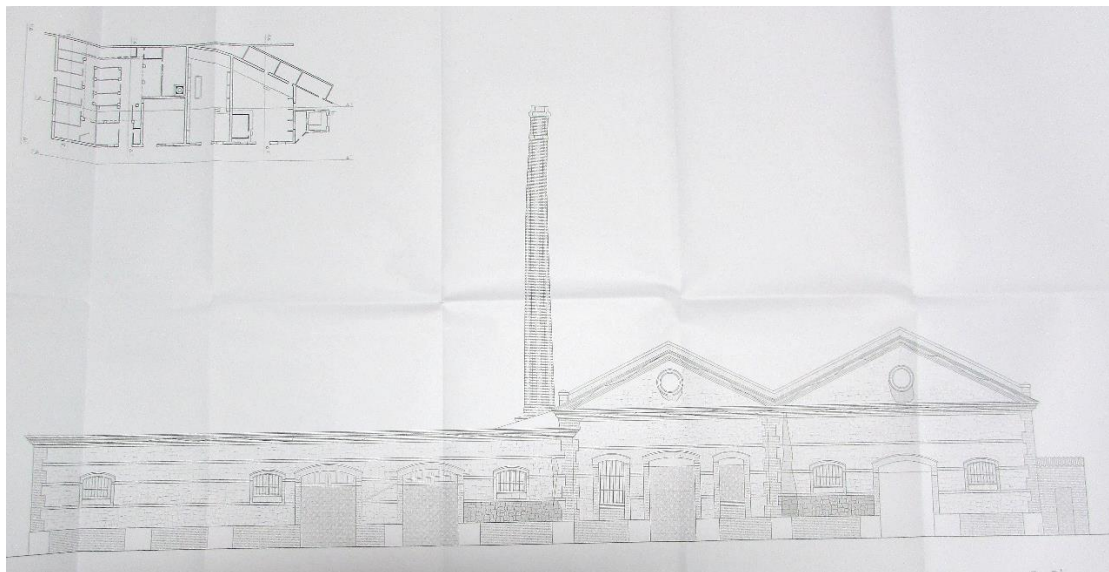


Figura 139 – Registro del conjunto edificado que componía los antiguos corrales de ganado cerda y el matadero de reses enfermas, derribados en la intervención de rehabilitación, quedándose la chimenea como remanente de esta zona. (Fuente: Campos y Payá, 2000)

Pero, la intervención que resulta más controvertida en esta actuación parece ser la construcción de los dos edificios de nueva planta en los extremos del solar. No se tratan de malas composiciones arquitectónicas cuando son vistas por separado, y con el antiguo conjunto presentan una relación de contraposición, dejando claro que se tratan de edificaciones de otra época y no cayendo en falsos historicismos. El lenguaje utilizado no parece ser el problema, sino la escala de las nuevas inserciones. Los arquitectos justifican el hecho por la necesidad de cumplir el programa –y cabe aquí cuestionar si el programa no era demasiado amplio para el espacio disponible– y al mismo tiempo disfrazar el mal aspecto de las medianeras y fachadas posteriores de los inmuebles que comparten la misma manzana que el antiguo matadero. Es cierto que estos nuevos edificios establecen algún diálogo con los inmuebles vecinos y también con todo el contexto del barrio, actualmente un área densificada y con edificios de mayor altura, situación muy distinta de cuando el Matadero General fue construido en este sitio. Así que la intervención, al contrario de intentar proteger al máximo lo poco que quedaba de este microcosmo original, lo que hace es apretar aún más el conjunto remanente, dando la impresión que su solar fue disminuido para insertar nuevos edificios en la manzana que no logran establecer una lectura integrada con la arquitectura histórica que se quiere preservar (Figura 140). Además, el nuevo pabellón deportivo, bloquea en gran medida las visuales del conjunto de quien se desplaza por el Paseo la Pechina en dirección al centro de la ciudad.



Figura 140 – Vista del conjunto del antiguo Matadero General de Valencia rehabilitado como “Centro Deportivo y Cultural La Petxina”. (Fuente: Google Maps, 2018)

De todas maneras, indiscutible es el beneficio que la reconversión del antiguo Matadero General en complejo deportivo y cultural ha traído para la zona. Un conjunto abandonado fue transformado en un centro de actividades variadas y dinámicas, frecuentado por un público heterogéneo. Desde el punto de vista de la preservación del patrimonio, además del uso en sí que promueve una mayor conservación de las edificaciones, la posibilidad de que muchas y diferentes personas vengan a acceder y disfrutar de este bien es un hecho de extrema importancia, pues se construyen así más oportunidades de difundir su historia y significados. En este sentido, relevante es la instalación de los paneles explicativos en algunas partes del complejo, lo que debería ser extendido a cada una de las edificaciones del conjunto, con el fin de identificar su uso original e informar sobre sus principales características, permitiendo que todos los usuarios puedan acceder claramente a los significados de esta arquitectura. Es decir, tratar los edificios más que como documentos a interpretar, hacerlos interlocutores directos de su historia.

### 3.3.2 Rehabilitación del antiguo Matadero del Distrito del Puerto como centro de salud

El proyecto de rehabilitación del antiguo Matadero del Distrito del Puerto para ser reutilizado como centro de salud es de autoría de los arquitectos Joaquín Sanchis Serrano, José Murcia Vidal y Vicente García Martínez. De acuerdo con lo que se pudo apreciar en el archivo de los Servicios Técnicos del Departamento de Salud Valencia-Clínico Malvarrosa, el proyecto final fue finalizado y formalmente entregado el 28 de septiembre de 1995 y, como ya se ha informado, la obra fue inaugurada en el año 2000.

Primeramente, cabe destacar que, para planificar y proponer la rehabilitación del antiguo matadero, la impresión que queda al leer la memoria descriptiva del proyecto, es que los arquitectos no tuvieron acceso a muchos datos históricos del edificio, una vez que relatan que:

En la bibliografía y fuentes consultadas no se ha localizado al autor ni la fecha de construcción. De la información oral de los vecinos de la zona se plantea la hipótesis de que debió construirse en la década de 1920, destinándolo a matadero. Las características estilísticas hacen plausible esta hipótesis. (Sanchis, Murcia y García, 1995)



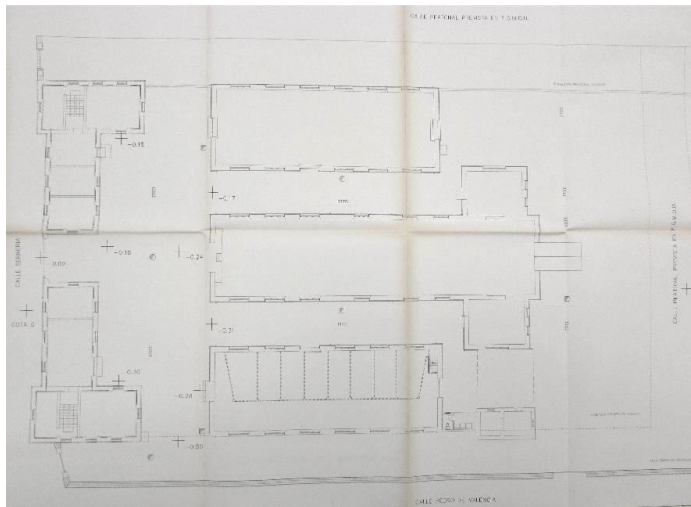
Sin embargo, la carencia de datos relativos al proyecto original y al uso que tuvo la edificación, no impidió a estos arquitectos asimilar sus principales valores, una vez que la preocupación por mantener las características del conjunto y restituir su carácter es muchas veces señalada a lo largo de la memoria descriptiva del proyecto.

El programa para el nuevo centro de salud debería atender a las áreas del Cabañal, Marítim y Ayora y disponía, para su desarrollo, el espacio del antiguo matadero orientado hacia la calle Serrería más una parcela ubicada en la cara posterior del conjunto existente, donde se podría acceder por la calle Pedro de Valencia. Lo que se planteó desde el principio, de acuerdo con la memoria descriptiva del proyecto, fue trabajar con el concepto de dos centros de salud con accesos independientes por esas dos calles: el Centro de Salud Serrería I, ocupando las edificaciones del antiguo matadero, y el Centro de Salud Serrería II, un nuevo edificio en altura. Pero, aunque con edificaciones independientes, era la intención de los arquitectos conectarlas entre sí, a fin de promover su uso como centro de salud de forma unitaria e integrada.

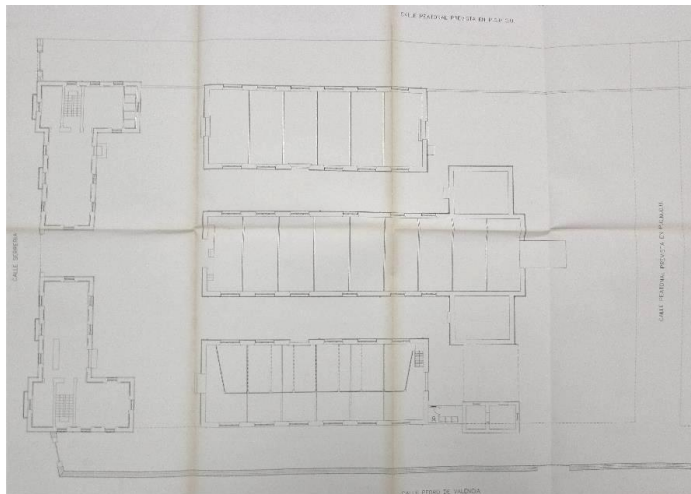
Además de la atención al programa de necesidades, los proyectistas tuvieron que enfrentar algunas cuestiones relativas a los cambios urbanos sufridos por el entorno inmediato con el pasar del tiempo. El antiguo Camino de Algirós pasó a tener la conformación de vía urbana y eso requería la demolición de la valla existente en este lado del antiguo matadero para rectificar la alineación de la entonces formalizada calle Pedro de Valencia. Del otro lado, en paralelo a la referida calle, fue creada una vía peatonal de cinco metros de anchura, que concedió nuevas condiciones de acceso al antiguo conjunto. La creación de esas dos calles, sumada al enterramiento de los raíles del ferrocarril y la conformación de la nueva calle Serrería, hizo que se produjeran cambios de rasante que dejaron el solar del antiguo matadero hundido y con problemas de evacuación de aguas en su interior. Para solucionar los encharcamientos, sin embargo, los arquitectos exponen que no era recomendable elevar la cota interior del terreno, pues eso implicaría variar las proporciones y la altura libre de los edificios.

En relación a las edificaciones, los arquitectos declaran que cuando llegaron para actuar en el conjunto del antiguo matadero, este estaba formado por cinco edificios principales, siendo los cuales tres naves y dos edificios delanteros de dos plantas, además de otras edificaciones menores como cobertizos, contadores y otros que

consideraron como piezas sin valor arquitectónico y que molestaban la visualización de la unidad del conjunto entendido por ellos de cómo sería el original (Figuras 141 y 142). Esta descripción ya muestra diferencia en relación al diseño registrado en el Plano del Término Municipal de Valencia (1929-1944), en el cual se visualizaban seis edificios principales<sup>139</sup>, señalando otros cambios en la estructura no encontrados en la documentación archivada en el AHMV.



*Figura 141 – Planta baja del conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto de acuerdo con el estado previo a la realización de la obra de rehabilitación que lo transformó en un centro de salud. (Fuente: Sanchis, Murcia y García, 1995)*



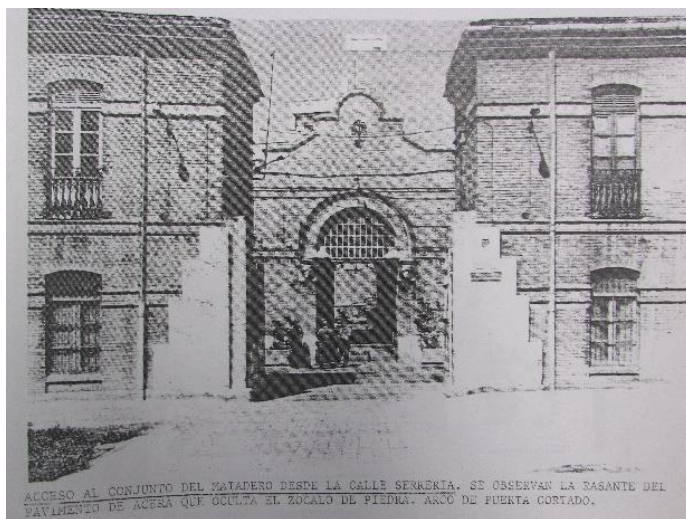
*Figura 142 – Planta superior del conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto de acuerdo con el estado previo a la realización de la obra de rehabilitación que lo transformó en un centro de salud. (Fuente: Sanchis, Murcia y García, 1995)*

Los proyectistas describen que las naves se conformaban como espacios únicos, contruidos con muros de fábrica de ladrillo sobre zócalos de piedra que no circundaban todo el perímetro de las edificaciones y sus cubiertas estaban constituidas por tejas planas sobre cuchillos metálicos. Los lados mayores de las naves eran marcados por

<sup>139</sup> Esta cuestión es tratada en el apartado 2.2.3 de este texto.

grandes huecos de ventanas con diseño ligeramente apuntado y las puertas, en las fachadas menores, presentaban huecos rematados por arcos de medio punto cuyos arranques estaban contruidos en piedra caliza. Los edificios delanteros de dos plantas son descritos, a su vez, como similares a los edificios residenciales aislados de la época de su construcción. Los arquitectos también destacan en estos dos edificios los muros de carga de ladrillo a cara vista, los forjados con elementos cerámicos y la cubierta con cuchillos de madera, además de todos los elementos decorativos que dan unidad ornamental al conjunto del antiguo matadero.

En relación al cuadro patológico observado en las edificaciones, los arquitectos informan en la memoria del proyecto que los vuelos de balcones, antepechos, barandillas y rejas se encontraban deteriorados. Lo mismo estaba pasando con los elementos estructurales de cuchillos y fábricas, y la falta de mantenimiento había afectado los acabados interiores y exteriores, así como, las carpinterías y los pavimentos. También se constató que entre los dos edificios delanteros quedaban los arranques de un arco de piedra que, según los proyectistas, “debió existir enmarcando el acceso principal”, dato que coincide con el registro de dovelas y clave de arco que constan en las certificaciones de la obra original. Los registros fotográficos presentados en la secuencia (Figuras 143 a 147), retratan la situación del conjunto del Matadero del Distrito del Puerto previamente a la actuación de Sanchis Serrano y sus socios.



*Figura 143 – Vista del conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto desde la Calle Serrería, en donde se observa el acceso principal. (Fuente: Sanchis, Murcia y García, 1995)*

ACCESO AL CONJUNTO DEL MATADERO DESDE LA CALLE SERRERÍA. SE OBSERVA LA RASANTE DEL PAVIMENTO DE ACERA QUE OCULTA EL ZOCALO DE PIEDRA. ARCO DE PUERTA CORTADO.

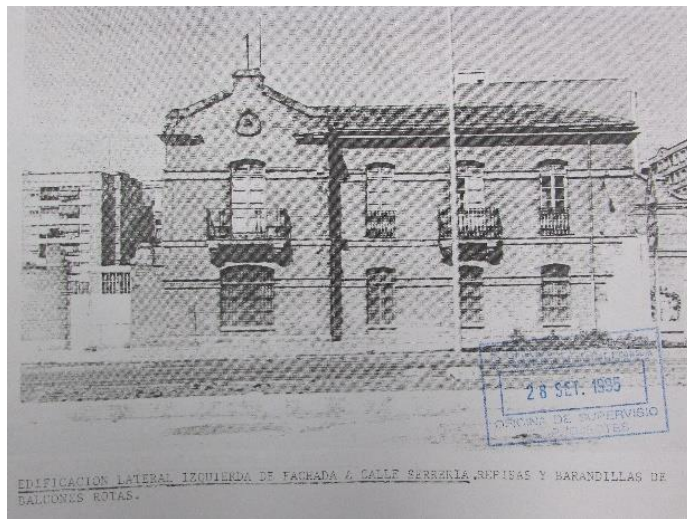


Figura 144 – Vista del pabellón delantero ubicado al lado izquierdo de la fachada principal del antiguo Matadero del Distrito del Puerto. (Fuente: Sanchis, Murcia y García, 1995)

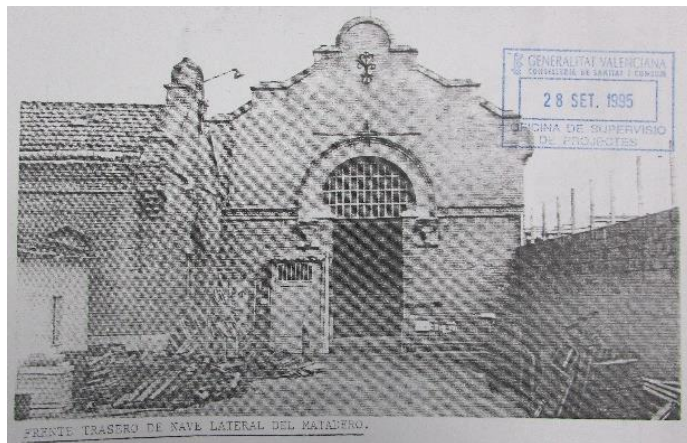


Figura 145 – Vista de la fachada posterior de la nave de ganado vacuno del antiguo Matadero del Distrito del Puerto. (Fuente: Sanchis, Murcia y García, 1995)

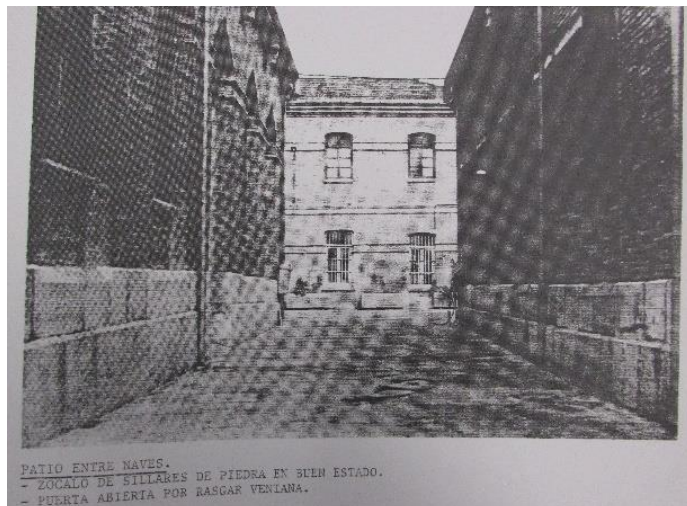
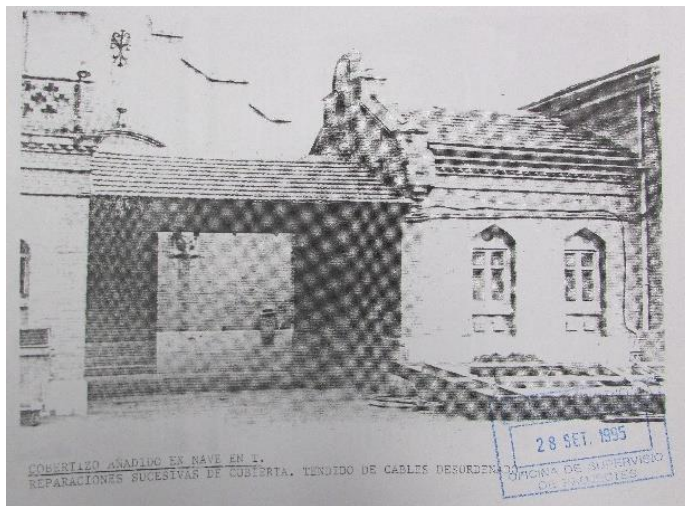


Figura 146 – Vista del área de patio ubicada entre las naves de matanza, de donde se visualizaban directamente los pabellones delanteros del conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto. (Fuente: Sanchis, Murcia y García, 1995)



*Figura 147 – Vista del cobertizo emplazado en la parte posterior del conjunto, el cual conectaba a una edificación que fue demolida en la intervención. (Fuente: Sanchis, Murcia y García, 1995)*

En base a todos los condicionantes que fueron aquí presentados, los arquitectos desarrollaron su propuesta de intervención en el conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto, considerando las características a ser conservadas y las adecuaciones necesarias para hacer viable el uso sanitario. Sus criterios, de acuerdo con lo expuesto en la memoria del proyecto, se diferenciaron en relación con los edificios existentes y en relación con la ampliación prevista.

Para el primer caso, se plantearon la conservación y restitución del carácter arquitectónico y para eso la propuesta comprendía la demolición de vallas, cobertizos y demás elementos que fueron interpretados como añadidos, que interferían en la lectura del conjunto. Fue propuesto el desmontaje de cubiertas para trabajar en su recomposición, garantizando estabilidad estructural y la adición de aislamientos térmicos, acústicos y protección contra incendios. Elementos de fábrica fueron reparados, eliminando grietas y fisuras, y fue realizada la limpieza de muros y la reposición de elementos faltantes, así como la reparación de los acabados de acuerdo con las características estilísticas de las edificaciones.

La subdivisión de las antiguas naves de matanza, necesarias para abarcar el programa del nuevo centro de salud, fue realizada horizontalmente con la construcción de forjados y verticalmente con elementos estructurales y de partición de características distintas de los preexistentes, posibilitando identificar la nueva intervención sin interferir demasiado en la lectura de los espacios interiores. Para conectar todos los edificios y permitir que funcionaran como una unidad integrada y continua, fue

propuesta una nueva pieza arquitectónica de dos plantas en vidrio y estructura metálica que cubrió parte de los espacios antes abiertos, dejando en el centro un recinto de jardín. Los arquitectos exponen en la memoria que la idea de esta nueva pieza era “evocar una imagen industrial coherente con el carácter del conjunto” y permitir “una transparencia visual que restituye la idea de edificios aislados original”. En esta pieza también fueron dispuestas las escaleras y en el cuerpo del edificio delantero izquierdo se instaló un ascensor para garantizar la accesibilidad a las dos plantas. Por fin, se reconstruyó con dovelas de piedra natural el arco de la entrada de la Calle Serrería.

En relación al segundo caso, es decir, la ampliación prevista, los arquitectos exponen que uno de los criterios de la intervención fue pensar la relación de influencia que el nuevo edificio produciría en la imagen del conjunto preexistente. Así que plantearon el edificio posterior de nueva planta como una pieza de conexión entre el conjunto del antiguo matadero y los edificios de viviendas ubicados en el límite posterior del solar, consistiendo en lo que llamaron de “una imagen neutra de fondo de perspectiva, que sirva de telón de fondo al protagonismo visual del conjunto del edificio del matadero”.

El resultado de esta intervención sobre el conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto se puede apreciar en el reportaje fotográfico presentado en la secuencia (Figuras 148 a 159):



*Figura 148 – Vista de la fachada principal del conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto recayente a la Calle Serrería. Al fondo, con detalles en cerámica azul en su fachada, el edificio de nueva planta que alberga el Centro de Salud Serrería II. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



Figura 149 – Arco reconstruido en piedra de mismo color que los arranques preexistentes en el acceso principal del Centro de Salud Serrería I. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 150 – Vista de la fachada lateral del antiguo Matadero del Distrito del Puerto recayente a la Calle Pedro de Valencia, antiguo Camino de Algirós. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 151 – Vista del acceso en la Calle Pedro de Valencia, construido para llegar al Centro de Salud Serrería II por la parte posterior del conjunto del antiguo Matadero del Distrito del Puerto. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



Figura 152 – Vista del pasillo formado en la planta baja con la inserción de la nueva pieza que conecta todos los antiguos volúmenes del matadero. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)



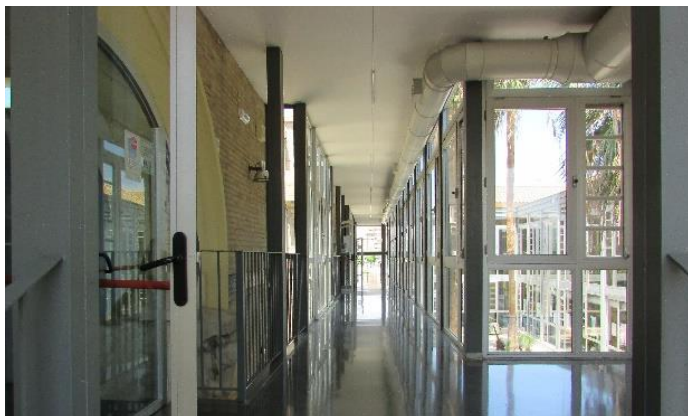
*Figura 153 – Vista del patio interno creado con la inserción de la pieza que generó los nuevos pasillos. Destaque para el protagonismo de los perfiles de aluminio anodizado. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 154 – Escalera compuesta por estructura metálica introducida para conectar las dos plantas del centro de salud. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 155 – Detalle de una de las esculturas de cabeza animal cuya visibilidad fue perjudicada con la introducción de la estructura del pasillo. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 156 – Vista del nuevo pasillo conformado por la pieza en vidrio y estructura metálica en la planta superior. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*





*Figura 157 – Vista del área de circulación interior en la planta superior creada en la antigua nave de ganado lanar. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 158 – Vista de una de las salas de actividades introducidas en la planta superior creada en la antigua nave de ganado cerda, donde se observa el tratamiento dado a las cubiertas y el aprovechamiento de la entrada de luz natural. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*



*Figura 159 – Vista del área administrativa del actual centro de salud, ubicada en la planta superior de uno de los pabellones delanteros. Se nota la conservación de los cuchillos de madera de la estructura de la cubierta original. (Fuente: acervo personal de la autora, 2018)*

Como se puede apreciar, sus características arquitectónicas registran las intenciones proyectuales y las técnicas de construcción del momento aplicadas a los edificios de uso industrial, demostrando que se tuvo también un cuidado estético y estilístico en la concepción del matadero, cuyos elementos ornamentales se presentan en sintonía con el modernismo tan fuertemente desarrollado en Valencia en las primeras décadas del siglo XX. La calidad espacial en la concepción de las naves de matanza se suma a los detalles decorativos, como los frisos de azulejos, probablemente

oriundos de Manises, las cornisas y demás elementos ornamentales trabajados con piezas de ladrillo de cara vista, además de los grupos escultóricos de cabezas de animales que identifican y confieren singularidad a este conjunto.

En la memoria del proyecto de rehabilitación del conjunto para reutilizarlo como un centro de salud es posible identificar que los arquitectos responsables tuvieron la preocupación de preservar la lectura del conjunto al adaptarlo al nuevo uso, lo cual requería algunos cambios importantes para abarcar el nuevo programa de necesidades. Pero, comparando los criterios de intervención de proyecto planteados y el resultado obtenido al final de la obra, se llega a la conclusión de que no todas las intenciones fueron logradas con integral éxito.

El volumen resultante del edificio de nueva planta ubicado en la parte posterior del matadero, por su altura y características compositivas de fachada, sólo hace que afirmar más aún el perfil consolidado de las edificaciones de la vecindad, no funcionando como el elemento de transición o la pantalla de fondo neutro que se tuvo por intención. La pieza de vidrio y estructura de aluminio anodizado que conforma el espacio de circulación que ahora conecta los cinco edificios del conjunto tampoco resultó en la transparencia que posibilitaría la restitución de los edificios aislados de acuerdo con su concepción original. El espesor y el ritmo de los perfiles metálicos que componen la nueva estructura presentan demasiado protagonismo e impiden, en gran medida, la percepción de las fachadas y del juego de cubiertas de los distintos volúmenes edificados alrededor del espacio del patio. Además, la configuración de esta nueva pieza como un pasillo perimetral hace que se pierda un poco la noción de la dimensión original que tenía el espacio abierto del patio y, por fin, el nivel del pavimento de la planta superior coincide con la línea de los conjuntos escultóricos de cabezas animales ubicados en las puertas de las naves, dificultando su percepción desde el interior de la edificación.

Por otro lado, se observa que a pesar de la compartimentación que se tuvo que introducir para abarcar el programa de necesidades del centro de salud, compuesto por una serie de consultorios y salas para exámenes clínicos variados, aún es posible comprender la calidad espacial del espacio interior de las naves, principalmente en la planta superior. Allí, se mantuvo el ritmo de las ventanas, la penetración de la luz en la

parte superior de los muros y se pueden apreciar las pendientes de la cubierta a dos aguas, todas características muy propias de un espacio industrial de su época. Otro punto positivo de la intervención es que se trata de una actuación que señala la marca de su tiempo, no produciendo falso histórico con los añadidos. Eso se puede observar muy bien, incluso, en la reconstrucción del arco del acceso en la fachada de la calle Serrería, donde se percibe a simple vista que no se trata de una pieza original y, al observar con más atención su cara posterior, se puede ver el arranque del arco primitivo que se presenta con otro espesor y otro tipo de piedra.

Hay que considerar también que esta intervención fue planificada y realizada hace aproximadamente veinte años y, desde entonces, mucho se ha avanzado en las discusiones sobre criterios de intervención en patrimonio y también sobre las cuestiones relativas a la preservación del patrimonio industrial en específico. Por eso también esa rehabilitación suena muy interesante por la nueva funcionalidad aportada al conjunto del matadero ahora centro de salud, una solución tan distinta de las aún recurrentes reconversiones de uso para actividades culturales, artísticas y museísticas que suelen ser planteadas para edificios de naturaleza patrimonial. Quizás, ese sea el mayor éxito de este proyecto: comprobar la gran versatilidad que poseen las edificaciones industriales para abarcar los más distintos usos. Y como ya se sabe, el uso facilita la conservación y la preservación de las edificaciones patrimoniales, permitiendo que sus valores sean transmitidos en el tiempo.

### **3.4 La red de antiguos mataderos públicos de Valencia: potencialidades y desafíos en la preservación de estos ejemplares del patrimonio agroindustrial local**

A lo largo de este capítulo fueron apuntadas las pérdidas, las permanencias y las transformaciones en la red configurada por los antiguos mataderos públicos de la ciudad de Valencia. Ahora cabe, a título de cierre, discutir las potencialidades y los desafíos inherentes a la preservación de este patrimonio, lo cual entendemos ser significativo como testimonio de la evolución del proceso industrial de producción cárnica en la ciudad de Valencia y su interrelación con el territorio, con las medidas de higiene y seguridad alimentaria y con el desarrollo de una tipología arquitectónica propia.

El primer punto a destacar es que estos ejemplares del patrimonio industrial tienen gran potencialidad para abarcar nuevos usos en razón de sus características espaciales y constructivas. Como se ha recomendado insistentemente en distintas cartas patrimoniales, el uso de un bien es la mejor manera de asegurar su supervivencia, siempre que, claramente, sea un uso compatible con la conservación de las características esenciales para la comprensión del ejemplar que se quiere preservar. En este sentido, se constató como exitosas las dos rehabilitaciones llevadas a cabo en antiguos mataderos de la ciudad, transformando uno en un centro deportivo y cultural y el otro en un centro de salud. Como ya se ha debatido en el apartado anterior, no quiere decir que sean intervenciones totalmente ejemplares en las soluciones adoptadas, pero han logrado que los edificios en cuestión presenten un uso dinámico y constante por un público heterogéneo en un periodo que ya pasa de los quince años ininterrumpidos. Incluso, esta característica de considerable acceso de público a los edificios se trata de una gran potencialidad que debería ser mejor explorada como instrumento para la concienciación y difusión de conocimiento sobre este patrimonio industrial.

Otro aspecto relevante y positivo en la preservación de estos ejemplares del patrimonio agroalimentario local es la propia inclusión de algunos de ellos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Valencia (Ayuntamiento de Valencia, 2015). Así es con el antiguo Matadero General de Valencia y su singular chimenea catalogados como bienes de relevancia local y con el Matadero de Borbotó, cuyo reconocimiento y protección está vinculado indirectamente como elemento no estructurante del Camino de Borbotó a Masarrojos, este sí con el título de BRL. Como se ha visto anteriormente, el antiguo Matadero del Distrito del Puerto y el del Cabañal están protegidos solamente por disposiciones urbanísticas, mientras el antiguo matadero de En Corts no tiene ninguna protección prevista sobre su edificación, sólo en relación a su entorno que debe ser mantenido como zona de huerta. Se puede constatar, entonces, que estos últimos tres ejemplares no están totalmente descubiertos de protección legal, pero no tienen un reconocimiento oficial como patrimonio para garantizar mínimamente la preservación de sus valores culturales.

Y esta cuestión de la preservación de los valores de un bien es el punto clave de toda la discusión, pues alrededor de ella están todas las posibilidades de éxito o de fracaso de cualquier iniciativa de preservación patrimonial. Como resalta Kühl (2008: 58), lo que debe motivar la preservación de un bien no es su valor inmobiliario o su posible aprovechamiento en el futuro, sino que esta debe tener como principal motor el reconocimiento del significado cultural del bien por medio de la identificación de los valores artísticos, históricos, memoriales y simbólicos. La autora aún complementa que el bien patrimonial no puede ser tratado como un objeto aislado de su realidad, incluyéndose en esta toda la complejidad de las cuestiones socioeconómicas y políticas involucradas.

Siendo así, el estudio llevado a cabo en este trabajo demuestra que, actualmente, no hay esta visión integrada de los remanentes de los antiguos mataderos como parte de una red de establecimientos que, aunque no estuvieron todos en funcionamiento de manera concomitante, configuraron juntos un sistema de prestación de servicio público continuo e indispensable para la producción cárnica durante casi dos siglos en la capital valenciana. Preocupante también es que poco está publicado o señalado sobre estos mataderos, sino cuando están tratados desde una perspectiva individual. Así que la gran parte de aquellos ejemplares que ya se perdieron tienden a continuar en el completo olvido si su historia no es rescatada, riesgo que también es real a los inmuebles que permanecen si no logran transmitir de manera más efectiva lo que significan. Por ejemplo, ¿qué significado transmite en su actual condición el antiguo Matadero de En Corts? o ¿quién conoce la existencia del Matadero de Borbotó?, cuando en la propia ficha del BRL referente al Camino de Borbotó a Masarrojos solo está apuntado como elemento no estructurante y no es ni citado en el texto de la descripción del bien.

El problema se repite cuando se busca entenderlos desde la perspectiva territorial y en relación con el paisaje cultural. Como ya se ha visto a lo largo de este trabajo, dos características fundamentales del emplazamiento de todos los mataderos estudiados eran su necesidad de ubicación en las afueras de la ciudad y su integración con el sistema de acequias. Actualmente, la mayoría de estas zonas donde se ubicaron los antiguos mataderos ya cambiaron mucho las características urbanísticas y son hoy

áreas densificadas, y las acequias ahí presentes están en su mayoría soterradas. Estas son referencias esenciales para entender la lógica de distribución espacial de la red de mataderos en la ciudad de Valencia, pero en las condiciones actuales, es una realidad prácticamente irreversible. Sin embargo, esto no es un impedimento para que estos mataderos o los espacios que ellos ocuparon sirvan como marcadores estratégicos para enseñar estos elementos encubiertos u olvidados de la ciudad utilizándose, por ejemplo, artefactos de comunicación visual. Esto debe ser, incluso, visto como una oportunidad para valorar algo que es un diferencial en este patrimonio cuando se compara con ejemplares de otras regiones fuera del contexto valenciano.

Todo indica que una de las principales premisas para que un bien sea entendido como un patrimonio y, en consecuencia, sea realmente reconocido y apropiado por la comunidad donde está insertado, es su capacidad de comunicación. Actualmente, en su condición de inmuebles cerrados y sin uso, no presentando ninguna identificación alusiva a su uso original, los mataderos de En Corts y de Borbotó poco comunican por sí solos a la gente que pasa por estos sitios. Del antiguo Matadero del Cabañal solo se puede percibir en una primera mirada que se trató de un inmueble de uso público por portar en la fachada un escudo del municipio. Nadie que no ha testimoniado el funcionamiento de estos establecimientos puede intuir que se tratan de representantes de una tipología de pequeños mataderos construidos para prestar servicio a los poblados del extrarradio de Valencia.

En otros de los casos estudiados la comunicación parece ser más intuitiva, como en el antiguo Matadero del Distrito del Puerto, actual Centro de Salud Serrería, que no posee en sus dependencias ningún elemento que haga la mención directa de que ahí se desarrolló la actividad de matadero en otros tiempos, pero las propias características de la edificación, principalmente el conjunto escultórico de cabezas animales, hacen que se capte el mensaje de que ahí ocurría alguna actividad relacionada al ganado. Sin embargo, más eficaz sería la comunicación de sus valores si allí existiera alguna señalización identificativa de su uso original o, mejor aún, un cartel o espacio expositivo enseñando más aspectos de la historia y de las características de la edificación. A su vez, el Matadero General transformado en centro deportivo y cultural, es un sitio donde fue empleada la táctica de carteles posicionados estratégicamente en puntos de gran

circulación del conjunto que cuentan de manera resumida, pero interesante, datos sobre la historia del conjunto y su propuesta de rehabilitación. Esta es una manera sencilla de permitir que la gente que accede al bien por motivos variados pueda tomar conciencia de lo que fue en el pasado y del porqué el aún estar preservado.

No obstante, distribuir carteles informativos por los antiguos mataderos tampoco es una acción suficiente como difusión de los significados de estos bienes. Para lograr resultados efectivos en la preservación de este patrimonio industrial, es necesario un trabajo de educación patrimonial consistente, amplio y profundo que vaya más allá del mero “adiestramiento” de las personas para respetar los bienes, como expone Kühl (2008: 125). Como muy bien enfatiza esta autora, es necesario, sobretodo, restablecer los vínculos entre las comunidades y sus bienes patrimoniales para que se pueda recuperar el principal papel de ellos que es ser elementos portantes de la memoria colectiva.

Este es un desafío complejo, y para que se logre un resultado exitoso es imprescindible la puesta en marcha de un trabajo interdisciplinario. Es necesario evaluar el interés de cada uno de los remanentes a partir de procesos cognitivos de otras áreas de las humanidades, como la sociología, la antropología, la historia y la geografía (Kühl, 2008), no limitándose a las cuestiones de orden arquitectónico. Es importante buscar la lectura que las personas ordinarias hacen de estos ejemplares de antiguos mataderos realizando, por ejemplo, estudios de percepción e investigaciones con historia oral, que traerán a la luz otros datos importantes para la interpretación de los valores de los bienes estudiados. Al final, como ya concluimos en una investigación anterior también sobre el tema patrimonial, el patrimonio es una noción que se construye entre la memoria y la historia, entre la materialidad y la inmaterialidad, y entre el objeto y el sujeto (Faccin, 2014: 155). Entender estas interrelaciones en el caso de los antiguos mataderos públicos es fundamental para que se logre su preservación de manera efectiva, evitando el olvido de lo que ya se perdió, así como, precaviendo que la tutela de lo que aún permanece se quede meramente registrada en papel, pero sin sentido para las comunidades donde están insertados estos bienes del patrimonio industrial agroalimentario de Valencia.

**Conclusiones**



Los mataderos son establecimientos que abarcan aquella que es la etapa más importante del proceso de la producción cárnica: el sacrificio y la inspección. Entre el siglo XIX y el XX, la concepción proyectual de esta clase de edificios fue objeto de muchos estudios y discusiones, con el objetivo de que esta actividad tuviera una lógica más industrial al mismo tiempo en que se buscaba mejorar el control de enfermedades y la higiene pública. Sobre estos ejemplares de mataderos, clasificados como modernos, no hay muchos estudios ni materiales publicados que demuestren cómo era la situación en la ciudad de Valencia. La bibliografía revisada relata de manera breve e individual los edificios que tuvieron el papel de “matadero general” de la ciudad, pero ignora casi totalmente la existencia de una red de mataderos sucursales que estuvieron en funcionamiento en distintos poblados del término municipal de esta capital. Entonces, en base al trabajo de vaciado documental realizado, principalmente en el Archivo Histórico Municipal de Valencia, esta investigación ha recopilado una serie de datos sobre los antiguos mataderos públicos de la ciudad analizándolos con el objetivo de identificar y valorar las pérdidas, permanencias y transformaciones de este conjunto.

Pero, cuando hablamos de pérdidas, permanencias y transformaciones, lo que se propuso fue no reducir la perspectiva analítica al objeto arquitectónico en sí, y sí lo que se buscó fue comprender los mataderos investigados en relación a su contexto territorial y cómo una configuración espacial responde directamente a un conjunto de leyes y normativas relativas a las buenas prácticas en el sacrificio de reses e inspección de la producción cárnica. Con esto, la intención fue contribuir con el entendimiento del significado cultural relacionado con esta red de establecimientos de matanza, identificando valores históricos, artísticos, técnicos, memoriales y simbólicos involucrados en la cuestión.

El trabajo fue estructurado con el fin de realizar un registro ordenado de los datos investigados, analizando los distintos condicionantes para el emplazamiento de los mataderos públicos de la ciudad en el primer capítulo, seguido de un estudio de cada ejemplar arquitectónico en cuanto a su configuración espacial, técnicas y materiales constructivos en el segundo capítulo, para en el tercer capítulo, en base a este nuevo aporte de conocimiento, poder reconocer las pérdidas, las permanencias y las transformaciones en este patrimonio de la ciudad de Valencia. Se resalta también que,

al final de cada uno de estos tres capítulos que forman parte de este trabajo, el último apartado traza consideraciones cuya intención es discutir y relacionar los datos analizados en cada sección temática.

Así que en el primer capítulo del trabajo quedó clara la relación existente entre el emplazamiento de cada una de las unidades de mataderos públicos y la expansión de la red de Valencia con algunas características especiales de su territorio. Primero, estaban las cuestiones de higiene y salud pública, no admitiéndose más mataderos junto a los núcleos poblados y desplazándolos obligatoriamente a las afueras de los cascos urbanos. Aún, estaban también las cuestiones de logística de la producción y transporte de carnes, lo que determinaba el nuevo emplazamiento junto a caminos estratégicos y en puntos en que la distancia entre estos establecimientos y las carnicerías no fueran tan grandes, en otras palabras, debían estar ubicados en zonas de transición entre los espacios de crianza del ganado y del consumo de la carne. Sumado a esto, destaca el aumento considerable del término municipal de Valencia con la política de anexiones de poblados de finales del siglo XIX, incorporando los mataderos ya existentes en algunos de estos sitios y ampliando la demanda por carne en distintas áreas del territorio que no presentaban una conexión fácil entre sí, resultando en la necesidad de expansión de las actividades de matanza e inspección que ya no podrían estar centralizadas en un “matadero general”. Y, por último, está la más singular característica del emplazamiento de los establecimientos de esta red que es la implantación de los mataderos públicos siempre junto a una acequia, las cuales les suministraban agua para las actividades de limpieza y arrastre de suciedades. Por lo tanto, todos los mataderos públicos estudiados, en el momento de su construcción, ocupaban partes del territorio ubicadas en zonas de paso entre el campo y la ciudad y estaban emplazados junto a alguno de los seculares canales de riego que cortan el término municipal, lo que los transformó también en un nuevo elemento de referencia en el paisaje de la huerta valenciana.

A su vez, en el segundo capítulo, cuando se trata de la arquitectura de los distintos mataderos que formaron la red pública de la ciudad de Valencia, se ponen en evidencia las diferencias de tamaño, complejidad y lenguaje entre los mataderos sucursales construidos a partir de la mitad de década de 1920, ubicados en áreas de carácter más rural, y los mataderos más cercanos de los mayores núcleos poblados del

término municipal, como el Matadero de Villanueva del Grao, del Distrito del Puerto, y el propio Matadero General ubicado en el Paseo la Pechina. Estos mataderos sucursales presentaban un carácter extremadamente utilitario, contruidos con técnicas más tradicionales y presentando soluciones sencillas en sus espacios y en su apariencia general, mientras los otros mataderos citados resultaron en composiciones más sofisticadas en términos de distribución espacial, al mismo tiempo en que tomaban partido de la luz y la ventilación natural con el empleo de grandes ventanales y claraboyas estructuradas con el novedoso hierro, y también presentaban una mayor preocupación estética, cuya finalidad era expresar su representatividad e importancia como edificios públicos empleando el lenguaje ecléctico en la composición de sus fachadas. Además de las diferencias, e independiente del contexto donde estaban emplazados, en todos los ejemplares estudiados se observan características propias de la arquitectura del proceso de la industrialización, como la racionalidad constructiva, la búsqueda de la funcionalidad y la expresividad y verdad de los materiales constructivos.

Ya en el tercer capítulo es presentada la situación actual de estos antiguos mataderos concebidos bajo una lógica industrial en la ciudad, consistiendo en ocho ejemplares derribados a lo largo de los últimos doscientos años (Matadero General de la calle Guillem de Castro, dos mataderos de Villanueva del Grao, dos mataderos de Benimámet y los mataderos de Benimaclet y del Camino Cementerio), y otros cuatro que permanecen (mataderos de Pueblo Nuevo del Mar, Borbotó, En Corts, Distrito del Puerto y el Matadero General del Paseo la Pechina), siendo que de estos, dos fueron rehabilitados para nuevos usos (Centro de Salud Serrería y Centro Deportivo y Cultural La Petxina), mientras los otros siguen cerrados, sin uso y en situación de abandono. Delante de todo lo que fue estudiado en los capítulos anteriores, se ve que todos ellos tratan de importantes ejemplares del patrimonio agroindustrial local, además de ser testimonios del crecimiento urbano de Valencia sobre la huerta, lo que llevó a algunos a la desaparición. De los supervivientes, no todos presentan una tutela legal para su preservación como patrimonio. Así que, en este último capítulo se constata que la falta de visión integrada de la red de antiguos mataderos públicos pone en riesgo la transmisión de sus significados culturales, haciéndose necesarias acciones para que estos bienes puedan comunicar mejor sus valores. En este escenario, la educación

patrimonial y la ampliación de los estudios sobre el tema en una perspectiva interdisciplinar son fundamentales.

Este trabajo de investigación es, sin embargo, un primer esfuerzo dirigido a registrar y difundir el conocimiento sobre este patrimonio agroindustrial de la ciudad de Valencia. Los desafíos y dificultades para llegar al resultado aquí relatado fueron muchos, desde las propias restricciones a superar por la autora no familiarizada previamente con el contexto histórico valenciano y con un dominio intermedio del idioma español, hasta las limitaciones de tiempo hábil para la realización del trabajo de investigación en los archivos, el análisis de la extensa documentación y la redacción final de este texto. Pero, las posibilidades abiertas por esta iniciativa apuntan varios caminos interesantes de continuidad en estudios futuros.

Lo primero sería profundizar en el análisis aquí empezado, buscando responder algunas lagunas que, por cuestión del tiempo exiguo, no fueron posibles de averiguar. El análisis de las cuestiones arquitectónicas del conjunto del Matadero General construido en el Paseo la Petxina quedó restringida a aspectos de la concepción del proyecto original, ya que el examen y la evaluación de los datos documentados ya recogidos sobre el tema superarían los límites soportados para un trabajo de la envergadura de este TFM, siendo, sin embargo, de conocimiento la existencia de una serie de expedientes administrativos que retratan distintas pequeñas obras por las cuales pasó este conjunto edificado, con lo que se podría trazar mínimamente su evolución hasta la década de 1930. Esto lleva a otro punto que es la búsqueda de documentación de estos antiguos mataderos en el período posterior a 1940, límite temporal de lo encontrado en el Archivo Histórico Municipal de Valencia, lo que ayudaría a comprender más puntos de la evolución arquitectónica de todos los edificios, así como, de los aspectos propios de las rutinas de trabajo de matanza y administración de la red. Otro complemento importante sería la aclaración de todos los motivos que llevaron a los derribos de ejemplares de antiguos mataderos y la determinación de la fecha de estos hechos, buscando los respectivos expedientes administrativos. Aún en esta línea de implementaciones, proceder al levantamiento físico-constructivo completo de los mataderos de Borbotó y En Corts, registrando sus características es también fundamental para la continuidad de este estudio.

Estudios comparativos de estos mataderos de la capital valenciana con otros establecimientos de esta clase construidos en España y en otras partes del mundo colaborarían en la mayor comprensión de las características generales de esta tipología arquitectónica nacida con el proceso de industrialización, así como, aportaría más elementos para valorar todas las particularidades de los ejemplares producidos en el contexto local. En este sentido también comparativo, interesante sería complementar el análisis con el estudio de los equipamientos, utillajes y maquinaria utilizados en estos establecimientos, que en el caso de Valencia hay información en los expedientes ya catalogados, lo que cooperaría directamente con los intereses específicos del campo de estudio del patrimonio industrial.

Otra línea de investigación posible sobre este tema de los antiguos mataderos es seguir el estudio de las intervenciones ya realizadas en los conjuntos rehabilitados para nuevos usos, avanzando en la descripción de los proyectos y sus resultados formales para un análisis más profundo en relación a los principios teóricos que los orientaron. También, para enriquecer el análisis, podrían realizarse entrevistas con los arquitectos responsables de cada intervención y un estudio de percepción ambiental con los actuales usuarios de cada uno de estos antiguos mataderos, buscando comprender si ellos reconocen los valores patrimoniales de los edificios y hasta qué punto estas edificaciones están logrando comunicar sus significados culturales.

Ampliando más aún el abanico de posibilidades de investigación, está la interrelación de este estudio con otras áreas de las humanidades. Un trabajo de relevancia y que es urgente desde el punto de vista de que la información proviene de “documentos vivos” y de vida finita, es un estudio sobre memoria y trabajo en estos espacios de los antiguos mataderos, sea por historia oral o etnografía de la duración. Estudiar cuestiones relacionadas con las prácticas de los trabajos de matanza e inspección, los ambientes de sociabilidad laboral, la organización social del trabajo en estos recintos, las redes que se formaban desde la crianza del ganado hasta la carne servida en la mesa de las familias de la ciudad, y tantas otras materias relacionadas con el tema de los mataderos públicos de la ciudad aportarían otras nuevas maneras de mirar para estos ejemplares arquitectónicos que tienen en sus espacios el soporte para la memoria colectiva.

Por último, queda el deseo de que la investigación llevada a cabo para la elaboración de este trabajo contribuya con el reconocimiento de estos antiguos mataderos públicos como bienes de relevancia cultural en el contexto local. Y que a partir de este primer paso, representado por el empeño de revisar lo que ya se conocía del tema y de confrontar analíticamente una serie de datos que estaban de cierta manera desordenados y cayendo en el olvido, se pueda emprender un camino en el sentido de comprender muchos otros matices del significado cultural de estos antiguos mataderos, favoreciendo la ejecución de acciones de preservación de este patrimonio en el sentido más amplio que puede tener este término.

## Referencias bibliográficas

Aguilar Civera, Inmaculada. *El orden industrial en la ciudad: Valencia en la segunda mitad del siglo XIX*. Valencia: Diputació de València, 1990.

Aguilar Civera, Inmaculada. "Arquitectura industrial: testimonio de la era de la industrialización". *Bienes culturales: revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, nº 7 (2007): 71-101.

Aguilar Civera, Inmaculada. *Los paisajes del agua: cultura transporte y territorio. Mapas y planos de la Comunitat Valenciana (1550 – 1868)*. Valencia: Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient, 2015.

Alonso Pereira, José Ramón. *Introducción a la historia de la arquitectura: de los orígenes al siglo XXI*. Barcelona: Editorial Reverté, 2005.

Álvarez Areces, Miguel Ángel. "Patrimonio industrial agroalimentario: testimonios del diálogo intercultural". En *Patrimonio industrial agroalimentario: testimonios cotidianos del diálogo intercultural*, editado por Miguel Ángel Álvarez Areces, 9-14. Gijón: INCUNA, 2009.

Arazo, Maria Ángeles; Jarque, Francesc. *Borbotó Massarrojos*. Valencia: Ajuntament de València, 1999.

Ayuntamiento de Valencia. *Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos*, 2015. Acceso el 25 de agosto de 2018. <http://www.valencia.es/ayuntamiento/urbanismo2.nsf/vTramitacionWeb/753561921D4048A4C1257E70003CF04E?OpenDocument&lang=1&Categoria=&bdorigen=ayuntamiento/urbanismo.nsf&nivel=11>

Ayuntamiento de Valencia. *Urbanismo: Mapas ARCGis*, 2018. Acceso el 20 de mayo de 2018. <https://aytovalencia.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d2c2a1b4877b42ba80dace1102003b64>

Barona Vilar, Josep Lluís y Lloret Pastor, Joana. "La higiene dels aliments i els escorxadors. Dos aspectes de la higiene pública a la societat valenciana en el període entresigles". En *Polítiques de salut en l'àmbit municipal valencià (1850-1936): professionals, lluita antirràbica, higiene dels aliments i divulgació científica*, editado por Josep Lluís Barona Vilar, 111-171. Valencia: Seminari d'estudis sobre la ciència, 2000.

Benito Goerlich, Daniel. *La arquitectura del eclecticismo en Valencia: vertiente de la arquitectura valenciana entre 1875 y 1925*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1992.

Bosch y Miralles, Antonio. *Concepto higiénico de los mataderos*. Palma de Mallorca: Tipografía de las Hijas de Juan Colomar, 1900.

Brocal Guillen, Carlos. *Análisis histórico-urbanístico del barrio de Benimaclet*. Proyecto Fin de Grado. Universidad Politécnica de Valencia, 2013.



Campos González, Carlos y Payá Tenorio, Carlos. *Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del antiguo matadero general*. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 2000.

Consellería de Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana. Decreto 62/2011, de 20 de mayo, por el que se regular el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana*, 26 de mayo de 2011, nº 6529, p. 21197-21229.

Corbín Ferrer, Juan-Luis. *La Valencia marinera: del Grao a la Malvarrosa*. Valencia: Federico Doménech, 1994.

Claramunt Palamos, Vicente. "Inauguración del Centro de Salud Serrería, 20 de febrero de 2000", *Lapidas laudatorias y conmemorativas en la ciudad de Valencia* (blog). <http://lapidasconmemorativasvalencia.blogspot.com.es/2017/04/inauguracion-del-centro-de-salud.html>

Cruilles, Marqués de. *Guía urbana de Valencia Antigua y Moderna. Tomo II*. Valencia: Imprenta de José Rius, 1876.

Doménech, Federico. "Transformación urbana de Valencia". *Almanaque de Las Provincias 1902: la vida valenciana en el año 1902*, (1902): 209-217.

Doménech, Federico. "El nuevo matadero de la ciudad". *Almanaque de Las Provincias 1903: la vida valenciana en el año 1903*, (1903): 267-269.

Dorel-Ferré, Gracia. "Elementos de síntesis del primer encuentro agroalimentario de la sección temática de TICCH (Reims, mayo del 2007)". En *Patrimonio industrial agroalimentario: testimonios cotidianos del diálogo intercultural*, editado por Miguel Ángel Álvarez Areces, 111-116. Gijón: INCUNA, 2009.

España. Real Orden 321/1918, de 05 de diciembre, aprobando el Reglamento General de Mataderos, y disponiendo se publique en la "Gaceta de Madrid" para su debido cumplimiento. Acceso el 28 de julio de 2018. <https://legishca.edu.umh.es/2016/07/24/1918-12-05-reglamento-general-de-mataderos/>

España. Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional, de 13 de mayo de 1933. *Gaceta de Madrid*, nº 145 (1933): 1393-1399.

España. Real Decreto 3263/1976, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos". *Boletín Oficial del Estado*, nº 30 (1977): 2682-2697.

España. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, nº 155 (1985): 20342-20352.

Faccin, Danielle. *Entre passos e vozes: percepções de espaços e patrimônios no Sítio Ferroviário de Santa Maria, RS*. Trabajo Final de Máster. Universidade Federal de Santa Maria, 2014.

Garín Ortiz de Taranco, Felipe Maria; Catalá Gorgues, Miguel Angel; Alejos Moran, Asunción; Montoliu Soler, Violeta. 1983. *Catalogo monumental de la ciudad de Valencia*. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia, 1983.

Generalitat Valenciana. Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, nº 326718 (1998).

Generalitat Valenciana. Ley 9/2017, de 7 de abril, del Patrimonio Cultural Valenciano. *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, nº 8019 (2017).

Google Maps. "Valencia", 2018. Acceso el 13 de mayo de 2018. <https://www.google.es/maps/@39.4755747,-0.3465982,15z>

Guiménez Julián, Emilio. 1988. "Notas sobre la obra de Luis Ferreres". En *Luis Ferreres*, editado por MOPU, 9-19. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Ascensión. "¿Conservamos o destruimos el patrimonio industrial? El caso del Matadero Municipal de Zaragoza (1888-1999)", *Artigrama*, nº 14 (1999): 157-182.

ICOMOS. *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios – Carta de Venecia*. 1964. Acceso el 27 de agosto de 2018. [https://www.icomos.org/charters/venice\\_sp.pdf](https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf)

Instituto Nacional de Estadística. "Cifras de población", 2018. Acceso el 2 de agosto de 2018. <http://www.ine.es/intercensal/intercensal.do?jsessionid=4E73E63EEF490E645D696A1A335FCA25>

Kühl, Beatriz Mugayar. *Preservação do patrimônio arquitetônico da industrialização: problemas teóricos de restauro*. São Paulo: Ateliê Editorial, 2008.

Las Provincias. "Vía libre a un centro cultural en la zona cero del Cabanyal", 2018. Acceso el 18 de agosto de 2018. <https://www.lasprovincias.es/valencia-ciudad/libre-centro-cultural-20180623011205-ntvo.html>

La Vanguardia. "Aprobada la rehabilitación del matadero del Cabanyal como archivo histórico", 2017. Acceso el 25 de mayo de 2018.

<https://www.lavanguardia.com/local/valencia/20171124/433147096987/aprobada-la-rehabilitacion-del-matadero-del-cabanyal-como-archivo-historico.html>

Levante-EMV. “El matadero del Cabanyal será el archivo histórico y un centro de interpretación”, 2017. Acceso el 25 de mayo de 2018. <https://www.levante-emv.com/valencia/2017/11/25/matadero-cabanyal-sera-archivo-historico/1646472.html>

Llopis Alonso, Amando y Perdigón Fernández, Luis. *Cartografía histórica de la ciudad de Valencia (1608-1944)*. Valencia: Editorial UPV, 2010.

López Patiño, Gracia. *Chimeneas industriales de fábrica de ladrillo en el Levante y Sureste español: influencia sobre otros territorios. Estudio y análisis de las tipologías constructivas*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia, 2014.

Mercavalència. “Historia y cifras”, 2018. Acceso el 25 de mayo de 2018. <https://www.mercavalencia.es/es/conocenos/historia-y-cifras/>

Ministerio de Administración Pública. *Variaciones de los municipios de España desde 1842*, 2008. Acceso el 22 de agosto de 2018. [http://bergondo.gal/uploads/media/Var\\_municip\\_desde\\_1842\\_01.pdf](http://bergondo.gal/uploads/media/Var_municip_desde_1842_01.pdf)

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. INISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. *Plan Nacional de Patrimonio Industrial, 2016*. Acceso el 17 de julio de 2018. <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:eba404cd-e170-419d-b46a-e241ebd1b1b0/04-texto-2016-pnpi-plan-y-anexos.pdf>

Montoliu Soler, Violeta. “Matadero Municipal”. En: *Catálogo monumental de la ciudad de Valencia*, editado por Felipe María Garín Ortiz de Tarranco et al, 72-73. Valencia: Caja de Ahorros de Valencia, 1983.

Morcillo, D. J. *Investigación sobre la antigüedad de la inspección de los mataderos y las carnes en España*. Vitoria: El Alavés, 1897.

Moreno García, Benito. *Higiene e inspección de carnes. Volumen I*. Madrid: Díaz de Santos, 2006.

Pastor Villa, Rosa. *El Cabanyal: lectura de las estructuras de la edificación, ensayo tipológico residencial 1900-1936*. Valencia: Editorial UPV, 2016.

Quirós Linares, Francisco. “El abasto de agua y la limpieza pública en las ciudades españolas, a mediados del siglo XIX”. En *Los paisajes del agua: libro jubilar dedicado al profesor Antonio López Gómez*, 257-263. Valencia y Alicante: Universitat de València y Universidad de Alicante, 1989.

“Rehabilitación del Antiguo Matadero como centro deportivo y cultural ‘La Petxina’”. *TC Cuadernos*. nº 61 (2004): 112-157.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española (23ª ed.)*, 2017. Acceso el 27 de julio de 2018. <http://dle.rae.es/?id=DglqVCc>.

Sánchez Mustieles, Diana. *Metodología para la recuperación y puesta en valor del patrimonio industrial arquitectónico: antiguas fábricas del Grao de Valencia*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia, 2013.

Sanchis Guarner, Manuel. *La ciutat de València: síntesi d'història i geografia urbana*. Valencia: Cinquena Edició, 1989.

Sanchís Moreno, Francisco José; García Gómez, Amparo; Rodríguez i Muñoz, Josep Vicent; Rodríguez Molina, María José. *Mapas y Planos (1678-1884)*. Valencia: Diputació de València, 2010.

Sanchis Pallarés, Antonio. *Historia del Grau*. Valencia: Carena Editors, 2005.

Sanchis Pallarés, Antonio. *Historia del Cabanyal: siglo XX y el incierto futuro*. Valencia: Javier Boronat, 2009.

Sanchis Serrano, Joaquín; Murcia Vidal, José; García Martínez, Vicente. *Proyecto de ejecución de centros de salud Serrería I y Serrería II*. Valencia: Generalitat Valenciana, 1995

Sanz Lafuente, Gloria. “Perspectivas de historia de la seguridad alimentaria: entre la ley y la práctica social de la inspección 1855-1923”. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, nº 212 (2006): 81-118.

Serrano Sáseta, Rafael. “La sangre las bestias: orígenes del matadero industrial. Análisis del Matadero Público de Reses de Sevilla, obra del arquitecto José Sáez y López (1895-1915). Función y estilo”. *Jornadas andaluzas de patrimonio industrial y de la obra pública*. Sevilla, 2010. Acceso el 5 de julio de 2018. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4502636>

Taberner Pastor, Francisco. “Luis Ferreres Soler, Arquitecto (1852-1876-1926)”. En *Luis Ferreres*, editado por MOPU, 21-60. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1988.

Taberner Pastor, Francisco y Alcalde Blanquer, Cristina. *Guía de arquitectura de Valencia*. Valencia: Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2010.

Teixidor de Otto, María Jesús y Domingo Pérez, Concepció. “Les séquies i les traçats urbans a València”. En *Los paisajes del agua: libro jubilar dedicado al profesor Antonio*

López Gómez, 287-301. Valencia y Alicante: Universitat de València y Universidad de Alicante, 1989.

TICCIH. *Carta de Nizhny Tagil sobre el patrimonio industrial*, 2003. Acceso el 14 de mayo de 2018. <https://www.icomos.org/18thapril/2006/nizhny-tagil-charter-sp.pdf>

Todocoleccion. “Valencia Matadero postal Antigua”, 2018. Acceso el 7 de agosto de 2018. <https://www.todocoleccion.net/postales-comunidad-valenciana/valencia-matadero-postal-antigua~x43801034>

Torres Castejon; Vicente; Villalba Aynar, Inmaculada; Santana Valls, Lluís. *Valencia barrio a barrio: Benimàmet*. Valencia: Ajuntament de València, 1987.

Tricaud, Pierre-Marie. “Patrimonio industrial agroalimentario en la perspectiva del patrimonio de la humanidad de la Unesco”. En *Patrimonio industrial agroalimentario: testimonios cotidianos del diálogo intercultural*, editado por Miguel Ángel Álvarez Areces, 19-29. Gijón: INCUNA, 2009.

València Extra. “Rehabilitación del edificio del Matadero del Cabanyal para Archivo Histórico”, 2018. Acceso el 18 de agosto de 2018. <http://valenciaextra.com/es/rehabilitacion-matadero-cabanyal/>

VETGES-TU. *Fichas históricas de la ciudad de Valencia: Matadero Municipal, nº 8*. Valencia: Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia y Murcia, 1977.

Ware, D.; Beatty, B. 2010. *Diccionario manual ilustrado de arquitectura*. Barcelona: Gustavo Gili, 2010.



<b>ANEXO 1</b>					
<b>Listado de documentos recopilados en el Archivo Histórico Municipal de Valencia</b>					
<b>AÑO</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>MATADERO</b>	<b>TEMA</b>	<b>DISEÑOS</b>	<b>MEMORIAS</b>
1842	S/N	CABAÑAL	Venta de terreno para construcción de un matadero en la Calle San Pedro	No	No
1866	S/N	CABAÑAL	Escritura y pliego de condiciones para construcción de un nuevo cementerio (cuestión de salud pública)	No	No
1866	S/N	VILLANUEVA DEL GRAO	Construcción de un matadero en el pueblo	Sí	Sí
1870	S/N	BENIMÁMET	Pliego de condiciones para arrendamiento del matadero público	No	No
1871	S/N	BENIMÁMET	Pliego de condiciones para arrendamiento del matadero público	No	No
1872	S/N	CABAÑAL	Reconstrucción del matadero del pueblo	Sí	Sí
1879	S/N	BENIMÁMET	Pliego de condiciones para arrendamiento del matadero público	No	No
1880	S/N	BENIMÁMET	Pliego de condiciones para arrendamiento del matadero público	No	No
1881	S/N	BENIMÁMET	Pliego de condiciones para arrendamiento del matadero público	No	No
1881	S/N	VILLANUEVA DEL GRAO	Venta de la antigua Casa de Corrección y Matadero de Reses del pueblo	No	No
1882	S/N A	VILLANUEVA DEL GRAO	Pliego de condiciones para la construcción del nuevo matadero	No	No
1882	S/N B	VILLANUEVA DEL GRAO	Memoria y proyecto de la construcción del nuevo matadero	Sí	Sí
1883	S/N	VILLANUEVA DEL GRAO	Contrata de las obras del nuevo matadero	No	No
1889	S/N	CABAÑAL	Inventario de todos los bienes inmuebles públicos del Pueblo Nuevo del Mar	No	No
1883	1	MATADEROS SUCURSALES	Instalación de mataderos sucursales en la ciudad de Valencia	No	No

1891	S/N A	VILLANUEVA DEL GRAO	Construcción de un departamento para el reconocimiento de carnes	No	No
1891	S/N B	VILLANUEVA DEL GRAO	Permiso al Gremio de Carnes para la matanza en el matadero	No	No
1891	1	GUILLEM DE CASTRO	Realización de obras en las oficinas de consumo del matadero	No	No
1891	2	GUILLEM DE CASTRO	Construcción de sumidero	No	No
1891	1	GUILLEM DE CASTRO	Recomposición de toldos en los departamentos lanar y vacuno	No	No
1891	2	GUILLEM DE CASTRO	Autorización para construcción de toldos en el matadero	No	No
1891	3	GUILLEM DE CASTRO	Sellos para marcar las carnes sacrificadas en el matadero	No	No
1892	1	GUILLEM DE CASTRO	Compra de balanza y reforma en la cubierta de la nave de ganado vacuno	No	No
1892	1	GUILLEM DE CASTRO	Comunicación para proceder al blanqueo de todas las dependencias del matadero en los días de la Semana Santa	No	No
1893	1	GUILLEM DE CASTRO	Construcción de toldos en el patio de ganado lanar	No	No
1893	2	GUILLEM DE CASTRO	Modelo de carro para transporte de carnes - solicitud desde Málaga	Sí	No
1893	1	GUILLEM DE CASTRO	Subasta para el blanqueo del matadero (descripción de las dependencias existentes)	No	No
1894	1	GUILLEM DE CASTRO	Dictamen para la construcción de un nuevo matadero dadas las malas condiciones del antiguo	No	No
1894	2	GUILLEM DE CASTRO	Construcción de calderas, hornos y chimeneas en el matadero de cerdos	Sí	Sí
1894	1	GUILLEM DE CASTRO	Denuncia	No	No
1894	2	GUILLEM DE CASTRO	Construcción de poleas en el departamento de vacuno	No	No
1894	3	GUILLEM DE CASTRO	Inventario de los enseres del matadero	No	No
1894	1	GUILLEM DE CASTRO	Necesidad de realizar el blanqueo del matadero en días de Semana Santa	No	No



1894	2	GUILLEM DE CASTRO	Necesidad de mejorar las condiciones de higiene del matadero	No	No
1894	1	GUILLEM DE CASTRO	Expulsión de empleado	No	No
1895	1	GUILLEM DE CASTRO	Expediente para cubrir puertas de la nave de vacunos	No	No
1895	2	GENERAL	Presentación de planos para la construcción del nuevo matadero	No	No
1895	3	GENERAL	Construcción de un nuevo matadero con proyecto presentado por D. Miguel Polo	No	Sí
1895	S/N	GUILLEM DE CASTRO Y SUCURSALES	Registro de los cortantes que sacrifican reses en el Matadero General y en los sucursales	No	No
1895	1	GUILLEM DE CASTRO	Pintura de los carros de transporte de carnes	No	No
1895	1	GUILLEM DE CASTRO	Blanqueo de todas las dependencias del matadero	No	No
1895	1	GUILLEM DE CASTRO	Realización de matanza fuera del horario reglamentado	No	No
1896	S/N	VILLANUEVA DEL GRAO	Denuncia contra el alcaide del matadero	No	No
1896	1	GENERAL	Sobre la construcción de un nuevo matadero presentado por Miguel Polo	No	No
1896	1	GUILLEM DE CASTRO	Confección de toldos para la nave de vacunos	No	No
1896	2	GUILLEM DE CASTRO	Compra de carruajes de conducción de carnes	No	No
1896	3	GUILLEM DE CASTRO	Reforma de quinales	No	No
1896	1	GUILLEM DE CASTRO	Blanqueo de todas las dependencias del matadero	No	No
1896	2	GUILLEM DE CASTRO	Limpieza del sumidero del matadero	No	No
1896	3	GUILLEM DE CASTRO	Uso de aguas de acequia para la limpieza del matadero	No	No
1896	1	GENERAL	Expediente para elaboración del reglamento del nuevo matadero	No	No
1897	S/N	VILLANUEVA DEL GRAO	Arbitrio de degüello	No	No
1897	1	GUILLEM DE CASTRO	Construcción de la techumbre de la nave lanar que estaba en estado de ruina	No	No

1897	2	GENERAL	Pliego de condiciones para la subasta de las obras del nuevo matadero	No	No
1897	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Construcción de un pozo en el Matadero de Villanueva del Grao	No	No
1897	1	GUILLEM DE CASTRO	Reparación de los quinales	No	No
1897	2	GUILLEM DE CASTRO	Adquisición de toldos para el área donde se limpian los despojos	No	No
1897	1	GUILLEM DE CASTRO	Blanqueo de todas las dependencias del matadero	No	No
1898	1	GENERAL	Concesión de licencia para la construcción del nuevo matadero en la carretera Madrid-Castellón	Sí	No
1898	2	GENERAL	Expropiación de terreno para construcción del nuevo matadero	Sí	Sí
1898	3	GENERAL	Devolución de dinero al contratista por ceder terrenos para la construcción del nuevo matadero	No	No
1898	4	GENERAL	Cimentación de la nave de matanza y oreo	Sí	Sí
1898	1	CABAÑAL	Obras en el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar	No	No
1898	1	GUILLEM DE CASTRO	Reparación en poleas o quinales e instalación de tubería de plomo para mejorar los servicios de aguas potables	No	No
1898	2	GUILLEM DE CASTRO	Compra de cuerdas y mal funcionamiento de los quinales	No	No
1898	1	GUILLEM DE CASTRO	Blanqueo de todas las dependencias del matadero	No	No
1898	1	VILLANUEVA DEL GRAO Y CABAÑAL	Sacrificio de reses fuera de los correspondientes mataderos	No	No
1899	1	GUILLEM DE CASTRO	Blanqueo de todas las dependencias del matadero	No	No
1900	1	GENERAL	Solicitud de prórroga de las obras del nuevo matadero	No	No
1900	2	GENERAL	Adición en el presupuesto de obras	Sí	Sí
1900	3	GENERAL	Denuncias de la obra del nuevo matadero	No	No
1900	1	GUILLEM DE CASTRO	Construcción de toldos en el departamento de reses lanares	No	No
1900	2	GUILLEM DE CASTRO	Reparación de poleas de la sección de vacunos	No	No

1900	3	GUILLEM DE CASTRO	Adquisición de poleas para el departamento de vacunos	No	No
1900	4	GUILLEM DE CASTRO	Mal estado de las carruchas/poleas del departamento de vacunos	No	No
1900	5	GUILLEM DE CASTRO	Adquisición de microscopios y material de laboratorio	No	No
1900	1	GUILLEM DE CASTRO Y VILLANUEVA DEL GRAO	Blanqueo de todas las dependencias de los mataderos	No	No
1900	2	VILLANUEVA DEL GRAO	Instalación de agua potable en el matadero	No	No
1901	1	GENERAL	Colocación de anillos y valla de hierro	No	No
1901	2	GENERAL	Depósito de agua potable	No	No
1901	3	GENERAL	Colocación de reloj	Sí	Sí
1901	4	GENERAL	Denuncias sobre las obras del nuevo matadero	No	No
1901	5	GENERAL	Autorización para los tres arquitectos para la recepción del nuevo matadero	No	No
1901	1	CABAÑAL	Reparación en el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar	No	No
1901	1	GENERAL	Mozo de limpieza del matadero	No	No
1901	1	GUILLEM DE CASTRO	Adquisición de guinales para el matadero y sección de vacunos	No	No
1901	2	GUILLEM DE CASTRO	Estado inservible de caldera y guinales del departamento de vacunos	No	No
1901	3	MATADERO GENERAL	Adquisición de báscula para todos los tipos de ganado e impresoras	Sí	No
1901	4	VILLANUEVA DEL GRAO	Colocación de esteras en la cuadra de cerdos	No	No
1901	1	GENERAL Y VILLANUEVA DEL GRAO	Blanqueo de todas las dependencias de los mataderos	No	No
1902	1	GENERAL	Determinación del número de pararrayos en el nuevo matadero	Sí	Sí
1902	2	GENERAL	Cierre provisional con una valla de la acequia de Rovella	No	No
1902	3	GENERAL	Hierro colocado en el nuevo matadero	No	Sí

1902	4	GENERAL	Expediente para que se remita al arquitecto Ángel Barberá todas las modificaciones realizadas en la obra del nuevo matadero	No	No
1902	5	GENERAL	Variantes en el proyecto firmadas por el arquitecto municipal Ángel Barberá	Sí	Sí
1902	6	GENERAL	Obras adicionales para accesorios en el nuevo matadero	Sí	Sí
1902	7	GENERAL	Recepción provisional de las obras del nuevo matadero	No	No
1902	8	GENERAL	Precios contradictorios para las obras del nuevo matadero	No	Sí
1902	9	GENERAL	Presentación de la propuesta de la liquidación final al contratista de la obra del nuevo matadero	No	Sí
1902	10	GENERAL	Liquidación de las obras del nuevo matadero	Sí	Sí
1902	11	GENERAL	Proposición de elementos accesorios como bancos, mesas, verjas, perchas	Sí	Sí
1902	12	GENERAL	Instalación de una frigorífica	Sí	Sí
1902	1	GENERAL	Adquisición de puente báscula para pesar ganado lanar en vivo	Sí	Sí
1902	2	GUILLEM DE CASTRO	Mal estado de los toldos del matadero	No	No
1902	3	CABAÑAL	Adquisición de una bomba y accesorios	No	No
1902	4	GENERAL	Adquisición de mobiliario para el nuevo matadero	No	No
1902	1	GENERAL	Incidente con peso de corderos	No	No
1903	1	GENERAL	Importe de elementos mecánicos en la obra del nuevo matadero	No	Sí
1903	2	GENERAL	Adquisición de reloj	No	No
1903	3	GENERAL	Adaptación de los corrales de reses lanares	No	No
1903	4	GENERAL	Realización de pequeñas obras	No	No
1903	5	GENERAL	Denuncias sobre las obras del nuevo matadero	No	No
1903	6	GENERAL	Dependencias del edificio en mal estado	No	No
1903	7	GENERAL	Solicitud de certificaciones de documentos relativos al contrato de la obra del nuevo matadero	No	No
1903	8	GENERAL	Manifestación contraria de un vecino a la recepción definitiva de la obra del matadero	No	No

1903	9	GENERAL	Negativa de pago al contratista	No	No
1903	10	GENERAL	Reportajes sobre el "escándalo del matadero"	No	No
1903	11	GENERAL	Arreglo de desperfectos	No	Sí
1903	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Entradas del matadero	No	No
1903	2	CABAÑAL	Solicitud para arreglar escalera del matadero	No	No
1903	2	VILLANUEVA DEL GRAO	Aumento de sueldo	No	No
1903	3	GENERAL	Gratificación al arquitecto municipal por el trabajo en el Matadero General	No	No
1903	4	GENERAL	Aprobación de la nueva plantilla	No	No
1903	1	GENERAL	Investigación de abusos cometidos en la compra del nuevo mobiliario	No	No
1903	2	GENERAL	Adquisición de sellos de bronce para marcar la carne del nuevo matadero	No	No
1903	3	GENERAL	Adquisición de marcas para sellos	No	No
1903	4	GENERAL	Adquisición de garruchas/poleas	No	No
1903	5	GENERAL Y VILLANUEVA DEL GRAO	Adquisición de poleas	No	No
1903	6	VILLANUEVA DEL GRAO	Adquisición de sellos y equipos variados para el matadero	No	No
1903	7	CABAÑAL	Estado del microscopio utilizado en los servicios de inspección de la carne	No	No
1903	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Prohibición de entrada en el matadero	No	No
1903	2	GENERAL	Desobediencia	No	No
1904	1	GENERAL	Empleo de sillares en el pretil del Río Turia	No	No
1904	2	GENERAL	Construcción de depósito para colocar y desinfectar las reses	No	No
1904	3	GENERAL	Colocación de teléfono en el pabellón que ocupa la administración	No	No
1904	4	GENERAL	Hundimiento de la valla provisional que limita el matadero con la acequia de Rovella	No	No
1904	5	GENERAL	Reconstrucción de la valla provisional	No	No

1904	6	GENERAL	Necesidad de completar la tubería de la nave de cerdos	No	No
1904	7	GENERAL	Colocación de reja en la acequia de Rovella	No	No
1904	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Inspección para obras necesarias en el Matadero de Villanueva del Grao	No	No
1904	2	VILLANUEVA DEL GRAO	Elaboración de presupuesto para adaptación del Matadero de Villanueva del Grao	No	No
1904	S/N	GENERAL	Denuncias referentes al personal	No	No
1904	1	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1904	2	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1904	3	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1904	4	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1904	5	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1904	6	GENERAL	Desempeño de cargos matarifes	No	No
1904	7	GENERAL	Desempeño de cargos matarifes	No	No
1904	8	GENERAL	Gratificación al portero	No	No
1904	9	GENERAL	Indemnización	No	No
1904	10	GENERAL	Denuncias referentes al personal	No	No
1904	11	GENERAL	Adaptación plantilla del matadero	No	No
1904	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Adquisición de sellos para la carne	No	No
1904	2	ZONA EXTRARRADIO	Adquisición de sellos para las cuatro zonas extrarradio creadas recientemente	No	No
1904	3	GENERAL	Alquiler carros del matadero	No	No
1904	4	GENERAL	Adquisición de materiales diversos para el nuevo matadero	No	No
1904	5	GENERAL	Adquisición de persianas para ventanas del matadero	No	No
1904	6	VILLANUEVA DEL GRAO	Adquisición de sellos	No	No
1904	7	GENERAL	Instalación de bomba en el nuevo matadero	No	No
1904	8	GENERAL	Adquisición de vitrina para material médico	No	No
1904	9	GENERAL	Informe de la cantidad de carbón y aceite que se puede gastar en el Matadero General	No	No
1904	10	GENERAL	Sugerencia de utilizar las grasas de los cerdos inutilizados para el consumo público como producto de uso industrial	No	No

1904	11	GENERAL	Inventario de los efectos del Matadero General	No	No
1904	12	GENERAL Y VILLANUEVA DEL GRAO	Sugerencia para arreglar carruchas inutilizadas del Matadero General para ser usadas en el del Grao	No	No
1904	13	VILLANUEVA DEL GRAO	Comunicación de que la bomba de agua del matadero está descompuesta	No	No
1904	14	GENERAL	Cantidad de aceite y calidad del mismo en el consumo mensual del nuevo matadero	No	No
1904	15	GUILLEM DE CASTRO	Venta de los útiles y efectos del antiguo matadero que no sirven a los mataderos sucursales	No	No
1904	1	VILLANUEVA DEL GRAO Y CABAÑAL	Blanqueo de todas las dependencias de los mataderos	No	No
1904	2	GENERAL	Cumplimiento de condiciones de higiene	No	No
1904	1	GENERAL	Horario de inicio de las actividades	No	No
1904	2	GENERAL	Aprobación del reglamento del régimen interior	No	No
1904	3	GENERAL	Matanza fuera del horario establecido	No	No
1904	4	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1904	5	GENERAL	Daño en empleado	No	No
1904	6	GENERAL	Retirada de estiércol	No	No
1904	7	GENERAL	Reglamento para el matadero general	No	No
1904	8	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1904	9	GENERAL	Falta de los grifos giratorios utilizados en la limpieza	No	No
1904	10	GENERAL	Acuerdo sobre las horas de servicio del médico	No	No
1904	11	GENERAL	Entrega de los despojos del horno crematorio	No	No
1904	12	GENERAL	Recaudación	No	No
1904	13	GENERAL	Matanza fuera del horario establecido	No	No
1904	14	GENERAL	Matanza fuera del horario establecido	No	No
1904	15	GENERAL	Salida de material sin arbitrio	No	No
1904	16	GENERAL	Comunicación de que el local destinado a escaldar y limpiar los despojos es inservible	No	No

1905	S/N	GENERAL	Habitaciones para porteros principal y auxiliar	No	No
1905	1	GENERAL	Designación de sitio específico para marcar, pesar y depositar las reses de cerdo	No	No
1905	2	GUILLEM DE CASTRO	Derribo del matadero viejo	No	No
1905	3	GENERAL	Reconstrucción de la valla provisional	No	No
1905	4	GUILLEM DE CASTRO	Desaparición de columnas de hierro del matadero viejo	No	No
1905	2	GENERAL	Nombramiento empleados	No	No
1905	3	GENERAL	Adaptación plantilla del reglamento del matadero	No	No
1905	4	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1905	6	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1905	7	GENERAL	Presupuesto gratificación	No	No
1905	8	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1905	9	GENERAL	Denuncia desobediencia	No	No
1905	10	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1905	11	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1905	12	GENERAL	Aumento de sueldo	No	No
1905	13	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1905	14	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1905	1	GENERAL	Reglamento del Matadero General	No	No
1905	2	GENERAL	Reglamento del Matadero General	No	No
1905	3	GENERAL	Reglamento del Matadero General	No	No
1905	4	GENERAL	Reglamento del Matadero General	No	No
1905	5	GENERAL	Reglamento del Matadero General	No	No
1905	6	GENERAL	Reglamento del Matadero General	No	No
1905	7	GENERAL	Averiguación de entrada de res muerta en el matadero	No	No
1905	8	GENERAL	Descanso dominical	No	No
1905	9	GENERAL	Tiempo mínimo anterior a la matanza para la entrada de reses	No	No
1905	10	GENERAL	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1905	11	VILLANUEVA DEL GRAO	Averiguación de trocas de reses	No	No



1905	12	VILLANUEVA DEL GRAO	Horario de matanza	No	No
1905	13	GENERAL	Solicitud para realizar la limpieza de despojos en los domicilios	No	No
1905	14	GENERAL	Organización de mataderos en arreglo al Real Decreto de 6 de abril	No	No
1906	1	GENERAL	Retirada de marmolejos que obstruyen el paso de carros en la acera del matadero	No	No
1906	2	GENERAL	Habilitación de 30 hornillos en el departamento de despojos	No	No
1906	3	GENERAL	Instalación de cámaras frigoríficas	No	No
1906	S/N	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1906	2	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1906	3	GENERAL	Aumento de cobranzas presupuesto de 1907	No	No
1906	4	GENERAL	Fraudación Matadero General	No	No
1906	5	GENERAL	Fallecimiento mozo de limpieza	No	No
1906	6	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1906	10	GENERAL	Agresión física	No	No
1906	11	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1906	12	GENERAL	Nombramiento para cuidados del reloj del Matadero General	No	No
1906	13	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1906	15	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1906	1	GENERAL	Empleados que faltan al servicio	No	No
1906	2	GENERAL	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1906	3	GENERAL Y SUCURSALES	Fiscalización de la recaudación	No	No
1906	4	GENERAL	Horario de matanza en días de fiesta	No	No
1906	5	CABAÑAL	Registro de la recaudación diaria	No	No
1907	1	GENERAL	Adquisición de ciertos efectos para facilitar la utilización del agua de la acequia de Rovella en la limpieza del matadero	No	No
1907	1	CABAÑAL	Proyecto para reparaciones en el Matadero de Pueblo Nuevo del Mar	Sí	Sí
1907	1	GENERAL	Gratificaciones	No	No
1907	2	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1907	3	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1907	5	GENERAL	Interventores	No	No

1907	6	GENERAL	Aumento de sueldo	No	No
1907	7	GENERAL	Gratificaciones	No	No
1907	8	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1907	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Pintura del matadero	No	No
1907	2	GENERAL	Moción para los que transportan las carnes entre el mataderos y los carros y las carnicerías se vistan con aseo	No	No
1907	1	GENERAL	Solicitud de que los empleados no intervengan en la preparación de las marcas a fuego del peso de los cerdos	No	No
1907	2	GENERAL	Degüello de cerdo sin inspección previa	No	No
1907	3	CABAÑAL	Prohibición de entrada en el matadero	No	No
1907	4	VILLANUEVA DEL GRAO Y CABAÑAL	Cortantes que sacrifican reses fuera de los mataderos	No	No
1908	1	GENERAL	Amenaza de ruina de la habitación del portero	No	No
1908	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Falta de una mesa y tres sillas	No	No
1908	2	CABAÑAL	Compra de equipos para el matadero	No	No
1908	1	GENERAL	Proposición de reforma del reglamento general	No	No
1908	2	GENERAL	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1908	3	GENERAL	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1908	4	GENERAL	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1908	5	VILLANUEVA DEL GRAO	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1908	6	VILLANUEVA DEL GRAO	Producción de altercado entre empleados	No	No
1908	7	VILLANUEVA DEL GRAO	Producción de altercado entre empleados	No	No
1908	8	GENERAL	Producción de altercado entre empleados	No	No
1908	9	GENERAL	Prohibición de entrada en el matadero	No	No
1908	10	GENERAL	Registro de hurto	No	No
1908	11	CABAÑAL	Producción de ofensas entre empleados	No	No

1908	12	GENERAL	Matanza de res sin autorización en la nave de cerdos	No	No
1908	13	VILLANUEVA DEL GRAO	Trabajo de niños menores de 14 años	No	No
1908	14	VILLANUEVA DEL GRAO	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1908	15	GENERAL	Vaciado de los vientres de las reses en la nave de matanza	No	No
1908	16	VILLANUEVA DEL GRAO	Prohibición de entrada en el matadero	No	No
1909	1	GENERAL	Apertura de una puerta en la casilla de los tornos de la acequia	No	No
1909	2	GENERAL	Edificación de pared para dividir el corral de despojos	No	No
1909	1	DISTRITO DEL PUERTO	Expediente para construcción del Matadero del Distrito del Puerto	No	No
1909	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Adquisición de escalera de tijera	No	No
1909	2	GENERAL Y CABAÑAL	Traslado de mesa de matanza de cerdos del Matadero General al Matadero del Cabañal	No	No
1909	3	GENERAL	Arreglo del horno crematorio del Matadero General	No	No
1909	4	GENERAL	Averiguación del paradero del microscopio	No	No
1909	5	GENERAL	Recomposición de caldera destinada a la matanza de cerdos	No	No
1909	1	GENERAL	Averiguación de lo ocurrido en la venta de un toro	No	No
1909	2	GENERAL	Producción de altercado entre empleados	No	No
1909	3	GENERAL	Producción de altercado entre empleados	No	No
1909	4	VILLANUEVA DEL GRAO	Producción de escándalo en el matadero	No	No
1909	5	GENERAL	Producción de daño en empleado durante el servicio	No	No
1910	1	GENERAL	Perforación de la compuerta de la toma de agua de la Mola de Sans y Foc	No	No
1910	2	GENERAL	Retoque y pintura de la habitación del veterinario	No	No
1910	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Instalación de depósito de agua de alta presión	No	No

1910	2	MATADEROS SUCURSALES	Expediente para construcción de mataderos sucursales en las zonas de Sagunto y Ruzafa (proyecto del Matadero del Cabañal)	Sí	No
1910	S/N	BENIMÁMET	Construcción de nuevo matadero donde ya se ubicaba el antiguo	Sí	Sí
1910	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Moción del concejal	No	No
1910	2	VILLANUEVA DEL GRAO Y CABAÑAL	Adquisición de botiquín para cada uno de los mataderos	No	No
1910	3	GENERAL	Adquisición de mesas de matanza de cerdos	No	No
1910	1	GENERAL	Oficio para que no falte agua a la Mola de Sans y Foc que vierte al Matadero	No	No
1910	2	GENERAL	Deficiencia en la limpieza de las naves del matadero	No	No
1910	3	GENERAL	Nuevas faltas en la limpieza del matadero	No	No
1911	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Problemas en la cubierta de la nave de vacunos	No	No
1911	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Adquisición de quinales	No	No
1911	1	GENERAL	Informe del Sindicato de Rovella sobre obras en la acequia	No	No
1911	2	GENERAL	Moción para que se continúe suministrando el agua de la Mola de Sans y Foc	No	No
1911	3	GENERAL	Informe del Sindicato de Rovella sobre obras en la acequia	No	No
1911	4	CABAÑAL	Falta de condiciones de higiene en el matadero	No	No
1911	1	GENERAL	Horario de matanza	No	No
1911	2	VILLANUEVA DEL GRAO	Inutilización de novillo en caldera	No	No
1911	3	GENERAL	Producción de ofensas entre empleados	No	No
1911	4	VILLANUEVA DEL GRAO	Empleado con daño producido durante el servicio	No	No
1911	5	VILLANUEVA DEL GRAO	Empleado con daño producido durante el servicio	No	No
1911	6	GENERAL	Quejas de los veterinarios	No	No
1912	1	GENERAL	Vivienda para jefe veterinario y portero	Sí	No

1912	2	GENERAL	Construcción de una escalera en la nave de vacunos	Sí	Sí
1912	3	GENERAL	Sustitución de las chimeneas de la nave de cerda	No	No
1912	4	GENERAL	Reparación de compuertas de la acequia	No	No
1912	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Falta de materiales para realizar los servicios	No	No
1912	2	VILLANUEVA DEL GRAO	Informe de problemas y faltas en el matadero	No	No
1912	3	VILLANUEVA DEL GRAO	Informe de problemas y faltas en el matadero	No	No
1912	4	CABAÑAL	Proyecto para construcción de una oficina para el veterinario	Sí	Sí
1912	1	GENERAL	Recomposición de chimenea de la caldera de la nave de cerdos	No	No
1912	1	GENERAL	Condiciones de los carros para el transporte de carnes	No	No
1912	2	GENERAL	Salida de aguas de la acequia	No	No
1912	3	GENERAL	Agua en la Mola de Sanc y Foc	No	No
1912	4	GENERAL	Obras en la acequia de Rovella	No	No
1912	5	VILLANUEVA DEL GRAO	Falta de agua de baja presión e instalación de teléfonos	No	No
1912	6	VILLANUEVA DEL GRAO	Blanqueo de las paredes del matadero	No	No
1912	7	CABAÑAL	Falta de agua para la limpieza en el matadero	No	No
1912	8	CABAÑAL	Pintura del matadero	No	No
1912	1	GENERAL	Reforma del reglamento y plantilla de personal	No	No
1912	2	GENERAL	Oficio del Colegio Oficial de Veterinarios ofreciendo cooperación para la elaboración del reglamento del matadero	No	No
1912	3	GENERAL	Reglamento general para el régimen y administración del matadero de esta ciudad (contiene ejemplares de los reglamentos de los mataderos de Zaragoza y Sevilla)	No	No
1912	4	GENERAL	Inspección en el matadero	No	No
1912	5	VILLANUEVA DEL GRAO Y CABAÑAL	Gratificación empleados	No	No
1912	6	GENERAL	Solicitud para el cambio de horario de matanza en los días de Toros	No	No

1912	7	GENERAL	Cambio de horario de matanza en los días de corridas de Toros	No	No
1912	8	GENERAL, VILLANUEVA DEL GRAO Y CABAÑAL	Cambio en el inicio del horario de matanza	No	No
1912	9	GENERAL	Ocurrencia de alboroto en las dependencias del matadero	No	No
1912	10	GENERAL	Empleado atropellado por toro	No	No
1912	11	GENERAL	Producción de ofensas entre empleados	No	No
1912	12	GENERAL	Cambio en la ocupación de las habitaciones de los veterinarios	No	No
1912	13	VILLANUEVA DEL GRAO	Prohibición de entrada en el matadero por producción de insultos	No	No
1912	14	VILLANUEVA DEL GRAO	Informe de que no se ha realizado matanza en el día	No	No
1912	15	VILLANUEVA DEL GRAO	Producción de incidentes en la nueva tributación de carnes	No	No
1912	16	CABAÑAL	Informe que la matanza ocurrió con orden en el día	No	No
1913	1	GENERAL	Sitio para el reconocimiento veterinario de carnes en la nave de oreo de las reses de cerda	No	No
1913	2	GENERAL	Reforma de los burladeros de la nave de cerdos	No	No
1913	3	GENERAL	Construcción de balsa al lado de la nave de ganado lanar	Sí	No
1913	4	GENERAL	Colocación de traviesas con ganchos para colgar reses en la nave de lanar	No	No
1913	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Proyecto para construcción de dos cubiertas en el matadero	Sí	Sí
1913	1	GENERAL	Agua en la Mola de Sanc y Foc	No	No
1913	2	GENERAL	Agua en la Mola de Sanc y Foc	No	No
1913	3	GENERAL	Agua en la Mola de Sanc y Foc	No	No
1913	4	GENERAL	Cierre de compuertas de la acequia del matadero	No	No
1913	5	GENERAL	Revisión de los tornos de la acequia	No	No
1913	1	GENERAL	Impresión de 100 ejemplares del reglamento	No	No
1913	2	GENERAL	Horario de inicio de la matanza	No	No
1913	3	GENERAL	Horario de inicio de la matanza	No	No
1913	4	GENERAL	Definición del horario de inicio de la matanza en días especiales	No	No

1913	5	GENERAL	Prohibición de suministro de sangre de las reses para bebidas dentro y fuera del matadero	No	No
1913	6	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1913	7	GENERAL	Prohibición de entrada en el matadero	No	No
1914	1	GENERAL	Retoque y pintura de la habitación del veterinario y portero	No	No
1914	2	GENERAL	Compostura de las chimeneas de la nave de cerda	No	No
1914	1	VILLANUEVA DEL GRAO	Revoco y pintura de habitaciones en el Matadero	No	No
1914	1	GENERAL	Adquisición de carbón	No	No
1914	2	GENERAL	Arreglo de los canales de arrastre de los despojos	No	No
1914	3	GENERAL	Adquisición de un reloj vigilante	No	No
1914	4	GENERAL	Adquisición de perchas para la nave de lanar	No	No
1914	5	GENERAL	Adquisición de mesas para matanza de cerdos	No	No
1914	1	GENERAL	Desaparición de saco de sebo	No	No
1914	2	GENERAL	Escándalo provocado en el matadero	No	No
1914	3	GENERAL	Entrada de carneros muertos	No	No
1914	4	GENERAL	Hora de matanza	No	No
1914	5	GENERAL, VILLANUEVA DEL GRAO Y CABAÑAL	Nuevas tarifas	No	No
1914	6	GENERAL	Solicitud de descanso dominical	No	No
1915	1	MATADEROS SUCURSALES	Cobranza por degüello	No	No
1915	2	MATADEROS SUCURSALES	Fijación de cuotas para carniceros	No	No
1915	1	GENERAL	Horas de servicio	No	No
1915	2	GENERAL	Cambio de hora en la matanza	No	No
1915	3	GENERAL	Prohibición de entrada	No	No
1915	4	GENERAL	Daño causado por toro en empleado	No	No
1915	5	GENERAL	Producción de herida entre empleados	No	No
1918	S/N	GENERAL	Comisión de Mataderos	No	No
1918	4	GENERAL	Desempeño de cargos	No	No
1918	5	GENERAL	Convenio para determinar condiciones generales de compra y venta de ganado	No	No

1919	S/N	GENERAL	Reglamento del Matadero General	No	No
1919	S/N a	GENERAL	Degüello e inspección veterinaria	No	No
1919	S/N b	GENERAL	Degüello e inspección veterinaria	No	No
1919	11	GENERAL	Proposición de obras en el Matadero General	No	No
1919	12	GENERAL	Cobro de débitos de carniceros	No	No
1922	2078	DISTRITO DEL PUERTO	Terrenos para construcción del matadero	No	No
1923	24	GENERAL	Desmontaje y venta de la teja de la cubierta de la nave central y sala del oreo	No	Sí
1923	2086	GENERAL	Ensanche de la nave de ganado lanar	Sí	Sí
1923	11989	GENERAL	Colocación de tejas en la cubierta de la nave central y del oreo	Sí	Sí
1923	19484	GENERAL	Derribo de horno crematorio	No	No
1925	12	BENIMÁMET	Arbitrio de degüello	No	No
1925	30	DISTRITO DEL PUERTO	Solicitud para la limpieza de la basura que está en el terreno que se va a construir el matadero	No	No
1925	119	GENERAL	Datos de recaudación	No	No
1925	259	DISTRITO DEL PUERTO	Certificaciones de la obra del matadero	No	Sí
1926	1	BENIMACLET	Adquisición de terrenos para construcción de Matadero	No	No
1926	2	BORBOTÓ	Adquisición de terrenos para construcción de Matadero	No	No
1926	4	EN CORTS	Noticia de ubicación e inauguración del matadero sucursal	No	No
1926	5	GENERAL	Licencia para sacrificar en domicilios	No	No
1926	6	BENIMACLET	Arrendador de los terrenos donde se va a construir el matadero del poblado	No	No
1926	44	BENIMÁMET	Adquisición de terrenos para construcción de Matadero	No	No
1927	S/N	BENIMÁMET	Construcción de nuevo matadero	Sí	Sí
1927	156	DISTRITO DEL PUERTO	Última tramitación para la construcción del matadero	No	No
1927	249	GENERAL	Sustitución del agua por pozo	Sí	Sí
1929	S/N	DISTRITO DEL PUERTO	Comportamiento	No	No
1929	1	GENERAL	Cambio en el transporte de carnes de carros por coches	No	No



1930	1	DISTRITO DEL PUERTO	Apertura de puerta por el calle Camino de Algirós	No	No
1930	6	GENERAL	Compra de dos auto-camiones para el transporte de carnes por parte de Sociedad de Tablajeros de Carne Lanar	No	No
1930	8	GENERAL	Bonificación	No	No
1930	11	DISTRITO DEL PUERTO	Proposición de nueva plantilla para el matadero	No	No
1930	13	BENIMACLET	Vecinos solicitan se haga público el matadero del poblado	No	No
1930	14	BENIMÁMET	Nombramiento conserje del matadero	No	No
1931	S/N	GENERAL	Nombramiento de matarifes oficiales	No	No
1931	1	GENERAL	Arbitrios de degüello y desuello	No	No
1931	3	GENERAL	Venta de despojos fuera del término municipal	No	No
1931	4	MATADEROS SUCURSALES	Acuerdo con los cortantes del extrarradio para continuar la matanza en sus domicilios hasta que se finalicen las obras de los mataderos sucursales	No	No
1931	5	DISTRITO DEL PUERTO	Adquisición de ascensores para nave de vacunos	No	No
1931	6	DISTRITO DEL PUERTO	Venta de hierro viejo	No	No
1931	8	GENERAL	Solicitud de autorización para sacrificio y venta de carne de caballo	No	No
1931	11	BORBOTÓ	Construcción de casa habitación para el conserje del matadero	Sí	No
1931	12	MATADEROS SUCURSALES	Aumento de sueldos y jornales - Matadero General, del Distrito del Puerto y de Benimámet	No	No
1931	13	BENIMACLET	Construcción de casa habitación para el conserje del matadero	Sí	Sí
1931	14	MATADEROS SUCURSALES	Orden para que los veterinarios pasen a prestar servicio en los mataderos sucursales	No	No
1931	15	DISTRITO DEL PUERTO	Desempeño de cargos	No	No
1931	16	DISTRITO DEL HOSPITAL BARRIO GUARDIOLA	Construcción de casa habitación para el conserje del matadero	No	No
1931	17	EN CORTS	Construcción de casa habitación para el conserje del matadero	No	No

1932	S/N	GENERAL	Discusión sobre el nombramiento de matarifes oficiales	No	No
1932	S/N A	GENERAL	Discusión sobre el nombramiento de matarifes oficiales	No	No
1932	S/N B	GENERAL	Discusión sobre el nombramiento de matarifes oficiales	No	No
1932	2	DISTRITO DEL PUERTO	Desempeño de cargos	No	No
1932	3	GENERAL	Nombramiento de matarifes oficiales	No	No
1932	4	GENERAL	Mataderos industriales autorizados	No	No
1933	4	CAMINO CEMENTERIO	Denuncia	No	No
1933	9	GENERAL	Local destinado a desolladero de reses en la Plaza de Toros	No	No
1933	11	CAMINO CEMENTERIO	Arreglo de una pila de limpieza	No	No
1933	19	CABAÑAL	Solicitud para reformar el matadero	No	No
1933	S/N	GENERAL	Informes sobre desolladero de reses en la Plaza de Toros	No	No
1933	16	DISTRITO DEL PUERTO Y GENERAL	Municipalización del servicio de transporte de reses entre los mataderos	No	No
1933	17	DISTRITO DEL PUERTO Y GENERAL	Proposición de clausura de mataderos sucursales	No	No
1933	18	DISTRITO DEL PUERTO	Participación irregular en el servicio de agua potable	No	No
1934	S/N	GENERAL	Dificultades en la compra de ganado	No	No
1934	1	DISTRITO DEL PUERTO	Desempeño de cargos	No	No
1934	2	DISTRITO DEL PUERTO	Desempeño de cargos	No	No
1934	3	BORBOTÓ	Agresión física y amenaza	No	No
1934	4	CAMINO CEMENTERIO	Desempeño de cargos	No	No
1934	6	DISTRITO DEL PUERTO	Desempeño de cargos	No	No
1934	9	DISTRITO DEL PUERTO	Desempeño de cargos	No	No
1934	19860	DISTRITO DEL PUERTO	Desempeño de cargos	No	No

1934	26475	DISTRITO DEL PUERTO	Denuncia de transporte de carnes en malas condiciones	No	No
1934	S/N	DISTRITO DEL PUERTO	Destino de cerdo en sumidero	No	No
1935	S/N	GENERAL	Adquisición de botas de goma para la limpieza	No	No
1936	S/N	DISTRITO DEL PUERTO	Vehículo para transportar carne	No	No
1940	S/N	GENERAL Y SUCURSALES	Presupuesto ordinario de gastos	No	No